PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

CURSO 2025/2026

CENTRO: C.C. Bilingüe EDUCREA El Viso

CÓDIGO: 28080943

DAT ESTE

C.C.BILINGÜE EDUCREA EL VISO

ENSEÑANZAS IMPARTIDAS EN EL CURSO 2025/2026							
INFANTIL							
1er CICLO	9	**2º CICLO**	9	**Aula de educación especial**			
PRIMARIA						Nº unidades	**5**
Bilingüe	SÍ 1º Y 2º	**Plan Autonomía**	S/N	**Aula de Enlace**			
Aula TGD		**Aula de educación especial**		**Otros: _____**			

ESO	Nº unidades: 2 1º ESO							Bilingüe	N
Diversificación		Compensatoria		GES		ACE			
Aula de Enlace		Aula TGD		Aula de educación especial					
Sección Lingüística	S/N	Plan Autonomía	S/N	Tecnológico	S/N	Deportivo	S/N		

1. Procedimiento de elaboración y aprobación
2. Objetivos Prioritarios y su justificación
3. Organización general del centro
4. Organización pedagógica
   - Criterios pedagógicos
   - Plan Anual de Formación del profesorado.
   - Evaluación de la práctica docente y procesos de enseñanza aprendizaje.
5. Relaciones con los miembros de la comunidad educativa.
   -Información a las familias y calendario de reuniones generales.
   - Relación con servicios externos.
6. Utilización de los canales de comunicación autorizados. (redes sociales, plataformas…)
7. Seguimiento y evaluación de la PGA
8. Planificación y organización de los equipos docentes
   - Educación Infantil 1
   - Educación Infantil 2
   - Primaria
   - Secundaria
9. Proyecto Educativo de Centro
10. Reglamento de Régimen Interno (R.R.I.)
11. ANEXOS

1. Procedimiento de elaboración y aprobación

Calendario de elaboración de la PGA
Fase 1: Planificación
Para la elaboración de la PGA del curso 2025-2026 partimos de la valoración realizada en la memoria del curso 2024-2025. Fechas: del 8 al 12 de septiembre.
Fase 2: Elaboración
El equipo educativo ha elaborado y consensuado la PGA del colegio EDUCREA. El equipo de Orientación también aporta una parte de la PGA y los coordinadores de los distintos planes elaboran los planes de actuación correspondientes. Fechas: del 15 al 30 de septiembre.
Fase 3: Redacción
La PGA ha sido redactada por el Equipo Directivo. Fecha: del 1 de octubre al 20 de octubre.
Fase 4: Aprobación
La PGA fue aprobada por el Consejo Escolar en la sesión del 12 de noviembre de 2025. Todos los aspectos pedagógicos de la PGA han sido aprobados por el claustro de profesores del día 24 de octubre de 2025.

Participación de la comunidad educativa

Órgano/estamento	SÍ/NO	Cómo
Claustro	**SÍ**	El claustro de profesores es informado de la evaluación de la memoria del curso 2024/25 que es el documento del que parte la PGA del curso 2025/26. También formula propuestas para los proyectos del curso 2025/26. Aprueba las sesiones de evaluación. Aprueba los criterios para fijar horarios. Analiza y evalúa los aspectos pedagógicos de la PGA. Evalúa la PGA y su grado de cumplimiento.
Consejo Escolar	**SÍ**	El Consejo Escolar es informado de la evaluación de la memoria del curso 2024/25, que es el documento del que parte la PGA del curso 2025/26.
CCP	**SÍ**	Los coordinadores de cada equipo docente y los coordinadores de los distintos proyectos (bilingüismo, TIC, Bienestar) recogen propuestas de mejora de los compañeros y aportan ideas para mejorar el funcionamiento del centro.
Equipos de ciclo	**SÍ**	Los equipos transmiten a sus coordinadores las propuestas de mejora que consideran necesarias.

Equipo Directivo	**SÍ**	Redacta el documento atendiendo a las propuestas de mejora de los equipos docentes, así como las recomendaciones dadas desde el Servicio de Inspección Educativa.

Certificación

Para hacer constar que la presente Programación General Anual correspondiente al curso 2025/2026 ha sido informada y aprobada en sus aspectos pedagógicos en la sesión de Claustro celebrada el 24/10/2024, y ha sido informada y aprobada por el Consejo Escolar en la sesión celebrada el 12/10/2025.

Vº Bº El Director/a

Firmado por JIMENEZ RODRIGUEZ SUSANA - ***1404** el día 13/11/2025 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

El Secretario/a

Firmado por MOZAS SANTOS MARIA GEMA - ***1815** el día 14/11/2025 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

2.Objetivos prioritarios

ÁMBITO ADMINISTRACIÓN /GESTIÓN	**Objetivo 1: Mejorar la dotación tecnológica del centro**
	Justificación: Queremos dotar al centro de un carro con 20 Chromebooks para Primaria y otros 30 para trabajar en Infantil en el rincón digital. También vamos dotar a las aulas de Infantil de un Proyector y una pantalla. Además contaremos con la dotación que nos proporciones el Programa Código Escuela 4.0
	Objetivo 2: Creación del rincón de Bienestar
	Justificación: Dotaremos al centro de diferentes elementos para crear un rincón cogedor donde se puedan llevar a cabo diferentes actividades de bienestar tanto con el alumnado como el profesorado.
ÁMBITO PEDAGÓGICO	**Objetivo 3: Avanzar hacia la escuela 4.0**
	Justificación: Nos sumamos por tanto al proyecto Código Escuela 4.0 y queremos así dar un empuje a nuestro centro para entrar de lleno en las tecnologías relacionadas con la educación. En el curso de tercero de primaria contamos con la asignatura de Robótica.
	Objetivo 4: Trabajar matemáticas con ABN
	Justificación: Trabajaremos las matemáticas a través del método ABN (Algoritmo Basado en Números) desde el primer curso de Educación Infantil.
	Objetivo 5: Acercar la figura de la coordinadora de bienestar a toda la comunidad educativa.
	Justificación: Contaremos con la coordinadora de bienestar para crear un buen ambiente de convivencia entre toda la comunidad educativa.
ÁMBITO RELACIONES INSTITUCIONALES	**Objetivo 6: Dar a conocer el colegio colaborando con el Ayuntamiento de Villalbilla.**
	Justificación: Es importante que los proyectos que se llevan a cabo en el centro sean conocidos por las instituciones con las que trabajamos y que se difundan entre nuestros vecinos.
	Objetivo 7: Colaborar con la Policía Municipal
	Justificación: Contaremos con la colaboración de la Policía Municipal de Villalbilla cuando trabajemos educación vial en el centro.
ÁMBITO RESULTADOS	**Objetivo 8: Afianzar el Programa Bilingüe con la celebración cultural de cuatro países de habla inglesa**
	Justificación: Celebramos cuatro fiestas ambientadas en distintos países de habla inglesa para afianzar nuestro programa bilingüe. De esta manera los alumnos conocerán todas las culturas de estos países.

ÁMBITO: ADMINISTRACIÓN-GESTIÓN

OBJETIVO 1: Mejorar la dotación tecnológica del centro

INDICADOR DE LOGRO: albaranes de las dotaciones y facturas de las compras. Valoración numérica media: 1 2 3 4

ACTUACIÓN 1: Mantener actualizado el inventario sobre tecnología

	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE CUMPLIMIENTO
TAREA 1: Cumplimentar formularios sobre material tecnológico asociados al Plan Código Escuela 4.0	Primer trimestre	Coordinador TIC	El formulario es recibido por la asesora de digitalización.	Directora
TAREA 2: :Hacer inventario del material adicional que pueda llegar a través del Plan Código Escuela 4.0	Segundo trimestre	Secretaría	Terminado antes del 31 de marzo.	Directora

ACTUACIÓN 2:Conseguir 1 carro y 20 Chromebooks

	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE CUMPLIMIENTO
TAREA 1: Hacer pedido a tienda del carro	Primer trimestre	Jefe de compras	Albaranes de pedido	Directora
TAREA 2: Pedir al colegio de El Mirador 20 Chromebooks	Primer trimestre	Responsable TIC del Mirador	Mails de confirmación de pedido	Directora
TAREA 3: Recoger e inventariar los ordenadores	Primer trimestre	Secretaría	Los nuevos ordenadores aparecen en el inventario en Raíces.	Directora
TAREA 4: Puesta a punto de los Chromebooks. Instalar programas necesarios para su utilización	Primer trimestre	Coordinador TIC	Grado de satisfacción del profesorado con los nuevos equipos.	Directora

ÁMBITO: ADMINISTRACIÓN-GESTIÓN

OBJETIVO 2: Creación del Espacio de Bienestar

INDICADOR DE LOGRO: Existencia y uso del Espacio de Bienestar. **Valoración numérica media: 1 2 3 4**

ACTUACIÓN 1: Elegir localización e identificarla

	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE CUMPLIMIENTO
TAREA 1: Seleccionar el aula que se va a dedicar a este objetivo	Septiembre	CBP	Espacio adjudicado	Directora
TAREA 2: Identificación con cartel	Octubre	CBP	Señalización en la puerta	Directora

ACTUACIÓN 2: Selección y adquisición de mobiliario y materiales

	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE CUMPLIMIENTO
TAREA 1: Comprar muebles	Sept-oct	Directora	Albarán de entrega	Directora
TAREA 2: Comprar materiales : puff, alfombra, libros, fungibles	Todo el curso	Directora	Albarán de entrega de materiales	Directora

ACTUACIÓN 3: Uso del espacio

	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE CUMPLIMIENTO
TAREA 1: Taller L-Mental en el espacio	Todo el curso	CBP	Evolución tareas	Directora
TAREA 2: Reuniones/formaciones en el espacio	Todo el curso	CBP	Actas/Valoraciones	Directora

ÁMBITO: PEDAGÓGICO

OBJETIVO 3: Avanzar hacia la escuela 4.0

INDICADOR DE LOGRO: Los alumnos cumplen los objetivos marcados en este proyecto. Valoración numérica media: 1 2 3 4

ACTUACIÓN 1: Crear un Plan Código Escuela 4.0 adaptado a la realidad de nuestro centro

	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE CUMPLIMIENTO
TAREA 1: Mantener una buena relación con la asesora asignada	Primer trimestre	Coordinadora TIC	Acta de las reuniones Valoración numérica: 1 2 3 4	Directora
TAREA 2: Establecer un punto de partida de conocimiento de Tecnología y Robótica por parte de nuestro alumnado	Primer trimestre	Coordinadora TIC	Observación directa del alumnado.	Directora
TAREA 3: Diseñar un Plan Código Escuela 4.0 adaptado a las necesidades del centro	Primer trimestre	Coordinadora TIC	Evaluación del Plan Código Escuela 4.0. Valoración numérica: 1 2 3 4	Directora

ACTUACIÓN 2:Ampliar la formación en tecnología del profesorado

	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE CUMPLIMIENTO
TAREA 1: Formación al profesorado de actividades desenchufadas	Primer trimestre	Coordinadora TIC	Cuestionario	Directora
TAREA 2: Formación en Robótica y Pensamiento Computacional	Segundo trimestre	Coordinadora TIC	Actas de la formación. Valoración numérica: 1 2 3 4	Directora

ÁMBITO: PEDAGÓGICO

OBJETIVO 4: Trabajar matemáticas con ABN

INDICADOR DE LOGRO: Valoración de las profesoras de la evolución del alumnado a través de las evaluaciones. Valoración numérica media: 1 2 3 4

ACTUACIÓN 1: Formación del profesorado

	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE CUMPLIMIENTO
TAREA 1: Curso externo en ABN	Primer trimestre	Coordinadora	Feedback de la formadora y de las profesoras que acuden al curso	Directora
TAREA 2: Guión compartido por una experta en ABN con la temporización en infantil, con ejemplos	Todo el curso	Coordinadora	Evolución del alumnado a través de las evaluaciones trimestrales	Coordinadora

ACTUACIÓN 2: Materiales para ABN

	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE CUMPLIMIENTO
TAREA 1: Elaboración propia de los materiales	Todo el curso	Profesorado	Revisión trimestral de los materiales	Coordinadora
TAREA 2: Petición a las editoriales de material ABN	Primer trimestre	Coordinadora	Revisión de los materiales recibidos	Coordinadora

ACTUACIÓN 3: Competencia en ABN de los alumnos de Educación Infantil

	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE CUMPLIMIENTO
TAREA 1: Evaluación del alumnado	Final de cada trimestre	Profesorado	Evolución de los alumnos en ABN	Coordinadora

ÁMBITO:PEDAGÓGICO

OBJETIVO 5: Acercar la figura de la coordinadora de bienestar a toda la comunidad educativa.

INDICADOR DE LOGRO: Intervención de la coordinadora de bienestar con alumnado, familias y profesorado. **Valoración numérica media: 1 2 3 4**

ACTUACIÓN 1: Dar a conocer la figura y funciones de la CBP a equipo docente

	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE CUMPLIMIENTO
TAREA 1: Presentación en el claustro escolar	Primer trimestre	Directora	Recogida en acta	Directora
TAREA 2: Presentación en las reuniones de etapa	Primer trimestre	CBP	Recogida en acta	Directora
TAREA 3: Sesiones formativas educadoras E.I. 1	Todo el curso	CBP	Encuesta satisfacción	Directora

ACTUACIÓN 2: Presentar figura y funciones de la CBP a familias

	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE CUMPLIMIENTO
TAREA 1: Presentación en el Consejo Escolar	Primer trimestre	Directora	Orden del día /Acta	Directora
TAREA 2: Creación Comisión Convivencia	Todo el curso	Directora	Actas reuniones	Directora

ACTUACIÓN 3: Talleres de competencias socioemocionales/resolución de conflictos con alumnado

	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE CUMPLIMIENTO
TAREA 1: Creación “Mesa de la Paz” en E. I 2	Todo el curso	Coord. EI”	Uso de la misma	Directora
TAREA 2: Talleres L-Mental Primaria	Todo el curso	CBP	Evaluación tareas	Directora
TAREA 3: Creación “Espacio de Bienestar”	Todo el curso	CBP	Uso del mismo	Directora

ÁMBITO: RELACIONES INSTITUCIONALES				
OBJETIVO 6: Dar a conocer el colegio colaborando con Ayuntamiento de Villalbilla				
INDICADOR DE LOGRO: Colaboración con el Ayuntamiento. **Valoración numérica media: 1 2 3 4**				
ACTUACIÓN 1: Participación en la XVI Edición del Concurso de Postales Navideñas " Píntate la navidad"				
	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE CUMPLIMIENTO
TAREA 1: Elaboración de postales navideñas con el tema central: La Navidad en Villalbilla	Primer trimestre	Profesorado de Primaria	La participación del alumnado de 1º, 2º y 3º	Directora
ACTUACIÓN 2: Talleres de animación a la lectura				
	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE CUMPLIMIENTO
TAREA 1: Talleres de animación a la lectura	Segundo trimestre	Profesorado de Infantil y Primaria	Valoración numérica: 1 2 3 4	Directora
ACTUACIÓN 3: Talleres de fomento de buen trato				
	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE CUMPLIMIENTO
TAREA 1: Dos sesiones por grupo para abordar y reflexionar críticamente sobre cómo la socialización de género influye en nuestra percepción del mundo y en la construcción de su identidad	Todo el curso	Profesorado	Consecución de los objetivos propuestos en los talleres	Directora

ÁMBITO: RELACIONES INSTITUCIONALES

OBJETIVO 7: Colaborar con la Policía Municipal

INDICADOR DE LOGRO: Profesorado y Alumnado participen satisfactoriamente en la colaboración con la Policía Municipal. Valoración numérica media: 1 2 3 4

ACTUACIÓN 1: Explicar al alumnado la importancia de la labor de la Policía Municipal

	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE CUMPLIMIENTO
TAREA 1: Video sobre las funciones de la Policía Municipal	Primer trimestre	Contacto Policía Municipal	Comprensión de los alumnos de los conceptos dados	Coordinadora
TAREA 2: Juego: “ nos convertimos en policías”	Primer trimestre	Profesorado	Resultados del juego	Profesorado

ACTUACIÓN 2: Proyecto de Emergencia 112 (4 Años))

	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE CUMPLIMIENTO
TAREA 1: Iniciación proyecto	Primer trimestre	Profesorado	Consecución de los objetivos del proyecto	Profesorado
TAREA 2: Visita de familias que trabajan en la Policía, Bomberos y ambulancias	Primer trimestre	Tutoras de las familias	Colaboración de toda la comunidad educativa	Coordinadora

ACTUACIÓN 3: Visita de la Policía Municipal al centro

	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE CUMPLIMIENTO
TAREA 1: Colaboración de la Policía Municipal en el centro con una clase de Educación Vial	Segundo Trimestre	Coordinadora	Cooperación del alumnado con al Policía	Coordinadora
TAREA 2: Colaboración de la Policía Municipal en el centro con los perros policías.	Segundo Trimestre	Coordinadora	Cooperación del alumnado con la Policía	Coordinadora

ÁMBITO: RESULTADOS				
OBJETIVO 8: Afianzar el Programa Bilingüe con la celebración cultural de cuatro países de habla inglesa				
INDICADOR DE LOGRO: evaluación de las celebraciones en reunión y bajo acta. Valoración numérica media: 1 2 3 4				
ACTUACIÓN 1: Celebración de las 4 casas/países				
	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE CUMPLIMIENTO
TAREA 1: Proponer talleres atractivos para el alumnado	Todo el curso	Coordinadoras bilingües	Valoración de los talleres.	Directora
TAREA 2: Creación de talleres dentro del aula adaptados al nivel y al país que se celebra	Todo el curso	Coordinadoras bilingües	Valoración de los talleres por parte de las profesoras a cargo de ellos.	Directora
ACTUACIÓN 2: Invitación de familias a visitar la festividad				
	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE CUMPLIMIENTO
TAREA 1: Sortear entre los interesados la asistencia al centro	Todo el curso	Coordinadoras bilingües	Asistencia y valoración verbal de las familias.	Directora
TAREA 2: Registro para evitar repetición de familias asistentes	Todo el curso	Coordinadoras bilingües	Registro en Excel de las asistencias.	Directora

ACTUACIÓN 3: Mostrar imágenes e información acerca de los diferentes países				
	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE CUMPLIMIENTO
TAREA 1: Exposición previa a la celebración	Todo el curso	Tutoras	Presentación mediante uso de proyector	Directora
TAREA 2: Experiencia inmersiva el día de la celebración del país	Todo el curso	Profesoras responsables de cada país	Información adaptada al nivel de los alumnos que resulte atractiva y curiosa	Directora

3.Organización general del centro

Oferta educativa del centro

El C.C. Bilingüe Educrea El Viso ofrece 1º ciclo de Educación Infantil (0-3 años), 2º ciclo de Educación Infantil (3-6 años), Educación Primaria (1º, 2º, 3º y 4º) y Educación Secundaria (1º).

Desarrolla el programa bilingüe de la Comunidad de Madrid en la etapa de infantil (3 y 4 años) y en la etapa de Primaria (1º y 2º).

Por último, en Educrea El Viso se imparte la asignatura de Robótica en 3º de Primaria.

HORARIO GENERAL: 9:00 h-12:30 h / 14:30 h-16:00 h

HORARIO LECTIVO: 7:30 h-17:00 h

Calendario de evaluaciones

EVALUACIÓN	FECHA
Evaluación inicial	Del 16 al 20 sep (EPO) Del 10 al 16 sep (ESO)
1ª Evaluación	10 de diciembre Infantil 12 de diciembre Primaria Del 19 al 25 noviembre (ESO)
2ª Evaluación	18 de marzo Infantil 20 de marzo primaria Del 4 al 10 marzo (ESO)
3ª Evaluación	10 de junio Infantil 12 de junio Primaria Del 13 al 19 mayo (ESO)
Evaluación Final	10 de junio Infantil 12 de junio Primaria Del 3 al 9 junio (ESO)
Evaluación extraordinaria	------

Plan de trabajo de los órganos de gobierno y coordinación docente	
Consejo escolar	
Fecha	Actuación; relación con los objetivos prioritarios; seguimiento y evaluación
24/09/25	Altas y bajas de personal docente y no docente. Comedor, extraescolares y actividades complementarias
12/11/25	Aprobación de la PGA. Actualización Protocolo de Alergias.
Enero/26	Aprobación cuentas ejercicio 2025 y proyecto de presupuesto 2026. Jornada escolar. Punto extra en proceso de admisión.
Marzo/26	Calendario admisión curso 2026-2027 Aprobación de tarifas para el próximo año académico. Jornada escolar curso 2026-2027.
Junio/26	Aprobación de la memoria del curso 2025/26

Plan de trabajo del Consejo Escolar

Este plan está diseñado para promover la participación, la colaboración y la mejora continua en la gestión del centro.

1. Objetivos Generales del Consejo Escolar

- Fomentar la participación de toda la comunidad educativa en la gestión y toma de decisiones del centro.
- Garantizar una gestión transparente, democrática y centrada en la mejora de la calidad educativa.
- Promover la convivencia, inclusión y bienestar de toda la comunidad escolar.
- Supervisar y evaluar el cumplimiento del proyecto educativo y las normativas vigentes.

2. Funciones y Competencias del Consejo Escolar

- Aprobar el proyecto educativo, el plan de convivencia y el calendario escolar.
- Supervisar la gestión económica y el uso de recursos.
- Fomentar la participación de padres, alumnos (de momento en el centro solo tenemos alumnos hasta 3 EPO y no hay representación en el Consejo Escolar) y del personal (docente y no docente) en actividades y decisiones.
- Supervisar las actividades de convivencia y resolución de conflictos.
- Evaluar periódicamente el funcionamiento del centro y proponer mejoras.

3. Composición del Consejo Escolar

- Director/a o director/a pedagógico/a (presidente).
- Representante de la empresa.
- Representante de Orientación.
- Representantes del profesorado.
- Representantes de los padres y madres.
- Representantes de los alumnos (según edad y normativa). De momento no hay representación
- Personal de servicios y administración.

4. Planificación de Reuniones y Actividades

Periodicidad	Actividad	Objetivo	Responsable	Plazo	Resultado esperado
Anual	Reuniones ordinarias	Altas y bajas personal, actividades extraescolares y complementarias	Presidente del Consejo	Septiembre	Actas, acuerdos y seguimiento de acciones
Anual	Reuniones ordinarias	Aprobación de la PGA, presentación de C.B.P, C.C.P y actualización de Protocolo de Alergias.	Presidente del Consejo	Octubre	Actas, acuerdos y seguimiento de acciones
Anual	Reuniones ordinarias	Aprobación cuentas ejercicio 2024 y proyecto de presupuesto 2025. Jornada escolar. Punto extra en proceso de admisión.	Presidente del Consejo	Enero	Actas, acuerdos y seguimiento de acciones
Anual	Reuniones ordinarias	Calendario admisión curso 2025-2026 Aprobación tarifas próximo año académico. Jornada escolar curso 2025-2026	Presidente del Consejo	Marzo	Actas, acuerdos y seguimiento de acciones
Anual	Reuniones ordinarias	Aprobación de la memoria del curso 2024-2025	Presidente del Consejo	Junio	Actas, acuerdos y seguimiento de acciones

5. Líneas de Acción Específicas

- **Participación y Comunicación:** Establecer canales efectivos de comunicación con toda la comunidad educativa (reuniones, boletines, plataformas digitales).
- **Convivencia y Diversidad:** Promover actividades que fomenten la inclusión, respeto y resolución pacífica de conflictos.
- **Calidad Educativa:** Supervisar la implementación del proyecto educativo, el plan de formación del profesorado y las actividades complementarias.
- **Gestión Económica:** Supervisar el presupuesto, gastos y recursos, garantizando transparencia y eficiencia.
- **Innovación y Mejora Continua:** Impulsar proyectos innovadores y evaluar periódicamente los resultados del centro.

6. Seguimiento y Evaluación

- Revisar y actualizar el plan de trabajo anualmente.
- Proponer acciones correctivas y de mejora en función de los resultados.

Claustro de profesores	
Fecha	Actuación; relación con los objetivos prioritarios; seguimiento y evaluación
04/09/24	Asignación tutorías y coordinaciones. Formación de comisiones de trabajo. Vías de comunicación a utilizar. Fechas de reuniones con familias para cada nivel.
24/10/24	Aprobación de los aspectos pedagógicos de la PGA
Junio/25	Aprobación de la memoria del curso 2025/26

Plan de Trabajo del Claustro de Profesores

Este plan busca promover la colaboración, la mejora continua y el bienestar de toda la comunidad educativa:

1º Objetivos Generales:

- Fomentar la colaboración y el trabajo en equipo entre docentes de todas las etapas educativas.
- Mejorar la calidad educativa y la atención a la diversidad.
- Promover la innovación pedagógica y el uso de nuevas tecnologías.
- Garantizar un ambiente de trabajo positivo y saludable para el profesorado.

Líneas de Acción:

1. **Reuniones periódicas y coordinación**
   - Realizar reuniones mensuales del claustro para planificar, evaluar y coordinar actividades y proyectos.
   - Crear subgrupos de trabajo por etapas (infantil, primaria, secundaria) para abordar necesidades específicas.
   - Establecer una agenda previa y un acta de cada reunión para dar seguimiento a acuerdos.

2. **Formación y desarrollo profesional**
   - Organizar talleres y jornadas de formación en metodologías innovadoras, atención a la diversidad, uso de TIC, etc.
   - Promover la participación en cursos, seminarios y congresos relacionados con la educación.
   - Fomentar el intercambio de buenas prácticas entre docentes de diferentes etapas.

3. **Planificación curricular y evaluación**
   - Revisar y adaptar los programas educativos en función de las necesidades del alumnado.
   - Coordinar criterios de evaluación y promoción entre etapas.
   - Implementar estrategias de evaluación formativa y continua.

4. **Atención a la diversidad y bienestar del alumnado**
   - Diseñar y poner en marcha medidas de apoyo para alumnado con necesidades específicas.
   - Promover actividades que fomenten la inclusión, la igualdad y el respeto.
   - Coordinar con el equipo de orientación del centro.

5. **Innovación pedagógica y uso de tecnologías**
   - Integrar recursos digitales en las clases y promover metodologías activas.
   - Compartir experiencias y recursos tecnológicos entre docentes.
   - Evaluar y actualizar las herramientas digitales utilizadas.

6. **Clima laboral y bienestar del profesorado**
   - Fomentar un ambiente de trabajo positivo, con espacios de diálogo y apoyo mutuo.
   - Organizar actividades de bienestar y conciliación laboral.
   - Detectar y abordar posibles situaciones de estrés o conflicto.

7. **Comunicación y participación**
   - Mantener una comunicación fluida con toda la comunidad educativa.
   - Promover la participación de las familias en actividades y decisiones del centro.
   - Utilizar plataformas digitales para compartir información y recursos.

Comisión de coordinación pedagógica	
Fecha	Actuación; relación con los objetivos prioritarios; seguimiento y evaluación
15/09/25	Evaluación de los distintos proyectos. Sugerencias de los equipos docentes.

Plan de Trabajo Comisión de Coordinación pedagógica

Este plan busca fortalecer la colaboración, la innovación y la calidad educativa en todas las etapas. Si quieres, puedo ayudarte a personalizarlo según las características específicas de tu colegio.

Objetivos Generales:

- Promover la articulación y coherencia pedagógica entre infantil, primaria y secundaria.
- Fomentar la innovación en metodologías y recursos didácticos.
- Mejorar la atención a la diversidad y el desarrollo integral del alumnado.
- Fortalecer la formación continua del profesorado.
- Garantizar un clima de trabajo colaborativo y de mejora continua.

Líneas de Acción:

1. **Articulación Curricular y Planificación**
   - Coordinar la revisión y actualización de los programas educativos en todas las etapas.
   - Diseñar y compartir unidades didácticas y recursos comunes.
   - Establecer criterios de evaluación coherentes y progresivos entre niveles.

2. **Formación y Desarrollo Profesional**
   - Organizar talleres, seminarios y jornadas de formación en metodologías activas, TIC, atención a la diversidad, etc.
   - Promover el intercambio de buenas prácticas y experiencias entre docentes de diferentes niveles.
   - Fomentar la participación en cursos y congresos relacionados con la innovación pedagógica.

3. **Evaluación y Seguimiento del Proceso Educativo**
   - Implementar sistemas de evaluación formativa y sumativa.
   - Analizar los resultados académicos y diseñar acciones de mejora.
   - Realizar reuniones periódicas para evaluar avances y ajustar estrategias.

4. **Atención a la Diversidad y Bienestar del Alumnado**
   - Coordinar acciones para la atención a alumnado con necesidades educativas especiales.
   - Promover actividades inclusivas y de respeto a la diversidad.
   - Colaborar con el equipo de orientación y servicios sociales del centro.

5. **Innovación Pedagógica y Uso de Tecnologías**
   - Fomentar la integración de recursos digitales en las clases.
   - Promover metodologías activas y participativas.
   - Evaluar y actualizar las herramientas tecnológicas utilizadas.

6. **Clima Laboral y Bienestar del Profesorado**
   - Facilitar espacios de diálogo y apoyo mutuo.
   - Organizar actividades que promuevan el bienestar y la conciliación.
   - Detectar y abordar posibles situaciones de estrés o conflicto.

7. **Comunicación y Participación**
   - Mantener una comunicación fluida con toda la comunidad educativa.
   - Promover la participación de las familias en actividades y decisiones.
   - Utilizar plataformas digitales para compartir información y recursos.

Equipo directivo	
Fecha	Actuación; relación con los objetivos prioritarios; seguimiento y evaluación
28/08/25	Organización del curso 2025/26

Plan de trabajo de Equipo Directivo

Este plan está diseñado para promover una gestión colaborativa, eficiente y centrada en la mejora continua del colegio.

1. Organización y Gestión Institucional

Objetivo:

Garantizar una gestión eficiente, transparente y coordinada en todos los niveles educativos.

Acción	Descripción	Responsable	Plazo	Indicadores de éxito
Elaborar y actualizar el calendario escolar	Incluye fechas importantes, reuniones, eventos y evaluaciones	Director/a y Coordinadores	Agosto	Calendario aprobado y difundido a toda la comunidad
Supervisar recursos materiales, tecnológicos,…	Control y distribución eficiente de recursos	Responsable de Recursos	Mensual	Inventarios actualizados
Coordinar reuniones de equipo	Reuniones semanales para planificación y seguimiento	Director/a	semanales	Actas de reuniones y acuerdos cumplidos
Implementar sistema de registro y seguimiento	Matrícula, asistencia, evaluaciones	Responsable Administrativo	Septiembre	Sistemas operativos y reportes disponibles

2. Planificación Pedagógica y Curricular

Objetivo:

Asegurar una enseñanza de calidad, coherente y adaptada a cada nivel.

Acción	Descripción	Responsable	Plazo	Indicadores de éxito
Revisar y aprobar planes de estudio y programas	Adaptados a infantil, primaria y secundaria	Equipo Pedagógico	Agosto	Planes aprobados y distribuidos
Supervisar la implementación curricular	A través de observaciones y reuniones	Coordinadores de Nivel	Mensual	Supervisión y mejoras implementadas
Evaluar resultados académicos	Análisis de resultados y ajustes	Equipo Pedagógico	Bimestral	Informes de evaluación y plan de mejora

3. Desarrollo y Apoyo Personal

Objetivo:

Fomentar un equipo docente y administrativo motivado, capacitado y comprometido.

Acción	Descripción	Responsable	Plazo	Indicadores de éxito
Planificar formación continua	Talleres, cursos y seminarios	Director	Anual	Número de actividades realizadas y participación
Evaluar desempeño docente y administrativo	Evaluaciones al menos una vez al año	Coordinadores	Anual	Informes de evaluación y planes de mejora
Promover trabajo en equipo	Reuniones de etapa	Coordinadores	Mensual	Participación activa y proyectos colaborativos
Detectar necesidades de apoyo emocional	Espacios de acompañamiento y orientación	Responsable de Bienestar	Permanente	Conocer de clima laboral y bienestar a través de conversaciones.

4. Convivencia, Inclusión y Bienestar

Objetivo:

Crear un ambiente seguro, inclusivo y saludable para toda la comunidad.

Acción	Descripción	Responsable	Plazo	Indicadores de éxito
Implementar protocolos de seguridad	Revisar y difundir normativas	Coordinador de Bienestar y Protección	A lo largo del curso	Protocolos actualizados y difundidos
Promover programas de atención a la diversidad	Adaptaciones curriculares (si se necesitan) y actividades inclusivas	Responsable de departamento de Orientación	Permanente	Participación

4. Organización pedagógica

Criterios pedagógicos

Para la elaboración de horarios

Los horarios se han elaborado partiendo de los requerimientos que plantea la implantación de la ley de educación, la LOMLOE, en ambos ciclos de Educación infantil y en Primaria. Los criterios pedagógicos que hemos atendido han sido, en primer lugar establecer, siempre que ha sido posible, las sesiones de las materias troncales en las primeras horas de la mañana, y en segundo lugar, evitar al máximo que, en aquellos casos en los que tengan que impartir dos sesiones de alguna materia en un mismo día, estas dos sesiones sean una a continuación de la otra. Finalmente, hemos conjugado las sesiones de 45 minutos para facilitar, tanto el trabajo de los maestros, como la "ubicación" espacio-temporal de los alumnos.

Se intenta que los grupos de niños más pequeños tengan en la primera sesión siempre a su tutora.

En primaria, se ha intentado en la medida de lo posible que haya la menor rotación posible de profesoras según materias, intentando que coincida la misma profesora para matemáticas-lengua castellana y la misma profesora para inglés-science. Así mismo la maestra de educación artística es la misma para (plástica y visual, y música).

Se establecen distintos lugares del colegio para realizar los patios, de esta manera no salen todos los alumnos juntos.

- Patio de columpios: 3, 4 y 5 años
- Patio en pérgola y pistas: 1º, 2º, 3º y 4º de primaria. Se dividirán los grupos e irán rotando coincidiendo 2 grupos en un lugar y 3 grupos en el otro. En la zona de la pérgola, no se podrá pasar a la zona de merenderos (destinada a alumnos de secundaria).

Van alternando los patios para que los niños no siempre salgan al mismo.

En Secundaria, los horarios se han elaborado también conforme a los principios pedagógicos de la LOMLOE, priorizando que las materias troncales se ubiquen en las primeras horas del día, y evitando, siempre que ha sido posible, que dos sesiones de una misma materia coincidan de forma consecutiva.

Además, se ha tenido en cuenta que parte del profesorado imparte clase en ambos centros, Educrea El Mirador y Educrea El Viso, por lo que se han realizado los ajustes necesarios para facilitar los desplazamientos entre ambos y garantizar la coordinación docente.

En cuanto a la organización del recreo en Secundaria, debido a la limitación de espacio y a la coincidencia horaria con parte del alumnado de Primaria, se ha establecido un sistema de dos turnos de 15 minutos:

- Durante los primeros 15 minutos, los alumnos permanecerán exclusivamente en la zona del merendero y los baños, bajo la vigilancia de dos profesores.

- Durante los segundos 15 minutos, podrán acudir a las pistas deportivas acompañados de otro profesor, o bien permanecer en el merendero si así lo desean.

Por motivos de seguridad, no se permite cambiar de zona durante el recreo, con el fin de evitar que los alumnos se desplacen solos por el centro.

Para la asignación de tutorías

Se intenta que las profesoras empiecen y terminen el ciclo con sus alumnos.

Las tutoras son quienes más tiempo pasan con cada grupo de alumnos por lo tanto se intenta dar las máximas materias posibles en esa clase teniendo en cuenta el criterio de impartirse en inglés-castellano (mate, lengua, atención educativa) (inglés-science-robótica).

En Secundaria, se sigue el mismo principio: se procura que el tutor permanezca con el mismo grupo durante toda la etapa, con el objetivo de conocer mejor a los alumnos, sus familias y su evolución educativa, facilitando así un acompañamiento más personalizado y continuo. Además, los tutores en Secundaria tienen la responsabilidad de coordinar la atención académica y el apoyo personal del grupo, incluyendo la orientación en los cambios de materias, el seguimiento de evaluaciones y el apoyo en situaciones socioemocionales.

Para el agrupamiento de alumnado que contemple las diferencias individuales.
Se intenta que el alumno con necesidades educativas especiales esté en el grupo menos numeroso para una mejor atención. Así mismo se procura que niños diagnosticados con algún tipo de necesidad educativa especial, estén en el grupo donde haya menos variación del profesorado. En 3 años se reparten los alumnos mezclando e intentando que en cada grupo estén niños tanto de principio de años como del final. Al final de cada ciclo se mezclarán los grupos teniendo en cuenta que haya números similares de niños y niñas en cada clase. Esta decisión se tomará dependiendo de los grupos y bajo el criterio del equipo educativo. En Secundaria, el agrupamiento del alumnado también contempla las diferencias individuales y necesidades educativas especiales. Se procura que los alumnos que requieren mayor atención educativa o adaptaciones curriculares se integren en grupos con un número de alumnos que permita un seguimiento más cercano. Además, se busca equilibrar los grupos considerando criterios académicos, sociales y emocionales, de manera que se fomente un clima de trabajo positivo y se facilite la atención personalizada.
Para garantizar la coordinación entre cursos y etapas
Existen coordinadoras de la etapa de Ed Infantil 1, de Ed. Infantil 2, de Primaria y de Secundaria que a su vez son coordinadas por la directora del centro. Coinciden en reuniones semanales donde se coordinan todas las etapas. Se hará coincidir a las tutoras de 5 años y a las profesoras de 1º de Primaria una vez cada trimestre, con el fin de que se coordinen y los niños no noten el paso de Infantil a Primaria. En Secundaria, estamos interesados en desarrollar en el futuro coordinaciones con los profesores de 5. º y 6.º de Primaria, una vez que estos cursos estén instaurados en el centro. La intención es trabajar conjuntamente en aspectos como el comportamiento del alumnado, el desarrollo de competencias y la alineación de contenidos en áreas fundamentales como Lengua, Matemáticas e Inglés, asegurando así una transición más coherente y un seguimiento continuo del aprendizaje.

Para la gestión de actividades y tareas que habrán de estar disponibles en caso de ausencia del profesorado
Configuración de los horarios aparecen sesiones destinadas para preparar materiales, programaciones de aula, y corrección de tareas cuando sean del propio grupo y no sea necesario sustituir la ausencia de ningún maestro. Si es necesario sustituir a algún maestro o profesor, se procederá de la siguiente manera: Cuando falte un/a especialista (siempre que éste no sea de inglés), si el tutor/a no tiene clase en otro grupo, y no tiene hora de coordinación en ese momento, será quien sustituya a dicho especialista en su tutoría. En circunstancias especiales, la sustitución en infantil y primaria se haría con otro profesorado del Centro (Equipo Directivo, PT). Cuando la sustitución no sea puntual sino que esté cubriendo bajas temporales de varios días se intentará acumular las sustituciones de manera que no pasen muchos profesores distintos por la misma aula. El número de sustituciones al final del curso no podrán ser iguales en todos los profesores, ya que éste dependerá del número de sesiones disponibles. Se procurará sin embargo, que el número esté en proporción directa con las sesiones sin “gran grupo”. Las sustituciones en la vigilancia de recreos la realizan las coordinadoras. Existirá en un drive compartido con el equipo, un horario con las horas disponibles de los profesores y quién debe de sustituir en primer, segundo y tercer lugar si falta una compañera. En este documento quedarán registrados los días que ha faltado un profesor, quién le sustituyó y las observaciones que el profesor quiera hacer de la sesión al respecto. Contamos en cada aula de Primaria con una bandeja donde cada profesor del curso prepara actividades por si se tuviera que ausentar los denominamos “actividades de rescate”. En Secundaria, siempre que sea posible, si un profesor falta, deja trabajo de guardia. En muchas ocasiones, este trabajo se programa en los Classroom y los alumnos siguen las instrucciones que ha dejado el profesor. La función del profesor de guardia es estar con el grupo y supervisar que los alumnos realizan la tarea asignada por el docente ausente. La vigilancia de recreos en Secundaria corresponde al profesor de guardia asignado en el cuadrante de recreos, que está disponible en el Drive de profesores de Secundaria, siguiendo el orden establecido en la lista de sustituciones.

Para las actividades que se realicen en el centro por personas ajenas a la plantilla, si fuera el caso
Las personas que realizan actividades en el centro ajenas a la plantilla son contratadas por el propio centro y se les solicita el certificado negativo de delitos sexuales. Siempre que se realiza una actividad con personal que no pertenece a la plantilla del colegio, la tutora permanece con los alumnos durante toda la actividad.

Plan anual de formación del profesorado(con relación a los objetivos prioritarios de actuación)

Actividad formativa	**Destinatarios**	**FECHA**
Formación Disciplina Positiva	Profesorado Infantil 2º ciclo	Primer trimestre
Formación ABN	Profesorado primaria de 1er ciclo y profesorado de Infantil 2	Primer trimestre
Formación proyectos APS	Profesorado e infantil, primaria y secundaria	Primer trimestre
Formación Fisioterapia	Profesorado de Infantil 1	Primer trimestre

Procedimiento para la evaluación de la práctica docente y revisión de los procesos de enseñanza-aprendizaje

Ed Infantil:

La evaluación de la práctica docente tendrá lugar a lo largo del curso y atenderá los siguientes aspectos:

- Distribución equilibrada y apropiada de los contenidos en las unidades de programación didáctica, así como la adecuación de las actividades o situaciones de aprendizaje propuestas para movilizarlos.
- Idoneidad de los métodos pedagógicos acordados y de los materiales y recursos didácticos.
- Organización de los espacios del aula, de los tiempos y el adecuado aprovechamiento de los recursos del centro.
- Pertinencia de las medidas adoptadas para atender las diferencias individuales del alumnado.
- Eficacia de las actuaciones de colaboración con las familias que se hayan planteado.
- Coordinación del equipo docente.
- Otros ámbitos relacionados con el proceso de enseñanza que se estimen oportunos.

Para evaluar nuestra práctica docente hemos elaborado un cuadro en el que reflejamos los criterios que curso a curso debemos revisar para comprobar si éstos han sido realizados adecuadamente o no, modificarlos y han de estar sujetos a críticas constructivas sobre nuestra acción en el aula.

EVALUACIÓN PRÁCTICA DOCENTE	ADECUADO	NO ADECUADO
Objetivos y contenidos propuestos.		
Criterios de evaluación de los alumnos.		
Procedimientos de evaluación de los alumnos.		
Evolución del desarrollo de los alumnos.		
Medidas de individualización de la enseñanza y atención a la diversidad.		
Programación de las actividades y de los recursos utilizados.		
Actividades de refuerzo y ampliación.		
Agrupaciones de los alumnos y alumnas.		
Intervención del profesorado y colaboración entre ellos.		
Espacios y equipamientos del centro.		

Distribución del tiempo.		
Relaciones que se propician entre el profesorado y las familias.		
Funcionamiento de los apoyos.		
Ambiente que se crea en el aula.		
Funcionamiento de los rincones en el aula.		

Ed. Primaria:

La evaluación de la práctica docente tendrá lugar a lo largo del curso y atenderá los siguientes aspectos:

- Diseño y desarrollo apropiado de actividades o situaciones de aprendizaje para movilizar los contenidos del ciclo en las diferentes unidades de programación didáctica.
- Adecuación de los instrumentos de evaluación.
- Idoneidad de los métodos pedagógicos acordados y de los materiales y recursos didácticos utilizados.
- Organización de los espacios, de los tiempos y adecuado aprovechamiento de los recursos del centro.
- Pertinencia de las medidas adoptadas para atender las diferencias individuales del alumnado.
- Eficacia de las actuaciones planteadas de colaboración con las familias.
- Coordinación del equipo docente.

Otros ámbitos relacionados con el proceso de enseñanza que se estimen oportunos.

Para reflexionar y evaluar diferentes aspectos de nuestra labor diaria, utilizaremos las siguientes tablas:

Indicadores de logro del proceso de enseñanza.

	1	2	3	4
Al comienzo de cada unidad, los alumnos tienen claro cuáles son los objetivos didácticos, qué actividades vamos a hacer, cómo los vamos a evaluar, etc.				
El alumno sabe en qué se va a basar su evaluación.				
Está definido qué, cómo y cuándo se va a evaluar.				
Antes de comenzar a trabajar un tema o un proyecto se explica a los alumnos qué, cómo y cuándo se va a evaluar.				
Se utilizan diferentes tipos de pruebas para realizar la evaluación (exámenes, trabajos individuales, trabajos en grupo, exposiciones orales, etc.)				
¿Qué tipo de prueba es la que más utilizo? ¿En qué medida utilizo estas formas de evaluación?				
- Exámenes escritos.				
- Trabajos individuales.				
- Trabajos en grupo.				
- Exposiciones orales.				
Utilizo diferentes pruebas y registros.				
Utilizo la evaluación como herramienta de mejora.				
¿Qué tengo en cuenta para el resultado de la evaluación?				
- La nota final.				
- El avance, teniendo en cuenta las condiciones de las que parte.				
Apunto de manera sistemática los resultados obtenidos.				
Hago planes de recuperación de acuerdo con los resultados de los alumnos.				

Procedimientos e indicadores de evaluación de la programación didáctica.

Para primer ciclo:

Parte de la evaluación del proceso de enseñanza es el plan de mejora de resultados que se hace tras cada evaluación formal de los alumnos, de esta forma podremos analizar los resultados obtenidos tanto en comprensión como expresión oral y escrita y ver cómo y qué tenemos que mejorar.

ELEMENTOS A EVALUAR	INDICADORES DE LOGRO			Resultado
	1 No conseguido	2 Conseguido parcialmente	3 Totalmente conseguido	
Programación didáctica.	No se adecúa al contexto del aula.	Se adecúa parcialmente al contexto del aula.	Se adecúa completamente al contexto del aula.	
Planes de mejora.	No se han adoptado medidas de mejora tras los resultados académicos obtenidos.	Se han identificado las medidas de mejora a adoptar tras los resultados académicos obtenidos.	Se han adoptado medidas de mejora según los resultados académicos obtenidos.	
Medidas de atención a la diversidad.	No se han adoptado las medidas adecuadas de atención a la diversidad.	Se han identificado las medidas de atención a la diversidad a adoptar.	Se han adoptado medidas de atención a la diversidad adecuadas.	
Temas transversales.	No se han trabajado todos los temas transversales en la materia.	Se han trabajado algunos de los temas transversales en la materia.	Se han trabajado todos los temas transversales en la materia.	
Programa de recuperación.	No se ha establecido un programa de recuperación para los alumnos.	Se ha iniciado el programa de recuperación para los alumnos que lo necesiten.	Se ha establecido un programa de recuperación eficaz para los alumnos que lo necesiten.	

Objetivos de la materia.	No se han alcanzado los objetivos de la materia establecidos.	Se han alcanzado parte de los objetivos de la materia establecidos para el curso.	Se han alcanzado los objetivos de la materia establecidos para este curso.	
Competencias.	No se han desarrollado la mayoría de las competencias relacionadas con la materia.	Se han desarrollado parte de las competencias relacionadas con la materia.	Se ha logrado el desarrollo de las competencias relacionadas con esta materia.	
Práctica docente.	La práctica docente no ha sido satisfactoria.	La práctica docente ha sido parcialmente satisfactoria.	La práctica docente ha sido satisfactoria.	
Programas de mejora para la práctica docente.	No se han diseñado programas de mejora para la práctica docente.	Se han identificado los puntos para diseñar un programa de mejora para la práctica docente.	Se han diseñado programas de mejora para la práctica docente.	
Materiales y recursos didácticos.	Los materiales y recursos didácticos utilizados no han sido los adecuados.	Los materiales y recursos didácticos han sido parcialmente adecuados.	Los materiales y recursos didácticos han sido completamente adecuados.	
Distribución de espacios y tiempos.	La distribución de los espacios y tiempos no han sido adecuados a los métodos didácticos y pedagógicos utilizados.	La distribución de los espacios y tiempos han sido parcialmente adecuados a los métodos didácticos y pedagógicos utilizados.	La distribución de los espacios y tiempos han sido adecuados a los métodos didácticos y pedagógicos utilizados.	
Métodos didácticos y pedagógicos.	Los métodos didácticos y pedagógicos utilizados no han contribuido a la mejora del clima de aula y de centro.	Los métodos didácticos y pedagógicos utilizados han contribuido parcialmente a la mejora del clima de aula y de centro.	Los métodos didácticos y pedagógicos utilizados han contribuido a la mejora del clima de aula y de centro.	

Resultados de la evaluación.	Los resultados de la evaluación en esta materia no han sido satisfactorios.	Los resultados de la evaluación en esta materia han sido moderados.	Los resultados de la evaluación en esta materia han sido muy satisfactorios.	

Para segundo ciclo:

En este apartado pretendemos promover la reflexión docente y la autoevaluación de la realización y el desarrollo de programaciones didácticas. Para ello, al finalizar cada unidad didáctica se propone una secuencia de preguntas que permitan al docente evaluar el funcionamiento de lo programado en el aula y establecer estrategias de mejora para la propia unidad. Algunas de ellas podrían ser:

	1	2	3	4
¿Se ha trabajado suficientemente los contenidos de la unidad?				
¿Las pruebas escritas y prácticas se corresponden con la evaluación por competencias?				
¿Se ha desarrollado el uso de las TIC a través de los contenidos?				
¿Se han trabajado paralelamente temas transversales?				
¿Se ha incluido alguna tarea que englobe trabajo cooperativo?				
¿Los procedimientos e instrumentos de evaluación han estimulado la constancia del alumnado?				
¿Se ha conseguido una adecuada atención a la diversidad?				

Instrumentos de evaluación de la práctica docente.

REGISTRO PARA LA AUTOEVALUACIÓN DEL PROFESORADO: PLANIFICACIÓN.

	INDICADORES	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
PLANIFICACIÓN	1. Programación de la asignatura teniendo en cuenta los estándares de aprendizaje previstos en las leyes educativas.		
	2. Programación de la asignatura teniendo en cuenta el tiempo disponible para su desarrollo.		
	3. Selección y secuenciación de forma progresiva los contenidos de la programación de aula teniendo en cuenta las particularidades de cada uno de los grupos de estudiantes.		
	4. Programación actividades y estrategias en función de los estándares de aprendizaje.		
	5. Planificación de las clases de modo flexible, preparando actividades y recursos ajustados a la programación de aula y a las necesidades y a los intereses del alumnado.		
	6. Establecimiento de los criterios, procedimientos y los instrumentos de evaluación y autoevaluación que permiten hacer el seguimiento del progreso de aprendizaje de sus alumnos y alumnas.		
	7. Coordinación entre el profesorado de otros departamentos que puedan tener contenidos afines a su asignatura.		

REGISTRO PARA LA AUTOEVALUACIÓN DEL PROFESORADO: MOTIVACIÓN DEL ALUMNADO

	INDICADORES	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
MOTIVACIÓN DEL ALUMNADO	1. Proporcionar un plan de trabajo al principio de cada unidad.		
	2. Plantear situaciones que introduzcan la unidad (lecturas, debates, diálogos…).		
	3. Relacionar los aprendizajes con aplicaciones reales o con su funcionalidad.		
	4. Informar sobre los progresos conseguidos y las dificultades encontradas.		
	5. Relacionar los contenidos y las actividades con los intereses del alumnado.		
	6. Estimular la participación activa de los estudiantes en clase.		
	7. Promover la reflexión de los temas tratados.		

Ed.Secundaria

La evaluación de la práctica docente en Secundaria se realizará a lo largo del curso y atenderá los siguientes aspectos:

- Diseño y desarrollo adecuado de actividades y situaciones de aprendizaje que movilicen los contenidos de las distintas materias del currículo.

- Pertinencia y adecuación de los instrumentos de evaluación utilizados para medir los aprendizajes del alumnado.

- Idoneidad de los métodos pedagógicos, estrategias didácticas y materiales o recursos educativos empleados.

- Organización eficiente de los espacios y tiempos, así como el adecuado aprovechamiento de los recursos del centro.

- Pertinencia de las medidas adoptadas para atender a la diversidad y diferencias individuales del alumnado, incluyendo adaptaciones curriculares y apoyos específicos.

- Eficacia de las actuaciones planteadas para la colaboración y comunicación con las familias, fomentando su implicación en el aprendizaje.

- Coordinación y trabajo conjunto del equipo docente, incluyendo tutores, especialistas y profesorado de áreas comunes.

- Otros ámbitos relacionados con el proceso de enseñanza-aprendizaje que se consideren relevantes para garantizar la calidad educativa y el éxito académico del alumnado.

Para reflexionar y evaluar diferentes aspectos de nuestra labor diaria, utilizaremos las siguientes tablas:

Indicadores de logro del proceso de enseñanza.

	1	2	3	4
Al comienzo de cada unidad, los alumnos tienen claro cuáles son los objetivos didácticos, qué actividades vamos a hacer, cómo los vamos a evaluar, etc.				
El alumno sabe en qué se va a basar su evaluación.				
Está definido qué, cómo y cuándo se va a evaluar.				
Antes de comenzar a trabajar un tema o un proyecto se explica a los alumnos qué, cómo y cuándo se va a evaluar.				
Se utilizan diferentes tipos de pruebas para realizar la evaluación (exámenes, trabajos individuales, trabajos en grupo, exposiciones orales, etc.)				
¿Qué tipo de prueba es la que más utilizo?¿en qué medida utilizo esta forma de evaluación?				
- Exámenes escritos				
- Trabajos individuales				
- Trabajos en grupo				
- Exposiciones orales				
Utilizo diferentes pruebas y registros.				
Utilizo la evaluación como herramienta de mejora.				
¿Qué tengo en cuenta para el resultado de la evaluación.				
- La nota final.				
- El avance, teniendo en cuenta las condiciones de las que parte.				
Apunto de manera sistemática los resultados obtenidos.				
Hago planes de recuperación de acuerdo con los resultados de los alumnos.				

Procedimientos e indicadores de evaluación de la programación didáctica.

OBJETIVOS	A destacar	A mejorar	Propuesta de mejora personal	OBJETIVOS
Temporalización de las unidades didácticas				
Desarrollo de los objetivos didácticos				
Realización de tareas				
Estrategias metodológicas seleccionadas				
Recursos				
Claridad en los criterios de evaluación				
Uso de diversas herramientas de evaluación				
Atención a la diversidad				
Interdisciplinariedad				
Temporalización de las unidades didácticas				
Desarrollo de los objetivos didácticos				
Realización de tareas				
Estrategias metodológicas seleccionadas				

5. Relaciones con los miembros de la comunidad educativa y con servicios externos.

Información a las familias y calendario de reuniones generales

Tanto en Infantil como en Primaria los padres reciben comunicaciones continuas a través de la agenda digital IesFácil por parte de las tutoras.

En Infantil se crea un grupo privado de Telegram en cada una de las aulas donde se envían fotos de los niños (previa autorización de las familias) realizando algunas de las actividades. Se trata de una iniciativa voluntaria por parte de las tutoras.

Se utilizan los correos institucionales de las diferentes etapas para comunicaciones generales que conciernen a toda la etapa (de carácter pedagógico y organizativo).

Las profesoras tienen tiempo dedicado a realizar Tutorías con los padres para informarles de la evolución de sus hijos.

En Secundaria se mantienen canales de comunicación constantes con las familias a través de dos vías principales:

- App Iesfácil, que permite la comunicación directa entre familias y profesorado, el seguimiento académico del alumnado y el envío de avisos o incidencias.
- Correo electrónico de la etapa: *secundariaelviso@colegioeducrea.es*, utilizado principalmente para el envío de calendarios de exámenes y otra información general relativa a la etapa.

Los tutores disponen de tiempo semanal para realizar tutorías con las familias, tanto presenciales como telemáticas, con el fin de informar sobre la evolución académica y personal de los alumnos.

En cuanto a las reuniones generales con las familias, en Secundaria se realiza una reunión grupal al inicio del curso para presentar al equipo docente, explicar la organización general de la etapa y establecer los canales de comunicación. Si el equipo docente lo considerase necesario, podrán convocarse reuniones adicionales a lo largo del curso para tratar aspectos concretos del grupo o de la marcha académica.

Reuniones con AMPA
Mantenemos reuniones con el AMPA de manera periódica y siempre que lo solicitan.

Reuniones de familias

	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer Trimestre
Infantil 1	01-09-25	10-03-26	11-06-26
Infantil 2	02-09-25	11-03-26	12-06-26
Primaria	03-09-25	15-01-26	16-04-26
Secundaria	04-09-25		

Relación con los servicios externos

Servicio 1: Ayuntamiento de Villalbilla

La relación con el ayuntamiento es buena participando en programas educativos que se promueven desde el ayuntamiento:

- Participación en la XVI Edición del Concurso de Postales Navideñas " Píntate la navidad"
- Talleres de animación a la lectura
- Talleres de fomento del buen trato
- Talleres de diversidad

En secundaria dentro de estas actuaciones destaca la participación en el **Plan Joven de Villalbilla**, a través del cual profesionales del ayuntamiento imparten **charlas y talleres en las horas de tutoría**, especialmente en 1º de ESO, sobre temas relacionados con la convivencia, la gestión emocional, el uso responsable de las redes sociales o la prevención de conductas de riesgo propias de la edad.

Asimismo, en ocasiones colaboran con el centro otros **servicios municipales o fuerzas de seguridad**, como la **Guardia Civil**, que imparte talleres informativos sobre seguridad vial, prevención del acoso o uso seguro de internet.

Servicio 2: Universidades

A través del programa **Practicum XXI**, el centro mantiene relación con varias universidades de Madrid que envían a sus estudiantes en prácticas, tanto del Grado en Magisterio como del Máster de Formación del Profesorado de Educación Secundaria y Bachillerato.

Además, se prevé ampliar esta colaboración en el futuro mediante el contacto con la **Universidad de Alcalá**, con el objetivo de organizar **visitas con el alumnado de Bachillerato** para conocer su oferta educativa y facilitar la orientación académica y profesional de los estudiantes.

6. Utilización de los canales de comunicación autorizados

Raíces
Alojamos en Raíces la información personal de los alumnos.
Educamadrid
Utilizamos plataformas de Educamadrid para la realización de cursos.
Correo electrónico
El profesorado cuenta con un correo electrónico de Educamadrid. Cada docente cuenta con un correo del colegio: @colegioeducrea.es El centro tiene una cuenta institucional : cc.educreaelviso.villalbilla@educa.madrid.org
Otros
Contamos con una página web del centro.

7.Seguimiento y evaluación de la PGA

Planificación de sesiones para seguimiento y evaluación, procedimientos e instrumentos para la recogida de información
Una vez al trimestre los equipos de ciclo se reunirán para evaluar la PGA. Esa información se llevará a CCP donde se hará una evaluación conjunta de la PGA.
Procedimiento para la elaboración de la evaluación final de la PGA y la memoria anual
Al final del curso, los equipos de ciclo evaluarán la PGA y harán propuestas de mejora en un documento que dará forma a la memoria anual. La memoria anual será expuesta en el Claustro de Profesores y en el Consejo Escolar de junio.

8. Planificación y organización de los equipos docentes

8.1. Educación infantil I: Componentes que integran el equipo docente.

	TUTORA	PROFESORA APOYO	PROFESORA INGLÉS
BEBÉS A	Técnico en Educación Infantil.	Auxiliar	--
BEBÉS B	Técnico en Educación Infantil.	Auxiliar	--
1 AÑO A	Técnico en Educación Infantil.	Auxiliar	--
1 AÑO B	Técnico en Educación Infantil.	Auxiliar	--
1 AÑO C	Técnico en Educación Infantil.	Auxiliar	--
1 AÑO D	Técnico en Educación Infantil.	Auxiliar	--
2 AÑOS A	Técnico en Educación Infantil.	Auxiliar	Diplomada en EGB en Educación Infantil. Habilitación lingüística y C1
2 AÑOS B	Técnico en Educación Infantil.	Auxiliar	Diplomada en EGB en Educación Infantil. Habilitación lingüística y C1
2 AÑOS C	Técnico en Educación Infantil.	Auxiliar	Diplomada en EGB en Educación Infantil. Habilitación lingüística y C1

Organización. Áreas que se imparten.

Todas las tutoras imparten las tres áreas de Educación Infantil:

- **Área I.** Crecimiento en Armonía.
- **Área II.** Descubrimiento y exploración del entorno.
- **Área III.** Comunicación y representación de la Realidad.

8.2- EDUCACIÓN INFANTIL II: Componentes. Maestros que integran el equipo docente.

	TUTORA	PROFESORA INGLÉS	PROFESORA APOYO	PROFESORA RELIGIÓN	PROFESORA ALTERNATIVA
3 AÑOS A	Diplomada en Educación Infantil.	Diplomada en Educación Primaria. Con mención en Lengua Extranjera	Diplomada en Educación Infantil.	Diplomada en Educación Infantil. Certificado DECA.	Diplomada en Educación Infantil.
3 AÑOS B	Diplomada en Educación Infantil.	Diplomada en EGB en Educación Infantil. Habilitación lingüística y C1	Diplomada en Educación Infantil.	Diplomada en Educación Infantil. Certificado DECA.	Diplomada en Educación Infantil.
3 AÑOS C	Diplomada en Educación Infantil.	Diplomada en Educación Infantil. Habilitación lingüística y C1	Diplomada en Educación Infantil.	Diplomada en Educación Infantil. Certificado DECA.	Diplomada en Educación Infantil.
4 AÑOS A	Diplomada en Educación Infantil.	Diplomada en Educación Infantil. Habilitación lingüística y C1	Diplomada en Educación Infantil.	Diplomada en Educación Infantil. Certificado DECA.	Diplomada en Educación Infantil.
4 AÑOS B	Diplomada en Educación Infantil.	Diplomada en EGB en Educación Infantil. Habilitación lingüística y C1	Diplomada en Educación Infantil.	Diplomada en Educación Infantil. Certificado DECA.	Diplomada en Educación Infantil.
4 AÑOS C	Diplomada en Educación Infantil.	Diplomada en EGB en Educación Infantil. Habilitación lingüística y C1	Diplomada en Educación Infantil.	Diplomada en Educación Infantil. Certificado DECA.	Diplomada en Educación Infantil.
5 AÑOS A	Diplomada en Educación Infantil.	Diplomada en Educación Primaria. Con mención en Lengua Extranjera	Diplomada en Educación Infantil.	Diplomada en Educación Infantil. Certificado DECA.	Diplomada en Educación Infantil.

5 AÑOS B	Diplomada en Educación Infantil.	Diplomada en Educación Primaria. Con mención en Lengua Extranjera	Diplomada en Educación Infantil.	Diplomada en Educación Infantil. Certificado DECA.	Diplomada en Educación Infantil.
5 AÑOS C	Diplomada en Educación Infantil.	Diplomada en Educación Primaria. Con mención en Lengua Extranjera	Diplomada en Educación Infantil	Diplomada en Educación Infantil. Certificado DECA	Diplomada en Educación Infantil

Organización. Áreas que se imparten.

Todas las tutoras imparten las tres áreas de Educación Infantil:

- **Área I.** Crecimiento en Armonía.
- **Área II.** Descubrimiento y exploración del entorno.
- **Área III.** Comunicación y representación de la Realidad.

8.3- EDUCACIÓN PRIMARIA: Componentes. Maestros que integran el equipo docente y áreas que imparten.

	PROFESORA NATURAL y SOCIAL SCIENCE, INGLÉS	PROFESORA LENGUA CASTELLANA Y MATEMÁTICAS	PROFESORA EDUCACIÓN FÍSICA	PROFESORA RELIGIÓN	PROFESORA MÚSICA
1 EPO A	Diplomada en Educación Primaria. Con mención en Lengua Extranjera (Habilitada) **TUTORA**	Diplomada en Educación Primaria. Diplomada en Educación Infantil.	Licenciada y maestra en Educación Física (Habilitada)	Diplomada en Educación Infantil. Certificado DECA.	Diplomada en Educación Primaria.
1 EPO B	Diplomada en Educación Primaria. Con mención en Lengua Extranjera (Habilitada)	Diplomada en Educación Primaria. **TUTORA**	Licenciada y maestra en Educación Física (Habilitada)	Diplomada en Educación Infantil. Certificado DECA.	Diplomada en Educación Primaria.
2 EPO	Diplomada en Educación Primaria. Con mención en Lengua Extranjera (Habilitada)	Diplomada en Educación Infantil. (Habilitada) **TUTORA**	Licenciada y maestra en Educación Física (Habilitada)	Diplomada en Educación Infantil. Certificado DECA.	Diplomada en Educación Primaria.

C.C.BILINGÜE EDUCREA EL VISO

3 EPO	Diplomada en Educación Primaria. Con mención en Lengua Extranjera (Habilitada) **TUTORA**	Diplomada en Educación Primaria.	Licenciada y maestra en Educación Física (Habilitada)		ROBÓTICA: Diplomada en Educación Primaria. Con mención en Lengua Extranjera (Habilitada)
4 EPO	Diplomada en Educación Primaria. Con mención en Lengua Extranjera (Habilitada)	Diplomada en Educación Primaria. **TUTORA**	Licenciada y maestra en Educación Física (Habilitada)		ROBÓTICA: Diplomada en Educación Primaria. Con mención en Lengua Extranjera (Habilitada)

8.4- EDUCACIÓN SECUNDARIA: Componentes que integran el equipo docente y áreas que imparten.

1º ESO	
ASIGNATURA	**TITULACIÓN**
Atención Educativa	Licenciada en Filología Hispánica
Biología y Geología	Graduado en Biología
Computación	Licenciada en Ciencias Físicas
Educación Física	Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte
Educación Plástica, Visual y Audiovisual	Licenciado en Bellas Artes
Geografía e Historia	Licenciado en Historia TUTOR 1ºA
Inglés	Graduada en Estudios Ingleses TUTORA 1ºB
Lengua Castellana y Literatura	Licenciada en Filología Hispánica
Matemáticas	Licenciada en Ciencias Físicas
Francés	Licenciada en Filología Francesa
Música	Grado Superior de Música Título de profesor superior
Religión	Licenciatura en Teología DECA

C.C.BILINGÜE EDUCREA EL VISO

ASIGNATURA	TITULACIÓN
Atención Educativa	Licenciada en Filología Hispánica
Biología y Geología	Graduado en Biología
Computación	Licenciada en Ciencias Físicas
Educación Física	Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte
Educación Plástica, Visual y Audiovisual	Licenciado en Bellas Artes
Geografía e Historia	Licenciado en Historia TUTOR 1ºA
Inglés	Graduada en Estudios Ingleses TUTORA 1ºB
Lengua Castellana y Literatura	Licenciada en Filología Hispánica
Matemáticas	Licenciada en Ciencias Físicas
Francés	Licenciada en Filología Francesa
Música	Grado Superior de Música Título de profesor superior
Religión	Licenciatura en Teología DECA

9. PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

Entendemos que el Proyecto Educativo de Centro constituye en sí mismo un documento propio cuya extensión hace que su inclusión total en esta Programación General Anual no sea pertinente.

Sin embargo, sí consideramos adecuado incluir algunos aspectos del mismo, como nuestras señas de identidad y planteamientos pedagógico y educativo:

9.1. Señas de identidad

El espíritu que define a nuestro grupo nace de un firme propósito: contribuir a que *la Educación sea la herramienta* que –verdaderamente- *haga de nuestros alumnos seres humanos plenos.* Por tanto, a la hora de educar, entendemos que la pretensión ha de ser la de facilitar el paso de la inmadurez a la madurez; la de ayudar a que los niños de hoy desarrollen las potencialidades que les permitan formarse como hombres del mañana, en una doble dimensión; como seres individuales y como seres sociales. Por este motivo, y dadas las características de esta sociedad en la que vivimos, consideramos que la enseñanza escolar tiene éxito si aporta el impulso y las bases que permitan seguir aprendiendo durante toda la vida.

Dentro de nuestro planteamiento educativo, los **principios que nos representan** son los siguientes:

- Independencia de pensamiento y laicismo.
- Educación en valores de igualdad y respeto de la diversidad.
- Escuela dinámica y participativa, abierta e integrada en su entorno.
- Calidad y respeto en y para la comunidad educativa.
- Interacción centro educativo-familias.

Ya que construir un *currículum* puede expresarse como responder a las preguntas *qué enseñar, cómo* y *por qué,* para desarrollar tal construcción nos apoyamos en cuatro pilares, los **Cuatro pilares de la educación**, desde la consideración de que éstos pueden muy bien servir de base sobre la que diseñar las respuestas a estas preguntas, y que son: ***aprender a conocer; aprender a hacer; aprender a convivir; aprender a ser.***

En Secundaria, la educación se orienta al desarrollo del pensamiento crítico y la autonomía personal. Nuestros alumnos se encuentran en un momento clave de construcción de su identidad, y el acompañamiento educativo debe favorecer que tomen conciencia de sí mismos, de su entorno y del impacto de sus acciones.

Promovemos que los adolescentes aprendan a **argumentar con criterio, tomar decisiones responsables, convivir desde la empatía y comprender el valor del esfuerzo personal y colectivo**.

La etapa se concibe como una preparación integral para la vida adulta, el Bachillerato y la participación activa en la sociedad.

9.2. La educación que queremos promover

Queda definida dentro del siguiente marco:

• **Función de la escuela**: la escuela no debe limitarse a transmitir conocimientos, sino que debe asumir una ***función formativa***, entendiendo que cada alumno tiene sus propias habilidades: la educación debe ayudar a todo el mundo a desarrollar su propia personalidad.

• **Educación activa**: proponemos una formación activa basada en la idea de que el niño tiene que ser el que se vaya educando y no esperar a que se lo den todo hecho. Por lo tanto, se debe cultivar la intuición, espontaneidad y creatividad que harían de esa persona un investigador.

• **Educación integral**: nuestra misión es crear un hombre armónico que alcance un desarrollo en sus diferentes dimensiones; física, intelectual, social, moral, afectiva.

• **Educación en libertad**: la libertad es un derecho del alumno y esto conlleva responsabilidad. Para que un alumno llegue a ser un adulto libre y responsable se le debe educar según los mismos parámetros de libertad y responsabilidad.

• **Educación para la autonomía y la responsabilidad:** entendemos la Secundaria como un proceso gradual hacia la autonomía. Buscamos que los alumnos aprendan a organizar su trabajo, gestionar su tiempo y reflexionar sobre sus propias decisiones. Se fomenta la autorregulación, la constancia y la autocrítica como parte esencial del crecimiento personal.

• **Educación digital y mediática:** en un entorno saturado de información, es esencial que nuestros alumnos aprendan a hacer un uso ético, responsable y crítico de la tecnología y las redes sociales. La alfabetización digital es parte fundamental de su desarrollo ciudadano.

• **Educación emocional:** acompañamos a nuestros alumnos en la gestión de sus emociones, relaciones interpersonales y conflictos. Fomentamos la empatía, la autoestima y la asertividad como herramientas para una convivencia sana.

- **Orientación vocacional:** ayudamos a los adolescentes a descubrir sus intereses, fortalezas y vocaciones, ofreciendo orientación académica y profesional adaptada a su proceso de madurez.

- **Educación neutra**: no queremos marcar ideológicamente a nuestros alumnos. Nos proponemos trabajar en la tolerancia, con el fin de que cada uno de ellos viva la confesión religiosa o elija la ideología política que considere más adecuada cuando llegue el momento de hacerlo.

- **Escuela unificada**: entendemos que para lograr la formación integral y completa que propugnamos, no tiene que haber cortes en las distintas etapas de esa formación. Cada individuo tiene una formación evolutiva propia, por lo que es necesario elaborar un proceso continuo sin grandes cambios.

- **Coeducación**: deben educarse juntos los dos géneros: si hombres y mujeres compartimos este mundo, también debemos compartir la escuela. Consideramos que este es el mejor camino para lograr la no-discriminación.

- **Familia y educación**: no queremos mostrarnos como una alternativa a la familia; al contrario, entendemos que la mejor educación de los niños necesita la **implicación total de sus familias**.

9.3. Consideramos como pilares de nuestra formación

- **Nuestra lengua,** como eje cultural: conseguir que nuestros alumnos disfruten con la riqueza de nuestro idioma es un objetivo en sí mismo. Para ello, fomentamos la lectura y la escritura como herramientas indispensables para lograr la adquisición del conocimiento y la capacidad de comunicación que les abra las puertas al mundo.
- Adopción de una segunda **lengua** –la **inglesa**-, a la que los alumnos son expuestos desde las edades más tempranas. Nuestro **Programa Bilingüe** está diseñado con una estructuración coherente y un desarrollo progresivo que permiten que éstos adquieran una competencia comunicativa adecuada en este idioma, que en nuestro centro está establecido como medio de comunicación entre profesores de inglés y alumnos, no sólo en las aulas y sesiones que corresponden al trabajo de la asignatura, sino en todos los espacios y momentos de la vida escolar.
- Es fundamental que cada niño se convierta en un "amigo de la **ciencia**" y que cuando los alumnos lleguen a secundaria y la enseñanza superior la formación inicial proporcione a los alumnos los instrumentos, conceptos y modos de referencia del progreso científico de la época. Por ello, nuestras orientaciones metodológicas se corresponden, desde la escuela infantil, con un modo de actuación que fomenta el descubrimiento, la investigación y la comprensión de los hechos científicos desde la praxis y la vivencia de los mismos.
- Fomento y cultivo de las **artes**: la formación como persona se estimula y enriquece con la apertura de pensamiento mediante el descubrimiento de diversas formas de expresión y comunicación. La pintura, la escultura, la música, el teatro, el cine… son esenciales de acuerdo con nuestro concepto educativo.
- En esta nueva sociedad, esencialmente sedentaria, se hace imprescindible el cuidado de nuestro cuerpo. Lo haremos a través de la práctica de **deportes**; siempre huyendo de la competitividad para crear un espíritu deportivo.
- Consideramos que el estar inmersos en la *Sociedad de la Información* nos plantea un reto ineludible: debemos proporcionar a nuestros alumnos la accesibilidad al mundo de las **nuevas tecnologías**, y a la vez, enseñarles a seleccionar *desde una actitud crítica* toda la información que estas herramientas pueden poner a su alcance; en este sentido, hoy día es prioritario enseñarles a elegir.
- Concedemos especial relevancia a la **transversalidad**, particularmente a los aspectos medioambientales, afectivo-sexuales y de igualdad y libertad, como mejor vehículo para impregnar cada experiencia educativa de contenidos no conceptuales que nos ayuden a desarrollar determinadas actitudes y valores en nuestros alumnos.

9.4. Pedagogía

"Educando en la creatividad" pretende ayudar a construir un mundo más justo, armónico y libre. Para conseguir esto, el grupo adopta las orientaciones pedagógicas que presentan como característica la educación activa, creativa, constructivista, orientada a la colaboración y no a la competitividad, basada en el respeto y vinculada con el entorno socio-cultural. Asume como Proyecto Educativo un modelo pedagógico en el que el niño es protagonista de su formación, y se propone hacer realidad un tipo de educación integral, no sexista, independiente y solidaria.

9.5. Metodología y estrategias didácticas

En nuestro centro tenemos claro que el cambio de paradigma que se está dando en diferentes ámbitos de la sociedad, tiene que suponer también un punto de inflexión para el mundo de la educación. Sabemos que en el futuro **los que ahora son nuestros alumnos no necesitarán una infinidad de información en su memoria, sino que lo que realmente será importante para ellos y les hará ser competentes,** serán la capacidad de resolver problemas, de ser creativos, saber innovar, tomar decisiones, trabajar en equipo, y un largo etcétera que poco tiene que ver con conocer datos, fechas y otros contenidos vacíos de significado para ellos.

Cultivamos en el proceso de aprendizaje las capacidades y habilidades innatas de cada alumno por medio de nuestra **metodología constructivista** que ayuda a los alumnos a reconstruir sus nuevos conocimientos en base a los que tenía anteriormente. Nuestra metodología activa y participativa ayuda a su vez a los alumnos a conseguir este aspecto y el trabajo con ejercicios que fomenten todas las inteligencias múltiples hacen que nuestros alumnos se sientan involucrados en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las habilidades descritas más arriba no se desarrollan con la metodología tradicional, y por ello, seguimos dando pasos hacia el **Aprendizaje Basado en Proyectos**, creando un entorno en el que el alumno sea el protagonista real de su aprendizaje**,** y donde el maestro haga de guía y se preocupe de cómo aprende cada alumno, para dar respuesta a los intereses y necesidades de todos.

Creemos que **al trabajar por proyectos se consigue llegar al alumno desde la manera que él aprende y no tanto desde la manera que nosotros enseñamos.** También nos dan la oportunidad de ofrecerles los contenidos necesarios a través de algo motivador, participativo, que fomenta el trabajo en equipo y la creatividad y que además, ofrece espacios para la reflexión personal, ayudándoles así a crecer como estudiantes y sobre todo, como personas.

De acuerdo con nuestra decidida apuesta por la innovación -sensata, producto de la reflexión, seleccionada y organizada-, trabajamos las matemáticas con la metodología de **Algoritmos Basados en Números (A.B.N.)**[1], porque entendemos que las matemáticas deben consistir en aprender a establecer relaciones. Partiendo de la premisa de que las tres fases del aprendizaje de las matemáticas son, en este orden: manipulativa, pictórica y abstracta, pretendemos el CONOCIMIENTO frente a los PROCEDIMIENTOS, fomentamos la DIVERSIDAD de métodos frente a la REPETICIÓN y favorecemos el ANDAMIAJE y la zona de desarrollo próximo frente a la repetición inconexa y discorde con el desarrollo cognitivo de nuestros alumnos. Porque el aprendizaje de procedimientos ya no tiene interés en sí mismo; aprender ciertos procedimientos ayuda a la comprensión de conceptos. Hoy en día, lo que tiene sentido es aprender a pensar, a resolver problemas.

¿Qué queremos enseñar?

Lo primero que acordamos es qué es lo que realmente queremos que nuestros alumnos comprendan. Los docentes seleccionamos y distribuimos los contenidos a la hora de diseñar cada proyecto o tópico generativo, ya que deben ser **contenidos abarcadores, motivadores y que provoquen conexiones con anteriores aprendizajes y sobre todo relacionados con situaciones de la vida de los alumnos,** algo cercano.

Seleccionar bien los contenidos a trabajar es clave, pero no tendría demasiado sentido trabajar los contenidos si no sabemos qué es lo que realmente queremos que los alumnos desarrollen, qué competencias (aprender a aprender, sentido de la iniciativa, comunicación en diferentes lenguas, matemática y científica, expresión cultural…).

Igualmente, a la hora de diseñar tareas y eventos tenemos en cuenta la Teoría de las Inteligencias Múltiples de Howard Gardner, para garantizar que la información que queremos llegue por diferentes canales a los alumnos, fomentando sus inteligencias más fuertes y colaborando a desarrollar las más débiles.

Por esta razón en nuestra tabla de programación cada Proyecto indica, además de los contenidos y los estándares de aprendizaje, las Competencias Básicas en las que ponemos el foco a lo largo del proyecto, así como las Inteligencias Múltiples que se desarrollan en cada uno.

En este sentido, la coordinación del claustro de profesores y la disposición de momentos y espacios para la comunicación constante y la puesta en común de los procesos del grupo, son indispensables para llegar a acuerdos de cambio y mejora. Entendemos que **la metodología por proyectos es en sí un elemento vivo al que hay que atender y cuidar para que tenga sentido.**

[1] Para más información, ir a:
https://www.facebook.com/photo/?fbid=882222022209793&set=a.261571917608143

¿Cómo lo queremos enseñar?

El "cómo" es la parte en la que los alumnos deben poner en práctica todo lo que anteriormente hemos venido diseñando. A través de las tareas y el desarrollo de los eventos finales, se consigue proponer escenarios en los que los alumnos son quienes tienen que pensar y poner en práctica sus conocimientos en contextos diferentes, para ir avanzando en su proceso de aprendizaje.

Al igual que para la selección y disposición de contenido e incluso en mayor medida, la organización de actividades y el desarrollo de los eventos finales compartidos entre las materias exigen coordinación y comunicación constante entre los docentes.

¿Cómo lo evaluamos?

Entendemos que la propia evaluación es también formativa, ya que a lo largo del proceso de cada proyecto los niños tienen presente que las tareas que se van realizando, algunas individualmente y otras en pequeño o gran grupo, algunas en el centro y otras en sus casas, forman parte de todo lo que los docentes tenemos en cuenta para obtener su calificación, con el mismo peso que la realización correcta de una prueba final escrita.

De esta manera hacemos presente que le damos importancia al desarrollo del día a día en las aulas, y facilitamos que los alumnos y sus familias sean conscientes de nuestro propósito globalizador y centrado en el proceso.

9.6. El Alumno Educrea

Finalmente, exponemos lo que hemos definido como ***Perfil del Alumno Educrea***, siendo nuestro propósito al diseñarlo el crear entre todos –alumnos, familias, docentes y personal no docente- un conjunto de objetivos de aprendizaje que van más allá de los contenidos que trabajamos.

Son una serie de valores que pretendemos conseguir a lo largo de la vida escolar del alumno, y se trabajan a nivel global, es decir, desde Educación Infantil 1 hasta Bachillerato. Un conjunto de ideales que nos une en un propósito común, un marco educativo, una estructura coherente de valores y objetivos.

Los descriptores reflejan las expectativas que tenemos de los alumnos, y están presentes en las aulas y pasillos, en inglés y en español. Se explica en las tutorías y en nuestras clases, poco a poco, cada ítem en un día. Se insiste en ellos, creando las normas de la clase tomando estos descriptores como referentes. Se les hacen explícitos a nuestros alumnos partiendo de cosas que damos por hecho que saben que no se hace, pidiéndoles que nos den ejemplos de lo correcto e incorrecto, estableciendo una serie de refuerzos positivos y consecuencias negativas, pero teniendo siempre en cuenta que las normas de la clase han de redactarse de forma positiva. Todos establecemos estos puntos como referencia del comportamiento de los alumnos y a partir de ahí se les exige responsabilidad ante sus acciones, sin excusas.

Así, el alumno de Educrea es:

- **Responsable**: De su material, de su comportamiento, de su aprendizaje.
- **Respetuoso**: Con sus compañeros, con sus profesores, con todo el personal no docente.
- **Reflexivo**: piensa lo que dice, y piensa antes de hablar.

● Perfil del alumno Educrea en la etapa de Infantil.

En nuestra etapa, en principio, vamos a seguir centrándonos en dos de esos objetivos de aprendizaje, EL RESPETO Y LA RESPONSABILIDAD. Para trabajarlos hemos hablado con los alumnos de los comportamientos adecuados e inadecuados en los diferentes ámbitos del colegio: clase, pasillo, hall, baños, comedor, psicomotricidad, etc. También hemos puesto ejemplos de un comportamiento adecuado y de uno inadecuado, involucrando de este modo a los alumnos, y les hemos pedido que fueran ellos los que pusiesen los ejemplos ante sus compañeros. El recurso de la dramatización ha sido muy efectivo para llevar a cabo este propósito; es decir, pequeñas representaciones teatrales de situaciones cotidianas. También hemos incluido estos valores dentro de las normas de clase, siempre redactadas de forma positiva, y tratando de hacerlas fáciles de entender y no muy numerosas.

Seguimos incluyendo en forma de ítem a evaluar estos dos valores trabajados. Por tanto, dentro del *área de Crecimiento en Armonía*, están enunciados de la siguiente forma:

3 años: **"**Me inicio en la adquisición de valores como el respeto y la responsabilidad".

4 años: "Intento esforzarme en la práctica de valores como el respeto y la responsabilidad".

5 años: "Demuestro en mi rutina diaria que tengo adquiridos valores como el respeto y la responsabilidad".

Para elaborar estos ítems hemos tenido en cuenta la etapa evolutiva en la que se encuentran nuestros alumnos (3, 4 y 5 años) y por ello, siendo el mismo contenido, lo que les diferencia es la parte actitudinal.

● Perfil del alumno Educrea en la etapa de Primaria.

Conseguir un alumno respetuoso, responsable y reflexivo es un objetivo que impregna la vida del colegio, y se tiene presente en todas y cada una de las actividades que se realizan en el Centro y fuera de él. Con este fin, los alumnos tienen el esquema que presentamos a continuación en cada aula, y todos sus profesores trabajan con ellos en su consecución.
Los enunciados pueden cambiar en función de la redacción de cada tutor, pero se perseguirán los mismos objetivos.

RESPETO	RESPONSABILIDAD	REFLEXIÓN
- Buen trato	- Querer aprender	- Pensar antes de hablar
- Decir la verdad	- Cuidar y traer el material	- Escuchar

● Perfil del alumno Educrea en Secundaria

En Secundaria, el Perfil del Alumno Educrea se amplía para responder a las necesidades evolutivas propias de la adolescencia. El objetivo es seguir formando alumnos respetuosos, responsables y reflexivos, que a la vez sean autónomos, críticos y comprometidos con su entorno.

Este perfil orienta la acción tutorial y las normas de convivencia, y se trabaja de manera transversal en todas las materias y proyectos del centro.

RESPETO	RESPONSABILIDAD	REFLEXIÓN
Mantiene un **buen trato** con compañeros, profesores y personal del centro.	**Organiza su trabajo** y cumple con sus tareas y compromisos escolares.	**Piensa antes de actuar** y valora las consecuencias de sus decisiones.
Escucha activamente y acepta las opiniones de los demás, aunque no las comparta.	**Cuida el material propio y común**, así como los espacios del centro.	**Analiza críticamente la información** y forma sus propias opiniones.
Utiliza un lenguaje adecuado y respetuoso, en persona y en entornos digitales.	**Asume sus errores** y busca soluciones para mejorar.	**Aprende de la experiencia**, reconociendo sus aciertos y áreas de mejora.
Respeta las normas de convivencia y contribuye a un buen clima en el aula.	**Participa activamente** en su aprendizaje y en los proyectos de grupo.	**Escucha y valora distintos puntos de vista** antes de emitir juicios.
Promueve la igualdad y la inclusión, mostrando empatía y tolerancia.	**Gestiona su tiempo y esfuerzo** de forma autónoma y constante.	**Toma decisiones con criterio**, apoyándose en la reflexión y la información.
Cuida el entorno físico y digital, evitando comportamientos dañinos o excluyentes.	**Cumple con los plazos y compromisos**, mostrando constancia y perseverancia.	**Relaciona lo que aprende con su vida y con la realidad social.**

10. REGLAMENTO DE REGIMEN INTERNO (RRI)

◉ Adecuación al Decreto 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.

◉ RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2022, de la Viceconsejería de Organización Educativa, por la que se dictan instrucciones a los centros educativos para la aplicación de protocolos de actuación ante cualquier tipo de violencia.

El centro cuenta actualmente con alumnos desde Infantil I hasta **Cuarto de Educación Primaria y Primero de Educación Secundaria Obligatoria (ESO)**. El R.R.I. está elaborado para toda la comunidad educativa, **aplicándose de manera específica en cada etapa (Infantil, Primaria y ESO),** y se ampliará progresivamente con los cursos de Secundaria restantes y Bachillerato.

10.1. ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DE COORDINACIÓN DOCENTE.

1. La Directora.

a. La directora del centro ejerce la dirección pedagógica del centro.

b. Son funciones de la directora:

a) Dirigir y coordinar todas las actividades educativas del centro, de acuerdo con las disposiciones vigentes, sin perjuicio de las funciones del Consejo Escolar del centro.

b) Ejercer la jefatura académica del personal docente.

c) Convocar y presidir los actos académicos y las reuniones del Claustro del profesorado y del Consejo Escolar.

d) Visar las certificaciones y documentos académicos del centro.

e) Ejecutar los acuerdos de los órganos colegiados en el ámbito de sus facultades.

f) Resolver los asuntos de carácter grave planteados en el centro en materia de disciplina de alumnos y alumnas.

g) Cuantas otras facultades le atribuya el reglamento de régimen interior en el ámbito académico.

2. El claustro del profesorado.

a. El claustro del profesorado, además de las funciones que le atribuyen las normas de organización y funcionamiento del centro, tiene las funciones de coordinación docente y tutoría y de designación de los representantes del profesorado en el consejo escolar, así como, de intervención en la aprobación de las decisiones sobre la estructura organizativa y las normas de organización y funcionamiento. Se le asigna la responsabilidad de planificar, coordinar, informar y, en su caso, decidir sobre todos los aspectos educativos del centro.

b. Preside el claustro del profesorado la directora del centro que, cuando procede, convoca a las sesiones a profesionales de atención educativa que trabajan en el centro para que informen en relación con el ejercicio de sus funciones.

c. El Claustro de profesores se reunirá, como mínimo una vez al trimestre y siempre que lo convoque el Director o lo solicite un tercio, al menos, de sus miembros. En todo caso, será preceptiva, además una sesión de Claustro al principio del curso y otra al final del mismo.

3. El Consejo Escolar.

a. Es el órgano de participación de la comunidad escolar en el gobierno del centro.

b. Corresponden al consejo escolar las siguientes funciones:

a) Intervenir en la designación del director del centro, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (texto consolidado)

b) Intervenir en la selección del profesorado del centro, conforme con el artículo 60 de la citada Ley.

c) Participar en el proceso de admisión de alumnos y alumnas, garantizando la sujeción a las normas sobre el mismo.

d) Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y velar porque se atengan a la normativa vigente. Cuando las medidas disciplinarias adoptadas por el director correspondan a conductas del alumnado que perjudiquen gravemente la convivencia del centro, el Consejo Escolar, a instancia de padres, madres o tutores legales, podrá revisar la decisión adoptada y proponer, en su caso, las medidas oportunas.

e) Aprobar el presupuesto del centro en relación con los fondos provenientes de la Administración y con las cantidades autorizadas, así como la rendición anual de cuentas.

f) Informar y evaluar la programación general del centro que, con carácter anual, elaborará el equipo directivo.

g) Proponer, en su caso, a la Administración la autorización para establecer percepciones a las familias de los alumnos y alumnas por la realización de actividades escolares complementarias.

h) Participar en la aplicación de la línea pedagógica global del centro e informar las directrices para la programación y desarrollo de las actividades escolares complementarias, actividades extraescolares y servicios escolares.

i) Aprobar, a propuesta del titular del centro, las aportaciones de las familias de los alumnos y alumnas para la realización de actividades extraescolares y los servicios escolares cuando así lo hayan determinado las Administraciones educativas.

j) Informar los criterios sobre la participación del centro en actividades culturales, deportivas y recreativas, así como en aquellas acciones asistenciales a las que el centro pudiera prestar su colaboración.

k) Favorecer relaciones de colaboración con otros centros, con fines culturales y educativos.

l) Informar, a propuesta del titular, el reglamento de régimen interior del centro.

m) Participar en la evaluación de la marcha general del centro en los aspectos administrativos y docentes.

n) Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro, la igualdad entre hombres y mujeres, la igualdad de trato y la no discriminación por las causas a las que se refiere el artículo 84.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, la resolución pacífica de conflictos, y la prevención de la violencia de género.

4. Los equipos de etapa.

a. Los Equipos de etapa, que agrupan a todos los maestros tutores, especialistas y profesores que imparten docencia en él, son los órganos básicos encargados de organizar y desarrollar, bajo la supervisión del Jefe de Estudios, las enseñanzas propias de la misma.

b. En el centro están constituidos:

- Equipo de etapa de E. Infantil I
- Equipo de etapa de E. Infantil II
- Equipo de etapa de E. Primaria Obligatoria
- Equipo de etapa de E. Secundaria Obligatoria

c. Son competencia de los equipos de etapa las siguientes funciones:

- Establecer las directrices generales para la elaboración y revisión de las concreciones curriculares de etapa.
- Supervisar la elaboración y revisión, así como coordinar y responsabilizarse de la redacción de las concreciones curriculares de etapa y su posible modificación, y asegurar su coherencia con el proyecto educativo.
- Participar en la propuesta de organización de la orientación educativa y del plan de acción tutorial.
- Elaborar la propuesta de criterios y procedimientos previstos para realizar las adaptaciones curriculares adecuadas a los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Proponer al claustro las concreciones curriculares de etapa para su aprobación.
- Velar por el cumplimiento y posterior evaluación de las concreciones curriculares de etapa.
- Proponer al claustro la planificación general de las sesiones de evaluación y calificación, de acuerdo de la Dirección.
- Proponer al claustro de profesores el plan para evaluar las concreciones curriculares de cada etapa, los aspectos docentes del proyecto educativo y la programación general anual, la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.
- Fomentar la evaluación de todas las actividades y proyectos del centro, colaborar con las evaluaciones que se lleven a cabo a iniciativa de los órganos de gobierno o de la Administración Educativa e impulsar planes de mejora en caso de que se estime necesario, como resultado de dichas evaluaciones.

5. El Equipo de Orientación.

a. El Equipo de Orientación educativa está integrado por la Orientadora del Centro y especialista en Audición y Lenguaje y la especialista en Pedagogía Terapéutica.

b. Son funciones del equipo de orientación:

- **Respecto a los alumnos:**
  - Adecuar la respuesta educativa a la diversidad del alumnado, adoptando medidas que impliquen cambios organizativos o modificaciones curriculares.
  - Valorar y aceptar las diferencias de los alumnos como un hecho enriquecedor en la comunidad educativa.
  - Potenciar la confianza en sus posibilidades para que consigan una autoestima adecuada.
  - Promover la funcionalidad y significatividad de los aprendizajes, partiendo de intereses y vivencias del alumnado.
  - Favorecer la integración de las distintas culturas, mejorando la convivencia entre los distintos componentes de la comunidad educativa.
  - Propiciar la comunicación como elemento de socialización para conseguir un ambiente lo más normalizado posible.

- **Respecto al profesorado:**
  - Potenciar la coordinación entre los diferentes profesionales que intervienen en el proceso educativo del alumno.
  - Promover la creación y divulgación entre el profesorado de recursos educativos: materiales, bibliografía, estrategias…

- **Respecto a las familias**
  - Crear un clima de cooperación entre el centro y la familia para favorecer el desarrollo del alumnado.
  - Propiciar espacios de intercambio y reflexión entre la familia y el colegio.
  - Asesorar a las familias sobre pautas educativas y recursos sociales, sanitarios, culturales, ambientales ...

6. Los/las tutores/as.

a. La tutoría y orientación de los alumnos formará parte de la función docente.

b. Cada grupo de alumnos tendrá un maestro / profesor tutor que será designado por la Directora.

c. Los profesores tutores tendrán las siguientes funciones:

- La tutoría de los alumnos, la coordinación de su actividad escolar y el apoyo de su proceso educativo, en colaboración con las familias.

- Participar en el desarrollo del plan de acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del equipo de orientación educativa y psicopedagógica.

- Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo y adoptar la decisión que proceda acerca de la promoción de los alumnos de un curso a otro, o de una etapa a la siguiente, previa audiencia de sus padres o tutores legales.

- Atender a las dificultades de aprendizaje de los alumnos, para proceder a la adecuación personal del currículo.

- Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.

- Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades educativas.

- Colaborar con el equipo de orientación educativa y psicopedagógica en los términos que establezca la Dirección.

- Encauzar los problemas e inquietudes de los alumnos.

 Informar a los padres, maestros y alumnos del grupo de todo aquello que les concierne en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.

 Facilitar la cooperación educativa entre los maestros y los padres de los alumnos.

 La información periódica a las familias a través de la agenda escolar, incluso de la comisión de faltas leves.

 El seguimiento de las faltas leves de su tutoría y su información al Responsable de Primaria, o al Jefe de Estudios de Secundaria, si es el caso.

 Atender y cuidar, junto con el resto de los profesores del centro, a los alumnos en los períodos de recreo y en otras actividades no lectivas.

 La Directora y los responsables de Infantil y Primaria coordinarán el trabajo de los tutores y mantendrán las reuniones periódicas necesarias para el buen funcionamiento de la acción tutorial.

7. Las maestras.

a. Al profesorado, dentro del marco legal establecido y en el ámbito de su función docente, se le reconocen los siguientes derechos en el ámbito de la convivencia escolar:

a) Al respeto y consideración hacia su persona por parte de todos los miembros de la comunidad educativa.

b) A desarrollar su función docente en un ambiente educativo de orden, disciplina y respeto a sus derechos en el que se garantice y preserve su integridad física, moral y profesional.

c) A participar y recibir la ayuda necesaria para la mejora de la convivencia escolar, con la colaboración de la comunidad educativa.

d) A participar en la elaboración del plan de convivencia del centro y hacer propuestas para mejorarlo.

e) A la libertad de cátedra, en consonancia con el marco constitucional y siempre que se respete el Proyecto Educativo del Centro.

f) A comunicarse con los padres o tutores del alumnado menor de edad en el proceso de seguimiento escolar de estos ante cuestiones vinculadas con la convivencia escolar.

g) A recibir la colaboración necesaria por parte de los padres, o tutores del alumnado para poder proporcionar un clima adecuado de convivencia escolar y facilitar una educación integral al alumnado.

h) A la protección y asistencia jurídica adecuada a sus funciones docentes, así como la cobertura de su responsabilidad civil, en relación con los hechos que se deriven de su ejercicio profesional y de las funciones que realicen dentro o fuera del recinto escolar, de acuerdo con la normativa vigente.

i) A acceder a la formación necesaria en materia de atención a la diversidad, convivencia escolar, gestión de grupos, acoso y ciberacoso escolar, así como a recibir los estímulos y herramientas más adecuados para promover la implicación del profesorado en actividades y experiencias pedagógicas de innovación educativa relacionadas con la convivencia escolar y la resolución de conflictos.

j) A participar en la vida y actividades del centro y en la organización, funcionamiento y evaluación del centro educativo, en los términos establecidos en las leyes educativas vigentes.

k) A informar y ser informado en todo lo relativo a los aspectos educativos, administrativos, legales y profesionales en general que afectan al ejercicio de sus funciones.

l) A poder ejercer el derecho de reunión, que se facilitará de acuerdo con la legislación vigente y teniendo en cuenta el normal desarrollo de las actividades docentes.

b. Son deberes del profesorado en el ámbito de su función docente:

a) Mantener una actitud respetuosa hacia los alumnos y alumnas, dialogando con ellos para solucionar los problemas y crear un ambiente de relación agradable en el aula.

b) Mantener el orden y disciplina dentro de la clase.

c) Formar parte del Claustro de Profesores y asistir a sus reuniones.

d) Cumplir el horario no lectivo.

e) Asistir puntual y asiduamente a las clases. Toda ausencia deberá ser debidamente justificada de acuerdo con las normas vigentes.

f) Realizar las programaciones y desarrollarlas, de acuerdo con las concreciones curriculares y las programaciones de aula.

g) Efectuar la evaluación continua de los alumnos, notificando a las familias el resultado de la misma.

h) Desempeñar los cargos para los que fueran elegidos, conforme a las normas establecidas para cada uno de ellos.

i) Cooperar en el mantenimiento del orden y la disciplina dentro del recinto escolar y fuera, en las salidas.

c. Los maestros y profesores, dentro del marco legal establecido y en el ámbito de la convivencia escolar tienen los siguientes deberes:

a) Respetar y hacer respetar las normas de convivencia escolar, la libertad de conciencia y las convicciones religiosas, ideológicas, políticas y morales, así como la integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa.
b) Cumplir los acuerdos y normas aprobados por el Claustro de profesores y/o Consejo Escolar del centro en materia de participación educativa y convivencia escolar, en el marco de la legislación vigente.
c) Controlar la entrada y salida de alumnos/as a clase.
d) Tomar parte en la vigilancia de los recreos dentro de los términos establecidos por el Equipo Directivo.
e) Asumir el cargo o responsabilidad sobre las tareas que le encomiende el Equipo Directivo.
f) Ser responsable del material destinado a su nivel.
g) Resolver, cuando sea responsable de la vigilancia de los recreos, los conflictos que puedan surgir entre los alumnos.
h) Controlar las faltas de asistencia de sus alumnos.
i) En el caso de que en las horas de recreo se produzca un accidente, si es leve lo curarán los encargados de recreo. Si presenta alguna duda o es grave se seguirá el protocolo establecido al efecto.
j) Procederá del siguiente modo en los días de lluvia: los alumnos de Infantil II y Primaria y Secundaria permanecerán en sus aulas con sus tutores y si fuera posible en el gimnasio o sala de usos múltiples.
k) Proporcionar al alumnado una enseñanza de calidad, igualdad y equidad, respetando su diversidad y fomentando un buen clima de participación y convivencia que permita el buen desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.
l) Aplicar las normas de convivencia del centro de forma rápida, proporcionada y eficaz, para mantener un ambiente adecuado de estudio y aprendizaje durante las clases, así como en las actividades complementarias y extraescolares, tanto dentro como fuera del recinto escolar.
m) Informar a los padres o tutores del alumnado sobre el progreso del aprendizaje e integración socioeducativa de sus hijos o tutelados.
n) Colaborar en la prevención, detección, intervención y resolución de las conductas contrarias a la convivencia y gestionar la disciplina y el orden, tomando las medidas correctoras educativas que correspondan en virtud de este decreto y de conformidad con las normas de convivencia del centro.
o) Poner en conocimiento del tutor del alumnado, de los miembros del equipo directivo y de los padres o tutores, cuando corresponda, los incidentes relevantes en el ámbito de la convivencia escolar para que se puedan tomar las medidas oportunas, guardando reserva, confidencialidad y sigilo profesional sobre la información circunstancias personales y familiares del alumnado, conforme a la normativa vigente, y sin perjuicio de prestar a sus alumnos la atención inmediata que precisen.

p) Poner en conocimiento del equipo directivo aquellas situaciones de violencia infantil, juvenil o de género que presenten indicios de violencia contra niños y niñas o mujeres, de conformidad con la normativa vigente.
q) Controlar las faltas de asistencia y los retrasos de los alumnos e informar a los padres o tutores, cuando el alumno es menor, según el procedimiento que se establezca en las normas de convivencia del centro.
r) Velar por la igualdad de oportunidades de todos los alumnos y en especial del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
s) Actualizarse en su formación sobre atención a la diversidad, convivencia escolar y gestión de grupos, así como promover actividades y experiencias pedagógicas de innovación educativa relacionadas con la convivencia escolar.
t) La tutoría de los alumnos, la dirección y orientación en su aprendizaje, así como el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con los padres o tutores.
u) La orientación educativa, académica y profesional de los alumnos, en colaboración, en su caso, con los servicios o departamentos especializados.
v) La atención al desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz, social y moral del alumnado.
w) La promoción, organización y participación en las actividades complementarias, dentro o fuera del recinto educativo, programadas por los centros.
x) La contribución a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto de tolerancia, de participación y de libertad para fomentar en los alumnos los valores de la ciudadanía democrática.
y) La coordinación de las actividades docentes, de gestión y de dirección que les sean encomendadas y la colaboración y trabajo en equipo con los compañeros.
z) Hacer públicos al comienzo del curso los contenidos, procedimientos, instrumentos y criterios de evaluación y calificación de las diferentes asignaturas.

8. Los alumnos/as.

a. El hecho de matricularse en este Centro supone, por parte del alumno y su familia, la aceptación y respeto al Proyecto Educativo del Centro y a su Reglamento de Régimen Interior.
b. Son derechos de los alumnos, de conformidad con lo establecido en los artículos 6 y 8 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación:

a) Todos los alumnos tienen los mismos derechos y deberes, sin más distinciones que las derivadas de su edad y del nivel que estén cursando.

b). Todos los alumnos tienen el derecho y el deber de ser formados en el conocimiento de la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, con el fin de formarse en los valores y principios reconocidos en la misma.

c) A recibir una formación integral de calidad y en condiciones de equidad que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad.

d) A conocer los criterios generales que se hayan establecido para la evaluación de los aprendizajes, la promoción y la permanencia.

e) A que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos conforme a criterios de plena objetividad y equidad. La aplicación del proceso de evaluación continua requiere la asistencia regular del alumnado a las clases y demás actividades académicas. Los alumnos que no asistan el 40% de las horas lectivas de cualquier asignatura perderán el derecho a evaluación continua. En ese caso **tendrán un único examen en las pruebas ordinarias de junio y otra oportunidad en la convocatoria extraordinaria.**

f) A ser respetado por todos los miembros de la comunidad educativa. El alumnado tiene derecho a que se respete su identidad, integridad y dignidad personales, así como su libertad de conciencia y sus convicciones ideológicas, religiosas y morales, así como su intimidad en lo que respecta a tales creencias o convicciones, de acuerdo con la Constitución Española.

g) A la protección contra toda agresión física, emocional, moral o de cualquier otra índole.

h) A la confidencialidad en el tratamiento de los datos personales.
i) A recibir orientación educativa y profesional.
j) A ser educado en igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres.
k) A ser informados por sus representantes en los órganos de participación en los que estén representados y por parte de las asociaciones de alumnos, y a manifestar libremente sus opiniones, de manera individual y colectiva.
l) A participar en el funcionamiento y en la vida del centro en los términos establecidos en la normativa vigente.
m) A la asociación y reunión en el centro educativo, en los términos que establezca la normativa vigente.
n) A las decisiones colectivas que adopten los alumnos, a partir del tercer curso de ESO, con respecto a la asistencia a clase, cuando estas hayan sido resultado del ejercicio del derecho de reunión y sean comunicadas previamente a la dirección del centro.
o) A participar, a través de sus representantes en el Consejo Escolar, en la elaboración del plan de convivencia y a formular propuestas de mejora sobre el mismo.
p) A recibir las ayudas y los apoyos precisos para compensar las carencias y desventajas de tipo personal, familiar, económico, social y cultural, especialmente en el caso de presentar necesidades educativas especiales, que impidan o dificulten el acceso y la permanencia en el sistema educativo.
q) A la protección social, en el ámbito educativo, en los casos de infortunio familiar o accidente.

c. Son deberes de los alumnos, de conformidad con el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación:

a) Estudiar y esforzarse para conseguir el máximo desarrollo de sus capacidades.

Este deber básico se concreta, entre otras, en las siguientes obligaciones:

1. Asistir a clase con regularidad y puntualidad, según el horario establecido.

2. Colaborar en la consecución de un adecuado clima de estudio en el centro, respetar al profesorado y el derecho de sus compañeros a la educación.

3. Conservar y hacer un buen uso de las instalaciones del centro y del material didáctico.

4. Seguir las directrices del profesorado respecto a su educación y aprendizaje, cumpliendo las tareas formativas que se le encomienden.

5. Participar en las actividades formativas y, especialmente, en las escolares y complementarias (En caso de no poder participar en alguna actividad complementaria el alumno/a tendrá que hacer un trabajo equivalente al tiempo destinado a dicha actividad).

b) Respetar la libertad de conciencia, las convicciones religiosas y morales, y la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa, la igualdad de derechos entre mujeres y hombres y todos los demás derechos fundamentales de los integrantes de la comunidad educativa, evitando cualquier tipo de discriminación por razón de nacimiento, raza, género, opinión o cualquier otra circunstancia personal o social.

c) Respetar el proyecto educativo del centro y, en su caso, el carácter propio del mismo, de acuerdo con la normativa vigente.

d) Tener hábitos de aseo personal, limpieza e higiene.

e) Respetar las normas de convivencia, así como las de organización y funcionamiento, del centro educativo.

f) Colaborar en la mejora de la convivencia escolar, respetando la autoridad y orientaciones del profesorado y los órganos de gobierno del centro.

g) Comunicar al personal del centro las posibles situaciones de acoso o que puedan poner en riesgo grave la integridad física o moral de otros miembros de la comunidad educativa que presencie o de las que sea conocedor.

9. Los padres y madres de alumnos/as.

a. Derechos de los padres/madres de los alumnos/as.

a) A que sus hijos o tutelados reciban una educación con garantía de calidad, igualdad y equidad, conforme con los fines establecidos en la Constitución, en el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid y en las leyes educativas.

b) A ser respetados por el resto de la comunidad educativa y a que se respeten las propias convicciones ideológicas, políticas, religiosas y morales.

c) A la libertad de elección de centro educativo de conformidad con las normas vigentes, y a disponer de la información necesaria para poder ejercer este derecho.

d) A estar informados sobre el progreso del aprendizaje e integración socioeducativa de sus hijos o tutelados.

e) A conocer las pruebas de evaluación realizadas por sus hijos y recibir las aclaraciones sobre los resultados de las mismas.

f) A recibir información sobre las normas que regulan la organización, convivencia y disciplina en el centro docente donde estudian sus hijos o tutelados.

g) A ser escuchados en los procedimientos educativos de intervención ante las acciones contrarias a la convivencia escolar, en los términos establecidos en este decreto.

h) Al respeto a la intimidad y confidencialidad en el tratamiento de la información que afecta a sus hijos o tutelados o al núcleo familiar.

i) A colaborar con los centros docentes en la prevención y corrección de las conductas contrarias a normas de convivencia de sus hijos o tutelados.

j) A asociarse libremente y a utilizar los locales de los centros docentes para la realización de las actividades que les son propias, de acuerdo con la normativa vigente.

k) A participar, a través del Consejo Escolar, en la elaboración y revisión de las normas que regulan la organización, convivencia y disciplina en el centro, en los términos establecidos en la normativa vigente.

l) A que reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.

m) A participar en la organización, funcionamiento, gobierno y evaluación del centro educativo, en los términos establecidos en las leyes.

n) A ser oídos en aquellas decisiones que afecten a la orientación académica y profesional de sus hijos.

b. Como primeros responsables de la educación de sus hijos o tutelados, a los padres o tutores les corresponden los siguientes deberes, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 4.2 de la LODE:

a) Adoptar las medidas necesarias, o solicitar la ayuda correspondiente en caso de dificultad, para que sus hijos o pupilos cursen las enseñanzas obligatorias y asistan regularmente a clase.

b) Proporcionar, en la medida de sus disponibilidades, los recursos y las condiciones necesarias para el progreso escolar.

c) Respetar la libertad de conciencia y las convicciones ideológicas, políticas, religiosas y morales, así como la dignidad, integridad e intimidad de los miembros de la comunidad educativa.

d) Conocer y respetar y hacer respetar las normas establecidas por los centros docentes, el proyecto educativo, así como respetar y hacer respetar la autoridad y las orientaciones del profesorado en el ejercicio de sus competencias.

e) Promover el respeto de sus hijos y tutelados a las normas de convivencia del centro y al cuidado de sus instalaciones y materiales.

f) Responsabilizarse de la asistencia, puntualidad, comportamiento, higiene personal, vestimenta y estudio de sus hijos o tutelados menores de edad.

g) Estimularlos para que lleven a cabo las actividades de estudio que se les encomienden.

h) Participar de manera activa en las actividades que se establezcan en virtud de los compromisos educativos que los centros establezcan con los padres o tutores, para mejorar el rendimiento de sus hijos o tutelados.

i) Conocer y apoyar la evolución de su proceso educativo, en colaboración con el profesorado.

j) Fomentar el respeto por todos los componentes de la comunidad educativa.

k) Fomentar en sus hijos o tutelados una actitud responsable en el uso de las tecnologías de la información y comunicación, incluido el uso de los teléfonos móviles y otros dispositivos electrónicos prestando especial atención a aquellos hechos que pudieran estar relacionados con el ciberacoso en el ámbito escolar.

l) Los alumnos que lleguen tarde deberán traer un justificante indicando la causa de su retraso y esperarán hasta el siguiente cambio de clase para acceder al aula. Si los retrasos son reiterados se actuará según establecido en el Plan de Convivencia del centro.

m) Respecto a la hora de salida: solamente se permitirá la recogida de alumnos (excepto por razones de salud) en los intervalos que hay entre clase y clase. No se darán avisos desde secretaría fuera de esos momentos y los familiares que lleguen a recoger a sus hijos con antelación tendrán que esperar hasta el siguiente cambio de clase.

n) Recoger puntualmente a sus hijos/as en las salidas del Centro. De no ser así, el centro actuará de la siguiente forma:

- Si el alumno no es recogido a la hora en que acaban las actividades lectivas, este pasará al servicio de acogida, debiendo abonar los padres/tutores este servicio.
- Si el alumno no es recogido a la hora en que acaban las actividades extraescolares, el alumno será puesto en manos de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, a cuyas dependencias deberán ir los padres/tutores a recoger al alumno.

ñ) Responder en el menor plazo posible a cuantas notificaciones les sean enviadas desde el Centro.

o) Atender las llamadas de la Directora, tutores y profesores en cuanto concierne al conjunto de actividades que implica la vida escolar de sus hijos/as y de un modo especial en lo relativo a la educación, a la docencia y a la conducta.

p) Notificar por escrito las ausencias a clase de sus hijos/as; de no ser así se considerarán faltas no justificadas.

q) Estimular a sus hijos/as en el cumplimiento de las normas de convivencia y al ejercicio de sus derechos y deberes.

r) Dejar a sus hijos en la entrada del Centro Escolar, dejando que éstos acudan a sus clases solos, excepto en todos los cursos de las etapas de Educación Infantil

10. Las AMPAS.

- Las asociaciones de padres y madres de alumnos creadas o que puedan crearse, se regirán por sus estatutos, que habrán de ajustarse a las disposiciones vigentes. Las asociaciones de padres y madres de alumnos matriculados en el Centro legalmente constituidas podrán celebrar sus reuniones en los lugares que no perturben el desarrollo normal de las actividades docentes.
- Los locales utilizados para las actividades organizadas por el AMPA deberán quedar, una vez finalizadas éstas, en las mismas condiciones en que los encontraron.
- Las asociaciones deberán informar para su aprobación en el Consejo Escolar de todas las actividades que pretendan realizar.

- Las actividades organizadas por las asociaciones dirigidas a los alumnos deberán ser integradas en la Programación General Anual a propuesta de la Asociación organizadora, siendo preciso el acuerdo favorable del Consejo Escolar y, en ningún caso serán actividades docentes que figuren en el Currículo del Centro.

- Las asociaciones de padres y madres de alumnos podrán:

  * Elevar al Consejo Escolar propuestas para la elaboración del Proyecto Educativo y de la Programación Anual del Centro.

  * Informar al Consejo Escolar de aquellos aspectos de la marcha del Centro que consideren oportunos.

  * Informar a los padres de su actividad y fomentar la colaboración de los padres con el Colegio.

  * Recibir información del Consejo Escolar sobre los temas tratados en el mismo, así como recibir el Orden del Día de dicho consejo antes de su realización, con objeto de poder elaborar propuestas.

  * Elaborar informes para el Consejo Escolar a iniciativa propia o a petición de éste.

  * Conocer los resultados académicos y la valoración que de los mismos realice el Consejo Escolar.

  * Recibir un ejemplar del Proyecto Educativo del Centro y de sus modificaciones.

  * Recibir información de los libros de texto y los materiales didácticos adoptados por el Centro.

  * Utilizar las instalaciones del Centro en los términos establecidos en el artículo anterior.

11. El personal no docente.

a. Son no docentes el personal de administración y servicios además de los monitores de tiempo libre.

b. El personal no docente forma parte de la comunidad educativa y facilita el desarrollo de la enseñanza mediante el ejercicio de su actividad profesional. Tienen los siguientes derechos:

   a) Al respeto y consideración hacia su persona por parte de todos los miembros de la comunidad educativa en el ejercicio de sus tareas y funciones.

   b) A desarrollar sus funciones en un ambiente adecuado en el que se preserve siempre su integridad física y moral.

c) A participar, en el ejercicio de sus funciones, en la mejora de la convivencia escolar con la colaboración de la comunidad educativa.

d) A conocer el plan de convivencia del centro y participar, a través del Consejo Escolar, en su elaboración y evaluación y hacer propuestas para mejorarlo.

e) A participar en la vida y actividades del centro y a participar en la organización, funcionamiento y evaluación del centro educativo de acuerdo con los cauces establecidos en las leyes educativas vigentes.

f) A la protección jurídica adecuada por actos acaecidos en el ejercicio de sus funciones, salvo en los casos de conflicto con la Administración, de conformidad con lo establecido en la normativa autonómica.

Todo el personal no docente del Centro debe ser respetado al igual que el personal docente por padres y alumnos y podrá amonestar a los alumnos con todas sus consecuencias en caso de ser necesario.

c. Son deberes del personal de administración y servicios en el ámbito de la convivencia escolar los siguientes:

a) Colaborar, en el ejercicio de sus funciones, para que se cumplan las normas de convivencia escolar y se respete la identidad, integridad y dignidad personales de todos los miembros de la comunidad educativa.

b) Colaborar activamente en la prevención, detección y erradicación de las conductas contrarias a la convivencia y, en particular, de las situaciones de violencia y/o acoso escolar, fomentando un buen clima escolar.

c) Informar a los profesores o miembros del equipo directivo del centro docente de las alteraciones de la convivencia, guardando reserva, confidencialidad y sigilo profesional sobre la información y circunstancias personales y familiares del alumnado. En este sentido deberá cumplir y asegurar en el ámbito de sus funciones la protección de datos de carácter personal.

d) Custodiar la documentación administrativa, así como guardar reserva y sigilo respecto a la actividad cotidiana del centro escolar.

12. El comedor escolar.

Normas de funcionamiento del comedor escolar:

1. El comedor dará servicio, salvo causa justificada, todos los días lectivos comprendidos entre el primer día de su funcionamiento y el último día que para cada curso se establezca.

2. Podrán hacer uso del Comedor Escolar todos los alumnos que lo soliciten (hasta completar el cupo máximo) y que, por sus condiciones de edad y aptitudes, puedan comer solos.

3. HORARIO:
   - **E.I. 1**: 12:00 h
   - **E.I. 2**: 3 años y 4 años desde las 12:30 h hasta las 13:30 h

     5 años a las 13:30 h-14:30 h
   - **E.P.O**: 13:30 h -14:30 h
   - **E.S.O**: 13:35 h -14:20
   - **PROFESORES**: 13:30 h – 14:30 h

4. Recogida de los alumnos, entrada al comedor y entrega después de finalizar este servicio:

   - Del aula al comedor, se irá de forma ordenada, andando y sin levantar el tono de voz acompañados del profesor que en ese momento tenga clase con ellos.
   - Los alumnos deberán ir al aseo antes de entrar en el comedor, también de forma ordenada, andando y sin levantar la voz, a lavarse las manos.
   - A la hora de la salida cada profesor recogerá a sus alumnos en el comedor y los llevará a su clase para comenzar con el horario lectivo de tarde salvo en secundaria.

5. Durante la comida:

   - Durante el turno de comida los alumnos no podrán levantarse de su sitio excepto con permiso de su monitora.
   - Si el alumno necesita algo deberá levantar la mano para pedirlo, nunca gritará ni se levantará de su asiento.
   - Si el alumno necesitara cualquier tipo de dieta o plato distinto al menú debido a intolerancias o alergias, los padres seguirán el protocolo instaurado en el centro a ese efecto, presentando la documentación requerida, firmada por ellos y por el profesional médico que corresponda. Si el motivo de esto fuese el de enfermedad común, se deberá dar constancia de ello en secretaría.
   - No está permitido levantar el tono de voz, aunque sí se podrá hablar de forma tranquila, ya que esto favorece las relaciones sociales de los alumnos.

6. Patio de comedor:

- Si les da tiempo irán al patio. La salida de los alumnos al patio de comedor será ordenada, andando y sin levantar la voz, acompañados de sus monitores correspondientes.

- En los patios los alumnos deberán respetar y obedecer a los monitores de patio.

13. Las actividades extraescolares y complementarias puntuales.

Entendemos por actividades complementarias las que se realizan como complemento de las áreas curriculares y transversales (visitas a museos, fábricas, teatro...) y por actividades extraescolares las que se realizan antes o después del horario lectivo, bien en el propio centro, bien fuera de él.

Las actividades complementarias puntuales deberán estar recogidas en la Programación General Anual, y aprobadas previamente por el Consejo Escolar del Centro. Será responsabilidad de los maestros/as organizadores o tutores.

Normas que regulan las actividades complementarias que se realizan fuera del centro en horario lectivo:

1. Todos los alumnos tienen derecho a participar en las actividades programadas en la Programación General Anual.
2. En algunos casos perderán dicho derecho si a juicio de su profesor tutor, la actitud de un alumno puede perturbar el normal desarrollo de la actividad.
3. Ningún alumno podrá salir del Centro para realizar una actividad complementaria si sus padres o tutores legales no lo han autorizado previamente a través de la agenda digital.
4. Cualquier grupo de alumnos que realice una actividad fuera del Centro irá siempre acompañado por su tutor o un profesor responsable del grupo. Cuando la actividad lo requiera, a criterio del profesorado, se solicitará un maestro de apoyo.
5. Los costes económicos que supongan dichas actividades, transporte, entradas, etc. correrán por cuenta de los propios alumnos a partes iguales. Los alumnos que por alguna causa no asistieron a dicha actividad serán atendidos en el Centro por algún maestro/a de acuerdo con la planificación que para cada caso elabore la Dirección.
6. En el caso de que un alumno no lleve a cabo una actividad complementaria puntual considerada curricular y por lo tanto evaluable, éste tendrá que realizar el trabajo o tarea alternativa que el profesor de la misma le indique, con el fin de asegurar que el alumno cubre los contenidos o desarrolla las competencias que el resto de sus compañeros han trabajado mediante dicha actividad complementaria.
7. Si a la actividad no asistiera el 50% de los alumnos de un aula ésta se anularía.
8. Las actividades extraescolares organizadas por la AMPA se desarrollarán tras la aprobación del Consejo Escolar, en las instalaciones del Centro, en horario no lectivo y siempre que no interrumpan el normal desarrollo de las actividades docentes.

11. Anexos

1. Propuesta pedagógica

2. Programaciones didácticas (*quedarán archivadas en el centro*)

3. Planes y programas que se van a desarrollar a lo largo del curso escolar

    3.1. Plan de mejora de resultados académicos
    3.2. Programa anual de actividades complementarias y extraescolares
    3.3. Programa anual del servicio de comedor escolar y horario ampliado
    3.4. Plan Digital—Código Escuela 4.0
    3.5. Plan TIC
    3.6. Plan de actividades del departamento de Orientación:

        1. Concreción del Plan de atención a las diferencias individuales del alumnado: Plan Incluyo.
        2. Plan para el fomento de la lectura, el desarrollo de la comprensión lectora y la mejora de la expresión oral.
        3. Plan de Acción Tutorial: Concrección del Plan.

    3.7. Plan de prevención y control del absentismo escolar
    3.8. Plan de convivencia.
    3.9. Plan del coordinador de eficiencia ambiental.
    3.10. Plan de bienestar y protección del alumnado
    3.11. Programa bilingüe
    3.12. Plan de actuación de escolarización segura del niño con alergia.

1. PROPUESTAS PEDAGÓGICAS:

1. PROPUESTA PEDAGÓGICA DEL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

1.1. Concreción del currículo.

BEBÉS

❿ CARACTERÍSTICAS DE LA EDAD

	INTELECTUAL	FÍSICO	SOCIAL	SENSORIO-MOTOR
CUARTO MES	Sus periodos de atención pueden durar mucho tiempo. Empieza a notar las reacciones que su conducta despierta en los demás. Sonríe en presencia de personas que prefiere.	Pasa de la posición boca abajo a la de espaldas. Estando en posición supina, levanta la cabeza para mirarse las manos con las que se coge los pies. El número de sus comidas suele reducirse a cuatro, aunque algunos niños/as siguen pidiendo una toma nocturna.	Llora cuando se le interrumpe un juego. Muestra interés por las imágenes que se reflejan en el espejo. Le gusta que le toquen. Empieza a mostrar preferencias por los juguetes.	Cuando gira la cabeza está en condiciones de coordinar el movimiento de los ojos. Sigue la dirección de un sonido, así como el movimiento de los objetos. Adapta la vista a distintas distancias. Puede recoger objetos, incluso pequeños. La música le tranquiliza.
QUINTO MES	Puede demostrar temor ante los extraños. Pronuncia vocales a demás de alguna consonante. Sigue con la mirada todos los objetos que se mueven rápidamente. Quiere cogerlos.	Cuando permanece en posición supina, levanta perfectamente la cabeza y los hombros. Se chupa los dedos de los pies. Toca, sostiene y zarandea los objetos. Consigue pasarse los objetos de una mano a otra.	Sonríe o vocaliza buscando respuestas. Deja de llorar cuando se le habla. Se enfada si le quitan un juguete. Siente mucha curiosidad por los espejos.	Coge los objetos de forma decidida. Procura coger con una mano o ambas todo lo que le interesa. Si le dan un sonajero juega sol@.

SEXTO MES	Inspecciona durante largo tiempo los objetos con los que juega. Coge con precisión todo cuanto ve. Cambia frecuentemente de humor. Manifiesta simpatías y antipatías. Pronuncia distintas consonantes. Se entretiene escuchando su propia voz.	Comienza a reptar. Gira la cabeza con facilidad. Permanece sentado si tiene un apoyo. Coge los objetos que cuelgan delante de él/ella. Por la noche duerme unas 10 horas seguidas.	Le gusta jugar con los demás. Expresa placer o disgusto por medio de sus gorgojeos. Sonríe a su propia imagen, si la ve reflejada en un espejo.	Mientras sostiene un objeto con la mano, alcanza otro y al mismo tiempo mira un tercero. Deja de llorar si oye música. Juega con la comida y la manipula con mucho entusiasmo. Está en condiciones de manejar objetos. Los hace girar sobre sí mismos moviendo la muñeca.
SÉPTIMO MES	Muestra interés por los detalles. Repite sílabas bien definidas, a las que otorga significados precisos. Empieza a observar las figuras coloreadas.	Los músculos de sus piernas comienza a adquirir la fuerza necesaria para sostener su peso. Avanza arrastrándose y llevando un objeto en la mano. Durante algunos momentos, se mantiene sentado por sí solo y sin necesidad de sujeción. Pueden salirle los dos dientes incisivos inferiores.	Demuestra tener deseos de participar en actividades colectivas. Juega solo, pero también lo hace a gusto con otra persona. Comprende el significado de un “no”, por el tono con que lo manifestamos.	Consigue sostener a un mismo tiempo un objeto distinto en cada mano. Le gusta jugar con objetos ruidosos, agitándolo enérgicamente y manifiesta su alegría por el ruido que hacen. Explora su propio cuerpo con las manos, iniciando su propio conocimiento.

	INTELECTUAL	FÍSICO	SOCIAL	SENSORIO-MOTOR
OCTAVO MES	Empieza a memorizar los rostros de personas a las que solo ve de vez en cuando. Está en condiciones de reconocer algunas palabras y hace los primeros intentos para repetirlas. Es capaz de señalar lo que quiere siguiendo con la mirada lo que le indicamos.	Camina a gatas hacia adelante o hacia atrás. Se mece estando de rodillas. Permanece sentado por sí solo, durante algunos minutos. Sentado en el suelo avanza arrastrando el culito. Intenta ponerse en pie. Puede padecer crisis de insomnio.	Grita para llamar la atención. Aleja con la mano lo que no le gusta. Comienza a manifestar sus sentimientos. Reacciona llorando cuando la madre se aleja. No quiere quedarse solo. Acepta que extraños le cojan en brazos.	Sostiene los objetos de ciertas dimensiones entre el pulgar, el índice y el dedo medio. Consigue coger los objetos más pequeños sosteniéndolos entre pulgar e índice. Señala con el dedo las cosas que le interesas. Saluda y hace palmas.
NOVENO MES	Encuentra un objeto que ha visto esconder. Se aburre con los juegos repetitivos. Puede recordar un juego al que ha jugado el día anterior. Está en condiciones de seguir instrucciones sencillas. Emplea sílabas a las que da un significado preciso.	Puede avanzar a gatas, sosteniéndose con una sola mano mientras tiene la otra ocupada. Sus continuos intentos para ponerse de pie en la cama pueden causarle problemas de insomnio. Puede andar agarrado a los muebles.	Pide la aprobación de los mayores. Le gusta jugar al escondite. Presta atención a las reacciones ajenas y llora si los demás niños lloran.	Si tiene las dos manos ocupadas, deja caer un objeto para coger otro. Coge por si solo el biberón para beber. Consigue recuperar un objeto oculto. Puede levantar una torre con cubos de juguete. Disfruta tocando el tambor.

	INTELECTUAL	FÍSICO	SOCIAL	SENSORIO-MOTOR
DÉCIMO MES	Cuando come, quiere hacerlo solo e intenta darnos de comer con su cuchara. Si se lo pedimos, sabe señalar. Cuando quiere, obedece órdenes sencillas.	Adopta con facilidad la posición erguida. Puede permanecer de pie si tiene cerca alguna cosa en la que sujetarse. Si le sostenemos, consigue dar algunos pasos. Cuando lo vestimos colabora introduciendo sus brazos en las mangas.	Busca compañía y mucha atención. Comprende aprobaciones y reproches. Da muestras de tristeza, alegría y rabia Le gusta jugar con agua. Le asustan los lugares desconocidos o extraños.	Examina los objetos más atentamente; demuestra que los sabe distinguir. Consigue sostener 2 objetos con una sola mano. Realiza juegos de ensamblaje sencillos. Cuando oye música reacciona meciéndose o canturreando.
UNDÉCIMO MES	Se expresa de una forma confusa. Es capaz de reconocer muchas palabras. Descubre la comodidad de hacer que le ayuden. Consigue emplear juguetes de ensamblaje más complicados calculando las dimensiones.	Intenta mantenerse de pie por sí solo. Emplea las sillas como apoyo. Se encarama a las sillas e intenta bajar de ellas haciendo marcha atrás. Se desplaza fácilmente entre los muebles.	Colabora voluntariamente aunque no siempre. Demuestra experimentar un sentimiento de culpabilidad cuando se “equivoca”. Busca la aprobación y procura evitar los reproches. Cuando juega, se concentra intensamente durante mucho tiempo.	Puede llevarse la cuchara a la boca. Consigue quitarse los zapatos. Utiliza cajas o distintos contenedores para introducir o sacar objetos de los mismos. Ensarta anillas en un bastón. Ojea las páginas de un libro.

DUODÉCIMO MES	Reagrupa los objetos clasificándolos por categorías. Reconoce a los animales en los libros e intenta imitar sus voces. Parlotea utilizando frases cortas, aunque suelen ser incomprensibles. Comprende el mecanismo de acción-reacción.	Intenta sostenerse de pie sin ninguna sujeción. Tiende a comer sin que le ayuden a ello. Le basta con dormir la siesta por la tarde.	Expresa claramente su afecto por las personas u objetos predilectos. Procura resistirse al sueño, se enfada si le obligan a dormir. La separación de la madre le produce un disgusto, que expresa llorando.	Desmonta y vuelve a montar objetos. Da alcance a un objeto mirando, incluso, hacia otra parte. Le gusta practicar juegos ruidosos.

OBJETIVOS:

EL DESARROLLO DEL LENGUAJE COMO CENTRO DE APRENDIZAJE

Comprender los mensajes que le comunica el adulto a partir del tono de voz, la expresión facial y los gestos globales.

Comunicarse y expresarse a través del gesto y los sonidos corporales.

EL CONOCIMIENTO Y PROGRESIVO CONTROL DE SU CUERPO

Descubrir y conocer su propio cuerpo.

Identificar y expresar sus necesidades básicas de salud y bienestar.

EL JUEGO Y EL MOVIMIENTO

Disfrutar con los juegos de contacto, las canciones, la música y el movimiento.

Mostrar una participación activa en las diferentes propuestas de juego y actividades colectivas.

EL DESCUBRIMIENTO DEL ENTORNO

Observar y explorar activamente su entorno inmediato: la clase.

Observar y explorar activamente algunos de los elementos que configuran su entorno inmediato: mobiliario, juguetes, objetos y materiales diversos.

Reconocer progresivamente su entorno inmediato.

LA CONVIVENCIA CON LOS DEMÁS

Relacionarse con los adultos, respondiendo a sus mensajes y acciones de afecto.

Reconocer progresivamente las normas de comportamiento habituales de su entorno inmediato.

Aceptar la presencia y compañía del otro.

Iniciar la cooperación a la hora de recoger los juguetes.

EL DESARROLLO DE SUS CAPACIDADES SENSORIALES:

Discriminar datos sensoriales.

Descubrir y utilizar las propias posibilidades sensoriales.

EL EQUILIBRIO Y DESARROLLO DE SU AFECTIVIDAD

Expresar sentimientos de alegría y afecto hacia los adultos con los que se relaciona habitualmente.

Establecer relaciones afectivas con los adultos con los que convive.

Adquirir el grado de seguridad afectiva y emocional que corresponde a su momento madurativo.

LA ADQUISICIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE

Adaptarse progresivamente a las actividades cotidianas de alimentación, reposo e higiene personal.

Adaptarse a las secuencias temporales cotidianas.

❿ ACTIVIDADES:

ASAMBLEA: Dinámica de grupo en la que se realizan una serie de rutinas que se repiten diariamente. Dependiendo del día de la semana se realizarán ejercicios fonoarticulatorios, canciones con gestos, libro de imágenes o cuentos.

JUEGOS MUSICALES E IMITACIÓN: para que aprendan a identificar partes sencillas del cuerpo, a prestar atención e imitar tanto gestos como sonidos.

JUEGOS SENSORIALES: con actividades específicas para agudizar los 5 sentidos.

JUEGOS DE MOVIMIENTO: para fortalecer brazos y piernas y aprender a arrastrarse, gatear o andar.

MASAJE: pies, piernas, brazos, manos, pecho, cara y espalda, en función de la semana realizaremos unos u otros.

CESTO DE LOS TESOROS: Manipulación de objetos cotidianos favoreciendo la experimentación.

1 AÑO

⑩ CARACTERÍSTICAS DE LA EDAD

Desarrollo cognitivo:

Experimenta para descubrir su entorno.

Prueba “a ver qué pasa” cuando realiza algo.

Descubren, por ejemplo, el uso correcto del rastrillo como instrumento para aproximar objetos y juegan acercándolos y alejándolo alternativamente.

Comienza a comprender la “causa-efecto”, elaborando los primeros esquemas, como por ejemplo, que solo pueden agarrar objetos de determinado tamaño o que solo ruedan los objetos redondos o cilíndricos.

Comienzan a realizar juego simbólico.

Es capaz de prestar mayor atención a las palabras y repetir con mayor sentido.

Expresa claramente rasgos de miedo, afecto, celos, ansiedad y simpatía.

Desarrollo psicomotor:

Comienza a dar sus primeros pasos.

Sube escaleras con ayuda.

A partir de los 20 meses sus pasos son ya regulares y comienza a correr y subir escaleras sin ayuda.

Usa ambas manos para beber en una taza o vaso.

Puede manejar la cuchara y el tenedor, aunque todavía con torpeza.

Necesita cambiar de actividad muy a menudo.

Desarrollo afectivo:

Comienza a aprender las normas sociales.

Colabora vistiéndose y desvistiéndose.

Pide las cosas.

Escucha, pregunta, intercambia objetos, etc.

Reacciona con rabietas ante conflictos.

Extraña a los desconocidos.

Mide los límites constantemente con cada persona.

Comienza a distinguir entre tú y yo.

Desarrollo lingüístico:

Comienza a emitir alguna palabra.

Las primeras palabras son funcionales, sustituyen a sus gestos y se utilizan para conseguir algo que satisfaga sus necesidades.

Se expresan con frases de un solo término.

A lo largo de los meses comenzará a realizar frases de dos palabras.

A partir de los 18 meses su comprensión es mayor y pueden señalar ciertas cosas que les vayamos indicando, como las partes de su cuerpo u objetos familiares.

⑩ OBJETIVOS:

EL DESARROLLO DEL LENGUAJE COMO CENTRO DE APRENDIZAJE

Comprender los mensajes que le comunica el adulto.

Comunicarse y expresarse a través de algunas palabras y la construcción de pequeñas frases.

Realizar movimientos y gestos mímicos globales para expresar sus deseos y experiencias del momento.

Expresar sus necesidades básicas de salud y bienestar, de juego y de relación.

EL CONOCIMIENTO Y PROGRESIVO CONTROL DE SU CUERPO

Empezar a formarse una imagen positiva de ellos mismos.

Identificar sus necesidades básicas de salud y bienestar.

Progresar en el conocimiento de su propio cuerpo.

Identificarse a sí mismo como persona.

EL JUEGO Y EL MOVIMIENTO

Participar activamente en las diferentes propuestas de juego.

Realizar movimientos y gestos mímicos globales para expresar sus deseos y experiencias del momento.

Disfrutar con los juegos de contacto, las canciones, la música y el movimiento.

EL DESCUBRIMIENTO DEL ENTORNO

Observar y explorar activamente su entorno inmediato: la clase y el patio.

Observar y explorar activamente algunos de los elementos que configuran su entorno inmediato: mobiliario, juguetes, objetos y materiales diversos.

Reconocer y orientarse en los espacios habituales: clase, patio, comedor.

LA CONVIVENCIA CON LOS DEMÁS

Cumplir órdenes y mensajes sencillos.

Relacionarse con los adultos y progresivamente con los otros/as niños/as, respondiendo a sus mensajes y acciones de afecto.

Desarrollar progresivamente actitudes de cooperación en cada una de las rutinas cotidianas.

Adaptarse a las secuencias temporales cotidianas.

Reconocer progresivamente las normas de comportamiento habituales de su entorno inmediato.

Aceptar la presencia y compañía del otro/a.

Empezar a compartir los juguetes y materiales de la clase con los compañeros.

Cumplir órdenes y mensajes sencillos.

EL DESARROLLO DE SUS CAPACIDADES SENSORIALES:

Discriminar y retener datos sensoriales.

Descubrir y utilizar las propias posibilidades sensoriales.

Disfrutar con la exploración y manipulación de materiales de expresión plástica: pintura, papel, lana, telas...

EL EQUILIBRIO Y DESARROLLO DE SU AFECTIVIDAD

Expresar sentimientos de alegría y afecto hacia los adultos con los que se relaciona habitualmente.

Establecer relaciones afectivas con los adultos con los que convive.

LA ADQUISICIÓN DE HÁBITOS COTIDIANOS Y DE VIDA SALUDABLE

Colaborar en las actividades cotidianas de alimentación, reposo e higiene personal.

Comportarse de acuerdo a unos hábitos y normas avanzando progresivamente hacia la autonomía personal.

Iniciar la cooperación a la hora de recoger los juguetes y ordenar la clase.

❿ SABERES

EL DESARROLLO DEL LENGUAJE COMO CENTRO DE APRENDIZAJE

Vocabulario ajustado a sus posibilidades de expresión.

Audiciones de piezas clásicas y de canciones infantiles.

Exploración de sonidos.

Observación de algunas figuras geométricas

EL CONOCIMIENTO Y PROGRESIVO CONTROL DE SU CUERPO

Esquema corporal: cara, brazos, manos, piernas, pies y barriga.

Exploración global del cuerpo.

Formación del esquema corporal.

EL JUEGO Y EL MOVIMIENTO

Desplazamientos: caminar, voltear.

Posturas: de pie, sentado y tumbado.

Juguetes y objetos de la clase.

Imitación de movimientos.

Representación a través de la mímica.

Realización de trazos libres.

EL DESCUBRIMIENTO DEL ENTORNO

Hechos relevantes: Navidad, carnaval y Semana Santa.

Animal, planta, hoja y flor.

Materiales: papel, lana, telas y pintura.

LA CONVIVENCIA CON LOS DEMÁS

La adaptación de los ritmos biológicos propios a las secuencias de la vida cotidiana.

La familia: padres, hermanos y abuelos.

La escuela.

EL DESARROLLO DE SUS CAPACIDADES SENSORIALES

Estimulación de los sentidos y exploración de sensaciones.

Manipulación de materiales útiles para la expresión plástica.

Manipulación libre de juegos de construcción.

EL EQUILIBRIO Y DESARROLLO DE SU AFECTIVIDAD

Formación y desarrollo de vínculos afectivos con los familiares.

Actitudes de afecto hacia la educadora y los compañeros/as.

LA ADQUISICIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE

Hábitos de vestido, orden y relación y convivencia.

Hábitos de higiene y alimentación.

Hábitos de cuidado hacia los animales y plantas.

⑩ ACTIVIDADES

La manera de trabajar que tenemos en el Centro para los niños/as de 1 a 3 años son los “talleres integrales” y las “propuestas de actividad”. Su metodología parte de una visión constructivista de la educación compartiendo así nuestras ideologías pedagógicas con el resto de las etapas del Centro.

El trabajo de los talleres consiste en habilitar los espacios de la escuela para realizar una serie de talleres específicos con unos materiales concretos. La agrupación de los/as niños/as también es determinante puesto que se repartirán en grupos reducidos de manera que la atención pueda ser más individualizada. Las propuestas de actividad son libres tanto en tiempo como en ejecución. Les ofrecemos unos materiales y en grupo muy reducido deben manipularlos según consideren, su duración es de 1 hora y 15 minutos como máximo.

TALLER DE ARTE: A través de este taller aprenden a utilizar las distintas técnicas plásticas comenzando a valorar sus propios trabajos y los de los demás.

TALLER DE EXPERIMENTOS: Es una forma muy sencilla de aprender a conocer el por qué de las cosas a través de la experimentación y la propia vivencia de experimentos sencillos.

TALLER DE LÓGICA MATEMÁTICA Y MOTRICIDAD FINA: A través de la lógica los niños/as trabajarán actividades para “aprender a aprender” y con las actividades de motricidad fina comenzarán a controlar pequeños trazos y aprender destrezas para ir dominando el uso de los deditos.

TALLER DE PSICOMOTRICIDAD: A través de estas actividades trabajaremos la psicomotricidad fundamentalmente gruesa, vamos a correr, saltar, gatear… favorecer todo lo relacionado con el esquema corporal y expresión corporal.

TALLER DE JUEGO: En estas edades es una de las actividades más importantes, el juego heurístico para los peques de 1 año que les permite manipular, explorar y establecer relaciones causa efecto con objetos de la vida cotidiana.

TALLER DE CUENTOS: A través de los cuentos, marionetas, videos y representaciones vamos a favorecer la comunicación de los niños y niñas tanto a nivel oral como corporal.

PROPUESTA DE ARTE: Actividad libre de 1 hora de duración en la que los peques utilizan el material libremente para la realización de sus obras de arte.

PROPUESTA DE EXPERIMENTACIÓN: Actividad libre de 1 hora de duración que consiste en la manipulación de distintos tipos de materiales combinados.

2 AÑOS

⑩ CARACTERÍSTICAS DE LA EDAD

HABILIDADES DE INTERACCIÓN SOCIAL

Habilidades básicas

- Atiende órdenes sencillas y claras.
- Presta atención si está motivado/a.
- Es capaz de dar las gracias.
- Es capaz de decir su nombre si se le pregunta.
- Sonríe cuando está contento/a.
- Sabe saludar.

Habilidades de conversación

- Empieza a hablar con otros niños.
- Sabe pedir lo que quiere con palabras.
- Empieza a unir palabras para construir frases de dos términos.
- Empieza a utilizar los pronombres personales «yo» y «tú».
- Puede seguir órdenes sencillas y escuchar breves historias.
- Le cuesta respetar los turnos de intervención.

Habilidades de interacción con el juego

- Empieza a jugar con otros niños, aunque no es cooperativo/a.
- Juega a cosas sencillas.
- Representa escenas de la vida cotidiana.
- Juega con construcciones.
- No le gusta compartir sus cosas.

Habilidades de relación con los iguales

- Disfruta estando con los compañeros, pero le cuesta cooperar y compartir.
- Imita a los demás.
- Obedece los encargos sencillos.
- Reacciona de forma orgullosa ante las alabanzas.

Habilidades de relación con los adultos

- Puede mostrar timidez ante un adulto que desconoce.
- Es posesivo/a con los adultos que conoce.
- Si su entorno le proporciona un clima de confianza, se muestra alegre.
- Suele portarse bien con los educadores y guarda los berrinches para la familia.
- Llama la atención de la figura materna enfrentándose a ella a través de la negación.

HABILIDADES AFECTIVAS

Sentimientos propios

- Muestra su alegría cuando está contento/a.
- Expresa vergüenza y dolor.
- Es capaz de expresar emociones a través del cuerpo, pero no discrimina claramente lo que siente.
- Si se le provoca, sonríe o hace pucheros.
- Es capaz de demostrar ternura y afecto.

Sentimientos ajenos

- Es capaz de captar la tristeza o la alegría de los adultos aunque no comprenda por qué se sienten así.
- Disfruta con la reacción provocada.
- Es incapaz de ponerse en el lugar de otros.
- No tiene conciencia del daño que provoca jugando.

Control de emociones

- Expresa la alegría y la tristeza de forma muy radical.
- Pasa de un estado de alegría a un estado de tristeza de forma inmediata.
- Le cuesta controlar sus explosiones emocionales.

HABILIDADES DE AUTONOMÍA

Aseo, comida, vestido y descanso

- Es capaz de lavarse las manos.
- Le gusta jugar con el agua.
- A lo largo del año será capaz de ir al baño solo/a y pedir ayuda cuando lo necesite.
- Empieza a comer solo/a.
- Empieza a vestirse solo/a.
- Necesita dormir la siesta. Una actividad excesiva le incita a la vigilia.
- Puede mostrarse hiperactivo cuando está cansado.

HABILIDADES PSICOMOTORAS

Dos años

- Corre sin caerse.
- Se sienta en cuclillas durante los juegos.
- Tiene respuestas rítmicas tales como:

  Flexionar las rodillas al saltar.

  Balancear su cuerpo.

  Balancear los brazos.

  Inclinar la cabeza.

  Golpear el suelo con los pies.

Dos años y medio

- Camina de puntillas.
- Salta con los dos pies.
- Al caminar en la calle con un adulto corre delante o se queda retrasado.

- Empuja juguetes con buen sentido de la dirección.
- Se mece al compás de la música.
- Es capaz de transportar objetos.
- Sube y baja escaleras utilizando ambos pies sin sujetarse.
- Empieza a desarrollar la psicomotricidad fina: es capaz de coger lápices y pinceles gruesos con mayor destreza.

HABILIDADES DE AUTOAFIRMACIÓN

- Manifiesta oposición ante actividades que no le interesan.
- Empieza a defenderse cuando se siente agredido/a.
- Muestra frustración o enfado a través de rabietas.
- Se reconoce frente al espejo.
- Se identifica en fotografías recientes, pero no comprende que tiempo atrás fue un bebé.
- Reconoce en fotografías a personas cercanas.

HABILIDADES COGNITIVAS

- Explora, observa e investiga a través de la acción.
- Puede planificar con antelación actividades de cierta complejidad.
- Asocia ideas de modo más evidente.
- Es capaz de recordar lo que debe hacer.
- Empieza a entender conceptos como "uno" o "muchos".
- Relega una idea o actividad mientras realiza o piensa en otra cosa.
- Empieza a asociar ideas.
- Se comunica con palabras o gestos.
- El lenguaje empieza a ser más preciso.

⑩ OBJETIVOS

EL DESARROLLO DEL LENGUAJE COMO CENTRO DE APRENDIZAJE

COMUNICACIÓN ORAL:

Comprender los mensajes y las intenciones que le comunican los adultos y los otros niños.

Cumplir órdenes y mensajes sencillos.

Comunicarse a través del lenguaje oral y la construcción de frases con sentido completo.

Empezar a valorar el lenguaje oral como una forma de comunicación.

COMUNICACIÓN GRÁFICA:

Iniciar la producción de imágenes como una forma de comunicación y disfrute.

COMUNICACIÓN PLÁSTICA:

Identificar y discriminar colores.

Utilizar las técnicas plásticas básicas como forma de expresión.

Expresar sentimientos y emociones a través de las producciones plásticas.

COMUNICACIÓN CORPORAL:

Utilizar técnicas y recursos básicos de las distintas formas de expresión corporal.

Representar objetos y acciones de la vida diaria mediante el juego simbólico y las distintas formas de expresión corporal.

Utilizar el lenguaje corporal y gestual como apoyo del lenguaje oral.

COMUNICACIÓN MUSICAL:

Utilizar técnicas y recursos básicos de las distintas formas de expresión musical.

COMUNICACIÓN MATEMÁTICA:

Utilizar, a un nivel ajustado, las posibilidades de la forma de representación matemática para describir algunos objetos.

EL CONOCIMIENTO Y PROGRESIVO CONTROL DE SU CUERPO

Conocer y diferenciar las partes segmentarias del cuerpo.

Identificar progresivamente sus posibilidades y limitaciones, valorarlas adecuadamente para actuar de acuerdo con ellas.

Descubrir y utilizar las propias posibilidades motrices adecuadas a las diversas actividades que emprende en su vida cotidiana.

EL JUEGO Y EL MOVIMIENTO

Aplicar la coordinación óculo-manual necesaria para manejar objetos con un grado de precisión cada vez mayor.

Utilizar las propias posibilidades motrices de expresión a través de su cuerpo.

EL DESCUBRIMIENTO DEL ENTORNO

Orientarse y actuar autónomamente en los espacios cotidianos.

Observar y explorar su entorno físico-social empezando a establecer relaciones entre la propia actuación y las consecuencias que de ellas se derivan.

Valorar la importancia del medio natural, manifestando hacia él actitudes de respeto y valoración e interviniendo en la medida de sus posibilidades.

Observar los cambios y modificaciones a que están sometidos los elementos del entorno.

Establecer algunas relaciones entre las características del medio físico y las formas de vida que se establecen.

LA CONVIVENCIA CON LOS DEMÁS

Mostrar una actitud de respeto hacia las características y cualidades de las otras personas y valorarlas evitando actitudes de discriminación en relación al género, raza…

Participar en los diversos grupos con los que se relaciona en el transcurso de las diversas actividades.

Conocer las normas y los modos de comportamiento social de los grupos para establecer vínculos de interrelación.

Actuar, progresivamente, de acuerdo a las normas de comportamiento habituales.

Adecuar su propio comportamiento a las demandas de otros niños/as y adultos.

Cooperar y seguir las normas en las propuestas de juego y actividades colectivas que presente el adulto.

Aceptar a los demás como compañeros de juegos y actividades.

Compartir los juguetes y materiales de la clase con los compañeros.

Cooperar a la hora de recoger los juguetes y ordenar la clase.

EL DESARROLLO DE SUS CAPACIDADES SENSORIALES:

Descubrir y utilizar las propias posibilidades sensoriales adecuadas a las diversas actividades que emprenden en su vida cotidiana.

EL EQUILIBRIO Y DESARROLLO DE SU AFECTIVIDAD

Formarse una imagen ajustada y positiva de sí mismo, identificando sus características y cualidades personales.

Identificar los propios sentimientos, emociones y necesidades y comunicárselo a los demás.

LA ADQUISICIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE

Progresar en la adquisición de hábitos, valores y actitudes relacionados con el bienestar y la seguridad personal, la higiene y el fortalecimiento de la salud.

Progresar hacia el completo control de esfínter.

⑩ SABERES

EL DESARROLLO DEL LENGUAJE COMO CENTRO DE APRENDIZAJE

COMUNICACIÓN ORAL:

Vocabulario correspondiente a cada una de las situaciones de comunicación.

Formas socialmente establecidas de saludo y despedida.

Textos orales: cuento, canción, poesía.

COMUNICACIÓN GRÁFICA:

Cuentos e imágenes secuenciadas.

Realización de trazos sencillos.

Comprensión de imágenes debidamente secuenciadas.

COMUNICACIÓN PLÁSTICA:

Los colores primarios: rojo, amarillo, y azul.

Técnicas plásticas sencillas.

Producción de elaboraciones plásticas como modo de expresión.

COMUNICACIÓN CORPORAL:

Control del cuerpo en los juegos, danzas y actividades de relajación.

Posibilidades expresivas del propio cuerpo.

Imitación y representación.

COMUNICACIÓN MUSICAL:

Sonido y silencio.

Propiedades sonoras del cuerpo y de los objetos de uso cotidiano.

Canciones actuales y de tradición cultural.

Onomatopeyas de animales.

COMUNICACIÓN MATEMÁTICA

Cuantificadores básicos: muchos/pocos.

Series con objetos y con 2 colores.

Nociones de medida: grande/pequeño, largo/corto.

Formas geométricas: redonda, cuadrada, triangular.

Orientación espacial: dentro/fuera, encima/debajo.

EL CONOCIMIENTO Y PROGRESIVO CONTROL DE SU CUERPO

Partes del cuerpo.

Características diferenciales entre las personas.

Identificación sexual.

EL JUEGO Y EL MOVIMIENTO

Posturas, desplazamientos y movimientos.

Nociones básicas de orientación.

Juegos danzados y psicomotores.

Coordinación dinámica general.

EL DESCUBRIMIENTO DEL ENTORNO

Dependencias más usuales.

Los juguetes.

Profesiones.

Medios de transporte.

Hechos relevantes: navidad, carnaval y semana santa.

Cambios de los elementos del medio natural en función de los cambios climatológicos.

Objetos presentes en el entorno.

Animales.

Plantas y flores.

El niño/a como miembro de un grupo.

Miembros de la familia.

La escuela: la maestra y los compañeros/as.

Formas sociales del tiempo.

Las distintas actividades de la vida cotidiana.

Normas elementales de relación y convivencia.

EL DESARROLLO DE SUS CAPACIDADES SENSORIALES

Los sentidos.

Utilización de los sentidos en la exploración del cuerpo y de la realidad exterior.

EL EQUILIBRIO Y DESARROLLO DE SU AFECTIVIDAD

Expresión de sentimientos y emociones.

Manifestación progresiva de los sentimientos y emociones.

Actitud positiva por compartir los juguetes y objetos personales y ajenos.

Actitud de ayuda, colaboración y cooperación

LA ADQUISICIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE

Hábitos de higiene y alimentación.

Cuidado del entorno para el bienestar personal.

Funciones y utilización de los objetos cotidianos en relación al aseo, comida, etc…

Alimentos.

Utensilios de alimentación.

⑩ ACTIVIDADES

La manera de trabajar que tenemos en el Centro para los niños/as de 1 a 3 años son los "talleres integrales" y las "propuestas de actividad". Su metodología parte de una visión constructivista de la educación compartiendo así nuestras ideologías pedagógicas con el resto de las etapas del Centro.

El trabajo de los talleres consiste en habilitar los espacios de la escuela para realizarlos con unos materiales concretos. Los talleres se realizan con el grupo-clase completo.

TALLER DE ARTE: A través de este taller aprenden a utilizar las distintas técnicas plásticas comenzando a valorar sus propios trabajos y los de los demás.

TALLER DE EXPERIMENTOS: Es una forma muy sencilla de aprender a conocer el por qué de las cosas a través de la experimentación y la propia vivencia de experimentos sencillos.

TALLER DE LÓGICA MATEMÁTICA Y MOTRICIDAD FINA: A través de la lógica los niños/as trabajarán actividades para "aprender a aprender" y con las actividades de motricidad fina comenzarán a controlar pequeños trazos y aprender destrezas para ir dominando el uso de los deditos.

TALLER DE PSICOMOTRICIDAD: A través de estas actividades trabajaremos la psicomotricidad fundamentalmente gruesa, vamos a correr, saltar, gatear… favorecer todo lo relacionado con el esquema corporal y expresión corporal.

TALLER DE JUEGO: En estas edades es una de las actividades más importantes, a través del juego simbólico favoreceremos la imitación de actividades de la vida cotidiana.

TALLER DE CUENTOS: A través de los cuentos, marionetas, videos y representaciones vamos a favorecer la comunicación de los niños y niñas tanto a nivel oral como corporal.

En las propuestas la agrupación de los/as niños/as es determinante puesto que se repartirán en grupos reducidos de manera que la atención podrá ser más individualizada. Las propuestas de actividad son libres tanto en tiempo como en ejecución. Les ofrecemos unos materiales y deben manipularlos según consideren.

PROPUESTA DE ARTE: Actividad libre de 1 hora de duración en la que los peques utilizan el material libremente para la realización de sus obras de arte.

PROPUESTA DE EXPERIMENTACIÓN: Actividad libre de 1 hora de duración que consiste en la manipulación de distintos tipos de materiales combinados.

Programas de mejora de la Calidad Educativa

Además de las actividades realizadas en los talleres y en las propuestas, los/as niños/as cuentan con actividades para la mejora de la Calidad Educativa que se realizan regularmente y se detallan a continuación:

INICIACIÓN A LA LENGUA INGLESA: Durante la semana los niños tendrán la visita de las especialistas de inglés. Todas sus actividades se desarrollarán de manera lúdica y siempre hablando sólo en inglés.

MÚSICA: Se propondrán actividades a través de las cuales los niños disfrutarán cantando y jugando. De esta manera les acercaremos al lenguaje musical de la mano de nuestro especialista, despertando en ellos sentimientos y emociones propias del área musical.

ALIMENTACIÓN Y HUERTO:

Contamos con un especialista en la enseñanza de hábitos de alimentación saludable y educación ambiental. Mediante talleres y pequeñas sesiones en el huerto escolar iremos familiarizando a los niños con las frutas, verduras y hortalizas para que desde pequeños adquieran hábitos de alimentación saludable. Además, les propondremos actividades relacionadas con el medio ambiente.

1.2. Organización educativa de los espacios.

La organización del espacio es imprescindible para poder llevarla a cabo, ya que el trabajo consiste en habilitar los espacios de la escuela para realizar una serie de talleres específicos con unos materiales concretos. Es decir, cada taller; cuentos, psicomotricidad, motricidad fina y lógica-matemática, arte y experimentos, cuenta con un espacio específico en el Centro. En cada uno de los espacios del taller, se encuentran los materiales únicos y específicos de cada taller.

La agrupación de los/as niños/as también es determinante puesto que se repartirán en grupos reducidos de manera que la atención puede ser más individualizada.

En el aula cada educadora adapta el modelo más adecuado a las condiciones materiales que tiene y a las características de su grupo, analiza el entorno y reflexiona para transformarlo y personalizarlo de manera que los espacios transmitan mensaje coherentes con el ambiente de seguridad, confianza y afectividad que desea facilitar a los/as niños/as.

1.3. Organización del tiempo y criterios de secuenciación de rutinas.

La organización del tiempo en el aula siempre es flexible y está marcada por los horarios de asistencia de los niños/as.

En todo momento es preciso respetar el ritmo de cada niño/a ya que precisan de autoestructuración emocional, cognitiva y social, unido al tiempo que cada uno necesita para establecer la comunicación, la participación grupal, el cambio de actividades, el paso de una situación a otra, etc.

En las actividades y su distribución en el tiempo se permite que no todos los/as niños/as tengan que hacer lo mismo y en el mismo tiempo.

<u>A lo largo de la semana se tiene en cuenta:</u>

- El ritmo de las distintas actividades.
- El horario de toma de biberones, almuerzos, comidas, meriendas y el intervalo entre ellas.
- Distribución del periodo de sueño o descanso.
- El número y la duración del período de talleres.

En cuanto al ritmo de las actividades de los talleres se tiene en cuenta:

- Tiempo de juego libre para que el/la niño/a pueda experimentar, comunicar y relacionarse.
- Un tiempo de rutinas para estructurar la secuencia de acontecimientos del aula y del Centro.
- Un tiempo de actividades con distinta naturaleza en función de la programación.

Partes de cada sesión programada.

- Preparación de las actividades.
- Periodo de ejecución de las actividades.
- Recogida de materiales (clasificación, orden, etc.)
- Valoración de actividades.

1.4. Criterios para la selección y uso de los recursos materiales.

Dentro de los materiales de aula, se preparan aquellos que son necesarios y adecuados para los objetivos y actividades planteadas, vigilando la capacidad de estímulo de cada objeto en los diferentes momentos y su renovación cuando sea necesario.

El Centro realizará un control riguroso para garantizar en todo momento que los materiales no son tóxicos ni peligrosos cuando los manipula el/la niño/a, que se adaptan a sus características psicoevolutivas, que fomentan su creatividad.

En función de las actividades diarias se necesitará un tipo de material. El material anual de cada aula será aproximadamente el siguiente:

MATERIAL AULA BEBÉS

MOBILIARIO	o Cambiador o Mueble casillero para la pertenencias de los niños/as o Muebles para material y juguetes o Colchoneta o alfombra o Tronas o Cunas o Contenedor de pañales o Hamacas o Microondas
MATERIAL FUNGIBLE	o Pintura de dedos o Rodillos o Pinceles o Ceras duras o Ceras blandas o Folios o Cartulinas o Papel seda o Papel celofán o Papel pinocho o Papel continuo,…

JUGUETES	o Sonajeros, mordedores, muñecos de goma, tentetieso o Juguetes con colores vivos, de texturas, con música. o Alfombras de actividad, gimnasio, móviles de cuna, cojines, apoya espalda. o Cuentos de tela. o Mesas de actividades o Andadores o Cesto de los tesoros

MATERIAL AULA 1 AÑO

MOBILIARIO	o Cambiador o Mueble casillero para la pertenencias de los niños/as o Muebles para material y juguetes o Colchoneta o alfombra o Mesas rectangulares abatibles o Hamacas o Sillas tamaño pequeño o Camas apilables o Tronas (dependiendo del mes de nacimiento)
MAT FUNGIBLE	o Pintura de dedos o Rodillos o Pinceles o Ceras duras o Ceras blandas o Pegamento o Plastilina o Cartulinas o Papel seda o Papel celofán o Papel pinocho o Papel continuo,…

JUGUETES	o Juego simbólico: coches, animales, bebés, cocinita... o Lógico –matemático: construcciones, bloques lógicos, piezas de tamaños y colores, series... o Juegos sensoriales: con música, manipulativos... o Motricidad fina: collares, encajables,... o Cuentos de imágenes o Materiales de juego heurístico

Estos materiales, que se utilizan para los/as niños/as de 1 año están reagrupados en los distintos espacios habilitados para cada uno de los talleres.

MATERIAL AULA 2 AÑOS

MOBILIARIO	o Cambiador o Mueble casillero para la pertenencias de los niños/as o Muebles para material y juguetes o Colchoneta o alfombra o Mesas rectangulares abatibles o Camas apilables o Sillas tamaño pequeño
MATETIAL FUNGIBLE	o Pintura de dedos o Rodillos o Pinceles o Ceras duras o Ceras blandas o Rotuladores gordos o Tijeras o Punzones + almohadilla o Pegamento o Plastilina o Cartulinas o Papel seda o Papel celofán o Papel pinocho

JUGUETES	o Juego simbólico: coches, animales, bebés, cocinita... o Lógico –matemático: construcciones, bloques lógicos, piezas de tamaños y colores, series... o Juegos sensoriales: con música, manipulativos... o Motricidad fina: collares, encajables,... o Cuentos

Estos materiales, que se utilizan para los/as niños/as de 2 años están reagrupados en los distintos espacios habilitados para cada uno de los talleres.

1.5. Medidas organizativas y curriculares de atención a las diferencias individuales del alumnado.

Cada niño/a tiene características individuales que le diferencian del resto. En la Escuela Educrea nos apoyamos en diferentes estrategias didácticas según las áreas fuertes y débiles, para promover el proceso de enseñanza-aprendizaje:

- Distribuimos a los niños/as en grupos de trabajo reducido en función de la edad, de manera que a la hora de realizar actividades se dividen en 2 ó 3 grupos dependiendo de la edad y las necesidades.

- Se realizan actividades tanto de refuerzo para los niños/as con un ritmo más lento, como de ampliación para los de un ritmo más adelantado.

También contamos con personal de apoyo suficiente para en la realización de actividades, como por ejemplo en las actividades complementarias

1.6. Actuaciones que aseguren la colaboración permanente con las familias.

La colaboración y comunicación entre las familias de los niños/as y la Escuela es fundamental para favorecer el desarrollo integral de los/as niños/as.

Debemos convertir nuestro Centro en una Comunidad Educativa donde la interacción familia-Centro promueva entornos de aceptación, seguridad, comprensión, afecto incondicional y ocasiones variadas para potenciar el desarrollo integral de los niños/as.

Desde el Centro Educrea se promoverán una serie de estrategias y actividades para conseguirlo:

➢ <u>Entrevistas individuales iniciales:</u>

Antes de la incorporación del niño/a al Centro se realizará una entrevista con el padre y la madre para conocer todos los hábitos y rutinas del pequeño en cuanto a la alimentación, sueño y desarrollo general.

- Reuniones trimestrales de nivel:

Al comienzo de cada trimestre se realizará una reunión de nivel para informar a los padres y madres de la forma de trabajo con los niños/as, los objetivos a trabajar y los contenidos que aprenderán, fomentando así su colaboración y su participación en la intervención educativa.

- Tutorías programadas con las tutoras de aula:

A lo largo del curso, todas las familias tendrán al menos una reunión con la tutora. En estas reuniones, la maestra les informará detalladamente de la progresiva evolución del niño/a en el colegio desde su comienzo.

- Agenda digital:

Es una técnica de comunicación imprescindible en la Escuela de Educación Infantil. En Educrea, utilizamos el formato digital, por su inmediatez y comodidad. A través de esta agenda digital se dará a conocer a las familias cuál ha sido el desarrollo de la jornada de su hijo/a a lo largo del día. Se reflejarán tanto los aspectos de alimentación, sueño e higiene como las actividades diarias realizadas durante el día.

- Figura de la Coordinadora

La Coordinadora juega un papel fundamental en la comunicación con las familias. Es la persona encargada de informar a los padres y madres del funcionamiento del Centro. Las familias podrán contactar con ella siempre que lo necesiten.

1.7. Pautas para la coordinación de los distintos profesionales que intervienen en el Centro.

La organización de las distintas reuniones de coordinación se realizará de la siguiente manera:

- Una vez al mes se reunirá todo el equipo de Infantil ciclo 1.
- Dos veces a la semana se reunirá el equipo de Infantil ciclo 2.
- Una vez al mes se realiza reunión entre la coordinadora de infantil ciclo 1 e infantil ciclo 2.
- Una vez cada trimestre se realiza una reunión de coordinación con las profesionales del programa bilingüe, música y alimentación y huerto.
- Si hubiese necesidad se realizan reuniones con el Equipo Directivo.
- Siempre que sea necesario bajo cita previa (debido al gran número de alumnos del colegio) se realizará reunión con la orientadora del Centro.

1.8. Medidas para evaluar la práctica docente.

Para evaluar la práctica docente llevaremos a cabo las siguientes acciones:

Autoevaluación trimestral:

Los objetivos

- ¿Los objetivos propuestos son adecuados?
- ¿Debería suprimirse alguno?
- ¿Es conveniente añadir más objetivos?

Los contenidos:

- ¿Han guardado la relación prevista con los objetivos?
- ¿Están relacionados con los adquiridos anteriormente con el niño/a?
- ¿Se deberían añadir o suprimir contenidos?

Las actividades:

- ¿Han sido motivadoras?
- ¿Han propiciado el interés y el disfrute pleno del niño/a?

La labor educativa:

- ¿Se ha individualizado correctamente?
- ¿La interrelación afectiva ha sido idónea?
- ¿Se han respetado los ritmos del/la niño/a?
- La organización del espacio ¿ha sido adecuada?, ¿y la del tiempo?
- Los recursos, ¿han sido motivadores y suficientes?
- La duración de las unidades, ¿ha sido la prevista?

Encuesta de valoración interna:

Se realizará anualmente para conocer la opinión del profesorado, aportar ideas, soluciones y sugerencias tanto a la práctica educativa como para el buen funcionamiento organizativo del Centro.

Encuesta de valoración para las familias:

Se realizará también anualmente y en ella los padres y madres mostraran su grado de satisfacción en torno a la actitud de las educadoras, la atención a sus hijos/as, la comunicación con el centro, la organización y limpieza en general y la valoración de las escuelas de padres y madres.

2. PROPUESTA PEDAGÓGICA DEL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

2.1. Principios generales.

1. La Educación Infantil tiene carácter voluntario.

2. El segundo ciclo de esta etapa educativa será gratuito. En el marco del plan que, conforme a lo previsto en la disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, deberá establecer el Gobierno en colaboración con las administraciones educativas, se tenderá a la progresiva implantación del primer ciclo mediante una oferta pública suficiente y a la extensión de su gratuidad, priorizando el acceso del alumnado en situación de riesgo de pobreza y exclusión social y la situación de baja tasa de escolarización.

3. Con el objetivo de garantizar los principios de equidad e inclusión, la programación, la gestión y el desarrollo de la Educación Infantil atenderán a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico tienen en el aprendizaje y en la evolución infantil, así como a la detección precoz y atención temprana de necesidades específicas de apoyo educativo.

4. Con este mismo objetivo, las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.

2.2. Principios pedagógicos.

1. La práctica educativa en esta etapa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten el máximo desarrollo de cada niño y de cada niña.

2. Dicha práctica se basará en experiencias de aprendizaje significativas y emocionalmente positivas y en la experimentación y el juego. Además, deberá llevarse a cabo en un ambiente de afecto y confianza para potenciar su autoestima e integración social y el establecimiento de un apego seguro. Así mismo, se velará por garantizar desde el primer contacto una transición positiva desde el entorno familiar al escolar, así como la continuidad entre ciclos y entre etapas.

3. En los dos ciclos de esta etapa, se atenderá progresivamente al desarrollo afectivo, a la gestión emocional, al movimiento y los hábitos de control corporal, a las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, y a las pautas elementales de convivencia y relación social, así como al descubrimiento del entorno, de los seres vivos que en él conviven y de las características físicas y sociales del medio en el que viven. También se incluirá la educación en valores.

4. Asimismo, se incluirán la educación para el consumo responsable y sostenible y la promoción y educación para la salud.

5. Además, se favorecerá que niños y niñas adquieran autonomía personal y elaboren una imagen de sí mismos positiva, equilibrada e igualitaria y libre de estereotipos discriminatorios.

6. Las administraciones educativas fomentarán el desarrollo de todos los lenguajes y modos de percepción específicos de estas edades para desarrollar el conjunto de sus potencialidades, respetando la específica cultura de la infancia que definen la Convención sobre los Derechos del Niño y las Observaciones Generales de su Comité.

7. De igual modo, sin que resulte exigible para afrontar la Educación Primaria, se podrá favorecer una primera aproximación a la lectura y a la escritura, así como experiencias de iniciación temprana en habilidades numéricas básicas, en las tecnologías de la información y la comunicación, en la expresión visual y musical y en cualesquiera otras que las administraciones educativas determinen.

8. Corresponde a las administraciones educativas fomentar una primera aproximación a la lengua extranjera en los aprendizajes del segundo ciclo de la Educación Infantil, especialmente en el último año.

2.3. Objetivos.

La Educación Infantil contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades que les permitan:

a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros, así como sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.

b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.

c) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.

d) Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas.

e) Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.

f) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.

g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura y la escritura, y en el movimiento, el gesto y el ritmo.

h) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres.

2.4. Áreas.

1. Los contenidos educativos de la Educación Infantil se organizan en áreas correspondientes a ámbitos propios de la experiencia y del desarrollo infantil y se abordarán por medio de propuestas globalizadas de aprendizaje que tengan interés y significado para los niños y las niñas.

2. Las áreas de la Educación Infantil son las siguientes:

– Crecimiento en Armonía.

– Descubrimiento y Exploración del Entorno.

– Comunicación y Representación de la Realidad.

3. Estas áreas deben entenderse como ámbitos de experiencia intrínsecamente relacionados entre sí, por lo que se requerirá un planteamiento educativo que promueva la configuración de situaciones de aprendizaje globales, significativas y estimulantes que ayuden a establecer relaciones entre todos los elementos que las conforman.

2.5. Evaluación.

1. La evaluación será global, continua y formativa. La observación directa y sistemática constituirá la técnica principal del proceso de evaluación.

2. La evaluación en esta etapa estará orientada a identificar las condiciones iniciales individuales y el ritmo y características de la evolución de cada niño o niña. A estos efectos, se tomarán como referencia los criterios de evaluación establecidos para cada ciclo en cada una de las áreas.

3. El proceso de evaluación deberá contribuir a mejorar el proceso de enseñanza y de aprendizaje mediante la valoración de la pertinencia de las estrategias metodológicas y de los recursos utilizados. Con esta finalidad, todos los profesionales implicados evaluarán su propia práctica educativa.

4. Los padres, las madres, los tutores y las tutoras legales deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos, hijas, tutelados o tuteladas, así como conocer las decisiones relativas a la evaluación y colaborar en las medidas que adopten los centros para facilitar su progreso educativo.

2.6. Atención a las diferencias individuales.

1. La atención individualizada constituirá la pauta ordinaria de la acción educativa del profesorado y demás profesionales de la educación.

2. La intervención educativa contemplará la diversidad del alumnado adaptando la práctica educativa a las características personales, necesidades, intereses y estilo cognitivo de los niños y las niñas e identificando aquellas características que puedan tener incidencia en su evolución escolar con el objetivo de asegurar la plena inclusión de todo el alumnado.

3. Las administraciones educativas establecerán procedimientos que permitan la detección temprana de las dificultades que pueden darse en los procesos de enseñanza y aprendizaje y la prevención de las mismas a través de planes y programas que faciliten una intervención precoz. Asimismo, facilitarán la coordinación de cuantos sectores intervengan en la atención de este alumnado.

4. Los centros adoptarán las medidas adecuadas dirigidas al alumnado que presente necesidad específica de apoyo educativo.

5. Asimismo, adoptarán la respuesta educativa que mejor se adapte a las características y necesidades personales de los niños y niñas que presenten necesidades educativas especiales.

6. Las administraciones educativas podrán incorporar a su oferta educativa las lenguas de signos españolas.

2.7. Decisiones de carácter general sobre metodología; organización educativa de los espacios; organización del tiempo y criterios de secuenciación de rutinas.

La metodología elegida para trabajar en el 2º ciclo de Educación Infantil es a través de **proyectos**. Partiendo de la base de que se ajusta perfectamente a la pedagogía constructivista que contemplamos en Educrea, esta elección se sustenta, además, en las siguientes decisiones tomadas por el equipo de profesoras:

- Se ha considerado que el trabajo docente consiste en indagar en las vidas de los niños, estar atentos a lo que dicen, sienten, esperan, saben, suponen, solucionan, inventan, aportan, poseen y mantener todo ello organizado y traducirlo a lenguaje de docentes, sistematizarlo en una programación para usarlo a favor de ellos, del desarrollo de sus capacidades, de su crecimiento personal, de su aprendizaje.
- Favorece la globalización ya que esta metodología implica a todas las capacidades curriculares
- Prioriza, partiendo de experiencias de primera mano, las vivencias de la vida cotidiana.
- Asegura la significatividad de los aprendizajes porque el punto de partida es siempre lo que nos interesa y nos preocupa.
- Favorece el desarrollo cognitivo a través de las relaciones socio-afectivas y los conflictos que se establecen entre los alumnos/as.
- Se basa en la comunicación y el lenguaje, para la toma de acuerdos, creación de hipótesis, debates, etc.
- Es una metodología activa.
- Atiende a la diversidad, pues los niños pueden participar independientemente de sus capacidades de partida, sin primar las cognitivas sobre las emocionales. No hay un único criterio de evaluación y la diferencia enriquece el proyecto.
- Favorece la cooperación y la educación en valores, ya que cada uno pone al servicio de los demás lo que es capaz de hacer y respeta las aportaciones de los demás.
- Nos sitúa, desde el punto de vista del profesor, en un lugar privilegiado para la observación y el crecimiento profesional y una retroalimentación continua.
- Permite y fomenta diversidad de agrupamientos, flexibilidad de los espacios y tiempos de clase.
- Propicia la participación del alumnado en el proceso.
- Tiene en cuenta los conocimientos previos del alumnado y establece relaciones constantes entre lo que sabe y los nuevos conocimientos.
- Favorece la participación de las familias en el centro a través de actividades como los talleres, salidas, aportación de fuentes de información… Abre caminos de comunicación entre padres e hijos, acerca a las familias al colegio y a la importancia de una educación compartida.

También trabajamos por **rincones** ya que consideramos que esta metodología permite a todos los alumnos tener la oportunidad de experimentar, manipular y organizar su propio tiempo de trabajo con actividades estructuradas y programadas previamente, mediante las cuales se consiguen unos objetivos muy concretos de aprendizaje.

Es una de las más flexibles en cuanto a organización ya que acepta tanto utilizarla como principal vehículo de educación, ocupando una gran parte del tiempo educativo, como aplicarla para la estructuración el juego libre de los alumnos.

El **constructivismo** es el principal fundamento teórico de la metodología. Los alumnos aprenden en un contexto de libertad regulada, atendiendo a sus gustos y haciéndoles partícipes de su propio aprendizaje, siendo ellos mismos quienes construyen sus aprendizajes. Así, logramos los denominados aprendizajes significativos, que son más eficientes y duraderos en el tiempo.

No solamente se amolda a la construcción de aprendizajes significativos, si no que va más allá creando un aula a la medida del niño, tanto a nivel de espacio físico, con los materiales distribuidos de tal manera que el alumno pueda acceder a ellos y recogerlos con facilidad, como a nivel temporal, ya que el tiempo en los rincones es el suficiente para experimentar y agotar las posibilidades que la actividad brinda a los alumnos.

Esta metodología se acompasa con otros métodos y con todo tipo de materiales manipulativos tanto estructurados como no estructurados, ya que la propia organización del aula favorece que todos los alumnos tengan un tiempo suficiente para la experimentación. La metodología por rincones es simplemente una forma más de organizar y distribuir el aula, pero es también una de las más flexibles y adaptativas ya que se puede acoplar tanto al espacio y los recursos como a los alumnos y el profesor. También es pertinente y viable acoplar esta metodología a la de proyectos educativos, teniendo por resultado una excelente forma de trabajo para la clase.

El trabajo por rincones:

- Potencia la necesidad y ganas de aprender de los niños.
- Ayuda a ser conscientes de sus posibilidades, a valorar sus avances, a aceptar errores, a continuar trabajando y a no rendirse fácilmente ante las dificultades.
- Favorece la autonomía del niño y le ayuda a ser responsable con el material y en el trabajo, exigiéndole y creándole la necesidad de un orden. El niño aprende a organizarse, a planificar el trabajo, a saber qué quiere aprender y qué camino ha de utilizar para conseguirlo.
- Facilitar el seguimiento individual y constante por parte del maestro/a de los progresos y dificultades del niño.
- Ayuda a compartir, a comunicarse, a discutir y a respetar las ideas de los otros, a aprender de los compañeros y a aceptar su ayuda.

Para la elaboración y planificación de los horarios y cómo distribuir el tiempo, tenemos en cuenta las necesidades específicas de cada curso. Procuramos que las actividades más lúdicas y de juego se sitúen a partir de media mañana y las actividades que requieren una mayor concentración las realizamos a primera hora para aprovechar la atención que los niños tienen en ese momento.

Los tiempos que suelen dedicar en cada sesión varían entre los 30-50 minutos, dependiendo de ésta y de la edad de los niños.

Nuestro horario integra diversas actividades que complementan el currículo: psicomotricidad, expresión musical, iniciación a las nuevas tecnologías,….

Las rutinas están incluidas en estos tiempos de manera consensuada y teniendo en cuenta los descansos que los niños necesitan a lo largo de la jornada escolar.

SESIONES	RUTINAS
1º sesión	Asamblea
2º sesión	Actividades programadas
3º sesión	Almuerzo / RECREO
4º sesión	Actividades programadas
5º sesión	COMEDOR
6º sesión	TALLERES Y PROYECTOS PROPIOS
7º sesión	Actividades programadas
8º sesión	Actividades programadas

2.8. Criterios para el agrupamiento del alumnado.

Los alumnos de Educación Infantil 2 están divididos en tres aulas de 3 años, dos de 4 años y un aula de 5 años. Dentro de cada aula, a su vez, los niños están divididos en pequeños grupos que van rotando a lo largo del curso. Cuando elaboramos los pequeños grupos del aula tenemos en cuenta varios criterios: ritmos de trabajo, afinidad entre los alumnos y género. Procuramos que en cada uno de ellos haya heterogeneidad.

2.9. Criterios para la selección y uso de los recursos materiales

Los recursos materiales con los que contamos como apoyo a la labor pedagógica constan de:

- Un proyecto guiado y flexible propuesto por una editorial. En cada curso el número de cuadernos varía según las necesidades de éstos.
- Material elaborado por el equipo de profesoras para complementar y reforzar los contenidos que trabajamos.
- Cuentos de educación emocional.
- Material específico ABN
- Material específico rincones
- Chromebooks, tablets o robots

2.10. Medidas organizativas y curriculares de atención a las diferencias individuales del alumnado.

Como venimos mencionando a lo largo de esta propuesta, la metodología empleada es todo un reto, no sólo porque se precisen materiales, espacios o condiciones especiales y un material muy estructurado, sino también porque supone un fuerte cambio de actitud por parte del profesor. Nosotros como equipo, hemos considerado que este esfuerzo conlleva una de las mayores ventajas a nivel educativo y es que podemos atender de una forma más individualizada las necesidades de nuestros alumnos y que esta metodología lleva implícita un respeto a los diferentes ritmos de maduración y por tanto, procura una mayor atención a la diversidad.

No obstante, en los casos en los que sea necesaria la intervención del Departamento de Orientación con alumnos de infantil. La Coordinadora de esta etapa será la responsable de mantener una reunión con la Orientadora para exponer el caso y entregarle la solicitud de intervención previamente rellenada por la tutora. Será entonces cuando se determinará la posibilidad de actuar desde el centro escolar, o en el caso de ser necesario, se solicitaría la intervención del Equipo de Atención Temprana de la Comunidad de Madrid, con sede en Alcalá de Henares.

Así, aquellos alumnos evaluados por el Equipo de Atención Temprana y diagnosticados con algún trastorno, que necesiten un apoyo educativo, serán atendidos por la Especialista en Pedagogía Terapéutica o Audición y Lenguaje, según necesite, previa recomendación de la orientadora. Con el resto del alumnado se seguirán sus consejos y se llevará un seguimiento.

2.11. Acciones que aseguren la colaboración permanente con las familias.

Las familias juegan un papel fundamental en la vida escolar de sus hijos y por tanto han de ser partícipes de la motivación que éstos sientan por la escuela.

Trabajando por proyectos necesitamos la colaboración de las familias para que éstos alcancen todo su sentido. A través de actividades como los talleres, aportación de fuentes de información, etc. complementan nuestra labor en el aula.

Por ello, la familia no sólo está informada, sino que participa con sus aportaciones en el proceso de aprendizaje del grupo.

Nuestras vías de comunicación con las familias son:

- Comunicación directa con los padres en el momento de la entrega y recogida de los niños.
- Paneles informativos situados en los ventanales de cada aula.
- Agenda digital.
- Canal privado Telegram para fotos y videos.
- Mails.

Además haremos constar en nuestro Plan de Convivencia un apartado en el que se detalle la importancia de la colaboración de las familias a la hora de establecer y aplicar las normas de Convivencia del Centro para que exista colaboración y/o implicación en los aspectos escolares que tienen que ver con la autonomía y con la adquisición de pautas de conducta adecuadas.

2.11. Criterios y estrategias para la coordinación entre cursos y etapas.

Consideramos de vital importancia que exista una coherencia y coordinación educativa entre las distintas etapas y ciclos. Por ello, se establecerán reuniones periódicas entre las tutoras del curso de 5 años y las tutoras del primer curso de primaria.

Seguiremos trabajando en el programa de prevención, evaluación e intervención ante las dificultades de aprendizaje para la adquisición de la lectoescritura que hemos diseñado para llevarlo a cabo en el último curso del 2º ciclo de Infantil y en los dos o tres primeros cursos de Primaria –dependiendo de las necesidades que presenten nuestros alumnos-. En las reuniones de trabajo se establecerán estrategias comunes y se marcarán objetivos concretos y factibles para optimizar el tiempo. El programa de prevención seguirá siendo flexible y se adaptará a las necesidades que surjan, por lo que puede verse alterado en su diseño y posterior aplicación.

Así mismo, dado que nuestro centro cuenta con el primer ciclo de Educación Infantil, se fijará una reunión al finalizar el curso entre las tutoras del curso de 2 años y las tutoras del curso de 3 años. En estos encuentros se tratarán temas que están relacionados directamente con la adaptación, rutinas y evolución que se dan en los niños. También tendrán como objetivo unificar criterios que se consideren importantes según las circunstancias de cada grupo en cada año escolar.

Otra decisión general es que, durante el tiempo que las tutoras del primer curso de primaria consideren oportuno, no se utilizarán libros de texto, facilitando de este modo la adaptación a la nueva etapa.

En la última reunión que se celebra entre el cambio de ciclo de 2 años a 3 años y el cambio de etapa de 5 años a primero de primaria, se establecerá la división de grupos, de tal forma que se procurará una heterogeneidad en los alumnos.

2.12. Procedimientos e instrumentos que permitan recoger los datos de la observación directa y sistemática del proceso de evaluación.

Los procedimientos empleados para averiguar cómo interiorizan los alumnos los conceptos se basan en una observación directa, sistemática e individualizada de cada uno, diariamente. Consideramos, por tanto, la evaluación como un proceso activo, emocionante, vital y educativo. Al final de cada trimestre dedicaremos un tiempo específico para corroborar el proceso de enseñanza-aprendizaje y con ello tratar de movilizar el pensamiento. Entonces, no sólo obtendremos información sobre lo que hacen, sino también de a dónde pueden llegar.

Los instrumentos que se utilizarán para recoger los datos evaluables serán:

- Plantillas de evaluación de los distintos proyectos.
- Notas de registro de dificultades encontradas individualmente.
- Boletín informativo trimestral para las familias.

2.13. Actividades de carácter educativo que fija el centro para los alumnos que no reciben enseñanzas de religión.

Las profesoras harán una selección de cuentos con valores, para los niños que no asisten a clase de religión. A partir de esta lectura, desarrollarán actitudes positivas tales como la tolerancia, el respeto, colaboración, sinceridad, empatía, etc. Con ello se pretende fomentar un desarrollo personal basado en principios y una actitud crítica ante la vida.

2.14. Medidas para evaluar la práctica docente.

Para evaluar nuestra práctica docente hemos elaborado un cuadro en el que reflejamos los criterios que curso a curso debemos revisar para comprobar si éstos han sido realizados adecuadamente o no, modificarlos y han de estar sujetos a críticas constructivas sobre nuestra acción en el aula.

EVALUACIÓN PRÁCTICA DOCENTE	ADECUADO	NO ADECUADO
Objetivos y contenidos propuestos		
Criterios de evaluación de los alumnos.		
Procedimientos de evaluación de los alumnos.		
Evolución del desarrollo de los alumnos		
Medidas de individualización de la enseñanza y atención a la diversidad		
Programación de las actividades y de los recursos utilizados.		
Actividades de refuerzo y ampliación.		
Agrupaciones de los alumnos y alumnas		
Intervención del profesorado y colaboración entre ellos.		
Espacios y equipamientos del centro.		
Distribución del tiempo.		
Relaciones que se propician entre el profesorado y las familias.		
Funcionamiento de los apoyos.		
Ambiente que se crea en el aula.		
Funcionamiento de los rincones en el aula		

2.15. Programaciones Didácticas del segundo ciclo de Educación Infantil.

Se envían a parte.

3. PROPUESTA PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN PRIMARIA.

3.1. Principios generales de la etapa

1. La etapa de Educación Primaria forma parte de la enseñanza básica, de carácter obligatorio y gratuito, comprende tres ciclos de dos años académicos de duración cada uno y, en general, se cursará entre los seis y los doce años de edad.

Durante este curso en nuestro colegio, al ser de nueva creación, sólo contamos con el primer curso de Educación Primaria.

2. La acción educativa en esta etapa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado con una visión global y se adaptará a sus ritmos de trabajo.

3. En la Educación Primaria, la orientación y la acción tutorial acompañarán el proceso educativo del alumnado.

3.2. Objetivos de la etapa

La Educación Primaria contribuirá a desarrollar las siguientes capacidades:

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar poniéndose en el lugar del otro, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como su participación en una sociedad democrática.

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.

c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres, y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones.

e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua española y desarrollar hábitos de lectura.

f) Adquirir en, al menos, la lengua inglesa, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas en este idioma.

g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.

i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.

m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios y estereotipos de cualquier tipo.

n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa autónoma saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

3.3. Elementos transversales del currículo.

Decreto 89/2014, de 24 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Currículo de la Educación Primaria. MODIFICADO por el Decreto 17/2018, de 20 de marzo.

Artículo 8.

1. En Educrea fomentamos la calidad, equidad e inclusión educativa de las personas con discapacidad, la igualdad de oportunidades y no discriminación por razón de discapacidad, medidas de flexibilización y alternativas metodológicas, adaptaciones curriculares, accesibilidad universal, diseño para todos, atención a la diversidad y todas aquellas medidas que son necesarias para conseguir que el alumnado con discapacidad pueda acceder a una educación de calidad en igualdad de oportunidades.

2. Se integran los contenidos necesarios para que se eduque a los escolares en el respeto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y en la convicción de que la garantía de esa igualdad radica en compartir los mismos derechos y los mismos deberes.

3. Se fomenta el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.

Se incorporan elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, las situaciones de riesgo derivadas de la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.

4. Fomentamos acciones y valores de respeto, deportividad y trabajo en equipo en todas las actividades deportivas, con la finalidad de prevenir actitudes y conductas antideportivas en los actos y competiciones deportivas.

5. Promovemos acciones para la mejora de la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo, la empatía y la resolución de conflictos.

6. La programación docente comprende en todo caso la prevención de la violencia de género, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia.

7. Asimismo, garantizamos la inclusión de los contenidos ya contemplados en este Decreto de currículo y acordes a lo previsto en la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid, y en la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid, en las programaciones docentes y velamos para que las mismas contengan pedagogías adecuadas para el reconocimiento y respeto de las personas LGTBI y sus derechos.

La programación docente comprende la sensibilización en cuanto a las normas internacionales de derechos humanos y los principios de igualdad y no discriminación, incluidos los concernientes a la orientación sexual y la identidad de género.

8. A fin de fomentar el hábito de la lectura, dentro del horario destinado al área de Lengua Castellana y Literatura, se dedica un tiempo diario a la misma.

9. Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional se trabajan en todas las áreas.

10. Fomentamos las medidas para que el alumnado participe en actividades que le permita afianzar el espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial a partir de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.

11. Adoptamos medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento infantil. A estos efectos, promovemos la práctica diaria del ejercicio físico por parte de los alumnos durante la jornada escolar, con las garantías suficientes para que se logre el desarrollo adecuado para favorecer una vida activa, saludable y autónoma.

12. Se incorporan contenidos de educación vial y de primeros auxilios, y se promueven acciones para la prevención de los accidentes.

3.3.1 Contextualización de estos elementos transversales acordada por la etapa

- Trabajamos para conseguir alumnos Educrea en lo que denominamos las tres R (Respetuosos- Reflexivos – Responsables)

- Los alumnos han de ser educados en todos los momentos de su vida escolar y para ello, se trabajará para que lleven a cabo las normas elementales de educación (saludar, llamar a la puerta antes de entrar a un espacio, pedir las cosas por favor o dar las gracias).

- Se trabajará la convivencia en todas las asignaturas, estando muy atentos a posibles casos de acoso, dándole al alumno herramientas tanto si sufre acoso como si es testigo del mismo.

- Los tránsitos por el colegio se harán de manera ordenada y nunca corriendo.

- Se trabajará en clase el reciclaje y la protección del medio ambiente. El patio debe ser un lugar más dónde se trabajen estos dos aspectos.

- El interés por la investigación y la realización de maquetas, máquinas… será fomentado desde varias materias.

3.3.2. Acuerdos metodológicos comunes para el equipo docente.

CURSOS	ACUERDOS
1º - 2º - 3º 4º	Todas las asignaturas trabajarán por proyectos.
Todos los cursos	Se lleva a cabo una metodología de corte constructivista, procurando que el alumno sea protagonista de sus aprendizajes. Se trabajará, paulatinamente y con diferente grado de profundidad, la metodología ABN (Algoritmos Basados en Números) en la materia de matemáticas. En Lengua Castellana se trabajarán de manera especial la lectura comprensiva, la expresión escrita, la comprensión oral y la expresión oral, mientras que la gramática se trabajará porque es parte del currículo pero dándole más peso a las otras cuatro destrezas. El trabajo será gradual en cada curso. Nos valdremos de nuestro huerto y nuestro programa de hábitos saludables para que nuestros alumnos apliquen a la realidad los conocimientos trabajados, como medio de favorecer la adquisición de varias competencias. En la asignatura de Inglés se trabajarán todas las skills (habilidades). Los profesores que impartan asignaturas en inglés se dirigirán a sus alumnos en esa lengua, y sólo cuando se es tutor o con niños muy pequeños y en circunstancias especiales se podrá utilizar el castellano. Esto se lleva a cabo, no sólo en el aula, sino también en pasillos y cualquier otra estancia del colegio.

3.4. Evaluación de la práctica docente.

Para reflexionar y evaluar diferentes aspectos de nuestra labor diaria, utilizaremos las siguientes tablas:

3.4.1. Indicadores de logro del proceso de enseñanza.

	1	2	3	4
Al comienzo de cada unidad, los alumnos tienen claro; cuáles son los objetivos didácticos, qué actividades vamos a hacer, cómo los vamos a evaluar, etc.				
El alumno sabe en qué se va a basar su evaluación.				
Está definido qué, cómo y cuándo se va a evaluar.				
Antes de comenzar a trabajar un tema o un proyecto se explica a los alumnos qué, cómo y cuándo se va a evaluar.				
Se utilizan diferentes tipos de pruebas para realizar la evaluación (exámenes, trabajos individuales, trabajos en grupo, exposiciones orales, etc.)				
¿Qué tipo de prueba es la que más utilizo?				
- Exámenes escritos				
- Trabajos individuales				
- Trabajos en grupo				
- Exposiciones orales				
Utilizo diferentes pruebas y registros.				
Utilizo la evaluación como herramienta de mejora				
¿Qué tengo en cuenta para el resultado de la evaluación?				
- La nota final				
- El avance, teniendo en cuenta las condiciones de las que parte				
Apunto de manera sistemática los resultados obtenidos				
Hago planes de recuperación de acuerdo con los resultados de los alumnos				

3.4.2. Procedimientos e indicadores de evaluación de la programación didáctica.

Para primer y segundo ciclo:

Parte de la evaluación del proceso de enseñanza es el plan de mejora de resultados que se hace tras cada evaluación formal de los alumnos, de esta forma podremos analizar los resultados obtenidos tanto en comprensión como expresión oral y escrita y ver cómo y qué tenemos que mejorar.

ELEMENTOS A EVALUAR	INDICADORES DE LOGRO			Resultado
	No conseguido	Conseguido parcialmente	Totalmente conseguido	
Programación didáctica.	No se adecúa al contexto del aula.	Se adecúa parcialmente al contexto del aula.	Se adecúa completamente al contexto del aula.	
Planes de mejora.	No se han adoptado medidas de mejora tras los resultados académicos obtenidos.	Se han identificado las medidas de mejora a adoptar tras los resultados académicos obtenidos.	Se han adoptado medidas de mejora según los resultados académicos obtenidos.	
Medidas de atención a la diversidad.	No se han adoptado las medidas adecuadas de atención a la diversidad.	Se han identificado las medidas de atención a la diversidad a adoptar.	Se han adoptado medidas de atención a la diversidad adecuadas.	
Temas transversales.	No se han trabajado todos los temas transversales en la materia.	Se han trabajado la mayoría de los temas transversales en la materia.	Se han trabajado todos los temas transversales en la materia.	
Programa de recuperación.	No se ha establecido un programa de recuperación para los alumnos.	Se ha iniciado el programa de recuperación para los alumnos que lo necesiten.	Se ha establecido un programa de recuperación eficaz para los alumnos que lo necesiten.	
Objetivos de la materia.	No se han alcanzado los objetivos de la material establecidos.	Se han alcanzado parte de los objetivos de la materia establecidos para el curso.	Se han alcanzado los objetivos de la materia establecidos para este curso.	

Competencias.	No se han desarrollado la mayoría de las competencias relacionadas con la materia.	Se han desarrollado parte de las competencias relacionadas con la materia.	Se ha logrado el desarrollo de las Competencias relacionadas con esta materia.	
Práctica docente.	La práctica docente no ha sido satisfactoria.	La práctica docente ha sido parcialmente satisfactoria.	La práctica docente ha sido satisfactoria.	
Programas de mejora para la práctica docente.	No se han diseñado programas de mejora para la práctica docente.	Se han identificado los puntos para diseñar un programa de mejora para la práctica docente.	Se han diseñado programas de mejora para la práctica docente.	
Materiales y recursos didácticos.	Los materiales y recursos didácticos utilizados no han sido los adecuados.	Los materiales y recursos didácticos han sido parcialmente adecuados.	Los materiales y recursos didácticos han sido completamente adecuados.	
Distribución de espacios y tiempos.	La distribución de los espacios y tiempos no han sido adecuados a los métodos didácticos y pedagógicos utilizados.	La distribución de los espacios y tiempos han sido parcialmente adecuados a los métodos didácticos y pedagógicos utilizados.	La distribución de los espacios y tiempos han sido adecuados a los métodos didácticos y pedagógicos utilizados.	
Métodos didácticos y pedagógicos.	Los métodos didácticos y pedagógicos utilizados no han contribuido a la mejora del clima de aula y de centro.	Los métodos didácticos y pedagógicos utilizados han contribuido parcialmente a la mejora del clima de aula y de centro.	Los métodos didácticos y pedagógicos utilizados han contribuido a la mejora del clima de aula y de centro.	
Resultados de la evaluación.	Los resultados de la evaluación en esta materia no han sido satisfactorios.	Los resultados de la evaluación en esta materia han sido moderados.	Los resultados de la evaluación en esta materia han sido muy satisfactorios.	

3.4.3. Instrumentos de evaluación de la práctica docente.

REGISTRO PARA LA AUTOEVALUACIÓN DEL PROFESORADO: PLANIFICACIÓN.

	INDICADORES	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
PLANIFICACIÓN	Programa la asignatura teniendo en cuenta los estándares de aprendizaje previstos en las leyes educativas.		
	Programa la asignatura teniendo en cuenta el tiempo disponible para su desarrollo.		
	Selecciona y secuencia de forma progresiva los contenidos de la programación de aula teniendo en cuenta las particularidades de cada uno de los grupos de estudiantes.		
	Programa actividades y estrategias en función de los estándares de aprendizaje.		
	Planifica las clases de modo flexible, preparando actividades y recursos ajustados a la programación de aula y a las necesidades y a los intereses del alumnado.		
	Establece los criterios, procedimientos y los instrumentos de evaluación y autoevaluación que permiten hacer el seguimiento del progreso de aprendizaje de sus alumnos y alumnas.		
	Se coordina con el profesorado de otros departamentos que puedan tener contenidos afines a su asignatura.		

REGISTRO PARA LA AUTOEVALUACIÓN DEL PROFESORADO:

MOTIVACIÓN DEL ALUMNADO

	INDICADORES	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
MOTIVACIÓN DEL ALUMNADO	Proporciona un plan de trabajo al principio de cada unidad.		
	Plantea situaciones que introduzcan la unidad (lecturas, debates, diálogos…).		
	Relaciona los aprendizajes con aplicaciones reales o con su funcionalidad.		
	Informa sobre los progresos conseguidos y las dificultades encontradas.		
	Relaciona los contenidos y las actividades con los intereses del alumnado.		
	Estimula la participación activa de los estudiantes en clase.		
	Promueve la reflexión de los temas tratados.		

4. PROPUESTA PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.

4.1. Principios generales de la etapa

1. La etapa de Educación Secundaria Obligatoria forma parte de la enseñanza básica, de carácter obligatorio y gratuito, y se cursará generalmente entre los doce y los dieciséis años de edad. Comprende cuatro cursos académicos de un año de duración cada uno.

2. La acción educativa en esta etapa procurará integrar los aprendizajes previos del alumnado, desarrollando competencias cognitivas, sociales, emocionales y digitales con una visión global, adaptándose a los ritmos de aprendizaje de cada estudiante.

3. La orientación académica, personal y profesional, junto con la acción tutorial, acompañarán de manera continua el proceso educativo del alumnado, fomentando la autonomía, la responsabilidad y la participación activa.

4.2. Objetivos de la etapa

La Educación Secundaria contribuirá a desarrollar las siguientes capacidades:

a) Conocer, valorar y practicar los derechos y deberes como ciudadanos, respetar los valores democráticos y participar activamente en la vida social.

b) Desarrollar hábitos de estudio y trabajo individual y cooperativo, fomentando la iniciativa, la curiosidad, la creatividad, el espíritu crítico y la capacidad de emprender proyectos.

c) Adquirir competencias para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, promoviendo relaciones respetuosas en el ámbito escolar, familiar y social.

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas, la diversidad de personas y la igualdad de derechos y oportunidades, evitando cualquier forma de discriminación.

e) Utilizar de manera adecuada la lengua española y desarrollar hábitos de lectura crítica y comprensiva.

f) Consolidar la competencia comunicativa en, al menos, la lengua inglesa, para expresar, comprender y desenvolverse en situaciones cotidianas y académicas.

g) Desarrollar competencias matemáticas y científicas aplicadas a situaciones prácticas y cotidianas, con espíritu analítico y crítico.

h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, Ciencias Sociales, Historia, Geografía y Cultura general.

i) Utilizar de manera crítica y responsable las tecnologías de la información y la comunicación para aprender, comunicarse y crear.

j) Expresarse mediante diferentes lenguajes artísticos y culturales, desarrollando la creatividad, la sensibilidad y la capacidad de comunicación visual y audiovisual.

k) Valorar la salud, la higiene, la actividad física, la alimentación equilibrada y el cuidado del propio cuerpo y del de los demás.

l) Desarrollar la competencia social y cívica, fomentando la empatía, la cooperación y la responsabilidad frente al entorno y los seres vivos.

m) Cultivar las capacidades afectivas, la autoestima y la actitud positiva frente a la diversidad, rechazando cualquier forma de violencia o prejuicio.

n) Desarrollar hábitos de movilidad activa, segura y saludable, incluyendo educación vial y prevención de accidentes.

4.3. Elementos transversales del currículo.

De acuerdo con el **Decreto 65/2022, de 20 de julio**, y con la **LOMLOE**, se incorporan en esta etapa los siguientes **elementos transversales** que deben impregnar todas las áreas, materias y proyectos educativos:

1. Fomento de la **igualdad efectiva entre mujeres y hombres**, la **educación afectivo-sexual**, la **prevención de la violencia de género** y el **respeto a la diversidad sexual y de identidad de género**, de acuerdo con las **Leyes 2/2016 y 3/2016** de la Comunidad de Madrid.

2. Promoción de la **educación en valores cívicos y éticos**, el respeto a los **derechos humanos**, la **libertad**, la **tolerancia**, la **justicia**, la **paz** y el **pluralismo político**.

3. Impulso de la **educación para la salud física y mental**, la **alimentación equilibrada**, la **actividad física**, la **educación vial** y la **prevención de adicciones**.

4. Educación en el **uso crítico, seguro y responsable de las tecnologías de la información y la comunicación**, fomentando la **competencia digital** y la **seguridad en la red**.

5. Incorporación de contenidos relacionados con el **desarrollo sostenible**, la **protección del medio ambiente**, el **reciclaje**, la **eficiencia energética** y la **responsabilidad ecológica**.

6. Integración de la **comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional** en todas las materias.

7. Fomento de la **convivencia positiva**, la **resolución pacífica de conflictos**, la **empatía**, la **cooperación** y el **respeto a la diversidad cultural y personal**.

8. Potenciación de la **lectura habitual y el hábito lector** como herramienta básica de aprendizaje, dedicando un tiempo específico al desarrollo de la comprensión lectora en todas las áreas.

9.

4.3. 1 Contextualización de estos elementos transversales acordada por la etapa

- Trabajamos para conseguir alumnos Educrea en lo que denominamos las **tres R**: Respetuosos, Reflexivos y Responsables.
- La educación en valores, la convivencia, la empatía y el respeto se trabajan de manera transversal en todas las áreas.
- Se prevé atención especial a casos de acoso escolar, proporcionando herramientas a víctimas y testigos.
- Se fomenta la conciencia ambiental mediante el reciclaje y la protección del medio ambiente dentro y fuera del aula.
- Se incentiva la investigación y la realización de proyectos prácticos que integren varias materias.

4.3.2. Acuerdos metodológicos comunes para el equipo docente.

Organización y materiales del alumnado

- Toma de apuntes y realización de esquemas, mapas conceptuales y resúmenes, preferentemente en materias como Ciencias Sociales, Inglés, Lengua Castellana, Biología, Matemáticas…La toma de apuntes se realizará obligatoriamente en cuaderno; si el alumno quiere digitalizarlos, lo hará fuera del aula. Posibilidad de dictados algunos días a la semana.
- Todos los profesores utilizan **Google Classroom** para facilitar el seguimiento de los contenidos trabajados y de las tareas asignadas, promoviendo la coordinación y el control del aprendizaje.
- Traer los materiales necesarios para cada asignatura todos los días.

Uso del Chromebook y dispositivos electrónicos

- El Chromebook se cerrará al finalizar la clase y se guardará en la mochila hasta el siguiente profesor. Si se encuentra abierto, se requisará hasta el final del día.
- La carga en el aula está prohibida; solo se permitirá de manera controlada por el profesor en casos excepcionales, usando el cargador de la sala.
- Cascos inalámbricos prohibidos; cualquier uso indebido se sancionará como el móvil.

Normas de comportamiento y buenos modales

- No se mastica chicle ni se come en el aula.
- Beber agua solo a discreción del profesor; rellenado permitido en la entrada y en recreo, botella guardada en mochila.
- Al entrar el profesor, los alumnos se sientan en silencio y saludan correctamente; Hablar con educación y pedir permiso para intervenir.
- Los retrasos se sancionan con recreos y si no los cumples con el aula de responsabilidad.

Uso de baños

- Solo en casos de urgencia; no durante cambios de clase.

Patio y espacios comunes

- Comer solo en zonas habilitadas.
- Material personal traído por los alumnos.
- Organización de pistas deportivas. 15 minutos de recreo para no coincidir con otras etapas
- Control de accesos y circulación durante salidas masivas (fin de curso, semana cultural…).

Tutorías y gimnasio

- Salidas fuera del aula solo para actividades tutoriales programadas. Juego libre limitado a momentos puntuales.
- Gimnasio: uso de material controlado por profesores responsables.

Móviles y dispositivos personales

- No se encienden ni usan dentro del aula; deben guardarse en el armario destinado a ello durante la jornada escolar.
- Solo se permite su uso al salir del centro.

Aulas y recursos del centro

- Cierre de clases cada vez que se marchan de las mismas. Recogida del aula tras la última clase.

- Mandos y recursos del aula se guardan en el cajón del profesor.

- **Aula de Responsabilidad**
- Control de asistencia mediante sistema de cruces; tercera falta requiere acudir una mañana de 8:00 a 8:30.
- Trabajo individual asignado por profesor responsable de la materia o colaboración en alguna necesidad del centro
- Gestión de incidencias de uniforme y retrasos.

Sala de profesores

- Solo un alumno a la vez puede acudir a la sala por necesidades concretas.

4.4. Evaluación de la práctica docente.

Para reflexionar y evaluar diferentes aspectos de nuestra labor diaria, utilizaremos las siguientes tablas:

4.4.1. Indicadores de logro del proceso de enseñanza.: ***AUTOEVALUACIÓN DEL PROFESORADO: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE***

INDICADORES	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
1. Realiza la evaluación inicial al principio de curso para ajustar la programación al nivel de los estudiantes.		
2. Detecta los conocimientos previos de cada unidad didáctica.		
3. Revisa, con frecuencia, los trabajos propuestos en el aula y fuera de ella.		
4. Proporciona la información necesaria sobre la resolución de las tareas y cómo puede mejorarlas.		
5. Corrige y explica de forma habitual los trabajos y las actividades de los alumnos y las alumnas, y da pautas para la mejora de sus aprendizajes.		
6. Utiliza suficientes criterios de evaluación que atiendan de manera equilibrada la evaluación de los diferentes contenidos.		
7. Favorece los procesos de autoevaluación y coevaluación.		
8. Propone nuevas actividades que faciliten la adquisición de objetivos cuando estos no han sido alcanzados suficientemente.		
9. Propone nuevas actividades de mayor nivel cuando los objetivos han sido alcanzados con suficiencia.		
10. Utiliza diferentes técnicas de evaluación en función de los contenidos, el nivel de los estudiantes, etc.		
11. Emplea diferentes medios para informar de los resultados a los estudiantes y a los progenitores.		

Items para la evaluación del profesorado

	1	2	3	4
Al comienzo de cada unidad, los alumnos tienen claro; cuáles son los objetivos didácticos, qué actividades vamos a hacer, cómo los vamos a evaluar, etc.				
El alumno sabe en qué se va a basar su evaluación.				
Está definido qué, cómo y cuándo se va a evaluar.				
Antes de comenzar a trabajar un tema o un proyecto se explica a los alumnos qué, cómo y cuándo se va a evaluar.				
Se utilizan diferentes tipos de pruebas para realizar la evaluación (exámenes, trabajos individuales, trabajos en grupo, exposiciones orales, etc.)				
¿Qué tipo de prueba es la que más utilizo?				
- Exámenes escritos				
- Trabajos individuales				
- Trabajos en grupo				
- Exposiciones orales				
Utilizo diferentes pruebas y registros.				
Utilizo la evaluación como herramienta de mejora				
¿Qué tengo en cuenta para el resultado de la evaluación				
- La nota final				
- El avance, teniendo en cuenta las condiciones de las que parte				
- Evaluación de la intervención del profesorado				
Apunto de manera sistemática los resultados obtenidos				
Hago planes de recuperación de acuerdo con los resultados de los alumnos				

4.4.2. Procedimientos e indicadores de evaluación de la programación didáctica.

ELEMENTOS A EVALUAR	INDICADORES DE LOGRO			Resultado
	No conseguido	Conseguido parcialmente	Totalmente conseguido	
Programación didáctica.	No se adecúa al contexto del aula.	Se adecúa parcialmente al contexto del aula.	Se adecúa completamente al contexto del aula.	
Planes de mejora.	No se han adoptado medidas de mejora tras los resultados académicos obtenidos.	Se han identificado las medidas de mejora a adoptar tras los resultados académicos obtenidos.	Se han adoptado medidas de mejora según los resultados académicos obtenidos.	
Medidas de atención a la diversidad.	No se han adoptado las medidas adecuadas de atención a la diversidad.	Se han identificado las medidas de atención a la diversidad a adoptar.	Se han adoptado medidas de atención a la diversidad adecuadas.	
Temas transversales.	No se han trabajado todos los temas transversales en la materia.	Se han trabajado la mayoría de los temas transversales en la materia.	Se han trabajado todos los temas transversales en la materia.	
Programa de recuperación.	No se ha establecido un programa de recuperación para los alumnos.	Se ha iniciado el programa de recuperación para los alumnos que lo necesiten.	Se ha establecido un programa de recuperación eficaz para los alumnos que lo necesiten.	
Objetivos de la materia.	No se han alcanzado los objetivos de la material establecidos.	Se han alcanzado parte de los objetivos de la materia establecidos para el curso.	Se han alcanzado los objetivos de la materia establecidos para este curso.	
Competencias.	No se han desarrollado la mayoría de las competencias relacionadas con la materia.	Se han desarrollado parte de las competencias relacionadas con la materia.	Se ha logrado el desarrollo de las Competencias relacionadas con esta materia.	

Práctica docente.	La práctica docente no ha sido satisfactoria.	La práctica docente ha sido parcialmente satisfactoria.	La práctica docente ha sido satisfactoria.	
Programas de mejora para la práctica docente.	No se han diseñado programas de mejora para la práctica docente.	Se han identificado los puntos para diseñar un programa de mejora para la práctica docente.	Se han diseñado programas de mejora para la práctica docente.	
Materiales y recursos didácticos.	Los materiales y recursos didácticos utilizados no han sido los adecuados.	Los materiales y recursos didácticos han sido parcialmente adecuados.	Los materiales y recursos didácticos han sido completamente adecuados.	
Distribución de espacios y tiempos.	La distribución de los espacios y tiempos no han sido adecuados a los métodos didácticos y pedagógicos utilizados.	La distribución de los espacios y tiempos han sido parcialmente adecuados a los métodos didácticos y pedagógicos utilizados.	La distribución de los espacios y tiempos han sido adecuados a los métodos didácticos y pedagógicos utilizados.	
Métodos didácticos y pedagógicos.	Los métodos didácticos y pedagógicos utilizados no han contribuido a la mejora del clima de aula y de centro.	Los métodos didácticos y pedagógicos utilizados han contribuido parcialmente a la mejora del clima de aula y de centro.	Los métodos didácticos y pedagógicos utilizados han contribuido a la mejora del clima de aula y de centro.	
Resultados de la evaluación.	Los resultados de la evaluación en esta materia no han sido satisfactorios.	Los resultados de la evaluación en esta materia han sido moderados.	Los resultados de la evaluación en esta materia han sido muy satisfactorios.	

4.4.3. Instrumentos de evaluación de la práctica docente.

REGISTRO PARA LA AUTOEVALUACIÓN DEL PROFESORADO: PLANIFICACIÓN.

	INDICADORES	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
PLANIFICACIÓN	Programa la asignatura teniendo en cuenta los estándares de aprendizaje previstos en las leyes educativas.		
	Programa la asignatura teniendo en cuenta el tiempo disponible para su desarrollo.		
	Selecciona y secuencia de forma progresiva los contenidos de la programación de aula teniendo en cuenta las particularidades de cada uno de los grupos de estudiantes.		
	Programa actividades y estrategias en función de los estándares de aprendizaje.		
	Planifica las clases de modo flexible, preparando actividades y recursos ajustados a la programación de aula y a las necesidades y a los intereses del alumnado.		
	Establece los criterios, procedimientos y los instrumentos de evaluación y autoevaluación que permiten hacer el seguimiento del progreso de aprendizaje de sus alumnos y alumnas.		
	Se coordina con el profesorado de otros departamentos que puedan tener contenidos afines a su asignatura.		

REGISTRO PARA LA AUTOEVALUACIÓN DEL PROFESORADO:

MOTIVACIÓN DEL ALUMNADO

	INDICADORES	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
MOTIVACIÓN DEL ALUMNADO	Proporciona un plan de trabajo al principio de cada unidad.		
	Plantea situaciones que introduzcan la unidad (lecturas, debates, diálogos…).		
	Relaciona los aprendizajes con aplicaciones reales o con su funcionalidad.		
	Informa sobre los progresos conseguidos y las dificultades encontradas.		
	Relaciona los contenidos y las actividades con los intereses del alumnado.		
	Estimula la participación activa de los estudiantes en clase.		
	Promueve la reflexión de los temas tratados.		

2. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.

Se envían separados.

3. PLANES Y PROGRAMAS QUE SE VAN A DESARROLLAR A LO LARGO DEL CURSO:

3.1. PLAN DE MEJORA DE RESULTADOS ACADÉMICOS

3.1.1. EDUCACIÓN PRIMARIA.

PLAN DE MEJORA: **LENGUA CASTELLANA**								
OBJETIVO: Realizar un mayor número de actividades para multinivelar el aula								
INDICADOR DE LOGRO: Incremento del número de actividades adaptadas a los distintos niveles								
ACTUACIONES	Diseñar actividades multiniveladas							
	Evaluar formativamente las actividades adaptadas							
TAREAS	**TEMPORALIZACIÓN**	**RESPONSABLE**	**INDICADOR DE SEGUIMIENTO**	**RESPONSABLE DEL CONTROL**	RESUTLADO DE LA TAREA 1. Mejora entre el 0 y 20% 2. Mejora entre 20% y el 60% 3. Mejora entre el 60% y el 80% 4. Mejora entre el 80% y 100%			
Creación de recursos de trabajo en 3 niveles de dificultad para el mismo contenido a través de estaciones de aprendizaje.	**Octubre - Junio**	**PROFESOR LENGUA**	**LISTA DE CONTROL SEMANAL PARA ANOTAR EL TOTAL DE RECURSOS UTILIZADOS**	**EQUIPO EPO LENGUA**	1	2	3	4
Implementación de grupos de trabajo colaborativos	**Enero - Junio**	**PROFESOR LENGUA**	**REGISTRO DE OBSERVACIÓN SOBRE LA PARTICIPACIÓN Y ROLES ASUMIDOS**	**EQUIPO EPO LENGUA**	1	2	3	4
RECURSOS: Láminas plastificadas, recursos manipulativos, rúbricas de evaluación, herramientas digitales para colaboración (Google Classroom)								
RESULTADOS								

PLAN DE MEJORA: **LENGUA CASTELLANA**								
OBJETIVO: Procurar más escenarios para la autonomía de los alumnos mediante la utilización de metodologías activas								
INDICADOR DE LOGRO: Participación mayoritaria de los alumnos demostrando autonomía al llevar a cabo tareas sin necesidad de apoyo constante del docente.								
ACTUACIONES	Diseñar actividades basadas en ABP y aprendizaje cooperativo							
	Implementar la autoevaluación y la coevaluación en el aula.							
TAREAS	**TEMPORALIZACIÓN**	**RESPONSABLE**	**INDICADOR DE SEGUIMIENTO**	**RESPONSABLE DEL CONTROL**	RESULTADO DE LA TAREA 5. Mejora entre el 0 y 20% 6. Mejora entre 20% y el 60% 7. Mejora entre el 60% y el 80% 8. Mejora entre el 80% y 100%			
Desarrollo de proyectos de aprendizaje basados en ABP	**Octubre - Junio**	**PROFESOR LENGUA**	**RÚBRICA DE SEGUIMIENTO PARA OBSERVAR EL NIVEL DE AUTONOMÍA**	**EQUIPO EPO LENGUA**	1	2	3	4
Implementación de herramientas de autoevaluación y coevaluación	**Enero - Junio**	**PROFESOR LENGUA**	**REGISTRO PARA IDENTIFICAR SUS FORTALEZAS Y MEJORAS, DE COMPRENSIÓN DE CONTENIDO Y DE INCREMENTO DE AUTONOMÍA**	**EQUIPO EPO LENGUA**	1	2	3	4
RECURSOS: Rúbricas de autoevaluación y coevaluación personalizables, diarios de aprendizaje, fichas de retroalimentación rápidas, lista de verificación de habilidades autoaplicable, aplicaciones de gamificación para autoevaluación (Kahoot o Quizizz)								
RESULTADOS								

PLAN DE MEJORA: **MATEMÁTICAS**								
OBJETIVO: Realizar un mayor número de actividades para multinivelar el aula								
INDICADOR DE LOGRO: Incremento del número de actividades adaptadas a los distintos niveles								
ACTUACIONES	Diseñar actividades multiniveladas							
	Evaluar formativamente las actividades adaptadas							
TAREAS	**TEMPORALIZACIÓN**	**RESPONSABLE**	**INDICADOR DE SEGUIMIENTO**	**RESPONSABLE DEL CONTROL**	RESUTLADO DE LA TAREA 9. Mejora entre el 0 y 20% 10. Mejora entre 20% y el 60% 11. Mejora entre el 60% y el 80% 12. Mejora entre el 80% y 100%			
Creación de recursos de trabajo en 3 niveles de dificultad para el mismo contenido a través de estaciones de aprendizaje.	**Octubre - Junio**	**PROFESOR MATEMÁTICAS**	**LISTA DE CONTROL SEMANAL PARA ANOTAR EL TOTAL DE RECURSOS UTILIZADOS**	**EQUIPO EPO MATEMÁTICAS**	1	2	3	4
Implementación de grupos de trabajo colaborativos	**Enero - Junio**	**PROFESOR MATEMÁTICAS**	**REGISTRO DE OBSERVACIÓN SOBRE LA PARTICIPACIÓN Y ROLES ASUMIDOS**	**EQUIPO EPO MATEMÁTICAS**	1	2	3	4
RECURSOS: Láminas plastificadas, recursos manipulativos, rúbricas de evaluación, herramientas digitales para colaboración (Google Classroom)								
RESULTADOS								

PLAN DE MEJORA: **MATEMÁTICAS**								
OBJETIVO: Procurar más escenarios para la autonomía de los alumnos mediante la utilización de metodologías activas.								
INDICADOR DE LOGRO: Participación mayoritaria de los alumnos demostrando autonomía al llevar a cabo tareas sin necesidad de apoyo constante del docente.								
ACTUACIONES	Diseñar actividades manipulativas basadas en ABN y aprendizaje cooperativo							
	Implementar la autoevaluación y la coevaluación en el aula.							
TAREAS	**TEMPORALIZACIÓN**	**RESPONSABLE**	**INDICADOR DE SEGUIMIENTO**	**RESPONSABLE DEL CONTROL**	RESUTLADO DE LA TAREA 13. Mejora entre el 0 y 20% 14. Mejora entre 20% y el 60% 15. Mejora entre el 60% y el 80% 16. Mejora entre el 80% y 100%			
Desarrollo de proyectos de aprendizaje basados en ABP	**Octubre - Junio**	**PROFESOR MATEMÁTICAS**	**RÚBRICA DE SEGUIMIENTO PARA OBSERVAR EL NIVEL DE AUTONOMÍA**	**EQUIPO EPO MATEMÁTICAS**	1	2	3	4
Implementación de herramientas de autoevaluación y coevaluación	**Enero - Junio**	**PROFESOR MATEMÁTICAS**	**REGISTRO PARA IDENTIFICAR SUS FORTALEZAS Y MEJORAS, DE COMPRENSIÓN DE CONTENIDO Y DE INCREMENTO DE AUTONOMÍA**	**EQUIPO EPO MATEMÁTICAS**	1	2	3	4
RECURSOS: Cuadernos de ejercicios con soluciones paso a paso, rúbricas de autoevaluación que incluyan criterios como: descomposición de números, resolución de sumas y restas… Fichas manipulativas para corrección autoguiada. Autoevaluación de resolución de problemas ABN.								
RESULTADOS								

PLAN DE MEJORA: **INGLÉS**								
OBJETIVO: Trabajar más los Reading.								
INDICADOR DE LOGRO: Que sean capaces de leer y comprender las palabras presentadas en los textos								
ACTUACIONES	Utilizar un método fonético y trabajarlo en rincones.							
	Ampliar vocabulario de cara a la comprensión de textos.							
	Leer pequeños libros y textos.							
TAREAS	**TEMPORALIZACIÓN**	**RESPONSABLE**	**INDICADOR DE SEGUIMIENTO**	**RESPONSABLE DEL CONTROL**	RESUTLADO DE LA TAREA 1.Mejora entre el 0 y 20% 2.Mejora entre 20% y el 60% 3.Mejora entre el 60% y el 80% 4.Mejora entre el 80% y 100%			
Leer tarjetas con distintos sonidos y palabras.	**Noviembre-Junio**	**PROFESOR INGLÉS**	**ANOTAR SEGUIMIENTO EN TABLAS EXCEL**	**COORDINADORA DEL PROGRAMA BILINGÜE**	1	2	3	4
Trabajar pequeños textos con esos sonidos.	**Febrero – Junio**	**PROFESOR INGLÉS**	**ANOTAR SEGUIMIENTO EN TABLAS EXCEL**	**COORDINADORA DEL PROGRAMA BILINGÜE**	1	2	3	4
RECURSOS: Tarjetas con sonidos y pequeños textos.								
RESULTADOS								

PLAN DE MEJORA: **INGLÉS**								
OBJETIVO: Mejorar la fonética y lectura.								
INDICADOR DE LOGRO: Trabajar el abecedario.								
ACTUACIONES	Presentar el abecedario.							
	Canción abecedario para reconocer tanto sonidos fonéticamente como diferenciar letras aisladas.							
TAREAS	**TEMPORALIZACIÓN**	**RESPONSABLE**	**INDICADOR DE SEGUIMIENTO**	**RESPONSABLE DEL CONTROL**	RESUTLADO DE LA TAREA 1.Mejora entre el 0 y 20% 2.Mejora entre 20% y el 60% 3.Mejora entre el 60% y el 80% 4.Mejora entre el 80% y 100%			
Cantar la canción del abecedario	**Abril – Junio**	**PROFESOR INGLÉS**	**ANOTAR SEGUIMIENTO EN TABLAS EXCEL**	**COORDINADORA DEL PROGRAMA BILINGÜE**	1	2	3	4
Trabajar letras aisladas.	**Abril – Junio**	**PROFESOR INGLÉS**	**ANOTAR SEGUIMIENTO EN TABLAS EXCEL**	**COORDINADORA DEL PROGRAMA BILINGÜE**	1	2	3	4
RECURSOS: Canciones y juegos								
RESULTADOS								

3.1.2. EDUCACIÓN SECUNDARIA.

Dado que este curso escolar corresponde al primer año de implantación de la etapa de Educación Secundaria en nuestro centro y únicamente contamos con el primer curso de ESO, no es posible elaborar un plan de mejora de resultados basado en evaluaciones previas. No obstante, se deja constancia de que este plan se desarrollará y actualizará a partir del próximo curso escolar, cuando se disponga de datos académicos y de aprendizaje del alumnado, permitiendo un análisis riguroso de los resultados obtenidos y la adopción de medidas de mejora adecuadas.

3.2. PROGRAMA DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Hemos estructurado en este documento por trimestres con el fin de facilitar la organización textual del mismo.

1. Complementarias puntuales

PRIMER TRIMESTRE		
FECHA	**ACTIVIDAD**	**PARTICIPANTES**
Septiembre		

Octubre		
Día 1	Multiaventura "La Esgaravita"	1º y 2º EPO
Día 28	Museo Thyseen "Yo no sé dibujar"	1º ESO
Día 29	Faunia y acción	E.I. 2
Día 31	Halloween	Infantil I y II y EPO
Por determinar	SALA ESTEO_MUSEO AUDIOVISUAL (Brunete)	1º ESO
Noviembre		
Día 11	Paseo matemático por Alcalá de Henares	1º ESO
Día 14	Casa de EEUU	Todo el centro
Diciembre		
Día 4	Excursión Muncyt	5 años

Por determinar	Teatro pompas	3 años
Por determinar	Micrópolix	4 años
Por determinar	Actividad en la naturaleza	3º y 4º EPO
Día 18	Teatro Inglés A Christmas Carol	1º ESO
Día 19	Festival de Navidad	Todo el centro

SEGUNDO TRIMESTRE		
FECHA	**ACTIVIDAD**	**PARTICIPANTES**
Enero		
Por determinar	Micrópolix	3º EPO
Día 30	Día de la Paz	Infantil I y II
Febrero		
Del 1 al 5	Semana de esquí	1º ESO
Del 15 al 19	Actividades alternativas al viaje de esquí	1º ESO
Del 15 al 19	Semana de esquí	3ºy 4º EPO
Del 15 al 19	Actividades alternativas al viaje de esquí	3ºy 4º EPO
Día 11	Teatro lengua “La vuelta al mundo en 80 días”	1º ESO
Por determinar	Día de Nueva Zelanda	Todo el centro
Días 17 y 18	Granja escuela “GiraLuna”	4 y 5 años
Día 9 al 13	Semana carnavalera	Infantil y EPO

Marzo		
Por determinar	Día de Irlanda	Todo el centro
Por determinar	Excursión Parque Europa	E.I.2
Por determinar	Museo del Robot	2ºEPO
Por determinar	Museo Thyssen	1ºEPO
Por determinar	Casa Hypolitus	4ºEPO

TERCER TRIMESTRE		
FECHA	**ACTIVIDAD**	**PARTICIPANTES**
Abril		
Día 20 al 24	Semana cultural	Infantil I y II y EPO
Dia 22	Teatro inglés	Todo el centro
Día 23	Día del libro	Todo el centro
Por determinar	Arquepinto	3º EPO
Mayo		
Por determinar	Día de India	Todo el centro
Por determinar	Granja multiaventura "Divergreen"	1º y 2º EPO
Día 15	San Isidro	Infantil I y II y EPO
Día 21	Día de Red Natura 2000	Todo el centro
Por determinar	Museo Arqueológico Nacional	1º ESO
Por determinar	Museo Nacional de Ciencias Naturales y Museo Sorolla	1º ESO
Por determinar	Actividad artística (por determinar teatro/danza)	4º EPO

Junio		
Por determinar	Granja escuela " Esgaravita"	(2-3 años) Infantil I
Por determinar	III Carrera Educrea EL Viso	Todo el centro
Por determinar	Bichear	3 años
Por determinar	Excursión Muncyt	4 años
Por determinar	Arqueopinto	5 años
Día 19	Fiesta fin de curso	Todo el centro
Por determinar	Parque de Atracciones/Warner	1º ESO
Por determinar	Actividad salida con una pernocta	1º ESO
Por determinar	Cine en francés (depende de la cartelera)	1º ESO
Por determinar	Salida al entorno (Esfera Savia)	EPO

2. Extraescolares

2.1. CRITERIOS ORGANIZATIVOS

a) Participación, voluntariedad e inscripción:

- Las actividades extraescolares deben tener carácter voluntario para el alumno, con autorización de la familia.
- Existirá un proceso de inscrpción previo (plazo, número de plazas, criterios de admisión)
- Estas actividades siempre se organizan en horario no lectivo.

a) Horario, lugar

- En los siguientes cuadros se definen los días y el horario ofertado para cada una de las actividades.
- Las actividades con carácter general se realizarán en las instalaciones del colegio.

b) Personal y ratio

- Para la realización de las extraescolares contamos con monitores cualificados para cada una de las actividades y con la documentación necesaria para poder trabajar con menores.
- El ratio de alumnos está adaptado dependiendo de la actividad y de la edad de los niños.

c) Conciliación familiar y laboral

- Se contempla el ofertar estas actividades extraescolares para contribuir a la conciliación de la vida educativa, familiar y laboral.

2.2. CRITERIOS PEDAGÓGICOS

a) Coherencia con el Proyecto Educativo de Centro

- Las actividades extraescolares que se oferta están alineadas con los valores, principios y objetivos pedagógicos del colegio (cooperación, creatividad, autoaprendizaje, responsabilidad,…
- Son consideradas como un complemento real de la educación forma, no simplemente como tiempo libre y distracción.

b) Desarrollo integral del Alumno

- Lo que pretendemos con estas actividades extraescolares es favorecer competencias más allá del contenido curricular estricto: desarrollo social, emocional, motriz, creativo, de comunicación, pensamiento crítico.
- Queremos fomentar el carácter educativo, cultural, deportivo y social incluyendo actividades deportivas, artísticas, culturales, tecnológicas, de apoyo al aprendizaje según la edad.

c) Diversificación, flexibilidad y adaptabilidad

- Ofrecemos una variedad de propuestas para diferentes intereses y necesidades (deporte, música, robótica, idioma, refuerzo,…
- Adaptación a la diversidad de alumnado considerando a los alumnos con necesidades educativas especiales y asegurar su inclusión en la actividad.

d) Metodología activa y participativa

- Utilizamos una metodología activa, cooperativa, se fomenta la interacción, reflexión y autonomía de los alumnos.
- En Infantil las actividades son mucho más juego, experimentación, motricidad.
- Los alumnos son participes ya que se les ofrece que pueden proponer actividades, colaborar en el diseño,…

e) Inclusión, equidad y convivencia

- Promovemos una convivencia respetuosa, inclusión de todos los alumnos, igualdad de género y diversidad cultural.
- Favorecemos el sentido de pertenencia al centro, al grupo, al equipo.

Denominación	Días semanales que se imparte	Horario
Karate	Lunes, martes, miércoles y jueves	16:00h a 17:00h
Piano	Lunes, martes y jueves	16:00h a 17:00h
Ajedrez	Lunes	16:00h a 17:00h
Freexday (deporte en ruedas)	Lunes y Miércoles	16:00h a 17:00h
Freexday (deporte en ruedas)	Viernes	16:00h a 17:00h
Freexday (deporte en ruedas)	Viernes	17:00h a 18:00h
Gimnasia Rítmica Infantil 2	Lunes y Miércoles	16:00h a 17:00h
Gimnasia Rítmica Primaria	Lunes y Miércoles	17:00h a 18:00h
Gimnasia Rítmica Competición	Lunes y Miércoles	18:00h a 19:00h
Patinaje artístico	Miércoles	16:00h a 17:00h
Atletismo	Martes y jueves	16:00h a 17:00h
Música y movimiento	Viernes	16:00h a 17:00h
Baloncesto	Martes y jueves	16:00h a 17:00h
Inglés	Lunes, martes, miércoles y jueves	16:00h a 17:00h
Inglés	Lunes, martes, miércoles y jueves	17:00h a 18:00h
Ludoteca	Lunes, martes, miércoles y jueves	16:00h a 17:00h
Pre-tenis	Martes	16:00h a 17:00h
Robótica	Lunes y miércoles	16:00h a 17:00h
Dibujo Comic	Miércoles	17:30h a 18:30h

PRIMER TRIMESTRE –TALLERES 3 AÑOS

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	Etapa Educativa	Días	Horario
1.ANIMACIÓN A LA LECTURA 3 AÑOS A	EI2	X	13:30 a 14:30
2.ANIMACIÓN A LA LECTURA 3 AÑOS B	EI2	X	13:30 a 14:30
3.ANIMACIÓN A LA LECTURA 3 AÑOS C	EI2	V	13:30 a 14:30
4.MULTIDEPORTE 3AÑOS A	EI2	J	13:30 a 14:30
5.MINI BASKET 3 AÑOS B	EI2	J	13:30 a 14:30
6. KARATE 3 AÑOS C	EI2	J	13:30 a 14:30
7.FUNNY ENGLISH 3 AÑOS A	EI2	M	13:30 a 14:30
8.FUNNY ENGLISH 3 AÑOS B	EI2	L	13:30 a 14:30
9.FUNNY ENGLISH 3 AÑOS C	EI2	X	13:30 a 14:30
10.PRESENTACIÓN DE ALIMENTOS 3 AÑOS A	EI2	V	13:30 a 14:30
11.PRESENTACIÓN DE ALIMENTOS 3 AÑOS B	EI2	M	13:30 a 14:30
12.PRESENTACIÓN DE ALIMENTOS 3 AÑOS C	EI2	L	13:30 a 14:30
13.VIVE LA MÚSICA 3 AÑOS A	EI2	L	13:30 a 14:30
14. VIVE LA MÚSICA 3 AÑOS B	EI2	V	13:30 a 14:30
15. VIVE LA MÚSICA 3 AÑOS C	EI2	M	13:30 a 14:30

C.C.BILINGÜE EDUCREA EL VISO

PRIMER TRIMESTRE-TALLERES 4 AÑOS

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	Etapa Educativa	Días	Horario
1.JUEGOS DESENCHUFADOS 4 AÑOS A	EI2	L	13:30 a 14:30
2.JUEGOS DESENCHUFADOS 4 AÑOS B	EI2	V	13:30 a 14:30
3.JUEGOS DESENCHUFADOS 4 AÑOS C	EI2	L	13:30 a 14:30
4.MINI BASKET 4 AÑOS A	EI2	M	13:30 a 14:30
5.MULTIDEPORTE 4 AÑOS B	EI2	M	13:30 a 14:30
6.KARATE 4 AÑOS C	EI2	X	13:30 a 14:30
7.FUNNY ENGLISH 4 AÑOS A	EI2	X	13:30 a 14:30
8.FUNNY ENGLISH 4 AÑOS B	EI2	X	13:30 a 14:30
9.FUNNY ENGLISH 4 AÑOS C	EI2	V	13:30 a 14:30
10.NATURALIZ-ARTE 3 AÑOS A	EI2	J	13:30 a 14:30
11.HUERTO 4 AÑOS B	EI2	J	13:30 a 14:30
12.INICIACIÓN A LA BIOLOGÍA 4 AÑOS C	EI2	J	13:30 a 14:30
13.VIVE LA MÚSICA 4 AÑOS A	EI2	V	13:30 a 14:30
14. VIVE LA MÚSICA 4 AÑOS B	EI2	L	13:30 a 14:30
15. VIVE LA MÚSICA 4 AÑOS C	EI2	M	13:30 a 14:30

C.C.BILINGÜE EDUCREA EL VISO

PRIMER TRIMESTRE-TALLERES 5 AÑOS

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	Etapa Educativa	Días	Horario
1. FUNNY ENGLISH 5 AÑOS A	EI2	L	12:30 a 13:30
2. FUNNY ENGLISH 5 AÑOS B	EI2	M	12:30 a 13:30
3. VIVE LA MÚSICA 5 AÑOS A	EI2	V	12:30 a 13:30
4. VIVE LA MÚSICA 5 AÑOS B	EI2	L	12:30 a 13:30
5. BASKET 5 AÑOS A	EI2	M	12:30 a 13:30
6. KARATE 5 AÑOS B	EI2	X	12:30 a 13:30
7. ARTE 5 AÑOS A	EI2	X	12:30 a 13:30
8. ARTE 5 AÑOS B	EI2	J	12:30 a 13:30
9. HUERTO 5 AÑOS A	EI2	J	12:30 a 13:30
10. INICIACIÓN A LA BIOLOGÍA 5 AÑOS B	EI2	V	12:30 a 13:30

C.C.BILINGÜE EDUCREA EL VISO

PRIMER TRIMESTRE-TALLERES 1º EPO

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	Etapa Educativa	Días	Horario
1. ROBÓTICA	1º EPO	L	12:30 a 13:30
2. INICIACIÓN A LA BIOLOGÍA	1º EPO	M	12:30 a 13:30
3. DESARROLLO DE TALENTOS	1º EPO	X	12:30 a 13:30
4. KARATE	1º EPO	J	12:30 a 13:30
5. L-MENTAL	1º EPO	M	12:30 a 13:30

PRIMER TRIMESTRE-TALLERES 2º Y 3º EPO

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	Etapa Educativa	Días	Horario
1. L-MENTAL	2º EPO Y 3º EPO	L	12:30 a 13:30
2. CORO	2º EPO Y 3º EPO	M	12:30 a 13:30
3. NATURALIZ-ARTE	2º EPO Y 3º EPO	X	12:30 a 13:30
4. AJEDREZ	2º EPO Y 3º EPO	J	12:30 a 13:30
5. DESARROLLO DE TALENTOS	2º EPO Y 3º EPO	M	12:30 a 13:30

C.C.BILINGÜE EDUCREA EL VISO

SEGUNDO TRIMESTRE-TALLERES 3 AÑOS

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	Etapa Educativa	Días	Horario
1.JUEGOS DESENCHUFADOS 3 AÑOS A	EI2	X	13:30 a 14:30
2.JUEGOS DESENCHUFADOS 3 AÑOS B	EI2	X	13:30 a 14:30
3.JUEGOS DESENCHUFADOS 3 AÑOS C	EI2	V	13:30 a 14:30
4.MINI BASKET 3AÑOS A	EI2	J	13:30 a 14:30
5.KARATE 3 AÑOS B	EI2	J	13:30 a 14:30
6. MULTIDEPORTE 3 AÑOS C	EI2	J	13:30 a 14:30
7.FUNNY ENGLISH 3 AÑOS A	EI2	M	13:30 a 14:30
8.FUNNY ENGLISH 3 AÑOS B	EI2	L	13:30 a 14:30
9.FUNNY ENGLISH 3 AÑOS C	EI2	X	13:30 a 14:30
10. PRESENTACIÓN DE ALIMENTOS 3 AÑOS A	EI2	V	13:30 a 14:30
11.PRESENTACIÓN DE ALIMENTOS 3 AÑOS B	EI2	M	13:30 a 14:30
12.PRESENTACIÓN DE ALIMENTOS 3 AÑOS C	EI2	L	13:30 a 14:30
13.VIVE LA MÚSICA 3 AÑOS A	EI2	L	13:30 a 14:30
14. VIVE LA MÚSICA 3 AÑOS B	EI2	V	13:30 a 14:30
15. VIVE LA MÚSICA 3 AÑOS C	EI2	M	13:30 a 14:30

C.C.BILINGÜE EDUCREA EL VISO

SEGUNDO TRIMESTRE-TALLERES 4 AÑOS

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	Etapa Educativa	Días	Horario
1.ARTE 4 AÑOS A	EI2	L	13:30 a 14:30
2.ARTE 4 AÑOS B	EI2	J	13:30 a 14:30
3.ARTE 4 AÑOS C	EI2	L	13:30 a 14:30
4.MULTIDEPORTE 4 AÑOS A	EI2	M	13:30 a 14:30
5.KARATE 4 AÑOS B	EI2	V	13:30 a 14:30
6.MINI BASKET 4 AÑOS C	EI2	M	13:30 a 14:30
7.FUNNY ENGLISH 4 AÑOS A	EI2	X	13:30 a 14:30
8.FUNNY ENGLISH 4 AÑOS B	EI2	X	13:30 a 14:30
9.FUNNY ENGLISH 4 AÑOS C	EI2	V	13:30 a 14:30
10.NATURALIZ-ARTE 3 AÑOS C	EI2	X	13:30 a 14:30
11.HUERTO 4 AÑOS A	EI2	J	13:30 a 14:30
12.INICIACIÓN A LA BIOLOGÍA 4 AÑOS B	EI2	M	13:30 a 14:30
13.VIVE LA MÚSICA 4 AÑOS A	EI2	V	13:30 a 14:30
14. VIVE LA MÚSICA 4 AÑOS B	EI2	L	13:30 a 14:30
15. VIVE LA MÚSICA 4 AÑOS C	EI2	J	13:30 a 14:30

C.C.BILINGÜE EDUCREA EL VISO

SEGUNDO TRIMESTRE-TALLERES 5 AÑOS

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	Etapa Educativa	Días	Horario
1. FUNNY ENGLISH 5 AÑOS A	EI2	M	12:30 a 13:30
2. FUNNY ENGLISH 5 AÑOS B	EI2	L	12:30 a 13:30
3. VIVE LA MÚSICA 5 AÑOS A	EI2	L	12:30 a 13:30
4. VIVE LA MÚSICA 5 AÑOS B	EI2	V	12:30 a 13:30
5. KARATE 5 AÑOS A	EI2	X	12:30 a 13:30
6. MULTIDEPORTE 5 AÑOS B	EI2	M	12:30 a 13:30
7. JUEGOS DESENCHUFADOS 5 AÑOS A	EI2	V	12:30 a 13:30
8. JUEGOS DESENCHUFADOS 5 AÑOS B	EI2	J	12:30 a 13:30
9. NATURALIZ-ARTE 5 AÑOS A	EI2	J	12:30 a 13:30
10. NATURALIZ-ARTE 5 AÑOS B	EI2	X	12:30 a 13:30

C.C.BILINGÜE EDUCREA EL VISO

SEGUNDO TRIMESTRE-TALLERES 1 EPO

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	Etapa Educativa	Días	Horario
1. ROBÓTICA	1º EPO	L	12:30 a 13:30
2. HUERTO	1º EPO	M	12:30 a 13:30
3. DESARROLLO DE TALENTOS	1º EPO	X	12:30 a 13:30
4. AJEDREZ	1º EPO	J	12:30 a 13:30
5. L-MENTAL	1º EPO	M	12:30 a 13:30

SEGUNDO TRIMESTRE-TALLERES 2º Y 3º EPO

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	Etapa Educativa	Días de la semana en los que se realiza	Horario
1. L-MENTAL	2º EPO Y 3º EPO	L	12:30 a 13:30
2. CORO	2º EPO Y 3º EPO	X	12:30 a 13:30
3. INICIACIÓN A LA BIOLOGÍA	2º EPO Y 3º EPO	M	12:30 a 13:30
4. KARATE	2º EPO Y 3º EPO	J	12:30 a 13:30
5. DESARROLLO DE TALENTOS	2º EPO Y 3º EPO	M	12:30 a 13:30

C.C.BILINGÜE EDUCREA EL VISO

TERCER TRIMESTRE-TALLERES 3 AÑOS

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	Etapa Educativa	Días	Horario
1.ARTE 3 AÑOS A	EI2	X	13:30 a 14:30
2.ARTE 3 AÑOS B	EI2	X	13:30 a 14:30
3.ARTE 3 AÑOS C	EI2	V	13:30 a 14:30
4. KARATE 3 AÑOS A	EI2	J	13:30 a 14:30
5.MULTIDEPORTE 3 AÑOS B	EI2	M	13:30 a 14:30
6. MINI BASKET 3 AÑOS C	EI2	J	13:30 a 14:30
7.FUNNY ENGLISH 3 AÑOS A	EI2	L	13:30 a 14:30
8.FUNNY ENGLISH 3 AÑOS B	EI2	J	13:30 a 14:30
9.FUNNY ENGLISH 3 AÑOS C	EI2	L	13:30 a 14:30
10.PRESENTACIÓN DE ALIMENTOS 3 AÑOS A	EI2	V	13:30 a 14:30
11.PRESENTACIÓN DE ALIMENTOS 3 AÑOS B	EI2	L	13:30 a 14:30
12.PRESENTACIÓN DE ALIMENTOS 3 AÑOS C	EI2	M	13:30 a 14:30
13.VIVE LA MÚSICA 3 AÑOS A	EI2	M	13:30 a 14:30
14. VIVE LA MÚSICA 3 AÑOS B	EI2	V	13:30 a 14:30
15. VIVE LA MÚSICA 3 AÑOS C	EI2	X	13:30 a 14:30

C.C.BILINGÜE EDUCREA EL VISO

TERCER TRIMESTRE-TALLERES 4 AÑOS

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	Etapa Educativa	Días	Horario
1.ANIMACIÓN A LA LECTURA 4 AÑOS A	EI2	L	13:30 a 14:30
2. ANIMACIÓN A LA LECTURA 4 AÑOS B	EI2	V	13:30 a 14:30
3. ANIMACIÓN A LA LECTURA 4 AÑOS C	EI2	L	13:30 a 14:30
4. KARATE 4 AÑOS A	EI2	X	13:30 a 14:30
5.MINI BASKET 4 AÑOS B	EI2	M	13:30 a 14:30
6. MULTIDEPORTE 4 AÑOS C	EI2	X	13:30 a 14:30
7.FUNNY ENGLISH 4 AÑOS A	EI2	M	13:30 a 14:30
8.FUNNY ENGLISH 4 AÑOS B	EI2	X	13:30 a 14:30
9.FUNNY ENGLISH 4 AÑOS C	EI2	V	13:30 a 14:30
10.INICIACIÓN A LA BIOLOGÍA 4 AÑOS A	EI2	J	13:30 a 14:30
11.NATURALIZ-ARTE 4 AÑOS B	EI2	J	13:30 a 14:30
12.HUERTO 4 AÑOS C	EI2	J	13:30 a 14:30
13.VIVE LA MÚSICA 4 AÑOS A	EI2	V	13:30 a 14:30
14. VIVE LA MÚSICA 4 AÑOS B	EI2	L	13:30 a 14:30
15. VIVE LA MÚSICA 4 AÑOS C	EI2	M	13:30 a 14:30

C.C.BILINGÜE EDUCREA EL VISO

TERCER TRIMESTRE-TALLERES 5 AÑOS

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	Etapa Educativas	Días	Horario
1. FUNNY ENGLISH 5 AÑOS A	EI2	X	12:30 a 13:30
2. FUNNY ENGLISH 5 AÑOS B	EI2	M	12:30 a 13:30
3. VIVE LA MÚSICA 5 AÑOS A	EI2	L	12:30 a 13:30
4. VIVE LA MÚSICA 5 AÑOS B	EI2	V	12:30 a 13:30
5. MULTIDEPORTE 5 AÑOS A	EI2	M	12:30 a 13:30
6. BASKET 5 AÑOS B	EI2	X	12:30 a 13:30
7. ANIMACIÓN A LA LECTURA 5 AÑOS A	EI2	V	12:30 a 13:30
8. ANIMACIÓN A LA LECTURA 5 AÑOS B	EI2	J	12:30 a 13:30
9. INICIACIÓN A LA BIOLOGÍA 5 AÑOS A	EI2	J	12:30 a 13:30
10. HUERTO 5 AÑOS B	EI2	L	12:30 a 13:30

C.C.BILINGÜE EDUCREA EL VISO

TERCER TRIMESTRE-TALLERES 1ºEPO

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	Etapa(s) Educa-tivas	Días de la semana en los que se realiza	Horario
1. ROBÓTICA	1º EPO	L	12:30 a 13:30
2. NATURALIZ-ARTE	1º EPO	J	12:30 a 13:30
3. DESARROLLO DE TALENTOS	1º EPO	X	12:30 a 13:30
4. BASKET	1º EPO	M	12:30 a 13:30
5. L-MENTAL	1º EPO	V	12:30 a 13:30

TERCER TRIMESTRE-TALLERES 2º y 3º EPO

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	Etapa Educativa	Días	Horario
1. L-MENTAL	2º EPO Y 3º EPO	L	12:30 a 13:30
2. CORO	2º EPO Y 3º EPO	X	12:30 a 13:30
3. HUERTO	2º EPO Y 3º EPO	M	12:30 a 13:30
4. BASKET	2º EPO Y 3º EPO	J	12:30 a 13:30
5. DESARROLLO DE TALENTOS	2º EPO Y 3º EPO	V	12:30 a 13:30

3.3. PROGRAMA ANUAL DEL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR Y HORARIOS AMPLIADOS

I. Comedor

1.- CARACTERÍSTICAS DEL COMEDOR ESCOLAR.

2.- UN PLAN DE COORDINACIÓN DEL PERSONAL DE COCINA CON LA DIRECCIÓN DEL CENTRO.

- **2.1- Grado de adecuación del Plan de Coordinación, estrategias y criterios.**
- **2.2- Descripción de indicadores:**
  - **2.2.1- Previsión de reuniones de seguimiento y coordinación entre la empresa y el centro.**
  - **2.2.2- Existencia de coordinador por cada centro.**
  - **2.2.3- Protocolos de recogida de información de incidencias.**
- **2.3- Actividades complementarias en coordinación con el centro.**
- **2.4- Gestión económica.**

3.- ACTIVIDADES EN LOS PERIODOS ANTERIOR Y POSTERIOR A LA COMIDA Y MATERIAL DE APOYO NECESARIO PARA SU DESARROLLO.

- **3.1- Propuesta de actividades de recreo, juego y tiempo libre para la mejora de la convivencia, higiene y medio ambiente.**
- **3.2- Calidad, variedad y educación de las actividades a las distintas edades y a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.**
- **3.3- Aportación de material de las actividades propuestas, resumen del material agrupado por su tipología.**

1. CARACTERÍSTICAS DEL COMEDOR ESCOLAR.

Utilizan este servicio 186 alumnos de Infantil 1, 153 alumnos de Infantil 2 y 83 alumnos de primaria.

El servicio de comedor escolar es de catering y presta el servicio la empresa SIC Restauración (lo hace desde el curso 22-23).

Empresa encargada del Catering: SIC Restauración.

Horario:

Septiembre a junio:

- De lunes a viernes:
  Infantil I de 11:30 h a 12:30 h
  Infantil II y Primaria de 12:30 h a 14:30 h
  Secundaria 13:35h a 14:20 h

Última semana de junio y mes de julio solo Infantil I:

- De lunes a viernes 11:30 h a 12:30 h

2. UN PLAN DE COORDINACIÓN DEL PERSONAL DE COCINA CON LA DIRECCIÓN DEL CENTRO.

2.1- Grado de adecuación del Plan de Coordinación, estrategias y criterios.

La educación es un proceso continuo que dura toda la vida siendo primordial la adquisición de buenos hábitos y valores en los primeros años, los años escolares.

El colegio como parte de esa continua formación ayuda a los alumnos y alumnas en la adquisición de valores, rutinas y a asentar todo el aprendizaje que ofrece a lo largo de los años de escolaridad, siendo clave en la socialización. El comedor como servicio complementario del centro debe plantearse como un recurso, un elemento educativo globalizador donde equipo directivo, profesorado y familias armonicen objetivos y valores a alcanzar por los alumnos, fomentando el progreso, los logros intelectuales, sociales, morales y emocionales.

C.C.BILINGÜE EDUCREA EL VISO

Criterios generales que usamos para llevar a cabo el plan de coordinación son las siguientes:

- Consideración del servicio de comedor se considera una doble vertiente, por un lado, servicio de comidas, y por otro, servicio de atención educativa antes, durante y después de la misma.

- Elaboración de una propuesta de actividades en los periodos anterior y posterior a la comida, acorde con las bases pedagógicas del centro, y en función de las necesidades del mismo.

- Establecimientos de objetivos relativos a la educación de la salud alimenticia, como la importancia de comer frutas y verduras, beber agua, hacer deporte…

- Promoción de actividades que desarrollen hábitos de higiene y cuidado personal (lavado de manos antes y después de las comidas).

- Fomento de actitudes de colaboración y ayuda entre alumnos de edades diferentes a través de proyectos como “La patrulla en tu ayuda”, o “El alumno ayudante”.

- Garantizando la formación del personal mediante cursos y charlas para la actualización de conocimientos y estrategias adecuados a los nuevos requerimientos educativos.

- Adaptación a las necesidades de cada centro de forma individual, a fin de garantizar un programa real y adecuado a las mismas.

- Manteniendo contacto directo y permanente entre los monitores-as y las familias de los niños usuarias del servicio de comedor, para informar tanto de aspectos alimenticios como de aspectos relacionales-sociales y de su progreso.

- Mediante la figura del coordinador se mantiene contacto diario y directo con el centro para resolver cualquier incidente o para adecuar, si fuera necesario, la programación de actividades a los requerimientos del momento.

OBJETIVOS que nos planteamos lograr en el desarrollo de su función para la convivencia, hábitos de higiene y preservación del medio ambiente:

- Desarrollar hábitos sociales, normas de cortesía y correcto uso y conservación de los útiles de comida en el alumnado.

- Informar y dar a conocer las normas y funcionamiento del comedor para favorecer el correcto uso de este servicio.

- Adquirir hábitos de correcta alimentación e higiene desde las edades más tempranas en todo el alumnado.

- Desarrollar la autonomía en la alimentación de los alumnos de Educación Infantil.

- Aprender a hablar en tono moderado durante la comida.

- Aprender a sentarse correctamente a la mesa.

- Hacer un buen uso del menaje.

- Adquirir hábitos sociales, buen comportamiento, normas de urbanidad, cuidado y conservación de los útiles del comedor.

- Educar para la salud adquiriendo hábitos saludables.

- Reducir el impacto medioambiental en los desechos y desperdicios de la comida sobrante con nuestro plan de reciclaje de residuos.

- Potenciar la inclusión del alumnado mediante propuestas y actividades lúdicas y culturales e intervenir en casos de marginación, falta de integración ayudando y proporcionando herramientas sociales a través del juego.

- Fomentar actitudes de respeto, colaboración, solidaridad y convivencia entre todos los usuarios del servicio.

- Potenciar la expresión artística, corporal y las relaciones afectivo-sociales de los alumnos con el desarrollo de actividades.

- Aprender jugando temas como la igualdad, la resolución de conflictos, la igualdad y la autorregulación de las emociones.

- Participar activamente en ejercicios de grupo.

- Promover actividades de expresión corporal y artística que contribuyan a desarrollar los aspectos psicosociales y afectivos de los alumnos.

- Educar a los niños en el respeto a cuidadores y compañeros.

- Orientar el tiempo libre a actividades que supongan un enriquecimiento de la personalidad del alumno.

- Disfrutar jugando valorando el buen uso del tiempo libre.

- Utilización correcta de recursos materiales y espacios necesarios para conseguir los objetivos propuestos.

- Evitar hacer un uso abusivo de los servicios.

OBJETIVOS de evaluación:

- -Valorar el servicio de comedor en tanto consiga cumplir los objetivos propuestos en los dos apartados anteriores.

- Analizar cuidado, atención, ayuda, para con los comensales, cuidadores y familias.

- Otros indicadores de calidad del servicio.

OBJETIVOS de coordinación:

- -Implicación por parte del equipo directivo durante las dos horas del servicio de comedor de 12:30 h a 14:30 h.

- Velar por el respeto y cumplimiento de las normas establecidas para el correcto funcionamiento del servicio de comedor escolar.

2.2- Descripción de indicadores:

2.2.1- Previsión de reuniones de seguimiento y coordinación entre la empresa y el centro.

Como canal de comunicación, además del carácter presencial, podrán llevarse a cabo las reuniones vía telefónica o informática, como sea más conveniente en cada caso.

REUNIONES A PRINCIPIO DE CURSO

Con el Equipo Directivo. El coordinador habrá de ponerse en contacto con el Equipo Directivo para acordar una reunión previa al comienzo de curso. En esta primera reunión se sentarán las bases para la organización que habrá de haber en todos los ámbitos para llevar a cabo el servicio de comedor de forma organizada.

- Presentará la propuesta de actividades para que el Equipo Directivo valore su adecuación al Proyecto Educativo, los espacios destinados a cada actividad, el tiempo previsto de realización… etc.
- Se hará una estimación sobre el número de comensales que se espera de cada curso, para poder cubrir el servicio con personal necesario para garantizar el funcionamiento, asignando a cada monitor/a su función y el grupo de estudiantes que tendrá a su cargo.
- Acordarán el horario de recogida de los alumnos en el aula, de la comida y los diferentes turnos.

Con el personal trabajador. Una vez asentados todos los protocolos a seguir, el coordinador del comedor se reunirá con el personal para establecer los turnos de trabajo, asignando funciones y responsabilidades, dando a conocer cuáles serán las rutas a seguir por cada monitor, así como su función en la ejecución de la propuesta de actividades en los momentos de patio.

REUNIONES TRIMESTRALES

Con el Equipo Directivo. Se valorará la ejecución del servicio y el Plan de Actividades propuesto, modificando, si procede, las partes que sean necesarias para atender a la PGA del centro. Revisión de las incidencias. Sugerencias de mejora o modificación.

REUNIÓN AL FINAL DE CURSO

Con el Equipo Directivo. Valoración del curso lectivo (Memoria), resaltando aquellas acciones o propuestas que se hayan adecuado a la PGA inicial y cuáles de ellas podrían mejorar, haciendo una crítica constructiva del servicio realizado. Revisión final de incidencias y gestión de las mismas, para valorar su resolución y poder optimizarse en futuros cursos.

2.2.2- EXISTENCIA DEL COORDINADOR

Vemos esencial que en cada centro escolar exista la figura de un coordinador/a.
Para vertebrar todas las tareas que se han de llevar a cabo en la ejecución del servicio, existe la figura del coordinador del centro que forma parte de la plantilla y que será el encargado de acudir a las diferentes reuniones acordadas y transmitir al personal de cocina lo que en ellas se acuerde.
Una figura que realiza funciones como organización, coordinación, estructuración y dirección del personal de monitoras/es y comedor.
Enlace directo con el Equipo directivo del centro para tener una comunicación constante y de la mano.

2.2.3- PROTOCOLOS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN DE INCIDENCIAS

Conseguir una organización eficiente en la recogida de incidencias es una parte esencial en el buen funcionamiento del servicio de comedor. El coordinador será el encargado de hacer un seguimiento directo de las todas aquellas INCIDENCIAS que puedan surgir tanto en el comedor como en los ratos de patio, siguiendo nuestro protocolo de incidencias y registrándolo en un cuaderno diario para su resolución inmediata:

PROTOCOLO DE INCIDENCIAS:

PASOS A SEGUIR:

1- El monitor/a avisa al coordinador de lo sucedido.

2- El coordinador lo registra en el diario de incidencias.

3- Se aplica una respuesta a la Incidencia.

2.3- Actividades complementarias en coordinación con el centro.

Horarios ampliados. Servicio de desayuno y merienda.

Estos comprenden desde las 7:30 h de la mañana hasta las 9:00 h y desde las 16,00 horas, una vez finalizado el horario escolar, hasta las 17:00 h.
El número de alumnos usuarios del servicio de horario ampliado de mañana son en Infantil 1 son 23, en Infantil 2 son 35 y en Primaria son 8, se ha visto aumentado este curso.
En cuanto al horario ampliado de tarde solo se contempla en Infantil 1 y contamos con 11 alumnos. En Infantil 2 y Primaria si se quedan después de las 16:00h sería en Actividades Extraescolares.

En ambos casos, aportamos un servicio integral en el que aparte de ser vigilados y poder disfrutar de un desayuno o merienda saludable, los alumnos dispondrán de apoyo escolar si lo necesitan por personal cualificado.
Los desayunos constan de una gran variedad de nutrientes y cereales necesarios para empezar el día con fuerza.

MENÚ DE DESAYUNOS: Cereales, copos de avena, tostadas de aceite, tomate, jamón york o pavo, galletas maría con y sin gluten, fruta de temporada, leche con/sin lactosa, leche desnatada y yogures.

MENÚ DE MERIENDAS: Fruta de temporada, lácteos en distintas variedades, pan con tomate, aceite o fiambre, biberón para los más pequeños…

Cuidados higiénicos y sanitarios a los alumnos.

El personal de comedor prestamos mucha atención a las diferentes heridas, golpes, raspones y emergencias que puedan ocasionarse durante el servicio del comedor, atendiendo con sumo cuidado y delicadeza con la intervención directa a las curas por parte del personal de comedor.
Ante cualquier incidencia sanitaria se acompañará al menor a dirección, o en su defecto, se le atenderá por parte de las monitoras formadas en seguir los siguientes pasos:

Atragantamiento: En caso de obstrucción de vía aérea indicarle al niño/a que tosa. Si no puede o no tiene fuerza, y está consciente, hay que iniciar compresiones abdominales mediante la maniobra de Heimlich. Si no da el resultado esperado tras varias repeticiones, utilizaremos un anti-atragantamiento (dispositivo de succión).

Heridas superficiales: Analizar gravedad, limpiar, desinfectar y curar.
Golpes fuertes en la cabeza: Atención inmediata, y observación de la zona (si tiene herida, si es cerrada…)- Tiempo de descanso y relajación al menor para evitar posibles desmayos. -
Observación del menor durante el resto del patio y avisar a los padres para que sigan observando su estado en casa.

Torceduras: Primero valoramos el grado de dolor y la posibilidad de movimiento del miembro afectado, aplicación de hielo en la zona y aviso a los padres o tutores.

Servicio para la higiene infantil

En caso de que sea necesario el cambio de ropa de los alumnos y alumnas de infantil el personal del comedor se hará cargo durante su jornada laboral.

2.4- Gestión económica.

La cuota mensual está prorrateada y asciende a 159,50 euros mensuales. Los comensales ocasionales pagan 14 euros.

La contabilidad del comedor se realiza desde el departamento de secretaría y administración. La gestión de las ausencias se realizará a través del correo electrónico del centro, notificando dichas ausencias al comedor. Para el alumnado fijo se cobran los recibos por banco mensualmente.Para el alumnado esporádico el pago deberá realizarse a través de la cuenta del colegio. Deberá ingresar la cantidad económica por el importe de menús que vaya a consumir.

3. ACTIVIDADES EN LOS PERIODOS ANTERIOR Y POSTERIOR A LA COMIDA Y MATERIAL DE APOYO NECESARIO PARA SU DESARROLLO.

3.1- Propuesta de actividades de recreo, juego y tiempo libre para la mejora de la convivencia, higiene y medio ambiente.

Mediante el proyecto socioeducativo no solo pretendemos educar nutricionalmente incorporando menús variados y equilibrados que complementen la alimentación de los alumnos, sino también pretende apoyar la labor docente mediante propuestas didácticas y pedagógicas que, desde su ámbito, favorezcan la adquisición de valores y el fortalecimiento de un estilo de vida saludable.

Los hábitos alimenticios deben ser cuidados desde la infancia, ya que estos suponen un componente esencial para el desarrollo global óptimo de niños. Por este motivo es prioritario para la empresa, ofrecer un servicio global que tenga en cuenta el momento evolutivo y las necesidades individuales de los alumnos, ya sea en la realización de sus menús, o en el planteamiento y desarrollo de las actividades programadas.

Todo esto es posible gracias al personal de cocina y comedor, que, gracias a su disposición, realizan un servicio global basado en el cariño y el buen hacer. Así como la creación y organización de programas de actividades educativas de nuestra Pedagoga, encargada de su adecuada puesta en escena y en la formación del equipo de monitoras para garantizar el mayor porcentaje de buenos resultados en los juegos y actividades para la mejora de la convivencia, para la adquisición de hábitos de higiene y también para la concienciación del cuidado al medio ambiente.

Todo esto es posible gracias al personal de que, gracias a su disposición, realizan un servicio global basado en el cariño y el buen hacer.

Los planteamientos que se muestran pretenden fomentar el respeto, la tolerancia y la colaboración tanto entre iguales como con el personal del comedor como principio fundamental.

3.4. PLAN DIGITAL-CÓDIGO ESCUELA 4.0

CENTRO		
Nombre	**Colegio Concertado Educrea El Viso**	
Código	**28080943**	
Web	**https://elviso.colegioeducrea.com/**	
Equipo Responsable		
	Apellidos y nombre	Email de contacto
Equipo Directivo	Susana Jiménez Rodríguez	susana.jr@educa.madrid.org
Coordinador TIC	Ana Rallo Vega	ana.rallovega@educa.madrid.org

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL CENTRO

1.1 Contextualización del plan digital de centro

Breve referencia a lo recogido en el proyecto educativo (PE) u otros documentos en relación a la integración de las TIC. Describir de forma general y sucinta cómo influyen en el plan digital de centro y la trayectoria del centro con respecto al uso de las TIC.
Ejemplos: ¿De dónde partimos?, ¿quiénes y cómo participamos?, ¿cómo se refleja la digitalización en el PEC y/u otros documentos del centro?...

El Centro es de reciente creación y sólo cuenta con dos grupos de 1º de primaria, un grupo de 2º a 4º de Primaria y dos grupos de 1º de ESO este curso escolar.
Nuestro Proyecto Educativo de Centro establece una identidad metodológica común desde los comienzos hasta la preparación para la universidad. Este modelo continuado no sería posible sin uno de los valores más importantes en educación; la estabilidad de nuestro equipo docente.
Nuestro interés es mostrar a los niños y adolescentes estímulos en todas las áreas, de forma que ellos puedan conocer y experimentar, para así elegir su camino. En este sentido, la selección e integración de las TIC solo pueden ir dirigidas al desarrollo integral de las personas y a su desempeño como ciudadanos del mañana en una sociedad donde puedan contribuir activamente poniendo en práctica todo su potencial.

1.2 Justificación del plan

Justificar el plan que habría que desarrollar teniendo en cuenta el contexto descrito anteriormente y la normativa del proyecto.
Ejemplos: ¿Por qué este plan?, ¿cómo puede ayudar este plan al centro?, ¿Hacia dónde queremos ir metodológica y digitalmente?...

El proyecto digital de este centro nace con el principal objetivo de promover una educación de calidad para el alumnado basado en el desarrollo de sus capacidades y competencias potenciales, haciendo un especial hincapié en la competencia digital.
Uno de los principales puntos que queremos incluir es el fomento de la innovación educativa en el ámbito metodológico, organizativo y de la evaluación para posibilitar la transformación de la práctica docente hacia entornos colaborativos y estratégicos.
Es primordial diseñar y planificar nuestro proceso de transformación digital desde un enfoque pedagógico, así como afianzar la digitalización de los procesos de comunicación y gestión del centro. Un mejor uso de las herramientas digitales llevará a desarrollar una cultura de centro que posibilite la reflexión sobre el proceso de enseñanza- aprendizaje y el diseño de nuevas experiencias educativas tecnológicas. Estos puntos vertebran sobre una línea metodológica que integra la utilización de las TIC en la vida escolar de una forma mucho más profunda y arraigada.
En definitiva, proporcionar a nuestros alumnos y alumnas una formación integral y de calidad que dé respuesta a los retos y necesidades que la sociedad de hoy en día plantea y les proporcione todos los recursos necesarios para desenvolverse en su día a día con éxito.
El nuevo marco europeo pone el acento en dar un tratamiento holístico al fenómeno a través de diversas áreas. Las tecnologías son parte de nuestra vida y su integración en el día a día del aula debe estar acorde a un uso normalizado, consciente y crítico sin dejar áreas que trabajar. Este plan debe conseguir organizar y concretar nuestra acción.
Somos conscientes de que la tecnología se asocia a la obsolescencia programada tanto en software como en el hardware y el devenir del futuro tecnológico transita de forma incierta, lo que supone unos retos que implican la reflexión permanente y posicionamiento en cuanto a su uso. Esto nos lleva a tomar altura para analizar lo esencial de la tecnología, dado que no importa la antigüedad de los dispositivos, la actualización de programas… sino entender los usos reproductivos o productivos y creadores de los mismos desde un paradigma que permita tanto al alumno como al profesorado tomar una doble visión del fenómeno para una correcta alfabetización mediática:

- una educación **con los medios**: desarrollo de las destrezas en las técnicas y en la producción audiovisual fomentando la creatividad en esos medios.

- Una educación **en los medios**: incorporando la comunicación en los procesos de enseñanza aprendizaje, decodificando, potenciando una mirada crítica que analice la realidad social y contemple el fenómeno desde fuera desentrañando procedimientos y formas de seducción, distinguiendo lo real de lo ficticio (trucos, efectos especiales) y convirtiendo el aula en un laboratorio que use “la sospecha” como método.

3. ANÁLISIS DE RESULTADOS

3.1 DAFO

Este apartado ordena de forma sintética cuáles son las posibilidades y dificultades del centro educativo para conseguir sus objetivos, teniendo en cuenta los principales factores externos y variables internas que inciden.

FACTORES INTERNOS

Debilidades

Factores internos controlables que provocan una posición desfavorable

Al tratarse de un centro relativamente nuevo, hay cierta carencia de cualquier cosa relativa a la digitalización.
No disponemos de equipamiento digital docente en el aula.
No conocemos programas/instituciones colaboradoras.
No participamos en programas ni colaboran activamente con instituciones.
Conocimiento limitado de los protocolos de Seguridad y Privacidad.
No incorporo la cultura de trabajo colaborativo (con los alumnos) en el uso de las nuevas tecnologías.
A nivel general, se desconocen herramientas digitales para la evaluación.
No realizo la evaluación de la Práctica Docente de manera habitual (trimestralmente)
No conozco las estrategias de seguridad en Internet.
No disponemos, dentro del horario escolar, un tiempo de uso del aula de informática.
No he realizado formación en Digitalización.
Encuentro dificultades para recibir formación (tiempo).

Fortalezas

Capacidades controlables favorables que tiene el Centro

Disponemos de buena conectividad wifi.
La plantilla del Centro es estable.
Nosotros, como Claustro, apoyamos los cambios en el Centro.
El tamaño del Claustro favorece la coordinación y trabajo en equipo.
Utilizamos recursos educativos en línea.
Conocemos recursos educativos en línea.
Implementamos el uso de nuevas tecnologías en el aula.
Tratamos de incorporar la cultura de trabajo colaborativo (con los alumnos) en el uso de las nuevas tecnologías.
Usamos algunas herramientas digitales para la evaluación.
Conocemos y hacemos uso de motores de búsqueda en la red.
Buena competencia digital de las familias.
Compartimos materiales y experiencias.
Tenemos interés por recibir formación.

FACTORES EXTERNOS

Amenazas

Situaciones desfavorables no controlables procedentes del entorno

Encontramos dificultades para acceder a los programas ofertados.
Necesidades tecnológicas-pedagógicas sin cubrir por las plataformas oficiales.
Falta de recursos tecnológicos.
Desconocimiento, por parte del profesorado de nueva incorporación, de los usos de las nuevas tecnologías en el centro.
Insuficiencia de dispositivos para la evaluación.
Falta de diversidad de herramientas para evaluar.
Existencia de brecha digital en el centro.
Dificultad para asistir a la formación fuera del horario laboral.

Oportunidades

Factores del entorno no controlables que resultan favorables

Deseo de participar en Programas que aportan dotación para el Centro.
Posibilidad de participación/colaboración de instituciones en el PEC (Fundaciones, ayuntamientos, etc.)
Posibilidad de realizar consultas a la Agencia de Protección de Datos.
Existen personas dentro del claustro que pueden formar en el uso de nuevas tecnologías.
Existencia de herramientas digitales para la evaluación (evalum, aula virtual, Apps, etc.)
Formación sobre buenas prácticas digitales y huella digital (redes sociales, cookies, identidad digital, etc.
Formación asíncrona y online.

3.2 SELECCIÓN DE LAS ÁREAS DE IMPACTO Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

A la hora de seleccionar las áreas de impacto de este PDC, hemos tenido que centrarnos en las prioridades del Centro. Se trata de un Colegio de nueva construcción impartiendo clase, durante el curso escolar 2025-26, a un único grupo de 2º a 4º de Primaria, dos cursos de 1º de Primaria y dos cursos de 1º de la ESO. Las áreas B y D se plantean para los próximos cursos. En las áreas seleccionadas para este curso, nos hemos limitado a actuaciones que se puedan llevar a cabo, siendo éste el resultado:

ÁREA A – LIDERAZGO

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Desarrollar una estrategia digital de centro con un liderazgo compartido para la integración de las tecnologías a nivel de centro educativo y en su uso efectivo para las principales labores del centro.

ÁREA C - INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Proveer de una infraestructura adecuada, fiable y segura (por ejemplo, equipos, software, recursos informáticos, conexión a Internet, asistencia técnica o espacio físico).

ÁREA E - PEDAGOGÍA: APOYOS Y RECURSOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Implementar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje mediante la actualización e innovación de las prácticas de enseñanza-aprendizaje.

ÁREA F- PEDAGOGÍA - IMPLEMENTACIÓN EN EL AULA

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Integrar las tecnologías digitales para el aprendizaje en el aula, mediante la actualización e innovación de las prácticas de enseñanza y aprendizaje.

ÁREA G - PRÁCTICAS DE EVALUACIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Sustituir gradualmente la evaluación tradicional por un conjunto de prácticas más amplio, centradas en el alumnado, personalizadas y realistas que se apoyen en las posibilidades que ofrece la tecnología.

ÁREA H - COMPETENCIA DIGITAL DEL ALUMNADO

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Mejorar el conjunto de capacidades, conocimientos y actitudes que permiten a los alumnos emplear las tecnologías digitales de forma segura, creativa y crítica.

MÓDULO FAMILIAS MF

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Protocolo de comunicación digital con las familias que incluya al menos correo electrónico y el uso de plataformas corporativas (Roble).

MÓDULO DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN MD

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Crear una comisión de comunicación y difusión que diseñe y mantenga la web y/o redes sociales actualizadas.

4. PLAN DE ACCIÓN		
CENTRADOS EN LA MEJORA DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE		
Definición de los objetivos (específicos, medibles, realistas y temporales) a alcanzar una vez identificadas las necesidades.		
Se formularán partiendo de la situación del centro, con la voluntad de avanzar. Los objetivos se formularán para un período determinado (preferiblemente el curso, en el marco de un plan plurianual) y en colaboración con los órganos de coordinación pedagógica del centro. Los objetivos deben ser específicos, realistas y evaluables. Un objetivo fundamental de plan será abordar la brecha digital existente.		

A. LIDERAZGO

Medidas y protocolos del centro (información, comunicación y coordinación en la utilización pedagógica de las TIC, protección y seguridad en la red, gestiones internas,...); aspectos organizativos (espacios y horarios, tareas y responsabilidades de los miembros de la comunidad escolar), entre otros.

Objetivo estratégico: Desarrollar una estrategia digital de centro con un liderazgo compartido para la integración de las tecnologías a nivel de centro educativo y en su uso efectivo para las principales labores del centro.		
Objetivo específico: Nombrar al responsable #CompDigEdu del Centro.		
Actuación 1: Identificación del profesorado que puede cumplir esta función.		
Responsable: Dirección	Recursos Humanos	Temporalización: Septiembre 2023
Indicador de logro: Nombrado		Valoración: Conseguido
Actuación 2:Información al profesor seleccionado.		
Responsable: Dirección	Recursos Humanos	Temporalización: Septiembre 2023
Indicador de logro: Nombrado		Valoración: Conseguido
Actuación 3: Información al claustro sobre el nombramiento.		
Responsable: Dirección	Recursos Humanos	Temporalización: Octubre 2023
Indicador de logro: Punto en el Orden del día del Claustro		Valoración: Conseguido
Objetivo específico: Crear la comisión #CompDigEdu del Centro.		
Actuación 1: Información al claustro sobre la nueva comisión.		
Responsable: Dirección	Recursos Humanos	Temporalización: Octubre 2023
Indicador de logro: Punto en el Orden del día del Claustro		Valoración: Conseguido
Objetivo específico: Incluir información sobre el PDC en el Plan de acogida al nuevo profesorado y alumnado (en caso de centros que no tengan plan de acogida esta información quedará recogida en el PEC y PGA).		
Actuación 1: Definición de la información del PDC que se debe incluir en cada documento.		
Responsable: Dirección	Recursos Humanos	Temporalización: Primer trimestre
Indicador de logro: Aparece en los documentos		Valoración: Conseguido
Actuación 2: Inclusión de un apartado informativo sobre el PDC en el Plan de Acogida del centro (tanto para alumnado como para profesorado).		
Responsable: Dirección	Recursos Humanos	Temporalización: Primer trimestre
Indicador de logro: Aparece en los documentos		Valoración: Conseguido

C. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS

Dotación tecnológica, conectividad, plataformas y servicios digitales y mantenimiento necesarios, entre otros. el Plan incluirá un análisis de los medios y recursos tecnológicos con los que cuenta para planificar los procesos de enseñanza y aprendizaje, incorporando no solo los de la propia institución, sino también un análisis de situación de los recursos de las familias/alumnado para el aprendizaje en el hogar, y su disponibilidad real para el proceso de aprendizaje (dispositivos y conectividad).

Objetivo estratégico: Proveer de una infraestructura adecuada, fiable y segura (por ejemplo, equipos, software, recursos informáticos, conexión a Internet, asistencia técnica o espacio físico).

Objetivo específico: Implementar un protocolo de mantenimiento TIC estructurado y digitalizado a través de las herramientas de comunicación del claustro.

Actuación 1: Valoración de las posibles plataformas o herramientas informáticas para la gestión de las incidencias.		
Responsable: Dirección	Recursos: Humanos	Temporalización: Septiembre 23
Indicador de logro: Se usa la plataforma		Valoración: Conseguido

E. PEDAGOGÍA: APOYOS Y RECURSOS

Accesibilidad y criterios de calidad; Recursos Educativos Abiertos (REA); niveles de aprendizaje, entre otros.

Objetivo estratégico: Implementar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje mediante la actualización e innovación de las prácticas de enseñanza-aprendizaje.

Objetivo específico: Incorporar una plataforma de aprendizaje virtual permitida por la administración en todos los niveles en la que los docentes puedan compartir recursos con su alumnado.

Actuación 1:Habilitación de un aula virtual para los docentes que lo soliciten		
Responsable: Responsable CompDigEdu	Recursos: Humanos	Temporalización: Enero 24
Indicador de logro: Uso de la plataforma		Valoración: Conseguido
Actuación 2:Formación de los alumnos en el uso de acceso al Aula Virtual y tipos de actividades y recursos		
Responsable: Responsable CompDigEdu	Recursos: Humanos	Temporalización: Enero 24
Indicador de logro: Uso de la plataforma		Valoración: Conseguido

F. IMPLEMENTACIÓN EN EL AULA

Integración de las metodologías activas y tecnologías digitales para el aprendizaje en el aula. Actualización e innovación de las prácticas de enseñanza y aprendizaje.

Objetivo estratégico: Integrar las tecnologías digitales para el aprendizaje en el aula, mediante la actualización e innovación de las prácticas de enseñanza y aprendizaje.

Objetivo específico: Fomentar el uso de las TIC en el aula.

Actuación 1: Promoción de actividades o proyectos de centro o ciclo que incluyan el uso de las TIC en el aula.		
Responsable: CompDigEdu	Recursos: Humanos	Temporalización: Todo el curso
Indicador de logro: Uso de los dispositivos		Valoración: Conseguido
Actuación 2: Inclusión de un apartado en el que se detalle el uso de las TIC en el aula en la programación de aula de cada materia.		
Responsable: CompDigEdu	Recursos: Humanos	Temporalización: Todo el curso
Indicador de logro: Aparece en la Memoria		Valoración: En proceso

G. EVALUACIÓN

Aspectos a evaluar, criterios e indicadores de logro, procedimientos de evaluación, entre otros.

Objetivo estratégico: Sustituir gradualmente la evaluación tradicional por un conjunto de prácticas más amplio, centrada en el alumnado, personalizada y realistas que se apoyen en las posibilidades que ofrece la tecnología.		
Objetivo específico: Incorporar gradualmente algunas herramientas digitales autorizadas al proceso de evaluación del alumnado.		
Actuación 1:Información a las familias sobre el funcionamiento de las pruebas de evaluación digitales.		
Responsable: Equipo de Primaria	Recursos: Humanos	Temporalización: Todo el curso
Indicador de logro: Familias informadas		Valoración: En proceso
Actuación 2:Explicación al alumnado sobre el funcionamiento de las herramientas de evaluación digital, diseñando cuando sea necesario sesiones de práctica.		
Responsable: Equipo de Primaria	Recursos	Temporalización: Todo el curso
Indicador de logro: Alumnos informados		Valoración: Conseguido
Actuación 3:Introducción de forma puntual de herramientas digitales de evaluación.		
Responsable: Equipo de Primaria	Recursos: Humanos	Temporalización: Todo el curso
Indicador de logro: Introducción de herramientas digitales		Valoración: Conseguido

H. COMPETENCIAS DEL ALUMNO

Metodologías y estrategias didácticas; planificación del desarrollo de la competencia digital del alumnado, y de las competencias clave relacionadas, entre otros.

Objetivo estratégico: Mejorar el conjunto de capacidades, conocimientos y actitudes que permiten a los alumnos emplear las tecnologías digitales de forma segura, creativa y crítica.		
Objetivo específico: Establecer y difundir un protocolo de comunicación digital con el alumnado.		
Actuación 1: Inclusión de un protocolo de comunicación digital con el alumnado en el plan educativo del centro (PEC).		
Responsable: Equipo directivo	Recursos: Humanos	Temporalización: Inicio de curso
Indicador de logro: Protocolo difundido		Valoración: Conseguido

Actuación 2: Información de los diferentes canales de comunicación del centro con el alumnado (correo, aula virtual…) a través de un tutorial en la página web del centro.		
Responsable: Tutores	Recursos: Humanos	Temporalización: Todo el curso
Indicador de logro: Comunidad educativa informada		Valoración: En proceso
Actuación 3: Establecimiento de unas pautas de utilización de los canales de comunicación establecidos.		
Responsable: Dirección	Recursos: Humanos	Temporalización: Inicio de curso
Indicador de logro: Pautas difundidas		Valoración: Conseguido

MF. MÓDULO FAMILIAS

Información sobre familias: competencia digital, implicación/colaboración con el centro.

Objetivo estratégico: Protocolo de comunicación digital con las familias.		
Objetivo específico: Establecer y difundir un protocolo de comunicación digital con las familias.		
Actuación 1:Elaboración de un documento que recoja el protocolo de comunicación digital con las familias.		
Responsable: Dirección	Recursos: Humanos	Temporalización: Inicio de curso
Indicador de logro: Aparece en el PEC		Valoración: Conseguido
Actuación 2:Difusión del protocolo de comunicación digital con las familias a través de la web del centro, información directa de los tutores, carteles en la puerta del centro, u otras medidas que el centro tenga establecidas.		
Responsable: Dirección	Recursos: Humanos	Temporalización: Primer trimestre
Indicador de logro: Familias informadas		Valoración: Conseguido

MD. MÓDULO DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN

Vías de difusión del centro: web, redes sociales. Estructura, renovación, creación de cuentas en redes sociales, protocolos de difusión.

Objetivo estratégico: Crear una comisión de comunicación y difusión que diseñe y mantenga la web y/o redes sociales actualizadas.		
Objetivo específico: Elaborar una página Web funcional siguiendo la normativa vigente.		
Actuación 1:Diseño de la nueva página web del centro utilizando la herramienta que el centro elija.		
Responsable: Dirección	Recursos: Humanos	Temporalización: Todo el curso
Indicador de logro: Web actualizada		Valoración Conseguido

5. EVALUACIÓN
CENTRADOS EN LA MEJORA DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE
Valoración de la consecución de los objetivos a través de la valoración de las acciones planteadas.

Mecanismos de evaluación *Este apartado recoge de forma genérica el procedimiento que se va a llevar a cabo para realizar una evaluación periódica del PDC,*
Responsables. Equipo CompDigEdu
Temporalización. A final de curso
Instrumentos En función de las actuaciones
Proceso: (Cómo se realiza la recogida de información, toma de decisiones, reuniones…)

A. LIDERAZGO *Medidas y protocolos del centro (información, comunicación y coordinación en la utilización pedagógica de las TIC, protección y seguridad en la red, gestiones internas,…); aspectos organizativos (espacios y horarios, tareas y responsabilidades de los miembros de la comunidad escolar), entre otros.*
Objetivo específico: Nombrar al responsable #CompDigEdu del Centro y Crear la comisión #CompDigEdu del Centro
Valoración: Conseguido
Propuestas de mejora (si fueran necesarias)
Objetivo específico: Incluir información sobre el PDC en el Plan de acogida al nuevo profesorado y alumnado (en caso de centros que no tengan plan de acogida esta información quedará recogida en el PEC y PGA).
Valoración: Conseguido
Propuestas de mejora: mantener el Plan de acogida y objetivo.

C. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS

Dotación tecnológica, conectividad, plataformas y servicios digitales y mantenimiento necesarios, entre otros. el Plan incluirá un análisis de los medios y recursos tecnológicos con los que cuenta para planificar los procesos de enseñanza y aprendizaje, incorporando no solo los de la propia institución, sino también un análisis de situación de los recursos de las familias/alumnado para el aprendizaje en el hogar, y su disponibilidad real para el proceso de aprendizaje (dispositivos y conectividad).

Objetivo específico: Implementar un protocolo de mantenimiento TIC estructurado y digitalizado a través de las herramientas de comunicación del claustro.
Valoración: Conseguido
Propuestas de mejora: mantener lo estructurado

E. PEDAGOGÍA: APOYOS Y RECURSOS

Accesibilidad y criterios de calidad; Recursos Educativos Abiertos (REA); niveles de aprendizaje, entre otros.

Objetivo específico: Incorporar una plataforma de aprendizaje virtual permitida por la administración en todos los niveles en la que los docentes puedan compartir recursos con su alumnado.
Valoración: Conseguido
Propuestas de mejora: Seguir con la plataforma utilizada.

F. IMPLEMENTACIÓN EN EL AULA

Integración de las metodologías activas y tecnologías digitales para el aprendizaje en el aula. Actualización e innovación de las prácticas de enseñanza y aprendizaje.

Objetivo específico: Fomentar el uso de las TIC en el aula.
Valoración: Conseguido
Propuestas de mejora: Seguir con el fomento de las TIC

G. EVALUACIÓN

Aspectos a evaluar, criterios e indicadores de logro, procedimientos de evaluación, entre otros

Objetivo específico: Incorporar gradualmente algunas herramientas digitales autorizadas al proceso de evaluación del alumnado.
Valoración: Conseguido
Propuestas de mejora: seguir incorporando gradualmente

H. COMPETENCIAS DEL ALUMNADO

Metodologías y estrategias didácticas; planificación del desarrollo de la competencia digital del alumnado, y de las competencias clave relacionadas, entre otros.

Objetivo específico: Establecer y difundir un protocolo de comunicación digital con el alumnado.
Valoración: Conseguido
Propuestas de mejora: Mantener el funcionamiento.

MF. MÓDULO FAMILIAS

Información sobre familias: competencia digital, implicación/colaboración con el centro.

Objetivo específico: Establecer y difundir un protocolo de comunicación digital con las familias.
Valoración: En proceso
Propuestas de mejora: Mantener el protocolo y actualizarlo

MD. MÓDULO DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN

Vías de difusión del centro: web, redes sociales. Estructura, renovación, creación de cuentas en redes sociales, protocolos de difusión.

Objetivo específico: Elaborar una página Web funcional siguiendo la normativa vigente.
Valoración: Conseguido
Propuestas de mejora : mantener el funcionamiento y las mejoras realizadas en la web del centro.

CE4.0_M Programa Código Escuela 4.0_Madrid

1. Justificación del Programa

En este curso escolar 2024/2025 se ha iniciado un nuevo programa denominado Código Escuela 4.0_Madrid, que tendrá una duración de dos cursos escolares.

Una iniciativa diseñada para mejorar las competencias digitales del alumnado, asegurar que los profesores estén bien equipados para enseñar estas habilidades, impulsando un proceso de enseñanza y aprendizaje más interactivo, autónomo y motivador.

Los objetivos del Programa son:

1. **Mejorar las competencias digitales del alumnado, especialmente las referidas al** pensamiento computacional y a la programación.

2. **Implementar competencias digitales en el aula, a través de la formación del profesorado, de su acompañamiento y de la elaboración de recursos educativos digitales.**

3. **Dotar al centro educativo del equipamiento necesario para desarrollar las competencias digitales del alumnado.**

Durante todo este proceso, el centro educativo contará con el apoyo de un **Mentor de Robótica**, quien ayudará a organizar, acompañar y formar al equipo docente para el mejor desarrollo de este Programa. El claustro de profesores trabajará de forma coordinada y tomará decisiones de forma consensuada para implantar/impulsar/asentar los contenidos de robótica y tecnología en el proceso de enseñanza y aprendizaje, enriqueciendo las competencias de nuestros alumnos.

2. Diagnóstico inicial

2.1 Estado del centro educativo (0,1,2,3)

Describe el estado del centro educativo según la ficha de diagnóstico indicando la etapa educativa (por ejemplo Educación Infantil: Estado 1, Educación Primaria: Estado 2,…). En el caso de la Educación Secundaria Obligatoria, especificar las optativas que ofrece el centro, indicando el nivel educativo correspondiente. En cuanto a la Educación Infantil y Primaria y Especial detallar en qué áreas curriculares y niveles educativos se está trabajando actualmente dicho contenido.

El estado inicial de nuestro centro en Educación Infantil es de estado 0. En el caso de Educación Primaria es (también) de estado 0, por lo que el centro, a términos generales se encuentra en estado 0.
No se ha impartido nunca robótica en el centro y en el presente curso escolar se van a comenzar a impartir los contenidos en el área de tecnología y robótica, en la etapa de Educación Primaria (3º EPO). En la etapa de infantil y primaria (1º-2º) se hará de forma transversal.
El centro no cuenta (por ahora) con espacios adecuados para impartir Tecnología y Robótica y no tenemos suficientes recursos.

Por otro lado, no contamos con docentes con formación en robótica a nivel de centro. Hay un docente con formación adquirida por su cuenta.

2.2. Recursos de Robótica y Tecnología disponibles en el centro actualmente

Nombra el recurso, cantidad y al nivel educativo al que está dirigido.

Chromebooks (15 para uso de alumnado de primaria)

Robots de suelo (bee bot, blue bots, code mouse…) x16

Alfombras de programación desenchufada x2

LEGO SpikesEssential x2

2.3 Dotación recibida por parte del Programa Código Escuela 4.0_Madrid

Nombra el recurso, cantidad y al nivel educativo al que está dirigido.

True-true

Tale bot

Lego STEAM park

3. Implementación del Programa Código Escuela 4.0_Madrid

Información al equipo docente sobre el Programa y las posibles opciones para incorporar la robótica en el currículo de Infantil, Primaria y Educación Especial. Se abordarán aspectos organizativos, como las áreas curriculares en las que se trabajará, los espacios y horarios, y las tareas y responsabilidades de los miembros de la comunidad escolar. Una vez alcanzado este objetivo, se extenderá a otros departamentos y se fomentará la participación en concursos y proyectos de innovación.

LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS SUGERIDOS A CONTINUACIÓN NO SON DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO; SON PROPUESTAS PARA ADECUAR AL CENTRO EDUCATIVO EN FUNCIÓN DEL DIAGNÓSTICO PREVIO, INCLUSO SE PUEDEN AÑADIR OTROS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ELABORADOS POR EL PROPIO CENTRO.

BLOQUE: Puesta en marcha del Programa Código Escuela 4.0 Madrid. (Relacionado con el área A)

Objetivo estratégico: Consensuar con el equipo docente la implementación del Programa CE 4.0_Madrid, que se irá poniendo en marcha a medida que el profesorado reciba la formación necesaria y se disponga de la dotación correspondiente.

Objetivo específico 1: Informar al equipo docente de las posibles opciones para incorporar la robótica en el currículo de Infantil y/o Primaria y/o Educación Especial.

Actuación 1: Selección de área curricular o áreas curriculares para impartir contenidos de robótica en la etapa de Infantil y /o Primaria y/o Educación Especial a nivel de centro.

Responsable: Equipo Docente y Equipo Directivo.	Recursos: Convocatoria de la reunión del Claustro, CCP, reunión por ciclos.	Temporalización: Primer trimestre.
Indicador de logro: Implementación de la robótica al menos en un nivel educativo y en un área curricular.		Valoración Parcialmente conseguido
Propuesta de mejora (si fueran necesarias):		

Actuación 2: Temporalización del área o áreas curriculares durante el curso escolar (1 sesión semanal, 1 sesión quincenal, 1 unidad didáctica trimestral,..), se llevará a cabo una vez que el centro cuente con la dotación necesaria y el equipo docente esté formado.		
Responsable: Equipo docente y Equipo directivo	Recursos: Reunión	Temporalización: Segundo trimestre
Indicador de logro: Horario y planificación de sesiones		Valoración: No conseguido
Propuesta de mejora (si fueran necesarias):		
Objetivo específico 2: Iniciar y supervisar una estrategia de centro con un liderazgo compartido para la integración del pensamiento computacional, la programación y la robótica de forma progresiva en los niveles educativos.		
Actuación 1: Nombrar al docente que se encargará de coordinar el programa C.E. 4.0 en el centro (Coordinador TIC/Responsable robótica)		
Responsable: Equipo directivo	Recursos: Claustro	Temporalización: Primer trimestre.
Indicador de logro: Acta de reunión		Valoración
Propuesta de mejora (si fueran necesarias):		
Actuación 2: Establecer el nivel de partida del centro para, partiendo de esa base, definir el itinerario a seguir a lo largo del curso 2024/25.		
Responsable: Coordinador TIC y directora	Recursos: Reunión	Temporalización: Primer trimestre
Indicador de logro: Establecimiento del nivel de partida		Valoración Conseguido
Propuesta de mejora (si fueran necesarias):		
Actuación 3: Incorporar el pensamiento computacional, la programación y la robótica en los documentos de centro (PGA, Plan TIC, PDC).		
Responsable: Equipo directivo	Recursos: Documentos de centro	Temporalización: Primer trimestre
Indicador de logro: Aparecen reflejados en los documentos		Valoración Parcialmente conseguido
Propuesta de mejora (si fueran necesarias):		
Actuación 4: Definir una progresión de actuaciones a realizar por etapa/nivel/materia...		
Responsable: Equipo docente	Recursos: Reunión y establecimiento de la progresión	Temporalización: Primer trimestre
Indicador de logro: Se organiza la progresión		Valoración En proceso
Propuesta de mejora (si fueran necesarias):		

BLOQUE: Imparte contenidos de robótica.(Relacionado con las áreas E, F y H)		
Objetivo específico: Incorporar contenidos de robótica integrados en el currículo escolar, utilizando proyectos prácticos que promuevan el pensamiento computacional y la resolución colaborativa de problemas, adaptados al nivel de cada grupo.		
Actuación 1: Incorporar actividades que incluyan pensamiento computacional, programación y robótica en las programaciones de aula.		
Responsable: equipo docente	Recursos: programaciones de aula	Temporalización: todo el curso
Indicador de logro: aparecen reflejadas dichas actividades		Valoración: Parcialmente conseguido
Propuesta de mejora (si fueran necesarias)		
Actuación 2: Presentar al alumnado las nociones básicas de robótica y programación desenchufada a través de actividades guiadas y material didáctico sin necesidad de dispositivos tecnológicos.		
Responsable: responsable robótica	Recursos: actividades creadas y alfombra desenchufada	Temporalización: primer trimestre
Indicador de logro Los alumnos comprenden y adquieren las nociones básicas		Valoración Parcialmente conseguido
Propuesta de mejora (si fueran necesarias)		
Actuación 3: Familiarizar al alumnado con los conceptos fundamentales de la robótica, pensamiento computacional y programación por bloques a través de programas informáticos adaptados a los diferentes niveles.		
Responsable: equipo docente	Recursos: Scratch Jr y blue bot	Temporalización: primer trimestre (y todo el curso)
Indicador de logro Se manejan con las aplicaciones		Valoración Parcialmente conseguido
Propuesta de mejora (si fueran necesarias)		
Actuación 4: Introducir las nociones básicas de robótica mediante el uso de dispositivos, asegurando que el alumnado comprenda los conceptos esenciales de robótica y tecnología a través de actividades prácticas y guiadas.		
Responsable: responsable robótica	Recursos: Chromebook y dispositivos	Temporalización: todo el curso
Indicador de logro		Valoración En proceso
Propuesta de mejora (si fueran necesarias)		

BLOQUE: Inventario.(Relacionado con el área C)		
Objetivo estratégico: Inventariar los recursos de robótica, seleccionando un sistema para su registro, eligiendo un espacio adecuado. En el curso 25/26 se establecerá un sistema de préstamo y se elaborará las normas de uso a nivel de aula y centro.		
Objetivo específico: Inventariar los recursos de robótica seleccionando un sistema para registrarlo (Raíces, un software específico, …).		
Actuación 1: Selección de un sistema de registro para inventariar los recursos de robótica.		
Responsable: responsable robótica	Recursos: Hoja de Excel	Temporalización: primer trimestre
Indicador de logro: existencia de una hoja con el inventario		Valoración Parcialmente conseguido
Propuesta de mejora (si fueran necesarias)		

Actuación 2: Elaboración de normas de uso de los recursos de robótica en el aula y/o centro.		
Responsable: responsable robótica	Recursos: Documento en DRIVE	Temporalización: primer trimestre
Indicador de logro: existencia de normas de uso		Valoración en proceso
Propuesta de mejora (si fueran necesarias)		
Actuación 3: Inventariar los dispositivos de robótica que se entreguen con el programa CE 4.0.		
Responsable: responsable robótica	Recursos: Excel	Temporalización: todo el curso
Indicador de logro: Añadir a documento ya existente		Valoración No conseguido
Propuesta de mejora (si fueran necesarias)		
BLOQUE: Profesorado formado.(Relacionado con el área D)		
Objetivo estratégico: Formar al profesorado para implementar las competencias digitales en el aula y, de forma progresiva, iniciar la elaboración de recursos educativos digitales.		
Objetivo específico: Desarrollar las competencias del profesorado para integrar el pensamiento computacional y la robótica en el proceso de enseñanza y aprendizaje, mediante el uso de metodologías activas y colaborativas.		
Actuación 1: Definir las líneas prioritarias de formación relacionada con la programación, pensamiento computacional y robótica.		
Responsable: TIC	Recursos: documento	Temporalización: primer trimestre
Indicador de logro: creación de documento con líneas prioritarias		Valoración: no conseguido
Propuesta de mejora (si fueran necesarias)		

Actuación 2: Recoger los intereses/inquietudes del claustro en formación relacionada con la programación, pensamiento computacional y robótico.		
Responsable: equipo docente	Recursos: acta de claustro	Temporalización: primer trimestre
Indicador de logro: claustro donde se recojan dichos intereses		Valoración: no conseguido
Propuesta de mejora (si fueran necesarias)		
Actuación 3: Mostrar las posibilidades pedagógicas que ofrece la programación, pensamiento computacional y robótica en las diferentes etapas/niveles/materias...		
Responsable: resp. Robótica	Recursos: exposición	Temporalización: Segundo trimestre
Indicador de logro: ejemplos prácticos y comprensión por parte del equipo docente		Valoración: no conseguido
Propuesta de mejora (si fueran necesarias)		

BLOQUE: Difusión.(Relacionado con MD. Módulo de Difusión y Comunicación)		
Objetivo estratégico: Establecer las vías de difusión de este Programa a través de la página web del centro, aulas virtuales, redes sociales…		
Objetivo específico: Difundir el Programa Código Escuela 4.0 a través de la página web del centro.		
Actuación 1: Crear una entrada en la página web con información sobre CE4.0		
Responsable: responsable redes	Recursos: entrada blog	Temporalización: todo el curso
Indicador de logro: entrada en la web		Valoración: no conseguido
Propuesta de mejora (si fueran necesarias)		
BLOQUE: Imparte contenidos de robótica para alumnos con necesidades educativas especiales.		
Objetivo estratégico: Introducir la enseñanza de robótica y tecnología para alumnos con necesidades educativas especiales, asegurando un enfoque inclusivo, accesible y adaptado.		
Objetivo específico: Introducir nociones básicas de robótica en el aula, asegurando que los alumnos con necesidades educativas especiales se familiaricen con los principios fundamentales de la tecnología y robótica.		
Actuación 1: Utilizar dispositivos sencillos que faciliten el aprendizaje y permitan a los alumnos con necesidades educativas especiales interactuar de manera accesible con la robótica.		
Responsable: equipo orientación	Recursos: Dispositivos sencillos	Temporalización: todo el curso

Indicador de logro: Utilización de dispositivos de forma correcta		Valoración: no conseguido
Propuesta de mejora (si fueran necesarias)		
BLOQUE: Dotación adecuada y suficiente. (Relacionado con el área C)		
Objetivo estratégico: Iniciar la integración de la robótica educativa en el centro, asegurando la dotación y accesibilidad progresiva de equipamiento básico y avanzado para todos los niveles educativos, con el fin de fomentar el aprendizaje práctico y la innovación pedagógica en actividades curriculares.		
Objetivo específico: Evaluar las necesidades de equipamiento en cada nivel/ciclo educativo, para determinar la cantidad y tipo de dispositivos de robótica requeridos según las características del alumnado y los objetivos curriculares.		
Actuación 1: Proveer al centro de los dispositivos básicos de robótica, asegurando que al menos puedan ser utilizados por grupos pequeños o en aulas específicas, permitiendo a los alumnos iniciarse en el uso práctico de la robótica.		
Responsable: equipo directivo	Recursos: dispositivos tecnológicos	Temporalización: todo el curso
Indicador de logro: existencia de dispositivos		Valoración: parcialmente conseguido
Propuesta de mejora (si fueran necesarias)		
BLOQUE: Espacio adecuado. (Relacionado con área C)		
Objetivo estratégico: Analizar la adecuación y optimización de los espacios del centro para garantizar entornos accesibles, seguros y funcionales que faciliten el uso eficiente del material de robótica, fomentando el aprendizaje colaborativo y la creatividad en proyectos de pensamiento computacional a todos los niveles.		
Objetivo específico: Identificar y seleccionar los espacios más adecuados dentro del centro para el uso del material de robótica, asegurando que cumplan con los requisitos de accesibilidad, seguridad y funcionalidad.		
Actuación 1: Promover el uso regular y eficiente de los espacios acondicionados para robótica en todas las etapas educativas, asegurando que cada grupo tenga acceso a estos entornos de manera organizada y equitativa.		
Responsable: TIC	Recursos: espacios acondicionados	Temporalización: todo el curso
Indicador de logro: organización y respeto de los espacios acondicionados		Valoración: no conseguido
Propuesta de mejora (si fueran necesarias)		
BLOQUE: Normas de uso.(Relacionado con área C)		
Objetivo estratégico: Fomentar una cultura de responsabilidad y cuidado en el uso del material de robótica, mediante la creación y la implementación de un sistema de normas y procedimientos que garantice su óptimo aprovechamiento y prolongue su vida útil, alineado con las necesidades pedagógicas del centro.		
Objetivo específico: Establecer normas claras de uso del material de robótica, en colaboración con el equipo docente, que aseguren la correcta utilización y el mantenimiento adecuado del equipamiento.		
Actuación 1: Definir responsabilidades entre alumnos y docentes para el cuidado y almacenamiento del material de robótica al finalizar cada sesión.		
Responsable: equipo docente	Recursos: documento con responsabilidades definidas	Temporalización: primer trimestre

Indicador de logro: responsabilidades definidas		Valoración: no conseguido
Propuesta de mejora (si fueran necesarias)		
Actuación 2: Comunicar las normas a toda la comunidad educativa, garantizando que los alumnos comprendan la importancia del cuidado del material y las consecuencias de su mal uso.		
Responsable: equipo docente	Recursos: comunicación de normas	Temporalización: primer trimestre
Indicador de logro: comprensión de las normas comunicadas		Valoración: conseguido
Propuesta de mejora (si fueran necesarias)		
Actuación 3: Realizar revisiones periódicas del cumplimiento de las normas de uso del material de robótica, ya sea de manera trimestral o anual, para asegurar su efectividad.		
Responsable: equipo docente	Recursos: revisar normas	Temporalización: todo el curso
Indicador de logro: realización de revisiones periódicas		Valoración: parcialmente conseguido
Propuesta de mejora (si fueran necesarias)		
BLOQUE: Reserva de dispositivos. (Relacionado con área C)		
Objetivo estratégico: Establecer un sistema de gestión integral para los recursos de robótica educativa que facilite su acceso, optimice su utilización y promueva la colaboración entre docentes, asegurando una experiencia de aprendizaje de calidad para los estudiantes.		
Objetivo específico: Establecer un sistema básico para la reserva de dispositivos de robótica.		
Actuación 1: Utilizar herramientas sencillas como hojas de cálculo o calendarios compartidos, para facilitar la coordinación entre los docentes y asegurar el acceso a los equipos en el centro.		
Responsable: coordinador TIC	Recursos: creación de calendario para coordinación	Temporalización: primer trimestre
Indicador de logro: existencia de una creación de calendario		Valoración: no conseguido
Propuesta de mejora (si fueran necesarias)		
BLOQUE: Implementación de Robótica-Pensamiento computacional en todos los niveles.(Relacionado con área F)		
Objetivo estratégico: Iniciar implementación de robótica y pensamiento computacional en todos los niveles del centro educativo, garantizando una progresión coherente y adaptada a las diferentes etapas educativas.		
Objetivo específico: Establecer un plan piloto en uno o dos niveles educativos para introducir contenidos básicos de robótica.		
Actuación 1: Ajustar actividades y materiales según la etapa educativa correspondiente.		
Responsable: equipo docente	Recursos: actividades y materiales adaptados	Temporalización: todo el curso
Indicador de logro: existencia de actividades y materiales que estén adaptados a la edad y nivel de competencia del alumnado al que va dirigido		Valoración: parcialmente conseguido
Propuesta de mejora (si fueran necesarias)		

BLOQUE: Evaluación del programa.		
Objetivo estratégico: Evaluar el programa para determinar su efectividad y áreas de mejora, asegurando que se cumplan los objetivos establecidos a través de los indicadores de logro y las propuestas de mejora indicados en este documento.		
Objetivo específico: Incluir en la Memoria Anual de centro una reflexión sobre los objetivos conseguidos, los objetivos a alcanzar y las propuestas de mejora para el curso 25/26.		
Actuación 1: Elaboración de una reflexión de la implementación del Programa Código Escuela 4.0_Madrid que quedará recogida en la Memoria Anual.		
Responsable: equipo directivo y responsable CE4.0	Recursos: reflexión	Temporalización: tercer trimestre
Indicador de logro: reflexión de la implementación del programa		Valoración: no conseguido
Propuesta de mejora (si fueran necesarias)		

3.5. PLAN T.I.C. (Tecnologías de la Información y la Comunicación)

El centro educativo Educrea ofrece como parte del proceso de enseñanza-aprendizaje un recurso de apoyo al Proyecto Curricular, desarrollado tanto en las actividades curriculares como en las complementarias, que contribuyen al objetivo general de calidad de la enseñanza para nuestros alumnos.

La introducción de las nuevas tecnologías en el proceso educativo y formativo dota a nuestro centro de una ayuda para la consecución de los objetivos y contenidos presentes en nuestro P.E.C., concreciones curriculares y programaciones de aula, así como en las adaptaciones curriculares de los alumnos con necesidades educativas especiales (transitorias o permanentes).

1. Función y uso de las TIC.

En Educrea concebimos el Centro Educativo como un lugar de búsqueda permanente del desarrollo integral de la persona, trabajando desde el constructivismo la adquisición de los conocimientos necesarios. Esto dotará a nuestros alumnos de los recursos apropiados para procurar su inserción en la sociedad con las máximas garantías de éxito.

El desarrollo de la creatividad y la autonomía personal de los alumnos también contribuirá a que estos puedan dar una mejor respuesta a las necesidades que la sociedad de hoy en día demanda.

Las TIC, como elemento para el manejo de la información (informática) así como los ordenadores y los medios de comunicación asociados como parte preponderante en el mundo de las nuevas tecnologías, son utilizados como recurso didáctico, en coherencia con nuestro Proyecto Educativo, éstas constituyen uno de los pilares de nuestra educación.

Objetivos del plan de trabajo TIC

1.- Acometer el acceso a las Técnicas de la Información y la Comunicación desde un *enfoque situacional de la enseñanza,* generando un *uso* claramente *formativo de los medios*. Nuestra pretensión es la de que su acción se oriente desde el conocimiento que obtengan al observar, reflexionar y contrastar con otros sobre qué es lo bueno, lo más conveniente, en colaboración con y para la comunidad.

2.- Generar en nuestros alumnos un *conocimiento didáctico* de la realidad a través del debate.

3.- Procurar la utilización de las nuevas tecnologías como herramientas que les ayuden a desarrollar sus proyectos de trabajo, con el fin de que la función de las mismas no sea una función meramente reproductora sino creadora, y por tanto, formativa.

Utilización de las TIC como recurso e instrumento para aprender los contenidos de las áreas del currículo.

1. Integrar el ordenador en algunas actividades de las programaciones de aula.

2. Potenciar la autonomía y la responsabilidad del alumno con la informática, para reforzar conocimientos adquiridos.

3. Utilizar el ordenador como medio que favorece el proceso de integración y comunicación de los alumnos.

4. Usar el ordenador en las adaptaciones curriculares, con el fin de potenciar el aprendizaje de los alumnos con y sin necesidades educativas especiales.

5. Realizar actividades en las que se haga uso del ordenador dentro de la organización del centro.

Introducción y desarrollo de la informática como contenido del aprendizaje.

a. Objetivos para el profesorado.

1. Implicar al profesorado en la utilización y perfeccionamiento del uso de las nuevas tecnologías de la información.

2. Motivar al alumno en el desarrollo de las áreas mediante la incorporación de las nuevas tecnologías en las programaciones, realizando trabajos de investigación apoyados en herramientas informáticas o utilización de programas educativos.

3. Posibilitar la comunicación y relación del alumnado con otros centros.

b. Objetivos para el alumnado.

1. Mejorar la formación en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

2. Utilizar las nuevas tecnologías como una herramienta de trabajo.

3. Fomentar el trabajo participativo grupal e intergrupal.

4. Posibilitar la comunicación y relación del alumnado con otros centros.

5. Promocionar las relaciones sociales y de comunicación del centro mediante la red.

c. Objetivos para la comunidad educativa.

1. Mejorar la formación en el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

2. Incrementar la participación e implicación de las familias en la educación de sus hijos.

2. Organización de los recursos.

. Mejoras materiales:

- Carro de chromebooks con 25 dispositivos, disponibles para primaria y que serán utilizados según las necesidades de las maestras de la etapa.

b. Recursos de los que dispone el centro.

- 1 chromebook para cada miembro del equipo educativo.
- 25 chromebooks para los alumnos + 3 de botiquín.
- 3 ordenadores portátiles.
- 9 proyectores.
- 8 televisiones de 75 pulgadas para las aulas de primaria y secundaria.
- Conexiones de red e Internet en todo el colegio.
- Dos ordenadores en la zona de secretaría, uno en cada sala de profesores y uno en Dirección.
- Sistema operativo Windows 7.
- Web, con dominio propio (www.colegioeducrea.com y www.colegioeducrea.es).
- Alta en la página de educamadrid.org.

3. Iniciativas Educrea.

Creación de grupo privado de Telegram por aula en los cursos de Infantil 1 e Infantil 2. Este grupo es unidireccional y totalmente privado. Solo podrán acceder a él las familias de la clase correspondiente. El grupo se utilizará exclusivamente para el envío de fotos y/o vídeos de los alumnos realizando alguna de las actividades. Se pedirá autorización para la realización de fotografías antes de la apertura del grupo.

Todos los alumnos de primaria tendrán una cuenta colegioeducrea.es con la cual pueden acceder a las clases de "Google Classroom". Utilizaremos esta plataforma para colgar materiales previamente trabajados en el aula, nunca como vía para realizar tareas.

La utilización de los citados chromebooks nos permitirá trabajar aspectos como la búsqueda de información dirigida para la elaboración de tareas y trabajos en el aula, la realización de ejercicios diseñados de manera digital, la creación de textos, presentaciones y vídeos y, uno de los objetivos más importantes, desarrollar el sentido crítico en ellos a la hora de acceder, seleccionar y validar información de entre toda la que estas herramientas pueden proporcionarles.

4. Utilización del ordenador como recurso de refuerzo educativo a los alumnos con necesidades educativas especiales (A.C.N.E.E.).

Los A.C.N.E.E. podrán trabajar con programas de desarrollo individual diseñados para ellos. El ordenador se puede emplear como instrumento de toma de contacto y exploración como de refuerzo educativo en la atención personalizada.

Se puede trabajar con estos alumnos, con programas como el JClic, que son muy gráficos y les ayudan a comprender y retener mejor los contenidos. Con este programa podremos trabajar tanto refuerzo, como adaptaciones curriculares, para niños que así lo demanden.
Existen muchas posibilidades de aprovechamiento del ordenador para reforzar y dar respuesta a las necesidades educativas especiales:

- Desarrollo de las capacidades de observación y atención, percepción y memoria visuales.
- Estructuración del espacio y la lateralización.
- Aplicación en el aprendizaje de la lectura y escritura.
- Adquisición del concepto de número; aprendizaje y desarrollo del cálculo.
- Estimulación y desarrollo de aspectos de la maduración: lateralidad, direccionalidad, etc.
- Movilidad ocular, conceptos básicos.

5. Las T.I.C. en el proceso educativo. La informática y las áreas curriculares. La informática como apoyo curricular.

5.1. En la etapa de Infantil.

Debido al aumento de la influencia de las nuevas tecnologías en la vida cotidiana creemos conveniente iniciar a los alumnos en el uso de las mismas desde edades tan tempranas.

Debemos tener en cuenta las habilidades y desarrollo evolutivo de los niños a estas edades y realizar actividades sencillas, claras y estimulantes, para conseguir que el niño sea capaz de desenvolverse solo y aprenda jugando, favoreciendo así el desarrollo de su intuición, por un lado y de su capacidad de racionamiento por otro. En función de su edad y sus conocimientos, cada niño avanzará según su propio ritmo de aprendizaje, ya que a través de las actividades realizadas en el ordenador los alumnos, de forma divertida y sin darse cuenta, estimulan y adquieren las habilidades necesarias para lograr un aprendizaje significativo.

La informática en infantil tiene como finalidad conseguir las destrezas y herramientas necesarias para la utilización de las nuevas tecnologías, trabajando las diferentes áreas del desarrollo escolar. También queremos conseguir que el niño interactúe con el ordenador como si de un juguete se tratase.

Vamos a seguir disponiendo de una plataforma digital en torno a la cual los niños interactuarán y ampliarán sus conocimientos.

Disponemos de recursos digitales tales como ordenadores, chromebooks y proyectores.

Además hemos introducido el uso de los chromebooks en un rincón que hemos llamado “rincón digital”.

Objetivos generales:

- Incorporar las nuevas tecnologías como un recurso importante en el proceso de enseñanza-aprendizaje, para: motivar, investigar, descubrir, imaginar, crear…
- Aprender a través del juego.
- Facilitar la adquisición y descubrimiento de destrezas y capacidades a través de interacciones con los demás.

5.2. En la etapa de primaria.

- **1º y 2 º EPO.**

Para estos primeros cursos de primaria hemos establecido que el principal objetivo sea la alfabetización de los alumnos en el ordenador, tanto en castellano, como en inglés. Para ello, trabajarán sobre todo con el teclado para poder crear sus propias composiciones, ya sean guiadas por las profesoras, o propias de los niños.
Así deberán seguir una evolución lógica, comenzando por pequeños textos para aprender dónde está cada letra ubicada en el teclado, hasta poder aprender a insertar imágenes en documentos. Con el objetivo concreto de que los alumnos al finalizar el curso, puedan llevarse una composición propia, escrita e impresa (por ejemplo un pequeño cuento) y que en cursos venideros utilicen esta herramienta digital para almacenar todos sus apuntes y actividades en forma de libro de texto. Para lograr esto se recomienda a los profesores del centro la utilización de un procesador de texto "Document" pues es el que tiene el entorno GSuit.
Buscarán información sobre los proyectos y para ello tendrán uno de los carros de chromebooks al menos un día a la semana.

- **3º y 4º EPO.**

En los dos cursos intermedios de la etapa, debido al horario de trabajo que van a tener durante este curso los alumnos, el objetivo es que trabajen también procesador de texto, Document, con el fin de crear sus propios cuentos, que puedan utilizar para ellos o para leer a cualquier otro miembro de la comunidad educativa o familiar. Para ello los alumnos aprenderán, en la medida de sus posibilidades, tanto alfabetización, como insertar imágenes, títulos, sangrías, tablas, etc. De una forma ya mucho más en profundidad pero adecuada a su edad y conocimientos, siempre con la pretensión, como se ha escrito más arriba, de conseguir que los alumnos sean capaces de materializar su trabajo en algo tangible.
Buscarán información para la realización de tareas/trabajos de los proyectos que se trabajan en estos dos cursos. Para ello tendrán los dos carros al menos dos días a la semana a su disposición.
Además, se hará uso de los chromebooks en algunas sesiones de la asignatura de Tecnología y robótica para programar robots o practicar la programación por bloques.

5.3. En la etapa de secundaria.

1. Introducción

Durante el curso 2025-2026 el centro cuenta con dos grupos de primero de la ESO. El centro considera importante realizar un proceso de digitalización educativa, Para ello se ha diseñado un plan que busca consolidar una integración equilibrada de las tecnologías digitales en el aula, garantizando un uso pedagógico coherente con los objetivos educativos y competenciales del centro.

2. Objetivos generales

- Desarrollar la **competencia digital** del alumnado, del profesorado y de la comunidad educativa.
- Promover un **uso equilibrado** de los recursos digitales y del trabajo en papel, fomentando tanto la competencia digital como las destrezas cognitivas y expresivas tradicionales.
- Facilitar metodologías activas apoyadas en herramientas TIC que mejoren la motivación, la creatividad y la autonomía del alumnado.
- Asegurar la **seguridad digital** y el uso responsable de la tecnología.

3. Infraestructura digital

- **Dispositivos:** Cada alumno dispone de un **Chromebook** en modalidad *one to one*, gestionado y configurado por el centro.
- **Google Workspace for Education:** Se utiliza como entorno de trabajo digital (Classroom, Drive, Docs, Meet…), lo que permite una gestión segura y eficiente del aprendizaje en línea.
- **MDM (Mobile Device Management):** Sistema de control y filtrado de navegación adaptado a las necesidades del alumnado, con posibilidad de supervisión familiar fuera del horario lectivo.
- **Red Wi-Fi:** El centro cuenta con una red optimizada para garantizar la conexión estable de los dispositivos del alumnado y del profesorado.

4. Metodología y uso educativo

El uso del Chromebook en el aula se realiza **de forma equilibrada**, combinando el trabajo digital con actividades analógicas que favorecen la lectura comprensiva, la escritura manuscrita y el razonamiento autónomo.
Las TIC se integran como herramientas para la investigación, la creación de contenidos, la comunicación y la colaboración, no como un fin en sí mismas.

5. Competencia Digital Docente

La mayoría del profesorado está en proceso de acreditado según el marco **CompDigEdu** de la Comunidad de Madrid. De todas formas, se promueven acciones formativas internas, intercambio de buenas prácticas y acompañamiento para la mejora continua en el uso educativo de las tecnologías.

6. Seguridad y ciudadanía digital

El centro fomenta entre su alumnado el uso responsable, seguro y ético de la tecnología, mediante actividades de sensibilización y tutorías específicas sobre identidad digital, protección de datos y convivencia en redes. Estos temas se tratan también de manera transversal en la asignatura de ciencias de la computación.

7. Evaluación y mejora

El PDC se revisará anualmente mediante:

- Cuestionarios al profesorado y alumnado (herramienta **SELFIE**).
- Valoración del grado de cumplimiento de los objetivos y propuestas de mejora.
- Actualización de la infraestructura y formación docente según las necesidades detectadas.

8. Conclusión

Este plan sienta las bases del proceso de digitalización del centro, adaptado a su dimensión actual y proyectada a futuro. La tecnología se concibe como un medio al servicio del aprendizaje, con un enfoque equilibrado, inclusivo y pedagógicamente sólido.

3.6. PLAN DE ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

1. Concreción del Plan de atención a las diferencias individuales del alumnado: Plan Incluyo.

"La atención a la diversidad es una necesidad que abarca a todas las etapas educativas y a todos los alumnos. Se debe contemplar la diversidad del alumnado como principio y no como una medida que corresponde a las necesidades de unos pocos". (Decreto 23/2023, de 22 de marzo)

A partir de la aprobación del decreto 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid, dicho decreto atiende a los requerimientos constitucionales y a los derivados de la normativa básica, el Plan Incluyo viene a sustituir el Plan de atención a la diversidad, incluido en el proyecto educativo conforme al art. 121 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo como el plan de atención a las diferencias individuales.

A través de la orientación contribuimos al objetivo de atención a la diversidad y dar respuesta a las diferencias individuales de nuestro alumnado. Siguiendo el mandato del mencionado decreto, la atención a las diferencias individuales deberá constituir el marco de referencia y dado que todo alumno es susceptible de manifestar, en algún momento de su escolaridad, diferentes necesidades educativas, desde nuestro centro C.C Educrea el Viso, trataremos de darle la respuesta más adecuada para su desarrollo integral desde los tres ámbitos de actuación: Apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje, a la acción tutorial y a la decisión y aplicación de medidas relacionadas con las necesidades educativas del alumnado o la orientación profesional.

Basándonos en el marco anterior y siguiendo los principios generales de atención educativa a las diferencias individuales del alumnado del *art.2 del decreto 23/2023*, *de 22 de marzo*, con el objetivo de dar esta respuesta educativa y equitativa adecuada a todo el alumnado del C:C:Educrea el Viso, pasamos a detallar los aspectos principales del Plan, tales como el análisis de la situación real de nuestro alumnado, la identificación de las barreras para el aprendizaje y la propuesta de las medidas organizativas curriculares y metodológicas tanto ordinarias como específicas según las necesidades de cada uno de nuestros alumnos y alumnas.

1. INTRODUCCIÓN

El **Plan Incluyo** es el documento del centro educativo que concreta la organización y las medidas destinadas a garantizar una **educación inclusiva y de calidad**, en coherencia con los principios de equidad, personalización del aprendizaje y atención a la diversidad.

La atención a la diversidad supone dar respuesta a las diferencias individuales del alumnado, entendiendo que todos los alumnos y alumnas son distintos y diversos, y susceptibles de presentar en algún momento a lo largo de su etapa educativa, diferentes necesidades educativas. Todo esto implica el diseño de medidas educativas que vayan desde las más generales y ordinarias a las más específicas, con la participación de todos los profesionales que intervienen en el centro y con la finalidad de favorecer el máximo desarrollo de las capacidades del alumnado y de orientarlos hacia la consecución de los objetivos generales de la etapa y el perfil de salida al final de cada etapa.

Para el diseño de esta respuesta educativa nos basaremos en el DECRETO 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid.

2.- OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN

Nuestro plan pretende ser el marco general de actuación ante las diferencias individuales para aportar todo lo posible en la práctica educativa y para trabajar por una educación de calidad.

Partiendo de esta base, los objetivos generales del plan son:

- Garantizar una atención educativa adaptada, inclusiva y de calidad que dé respuestas a las necesidades educativas que presenta nuestro alumnado debido a sus diferentes condiciones en cuanto a capacidades, estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, diferencias culturales y socioeconómicas, bajo los principios de normalización, inclusión e igualdad de oportunidades, con el objetivo de alcanzar los objetivos mínimos de cada etapa educativa.
- Planificar procesos de enseñanza-aprendizaje y los recursos necesarios, estableciendo criterios en la organización y gestión, determinando medidas de atención a las diferencias individuales (ordinarias y específicas), para asegurar la participación efectiva de todo el alumnado.
- Favorecer la máxima inclusión social y educativa, potenciando actitudes de aceptación y respeto hacia todos los alumnos y alumnas.
- Implementar las adaptaciones metodológicas necesarias para favorecer el aprendizaje del alumnado con dificultades de aprendizaje.
- Compensar los posibles desfases curriculares del alumnado en desventaja social y cultural.
- Asegurar la adaptación del alumnado de procedencia extranjera al Centro y al entorno y fomentar la cooperación solidaria incorporando los diferentes valores que aportan las culturas existentes en el centro.

- Realizar un seguimiento especial, por parte de los/as tutores/as de los alumnos/as repetidores o con materias pendientes, con el objeto de que sean capaces de superar el curso.
- Fomentar la participación de las familias e implicarse en el proceso educativo de sus hijos/as, informándoles sobre las medidas educativas más adecuadas, ordinarias o específicas, para atender las diferencias individuales de sus hijos o tutelados.
- Impulsar la coordinación entre los diferentes profesionales que trabajan en nuestro centro.

3.- PRINCIPIOS GENERALES

Según el artículo 2 del DECRETO 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid, los principios generales de atención educativa a las diferencias individuales del alumnado serán los siguientes:

a. Normalización de la respuesta educativa que garantice entornos accesibles, al proveer al alumnado de condiciones, apoyos y recursos tan próximos como sea posible al entorno en el que se relaciona.

b. Inclusión educativa, como proceso más apropiado para atender a las diferencias individuales del alumnado. La modalidad de educación más inclusiva es aquella que favorece y permite alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades y su inserción más adecuada en la sociedad.

c. Igualdad de oportunidades para que las enseñanzas se adapten a las necesidades educativas del alumnado y garanticen su acceso, permanencia y progresión en el sistema educativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.8 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

d. Flexibilidad, para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses y necesidades de todo el alumnado, así como a los cambios que se produzcan.

e. Orientación educativa y profesional, necesaria para el logro de una formación integral que contribuya al pleno desarrollo del alumnado.

f. Prevención, como garantía de la detección temprana de barreras para el aprendizaje y la participación en el sistema educativo. Las medidas preventivas que se establezcan y los procesos relacionados con la detección temprana de esas barreras tendrán carácter prioritario, para lo que se asegurará la colaboración de toda la comunidad educativa.

g. Personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Se tendrá en consideración, además de la condición del alumnado, las características de los entornos educativos en los que se desarrollan las distintas actividades docentes. En especial, el reconocimiento de actitudes, intereses, motivaciones, capacidades, experiencias previas y estilos de aprendizaje de cada alumno permitirá definir sus necesidades educativas e identificar las medidas educativas ordinarias o específicas que, en función de los recursos, se pudieran aplicar.

h. Equilibrio en la respuesta educativa que, teniendo como referente las necesidades educativas del alumnado, proporciona un amplio abanico de actuaciones, diferentes escenarios de experiencias y opciones de aprendizaje.

i. Accesibilidad de entornos, bienes, productos y servicios relacionados con los procesos educativos, de tal manera que se favorezca la participación y el aprendizaje de todo el alumnado.

j. Autonomía de los centros docentes para facilitar una estructura y organización flexible, tanto del proceso de enseñanza y aprendizaje como de la gestión de los recursos humanos y materiales asignados, y que, en cada caso, procedan dentro del marco legal establecido.

k. Colaboración entre los profesionales del centro docente, asentada en la responsabilidad de un análisis compartido para favorecer el desarrollo global de cada alumno y que, a su vez, aumente la competencia del propio centro para atender a la diversidad.

l. Participación de la comunidad educativa. La coherencia y continuidad del proceso educativo deberá asegurar el intercambio de información entre los profesionales de la educación en las distintas etapas educativas y la participación de las familias o representantes legales en el proceso educativo de sus hijos o tutelados.

m. Colaboración de los centros docentes con distintas entidades, organizaciones e instituciones del entorno a fin de coordinar, definir proyectos y actuaciones educativas, y optimizar recursos.

n. Colaboración con la administración pública. Los titulares de las consejerías competentes en materia de educación, sanidad y políticas sociales establecerán los mecanismos de coordinación oportunos que faciliten la detección, identificación y atención educativa al alumnado que requiera, por sus características y necesidades individuales, una respuesta interdisciplinar.

4.- MARCO LEGISLATIVO

GENERAL:

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Ley 1/2022, de 10 de febrero, Maestra de Libertad de Elección Educativa de la Comunidad de Madrid.
Decreto 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid.
EDUCACIÓN INFANTIL:

Orden 460/2023, de 17 de febrero, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regula aspectos de organización y funcionamiento, evaluación y autonomía pedagógica
en la etapa de Educación Infantil en la Comunidad de Madrid.

EDUCACIÓN PRIMARIA:

Orden 130/2023, de 23 de enero, de las Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regula aspectos de organización y funcionamiento, evaluación y autonomía pedagógica en la etapa de Educación Primaria en la Comunidad de Madrid.

EDUCACIÓN SECUNDARIA:

Orden 1712/2023, de 19 de mayo, de las Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regula aspectos de organización y funcionamiento, evaluación y autonomía pedagógica en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

Instrucciones del 22 de enero de 2024 de la dirección general de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas De Régimen Especial de la Comunidad de Madrid, por las que se concretan las orientaciones para la elaboración del plan de atención a las diferencias individuales del alumnado (Plan Incluyo) de los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato y se establecen en los modelos para el registro de las medidas ordinarias y específicas adoptadas para el alumnado del centro.

5.-.-OBJETIVOS GENERALES:

1 Objetivos generales referidos a alumnos:

- Adecuar la respuesta educativa a la diversidad del alumnado, adoptando medidas que impliquen cambios organizativos o modificaciones curriculares.
- Valorar y aceptar las diferencias de los alumnos como un hecho enriquecedor en la comunidad educativa.
- Potenciar la confianza en sus posibilidades para que consigan una autoestima adecuada.
- Promover la funcionalidad y significatividad de los aprendizajes, partiendo de intereses y vivencias del alumnado.
- Favorecer la integración de las distintas culturas, mejorando la convivencia entre los distintos componentes de la comunidad educativa.
- Propiciar la comunicación como elemento de socialización para conseguir un ambiente lo más normalizado posible.

2 Objetivos generales referidos al profesorado:

- Potenciar la coordinación entre los diferentes profesionales que intervienen en el proceso educativo del alumno
- Promover la creación y divulgación entre el profesorado de recursos educativos: materiales, bibliografía, estrategias ...

3 Objetivos generales referidos a las familias:

- Crear un clima de cooperación entre el centro y la familia para favorecer el desarrollo del alumnado.
- Propiciar espacios de intercambio y reflexión entre la familia y el colegio.
- Asesorar a las familias sobre pautas educativas y recursos sociales, sanitarios, culturales, ambientales.

6 .-ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO, DEL CENTRO Y DEL ALUMNADO QUE SE ESCOLARIZA EN EL MISMO.

El Colegio Educrea El Viso se ubica en Villalbilla, un municipio en expansión con un entorno sociocultural medio y una alta implicación de las familias. El centro es concertado y desarrolla su actividad en las etapas de Educación Infantil I, Educación Infantil II, Educación Primaria hasta 4º curso y primer curso de ESO. Algunas etapas son bilingües y la etapa de Secundaria incorpora recursos de digitalización.

Cuenta con ascensores y no presenta barreras de accesibilidad física o tecnológica. Dispone de un aula específica de apoyo PT y AL equipada con materiales lúdicos y didácticos adaptados.

El alumnado presenta una diversidad significativa en todas las etapas:

- Educación Infantil II: un alumno con discapacidad auditiva, retraso general del desarrollo y síndrome Pierre Robin.
- Educación Primaria: dos alumnos con Trastorno Grave del Lenguaje y Comunicación, ambos con inteligencia límite; un alumno con TEA y TGLC;un alumno con TDAH y dislexia; una alumna con dislexia.
- Educación Secundaria (1.º ESO): un alumno con discapacidad cognitiva, un alumno con TEA y TDAH, y ocho alumnos con dificultades de aprendizaje.
-

Aparte de las condiciones individuales del alumnado, debemos como centro educativo, identificar las posibles barreras para el aprendizaje y la participación, siendo éstas definidas como las dificultades existentes en el centro escolar que condicionan las posibilidades del alumnado para aprender, estar presente y participar en la vida escolar.

Tener presentes estas dificultades nos permite ser conscientes de ellas y por lo tanto seguir haciendo un esfuerzo organizativo a nivel de centro, desde el equipo directivo, con la colaboración del Departamento de Orientación.

7 -IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO.

El centro presenta un alumnado diverso en capacidades, ritmos, intereses y contextos familiares. Se promueve una atención individualizada, con apoyo de la orientadora y los especialistas.

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN DE BARRERAS	MARCO DE ACTUACIÓN
CULTURA Y TRADICIÓN ESCOLAR	Sobreprotección familiar	Tutorías individualizadas
	Absentismo escolar	Plan de absentismo del municipio de Villalbilla
	Valores y creencias	Plan de Acción Tutorial y Valores Cívicos y Éticos
	Salud mental	Plan de Acción Tutorial Y DUE
ORGANIZACIÓN DEL CENTRO	Planificación de tiempos para favorecer la coordinación docente.	Reuniones de coordinación
	Juntas de evaluación	Reuniones online
	Incorporación de nuevos profesionales	Formación y acompañamiento
	Organización de un número elevado de alumnado	Grupos flexibles, desdobles, apoyos.
	Baja dotación de profesorado por la Consejería de Educación para atención al alumnado	Flexibilizando horarios del personal.
	Burocracia con la Administración	Restando horas de atención a otras actuaciones dirigidas a la mejora de la calidad de la enseñanza.
PRÁCTICAS EDUCATIVAS QUE SE GENERAN EN EL AULA	Diferencias en el estilo de aprendizaje	Uso de metodologías activas y participativas. Tecnologías y recursos digitales, material manipulativo, agrupamientos flexibles, grupos de refuerzo, medidas ordinarias, programas de centro específicos.
CONDICIONES INDIVIDUALES DEL	Dificultades socioemocionales y de	Coordinación con centros externos, SERVICIOS SOCIALES, SAED, CAI…

ALUMNO U OTRAS CIRCUNSTANCIAS.	salud	Formación a docentes para la identificación de indicadores.
	ACNEAE	Medidas ordinarias Medidas en la evaluación Adaptaciones curriculares Apoyos de especialistas PT y AL Enriquecimiento curricular

8.-DETERMINACIÓN DE NECESIDADES EDUCATIVAS

8.1.- Procedimiento para la detección de necesidades educativas especiales permanentes:

Detección:

El/la tutor/a, desde su práctica diaria, es el que percibe si un alumno/a no avanza con normalidad. Cuando en su evaluación continua observe especiales dificultades de aprendizaje que van generando un progresivo distanciamiento del nivel curricular de un alumno respecto de lo que había previsto para el grupo, procederá inicialmente a modificar la propuesta educativa ordinaria, de modo individual no significativo; es decir, proponiendo actividades de recuperación, refuerzo o ampliación, modificando algunos aspectos metodológicos y organizativos.

Para poder atender adecuadamente las necesidades detectadas, el profesor podrá contar con la colaboración del profesorado de Pedagogía Terapéutica para facilitar material, actividades, etc., y en su caso, con el apoyo directo por parte de profesores del mismo ciclo o nivel si necesita más ayudas y no aprende como sus compañeros (refuerzo educativo).

Cuando las medidas ordinarias adoptadas (atención más individualizada o en pequeño grupo, colaboración familiar, refuerzo educativo...) no favorecen el aprendizaje del alumno, no mejoran su situación, es el momento de pedir la intervención al Dpto. de Orientación.

Para ello es necesario que el tutor rellene la Solicitud de Intervención (ver anexos), facilitada por el Equipo Directivo, en la que se solicitará la intervención del Dpto. de Orientación. Esta solicitud se entrega a Dirección que valorará posteriormente en las reuniones con el Departamento de Orientación del Centro. Si existen varias demandas que no pueden ser atendidas simultáneamente se priorizará el orden de intervención la Dirección.

- Revisión de Eval. Psicopedagógicas de alumnado N.E.E por cambio de etapa.
- Casos pendientes de cursos anteriores.
- Alumnado donde se sospeche claramente que pueda presentar n.e.e.
- Alumnado con graves dificultades de aprendizaje en las técnicas instrumentales.
- Alumnado posible Alta Capacidad
- Situaciones graves de riesgo socio-familiar
- Orden de solicitud de la demanda.
- Tener en cuenta el criterio de prevención y alternar casos de E. Infantil, Primaria y Secundaria.

Es necesario que, previa a la solicitud de intervención, el tutor informe a la familia de las dificultades de su hijo y de la propuesta de realizar la intervención del Dpto.de Orientación. La conformidad por escrito de la familia se solicitará antes de iniciar la evaluación con el alumno.

En todos los casos y en primer lugar, el Dpto. de Orientación, realizará una entrevista inicial con el tutor/a para clarificar la demanda, ampliar la información escolar y familiar y fijar los compromisos de colaboración y los pasos a seguir. Estos podrán variar desde una evaluación psicopedagógica completa hasta actuaciones más puntuales o no centradas directamente en el alumno (familia, otros servicios, etc.**).**

La colaboración del profesorado es esencial en todo el proceso de evaluación aportando información del alumno en el aula (nivel de competencia curricular, estilo de aprendizaje, relaciones con los iguales y con los adultos, etc.) y de la familia.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, el procedimiento a seguir en el caso de evaluación psicopedagógica, por parte del Dpto.de Orientación es el siguiente:

- Entrevista con la familia.
- Valoración individual del alumno: observación en el contexto escolar, entrevista, aplicación de pruebas individuales.
- Coordinación con otros Servicios, en los casos necesarios.
- Análisis de toda la información recogida y elaboración del Informe de Evaluación Psicopedagógica y del correspondiente dictamen de escolarización, en el caso de alumnado con N.E.E.
- Devolución de la información al tutor, a la familia y al alumno. El Informe se entrega al centro para formar parte del expediente escolar del alumno. También puede entregarse una copia a la familia.
- En el momento de informar a la familia del resultado de la Evaluación, se recogerá su autorización para el Dictamen de escolarización. Formará parte del expediente académico del alumno/a.
- La respuesta educativa a este alumnado incluirá generalmente la necesidad de realizar Adaptaciones Curriculares Individualizadas (A.C.I.) así como apoyo por parte del profesorado de Pedagogía Terapéutica, así como coordinaciones con otros servicios.

La Dirección facilitará las condiciones para que se puedan coordinar los profesionales implicados durante el proceso de evaluación psicopedagógica, la transmisión de la información, la adopción de las medidas que se deriven así como para el seguimiento y evaluación de las mismas.

Organización de la atención.

Adaptación Curricular Individualizada o Adaptaciones de Acceso al Currículo (A.C.I.)

Como ya se ha mencionado, la respuesta educativa que requiere este alumnado incluye generalmente adaptaciones curriculares significativas respecto a la propuesta curricular de su aula o adaptaciones importantes de acceso a la misma.

Estas Adaptaciones curriculares Individualizadas se reflejarán en un Documento Individual de Adaptación Curricular (DIAC). ***La elaboración de este Documento es responsabilidad del tutor/a con la colaboración de la Orientadora y del profesorado de apoyo (P.T).*** El seguimiento se realizará por los diferentes profesionales implicados al menos anualmente y se reflejará en el apartado correspondiente del documento. Se realizará una nueva ACI en el cambio de ciclo o etapa.

Apoyo especializado

Este alumnado tendrá claramente preferencia en la intervención del profesorado de Pedagogía Terapéutica y de Audición y Lenguaje, según las necesidades que se determinen en el Dictamen de Escolarización. **Sólo cuando las necesidades de este alumnado estén cubiertas estos profesionales proporcionarán apoyo a otro tipo de alumnado.**

El apoyo especializado a estos alumnos se podrá realizar tanto dentro como fuera de su aula de referencia y en pequeño grupo o de forma individual. Para decidir la forma más adecuada, se tendrán en cuenta los siguientes **criterios**:

Posibilidades horarias del profesorado especialista.

Tipología del alumnado:

Tipo y Grado de afectación de su Discapacidad.

Grado de significatividad de las adaptaciones que necesita.

Otros aspectos añadidos.

Posibilidades de utilización de los espacios.

Compatibilidad entre la actividad de apoyo y la que esté realizando el grupo.

Posibilidad de trabajar algunos aspectos del apoyo individual en pequeño grupo dentro del aula.

Utilización en el aula de determinadas organizaciones que permiten integrar el apoyo individual sin que ello represente una situación extraña para el grupo (grupos de trabajo, actividades libres, trabajo por rincones, etc).

Coincidencia de horario de los alumnos y alumnas compatibles de agrupar.

No coincidencia de las horas de apoyo fuera del aula, con áreas fundamentales de socialización o con áreas de consideración adecuada para el ritmo de aprendizaje del alumno.

En cualquier caso, la organización de los tiempos y modalidad de apoyo se realizará en reuniones mantenidas a principio de curso por Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación del Centro y serán revisados trimestralmente en función de la evaluación.

Evaluación y promoción:

ORDEN 130/2023, de 23 de enero, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan aspectos de organización y funcionamiento, evaluación y autonomía pedagógica en la etapa de Educación Primaria en la Comunidad de Madrid.

La evaluación de este alumnado en aquellas áreas que hayan precisado adaptación curricular se realizará ***tomando como referencia los objetivos y criterios de evaluación propuestos en sus ACIs***.

Los documentos de evaluación son los mismos que para todos los alumnos más el documento individual de adaptación curricular (D.I.A.C.) que se incorporará al informe de evaluación individualizada al final de cada curso y en el caso de traslado de centro.

La información que se proporcionará a los alumnos o sus representantes legales consta, además de las calificaciones, de una valoración cualitativa de cada alumno o alumna respecto a los objetivos propuestos en su adaptación curricular. Se dejará constancia en el informe (boletín), las áreas que contienen adaptación curricular y que las calificaciones que en ellas se expresan no suponen haber alcanzado los objetivos generales de su nivel.

En el Historial académico se incluirá una diligencia con la misma fecha de baja del alumno en la página de Observaciones a la escolaridad en la que se hará constar los cursos en los que ha tenido adaptación curricular y las áreas que abarca.

Para la **promoción** de estos alumnos existen además de los criterios generales las siguientes salvedades:

- Podrá permanecer un curso más en Educación Infantil II con informe motivado del Tutor, conformidad de los padres e informe de Evaluación Psicopedagógico y la autorización de Inspección Educativa.
- La decisión de promoción de un curso a otro o de un ciclo a otro se adoptará siempre que el alumno haya alcanzado los objetivos específicos para él propuestos en su adaptación curricular.
- Parece conveniente que el alumno permanezca un año más en el primer ciclo cuando los aprendizajes básicos no se hayan alcanzado.
- Se considerará especialmente relevante como criterio de promoción adaptado a este alumnado el nivel de adaptación e interacción social en su grupo.

8.2.- Alumnado con otras necesidades específicas de apoyo educativo.

Características del Alumnado. Destinatarios.

Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en un momento de su desarrollo y requieren, en principio durante un periodo de tiempo, la intervención educativa intensiva y especializada del profesorado de P.T y A.L.

Procedimiento para la detección de necesidades

La determinación de las necesidades requiere la evaluación por parte de la Orientadora, que emitirá un Informe en el cual se indicará de forma explícita en las orientaciones que apoyó precisa.

El procedimiento a seguir para realizar la solicitud de intervención y la realización de la evaluación psicopedagógica, etc. será el mismo que el reflejado en el apartado anterior referido a las n.e.e. Si bien puede no ser necesario realizar todos los pasos indicados, siempre se realizará la entrevista inicial con tutor.

Organización de la atención

Adaptación Curricular

Se realizarán las pertinentes adaptaciones curriculares no significativas, en función de la evaluación. Estas harán referencia a la metodología, materiales, organización de espacios y tiempos, priorización de contenidos básicos, manteniendo los elementos comunes de la programación del ciclo.

Las adaptaciones serán elaboradas por el tutor en colaboración con la Orientadora del Centro, el profesorado de P.T. y A.L.

Apoyo especializado

Contempla las actuaciones específicas del maestro PT y AL y se caracterizan por:

Los objetivos educativos programados para el alumno son los mismos que para el resto de su grupo.

Para decidir la forma más adecuada, se tendrán en cuenta los siguientes **criterios**:

El apoyo se proporcionará una vez organizada la atención a los alumnos con necesidades educativas especiales permanentes, que son prioritarios en su atención.

Si los recursos del centro no fueran suficientes para atender a todos los alumnos de estas características, la priorización de la atención se organizará con criterios establecidos por el centro a través de la CCP. Esta circunstancia se produce especialmente en los casos de alumnos con dificultades en la lecto-escritura. En estos casos se sugiere tener en cuenta algunos criterios, que responden a la idea de prevención:

Alumnos del último curso de Educación Infantil que presenten alteraciones del lenguaje que puedan repercutir de forma negativa en el aprendizaje de la lecto-escritura.

Alumnos del primer ciclo de Primaria que presenten problemas de habla que estén afectando el proceso lecto-escritor.

Alumnos de otros ciclos que presenten problemas de lecto-escritura, empezando por los cursos inferiores.

Posibilidades de utilización de los espacios.

Tipología del alumnado.

Coincidencia con horario de otros alumnos/as compatibles de agrupar.

No coincidencia con áreas fundamentales de socialización o con áreas de consideración para el ritmo de aprendizaje del alumno.

Evaluación y Promoción.

El seguimiento de este alumnado se realizará a lo largo del curso en las reuniones semanales del Equipo de Apoyo, previa coordinación tutor- P.T. y AL. Cuando los datos obtenidos constatan que el alumno ha superado las dificultades por las que ha estado recibiendo apoyo especializado se emitirá un documento donde se haga constar esta decisión, y se comunicará a la familia.

La evaluación se realizará tomando como referencia la programación de los objetivos básicos del aula y la calificación refleja la consecución o no de estos objetivos como cualquier otro alumno de la clase.

En los boletines de información a las familias el tutor hará alguna indicación referida al apoyo que está recibiendo y se incluirá un pequeño informe cualitativo del profesorado de apoyo.

En cuanto a la promoción, participarán de los criterios establecidos con carácter general.

En su expediente académico debe constar informe de Evaluación Psicopedagógico en el que se recoja la necesidad de recibir apoyo especializado transitorio y los informes de seguimiento y final de curso o cuando se determina que debe finalizar el mismo.

Profesionales

- Equipo directivo (Dirección o Jefatura de Estudios).
- Orientadora.
- Profesora Especialista en Pedagogía Terapéutica.
- Profesora Especialista en Audición y Lenguaje.
- Tutor/a.
- Equipo docente.

8.3.-MEDIDAS EDUCATIVAS ORDINARIAS

- Organización de los espacios y de los tiempos.
- Metodología más adecuada para beneficio del alumnado.
- Refuerzo o el enriquecimiento del aprendizaje, de manera individual y grupal, con desdoblamientos de grupos de alumnos, agrupamientos flexibles o agrupación de materias en ámbitos, según se disponga en la normativa específica de organización y funcionamiento de cada enseñanza.
- Adecuación de la programación de las enseñanzas que imparte y planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje con la introducción de actividades y situaciones de aprendizaje diversas y contextualizadas, e impulso de distintas metodologías que se acompañen, en su caso, de diferentes agrupamientos dentro del aula.
- Medidas de acceso al contexto escolar con los recursos disponibles, de tal manera que los entornos, materiales, procesos e instrumentos, incluidos los de evaluación, sean comprensibles, utilizables y practicables y garanticen el acceso a la información, comunicación y participación.

Las medidas ordinarias que se adopten para cada alumno en particular, serán acordadas y registradas por el equipo docente, al objeto de informar a las familias y a otros profesionales que intervengan en el proceso educativo.

9.-RESPUESTA EDUCATIVA AL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO. MEDIDAS ESPECÍFICAS: ORGANIZATIVAS, CURRICULARES Y METODOLÓGICAS.

Además de la aplicación de medidas educativas ordinarias a todo el alumnado, según lo establecido en el artículo 71 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, se diseñarán medidas educativas específicas que podrán aplicarse al alumnado que requiera una atención diferente a la ordinaria por presentar:

a. Necesidades educativas especiales.

b. Retraso madurativo.

c. Trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación.

d. Trastorno de atención.

e. Trastorno de aprendizaje.

f. Desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje.

g. Altas capacidades intelectuales.

h. Incorporación tardía al sistema educativo español.

i. Otras condiciones personales o de historia escolar.

Los padres o representantes legales de este alumnado recibirán, de acuerdo con el artículo 71.4. de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, un asesoramiento individualizado y la información necesaria que les ayude en la educación de sus hijos, por lo que serán informados de las medidas educativas específicas más adecuadas, contenidas en la evaluación psicopedagógica pertinente.

OBJETIVOS GENERALES DE LAS MEDIDAS ESPECÍFICAS:

- Desarrollar en los alumnos/as las habilidades sociales básicas para una buena integración social y escolar.
- Proporcionar a los alumnos/as experiencias positivas de aprendizaje que les lleven a aumentar su autoestima.
- Desarrollar actividades para fomentar la solidaridad, la tolerancia, la cooperación, el respeto al medio ambiente, la paz y la no violencia.
- Adoptar una metodología activa que utilice las nuevas tecnologías para facilitar el aprendizaje, favoreciendo el desarrollo de la creatividad y la expresión.
- Atender a la diversidad, dotando a nuestros/as alumnos/as de una formación acorde con sus características y necesidades.
- Desarrollar, incorporándose al currículum, temas básicos y destrezas necesarias para una buena adaptación a la sociedad actual.
- Favorecer la adquisición de hábitos de trabajo y la aceptación de normas necesarias para la integración de los alumnos/as en la vida escolar.

- Normalizar la asistencia a clase y conseguir la integración de todos los alumnos y alumnas en la Comunidad Escolar.
- Fomentar la educación en valores que desarrolle el respeto, la tolerancia, la participación, la libertad, la solidaridad, la integración y la igualdad de sexos.
- Desarrollar actitudes de respeto, conocimiento y comunicación entre los diferentes miembros de la Comunidad Escolar.
- Mejorar las relaciones entre los miembros de los grupos de alumnos/as.
- Mejorar la comprensión y expresión oral y escrita, la competencia en las técnicas instrumentales.
- Fomentar la valoración del esfuerzo personal y colectivo, el estudio y el trabajo como medios para conocer y transformar la realidad y superar las dificultades.
- Proporcionar a los alumnos/as con necesidades educativas especiales las adaptaciones curriculares necesarias para que les permitan alcanzar las competencias expresadas en los objetivos generales de etapa a través del establecimiento de estrategias de actuación y planificación docente que incorporen modificaciones al currículo.

CRITERIOS DE INTERVENCIÓN Y ELABORACIÓN DE HORARIOS

-El número de horas de apoyo y de atención educativa especializada debe ser entre 6 y 9 horas.

-Los grupos atendidos por la profesora de Pedagogía Terapéutica y por la maestra de Audición y Lenguaje, deberán contar al menos con 2 o 3 alumnos con dictamen de escolarización.

-El agrupamiento se realiza por ciclos o cursos en función de su competencia curricular y el tipo de dificultad de aprendizaje que presentan.

-El apoyo específico se realiza en las áreas o materias, según corresponda, de lengua castellana y literatura y matemáticas.

-Los criterios para la intervención con el alumnado ACNEE dentro y/o fuera del aula de referencia.

DENTRO DEL AULA:

- Dar una respuesta más inclusiva al alumnado.
- Mejor adquisición de las rutinas del aula.
- Sensibilizar al resto del alumnado sobre las NEE de su/s compañero/as.
- Mayor coordinación entre profesionales.
- Fomentar el trabajo en equipo.
- Aplicar técnicas de cooperación e inclusión, tales como la figura del "alumno/profesor".

FUERA DEL AULA:

- Ofrecer una respuesta más individualizada y ajustada.
- Crear mayor vínculo con la profesora de apoyo-alumno/a.

- Intensificar la respuesta educativa.
- Trabajar aspectos asociados a sus NEE y relacionados directamente con su autoestima y autoconcepto.
- Incidir en el ámbito emocional como: bloqueos, mutismo selectivo...

10.- ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Determinación de necesidades educativas especiales

Se considerará alumnado con necesidades educativas especiales, conforme al artículo 73.1 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, aquel que afronta barreras que limitan su acceso, presencia, participación o aprendizaje derivadas de discapacidad o de trastornos graves de conducta, de la comunicación y del lenguaje, por un período de su escolarización o a lo largo de toda ella, y que requiere determinados apoyos y atenciones educativas específicas para la consecución de los objetivos de aprendizaje adecuados a su desarrollo.

Se aprecian entre las indicadas en el apartado anterior:

- Las derivadas de discapacidad intelectual.
- Discapacidad motora, derivada de pérdida o desviación significativa de las funciones neuromusculoesqueléticas y relacionadas con el movimiento.
- Discapacidad auditiva, derivada de la pérdida o desviación significativa de las funciones auditivas y vestibulares.
- Discapacidad visual, derivada de la pérdida o desviación significativa de la vista y funciones relacionadas.
- Trastorno del espectro autista.
- Trastornos específicos del lenguaje que afecten a la comprensión y expresión.
- Trastornos graves de la conducta.
- Pluridiscapacidad.
- Retraso general del desarrollo, en el alumnado menor de cinco años, entendido como un deterioro muy significativo en varios campos del desarrollo cuando no es posible llevar a cabo una evaluación válida del funcionamiento intelectual.

Los servicios y profesionales especializados en orientación educativa que ejerzan sus funciones en la Comunidad de Madrid identificarán y determinarán las necesidades educativas especiales del alumnado mediante la correspondiente evaluación psicopedagógica e informe psicopedagógico asociado.
En el informe psicopedagógico se fijará el momento más apropiado para revisar las conclusiones derivadas de la evaluación psicopedagógica. Con carácter general, esa revisión, que implica la realización de una nueva evaluación psicopedagógica, se llevará a cabo siempre que se observe un cambio significativo en la condición del alumno/a, ante cambios en los itinerarios formativos de las distintas enseñanzas si así se reconoce en su normativa de aplicación y, al menos, al finalizar la Educación Infantil y la Educación Primaria.

Medidas específicas de atención educativa:

a. Adaptaciones curriculares en las enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria. Se podrán adecuar o modificar los contenidos y criterios de evaluación de las diferentes áreas, materias o ámbitos con el objeto de minimizar las barreras para el aprendizaje y la participación. En el caso de que las adaptaciones curriculares abarquen la programación de contenidos o criterios de evaluación de ciclos o cursos anteriores se denominan adaptaciones curriculares significativas.

Se elaborará una adaptación curricular por cada una de las áreas, materias o ámbitos que incluirá las modificaciones oportunas y buscará el máximo desarrollo posible de las competencias. Las adaptaciones curriculares que se realicen estarán orientadas a la consecución de los objetivos de las etapas correspondientes y el perfil de salida.

Para la realización de las ACI se partirá de la programación de aula. La realización de este documento se hará por parte del Departamento de Orientación con la colaboración del tutor/a y de los especialistas de P.T. y A.L., otros profesores que atienden al alumno/a y en cuyas áreas el/la alumno/a precise de ACIs, la colaboración de EOEP. Durante el curso se hará un seguimiento de la ACI adaptándola cuando sea necesario y siendo evaluada al final de cada trimestre.

b. Apoyo específico al proceso de enseñanza y aprendizaje de las áreas, materias o ámbitos en los que se haya realizado una adaptación curricular significativa cuando se considere necesario, así como apoyo para superar las dificultades asociadas a la condición personal del alumno, por parte del profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje, según conste en el dictamen de escolarización.

c. Aplicación de medidas específicas de acceso al contexto escolar, incluidas las relacionadas con los procesos de evaluación. Podrá suponer la provisión de recursos de difícil generalización o la puesta en práctica de metodologías específicas de accesibilidad cognitiva, sensorial y social. La Comunidad de Madrid dispondrá centros ordinarios de atención preferente en los que se podrá escolarizar el alumnado que precise de la aplicación de esta medida específica, de acuerdo con el artículo 15 de la Ley 1/2022 de 10 de febrero.

En casos específicamente autorizados por la Administración educativa, el alumnado que presente necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad visual escolarizado en centros educativos ordinarios podrá recibir atención educativa, de forma temporal, en centros educativos de atención específica a dicho perfil de alumnado.

d. Flexibilización de las enseñanzas. Tanto en la etapa de Educación Infantil como en la enseñanza básica, se podrá flexibilizar el tiempo de permanencia y prolongar un curso adicional la escolarización en ambas.

11.- ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ASOCIADAS A ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES

Como medida general durante el inicio de curso, el orientador dará una charla a todo el claustro sobre las características principales de este alumnado con la idea de tener una idea más clara a la hora de poder detectar alumnos/as de altas capacidades. Se basará en la guía orientativa para la determinación de necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a altas capacidades intelectuales.

https://mediateca.educa.madrid.org/documentos/ziaysoh2yh2bhjff

Conocer esta guía servirá al profesorado como información previa a la hora de pedir un protocolo de derivación al orientador.

Determinación de necesidades educativas asociadas a altas capacidades intelectuales

La orientadora determinará las necesidades educativas del alumnado por altas capacidades intelectuales mediante la correspondiente evaluación psicopedagógica e informe asociado.

Al finalizar Educación Primaria se revisarán las conclusiones anteriores, y se realizará una nueva evaluación psicopedagógica para comprobar la continuidad de las necesidades educativas específicas por altas capacidades intelectuales, siempre que, con carácter general, hubieran transcurrido más de tres cursos académicos desde la última evaluación. Las conclusiones se recogerán en un nuevo informe de evaluación psicopedagógica.

Medidas específicas de atención educativa

a. Diseño de un plan individualizado de enriquecimiento curricular. Con carácter general, para todo alumnado identificado con necesidad específica de apoyo educativo por altas capacidades intelectuales y sin perjuicio de la posible aplicación de medidas ordinarias, los centros diseñarán un plan individualizado de enriquecimiento curricular que tendrá por objeto el máximo desarrollo de sus capacidades en el curso de la etapa en el que se encuentra escolarizado. Los profesores implicados se coordinarán mensualmente para hacer un seguimiento de ese plan.

b. Flexibilización de las enseñanzas. Se podrá flexibilizar la duración de las diferentes enseñanzas de tal forma que se reduzca en uno o varios cursos la temporalidad de las mismas, y siempre que se prevea que esta medida específica es la más adecuada para el desarrollo de su equilibrio personal y socialización. De forma mensual, los equipos docentes de los dos niveles donde se realiza la flexibilización se reunirán junto con el orientador para hacer un seguimiento.

Los centros educativos propondrán al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo por altas capacidades intelectuales la participación en el Programa de Enriquecimiento Educativo para alumnos/as con Altas Capacidades de la Comunidad de Madrid, CREAM (PEAC), en función de los requisitos que se determinen por parte de la Administración educativa.

Se informará al profesorado sobre la existencia del EOEP específico de altas capacidades. Además, se recurrirá a él en caso necesario desde el centro educativo. En su web existe una batería importante de recursos para la atención educativa de este alumnado, que se facilitará al profesorado.

https://www.educa2.madrid.org/web/equipo-especifico-altas-capacidades

12-ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ASOCIADAS A INTEGRACIÓN TARDÍA EN EL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL

Determinación de necesidades educativas asociadas a integración tardía.

El alumnado con integración tardía se identifica con el que se escolariza en la enseñanza básica del sistema educativo español con posterioridad a la fecha de inicio del curso académico en el que debe comenzar la etapa de Educación Primaria. La incorporación al sistema educativo se garantizará en la edad de escolarización obligatoria. Atenderá a sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académico, conforme a lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

Se considerará que un alumno tiene necesidades educativas específicas asociadas a integración tardía si, como consecuencia de esta, afronta barreras que limitan su aprendizaje o participación en el sistema educativo español. Las barreras se pueden concretar en el desconocimiento del idioma español, en un desfase curricular respecto al nivel competencial del curso que le corresponde por edad, o en ambas, y se observarán tras la realización de una evaluación inicial.

Se consignará en el expediente académico del alumno la circunstancia de su escolarización por incorporación tardía al sistema educativo español, situación de la que estará informado el equipo docente a los efectos de proponer y aplicar las medidas educativas que correspondan.

Medidas específicas de atención educativa

a. Apoyo específico al proceso de enseñanza y aprendizaje de las áreas, materias o ámbitos en un aula determinada para el alumnado que se escolarice con desconocimiento de la lengua española en tercero de Educación Primaria o siguientes cursos de la enseñanza obligatoria, que se denominará Aula de Enlace. La atención educativa será, en todo caso, simultánea a su escolarización en el grupo ordinario, con el que compartirán el mayor tiempo posible del horario semanal.

b. Escolarización en un curso inferior al que le corresponde por edad, para el alumnado que presente un desfase en su nivel de competencia curricular de un ciclo o más en la Educación Primaria. Esta medida se adoptará tras conocer los resultados de una evaluación inicial. Se diseñará un plan individualizado de recuperación de ese desfase, de tal manera que el alumno se incorpore lo antes posible al curso que le corresponde por edad.

Programas institucionales

Para el alumnado con desconocimiento del idioma español, un servicio de apoyo itinerante al alumnado inmigrante que los centros sostenidos con fondos públicos podrán solicitar. A su vez, con la finalidad de fomentar la integración educativa del alumnado inmigrante y la relación entre los centros educativos y las familias que desconocen la lengua española, se garantizará en los centros sostenidos con fondos públicos un servicio relacionado con la traducción e interpretación.

13.-ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ASOCIADAS A RETRASO MADURATIVO

Determinación de necesidades educativas asociadas a retraso madurativo

Se considerará alumnado que presenta necesidades educativas asociadas a retraso madurativo el escolarizado en la etapa de Educación Infantil que enfrenta barreras que limitan su aprendizaje o participación derivada de un retraso en la adquisición de los hitos del desarrollo en uno o varios ámbitos del mismo, y necesite más tiempo del esperado por su edad para alcanzarlos.

Las necesidades educativas asociadas a retraso madurativo se determinarán mediante una evaluación psicopedagógica e informe relacionado.

El informe psicopedagógico derivado de la evaluación psicopedagógica incluirá la necesidad de realizar una nueva evaluación psicopedagógica al finalizar la etapa de Educación Infantil, al objeto de determinar otras necesidades educativas vinculadas a su condición personal.

Medidas específicas de atención educativa

Sin perjuicio de la aplicación de medidas ordinarias, para este alumnado se podrán plantear adaptaciones curriculares no significativas, de tal manera que sin modificar los contenidos y criterios de evaluación del ciclo se puedan movilizar contenidos concretados en unidades didácticas de cursos anteriores de ese ciclo.

14.-ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ASOCIADAS A DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE POR TRASTORNO DEL DESARROLLO DEL LENGUAJE Y LA COMUNICACIÓN, TRASTORNO DE ATENCIÓN O TRASTORNO DE APRENDIZAJE

Detección de dificultades de aprendizaje

- Cuando un profesor detecta alguna dificultad de aprendizaje, se comunicará con la familia y el equipo docente para recabar más información y aplicar las medidas acordes a las dificultades del alumno.
- Si el equipo docente lo viera necesario, pediría un documento de asesoramiento a Jefatura de Estudios para que el orientador observe al alumno y asesore en cuanto a la toma de decisiones sobre medidas a aplicar. La familia debe ser informada para conocer esas medidas y consensuar un trabajo paralelo en casa.
- En caso de necesitarlo, el profesorado podrá contar con la ayuda del equipo de atención a la diversidad para decidir las medidas óptimas para cada alumno.
- Determinación de necesidades educativas asociadas a dificultades específicas de aprendizaje por trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación, trastorno de atención o trastorno de aprendizaje
- Se considerará alumnado que presenta necesidades educativas específicas asociadas a trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación aquel que afronte barreras que limitan su aprendizaje derivadas de:
- Dificultades persistentes en la producción fonológica, fluidez y organización temporal del habla que interfiera la comunicación verbal de los mensajes.

- Un patrón persistente de falta de atención, con o sin hiperactividad, que no concuerde con el nivel general de desarrollo esperado, y que afecte de manera directa, negativa y significativa al funcionamiento académico y social tanto en el entorno escolar como familiar.
- Dificultades significativas y persistentes en el aprendizaje de habilidades académicas que afecten a la lectura, escritura, sentido numérico, cálculo o razonamiento matemático.
- La determinación de necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a estos trastornos podrá resultar de las conclusiones de una evaluación psicopedagógica y su correspondiente informe, o podrá fundamentarse en informes emitidos por facultativos colegiados competentes.

Medidas específicas de atención educativa

Además de las medidas ordinarias, de aplicación a todo el alumnado, se podrán aplicar medidas específicas de acceso a los procesos de evaluación que podrán consistir en la adaptación de tiempos y formatos de las pruebas de evaluación, uso de medios técnicos específicos y la adecuación de espacios. Los ajustes que se realicen en los procedimientos de evaluación se harán sin perder el objeto final de la misma.

El centro, previo acuerdo con los servicios y profesionales especializados en orientación educativa, hará constar en un documento individualizado las medidas educativas adoptadas para responder a las necesidades educativas determinadas, observado el informe psicopedagógico o, en su caso, los informes aportados por la familia.

En la etapa de Educación Primaria, cuando tras una evaluación psicopedagógica se constate que estos trastornos producen un deterioro funcional muy significativo en el entorno educativo y se acompañen de un desfase curricular respecto al nivel competencial que por edad corresponde, se podrá plantear como medida específica la aplicación de adaptaciones curriculares no significativas, de tal manera que, sin modificar los contenidos y criterios de evaluación del ciclo, se puedan abarcar elementos curriculares establecidos en unidades de programación didáctica del curso anterior, dentro del mismo ciclo. En este supuesto, el Departamento de Orientación del centro podrá acordar la incorporación de ese alumnado a uno de los grupos de apoyo específico, con los recursos disponibles y siempre que se garantice la adecuada atención al alumnado con necesidades educativas especiales.

15.-ATENCIÓN EDUCATIVA AL ALUMNADO CON NECESIDAD EDUCATIVA ESPECÍFICA POR CONDICIÓN PERSONAL DE SALUD

Se considerará alumnado con necesidad educativa específica por condición personal de salud aquel que afronte barreras que limitan su aprendizaje y participación en el sistema educativo derivadas de circunstancias personales sobrevenidas relacionadas con la salud.

A las medidas ordinarias, de aplicación a todo el alumnado, se podrán aplicar medidas específicas de acceso a los procesos de evaluación que podrán consistir en la adaptación de tiempos y formatos de las pruebas de evaluación, uso de medios técnicos específicos y la adecuación de espacios. Los ajustes que se realicen en los procedimientos de evaluación se harán sin perder el objeto final de la misma.

Además, el alumnado con necesidad de compensación educativa por condiciones personales de salud podrá ser atendido en los hospitales sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid, por lo que se constituirán en los mismos Aulas Hospitalarias y Hospitales de Día- Centros Educativos Terapéuticos, o en su propio domicilio mediante un servicio de apoyo educativo domiciliario. La atención educativa en Aulas Hospitalarias, Hospitales de Día-Centros Educativo Terapéuticos, así como el apoyo educativo domiciliario se determinará por el titular con competencia en materia de educación.

En todo caso, la actuación compensatoria con este alumnado se asentará, prioritariamente, en el principio de normalidad, por lo que, en la medida delo posible, el centro de referencia en el que se encuentre escolarizado el alumno promoverá una atención educativa personalizada, de tal manera que, con los medios y recursos disponibles, en especial los tecnológicos, facilite su participación en el proceso de enseñanza y aprendizaje propio de cada área, materia, ámbito o módulo, según corresponda, sin perjuicio de la coordinación necesaria con el profesorado asignado a las Aulas Hospitalarias, Hospitales de Día-Centros Educativos Terapéuticos y al servicio de apoyo educativo domiciliario.

16.-RECURSOS PERSONALES Y FUNCIONES

En este apartado se recoge cada uno de los perfiles profesionales que intervienen en el apoyo educativo desde el departamento de Orientación, así como su ámbito de actuación, los destinatarios del mismo, y una descripción de sus funciones con respecto a las características de cada situación, con el centro, los profesores tutores, los alumnos, las familias y con otros servicios externos a la institución escolar.

- Orientadora: lunes y martes de 9:00 a 14:30.

- Maestra PT/AL: jornada completa.

PROFESORA DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

La profesora especialista en Pedagogía Terapéutica es la profesional que presta su atención a aquellos alumnos/as con necesidades educativas especiales que están integrados en aulas ordinarias.

Garantiza una respuesta educativa ajustada a alumnos/as que, por sus circunstancias especiales requieren de una respuesta educativa específica para favorecer el desarrollo de sus capacidades. Este profesional especializado forma parte de la plantilla del centro.

Ámbito de actuación

El apoyo directo al alumnado, en el contexto del aula de apoyo. Se justifica su presencia allí, por el uso específico de técnicas especiales y adecuadas a las necesidades del alumno y por la adaptación de la enseñanza al ritmo de éste. El profesor centra su intervención en aquellas áreas en las que el alumno tiene más dificultades. Otra forma de realizar el apoyo directo al alumnado es en el aula ordinaria, como otra modalidad de intervención que favorece la actuación del profesor de apoyo dentro del aula.

Su campo de actuación abarca cinco ámbitos: con el Profesor tutor, con los alumnos, con el ciclo y el claustro, con la Orientadora y con las familias.

Destinatarios

Son objeto de apoyo de pedagogía terapéutica los alumnos y alumnas que tienen dificultades de aprendizaje mayores que el resto de sus compañeros, para acceder a los aprendizajes que se determinan en el currículo que le corresponde por su edad, de forma que requiere, para compensar dichas dificultades, adaptaciones de acceso y/o adaptaciones significativas en varias áreas de ese currículo.

Esto implica no solamente que el alumno presenta mayores dificultades que el resto de sus compañeros y compañeras, sino que además el profesorado, individual y colectivamente, ha agotado los recursos "ordinarios" existentes a su alcance para responder a sus necesidades, y lo que precisa entonces es una respuesta educativa especial, que se separa sustancialmente de la ofertada al resto de sus compañeros.

Actuaciones de la profesor/a de pedagogía terapéutica:

Con relación al tutor/a:

- Colaborar junto con el tutor/a y la Orientadora en identificar las necesidades educativas especiales (n.e.e) de un alumno.
- Realizar junto con el profesor del área, el tutor/a, la maestra de audición y lenguaje y Orientadora las adaptaciones curriculares individualizadas.
- Asesorar en la utilización y elaboración de materiales didácticos que revistan cierta especificidad técnica, en función de la problemática planteada por el alumnado.
- Orientar en adaptaciones metodológicas y organizativas en el aula.
- Diseñar criterios de promoción y evaluación de los alumnos/as con necesidades educativas especiales (acnees) junto con el tutor.
- Coordinar el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Orientar en las características específicas que manifiestan los alumnos/as con necesidades educativas especiales.

Con el alumno/a:

Dentro del aula ordinaria

- Reforzar la asimilación y comprensión de las actividades propuestas en el aula.
- Favorecer la integración del alumno en el aula, a través de intercambios comunicativos que favorezcan los procesos de aprendizaje, realizando actividades como: Grupos Cooperativos o dinámicas intragrupo de carácter interactivo. Generalización de los aprendizajes iniciados en el aula de apoyo.

Dentro del aula de apoyo

- Refuerzo pedagógico como vía de acceso al currículo:
- Apoyar la instrumentalización de los aprendizajes básicos (cálculo (ABN), lectoescritura).
- Favorecer la adquisición de estrategias y técnicas que faciliten el acceso al conocimiento.

- Utilizar distintas metodologías teniendo en cuenta las características que definen el estilo de aprendizaje, competencia cognitiva y competencia curricular.
- Adaptar materiales didácticos.
- Realizar adaptaciones de los libros de texto para una mejor comprensión de sus contenidos.

Con el centro:

- Colaborar en la elaboración de los documentos del Centro (PEC, PC, PAD, Plan de Convivencia) definiendo las características del alumno con necesidades educativas especiales.
- Apoyar en el ajuste de la definición de la Propuesta Curricular del centro.
- Definiendo y modificando contenidos y objetivos. Diseñando estrategias metodológicas.
- Creando aula de recursos.
- Orientando al profesorado en las características diferenciales de los acnee y teniendo éstas en cuenta en la definición de los distintos elementos de la propuesta curricular.
- Elaborando instrumentos para la detección de las necesidades educativas.
- Definiendo los criterios de promoción y evaluación de los alumnos con necesidades educativas especiales, así como de estrategias para la evaluación de éstos.
- Planificando reuniones de coordinación con tutores, otros especialistas y Orientadora.
- Definiendo criterios para la elaboración de adaptaciones curriculares.
- Organizando y concretando modalidades de intervención dentro y fuera del aula.

Con las familias

- Facilitar pautas de actuación y orientaciones de programas específicos a los padres.
- Reforzar la generalización de lo aprendido, a través de actividades realizadas en casa.
- Orientar en recursos y servicios que faciliten o completen la actuación educativa
- Orientar en el proceso afectivo-social y comunicativo del alumno/a.
- Orientar a las familias sobre pautas de actuación educativas que favorezcan el desarrollo del alumno teniendo en cuenta sus dificultades, ayudándoles a discriminar entre las dificultades asociadas a la discapacidad del alumno y las que no lo son.

PROFESORA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE

La profesora de audición y lenguaje es el profesional que presta su atención a aquellos alumnos en la comunicación y /o lenguaje. En el contexto educativo comprende todas aquellas funciones y procesos asociados a la comprensión y producción del lenguaje oral y escrito, así como la comunicación no verbal y los sistemas alternativos y/o aumentativos de la comunicación.
Destinatarios

Serán destinatarios prioritarios los alumnos con necesidades educativas especiales que precisen este apoyo. También podría ser destinatario de este apoyo, aquellos alumnos que no pertenecen al programa de necesidades educativas especiales,(no requieren de dictamen de escolarización) pero presentan apoyo educativo debido a sus dificultades. Todos los alumnos destinatarios de este apoyo deberán contar con un informe de la Orientadora o profesional clínico, que acredite esas necesidades.

Actuaciones de la profesora de audición y lenguaje:

Los ámbitos de actuación se pueden plantear en función de las características de cada situación y se concretan fundamentalmente en la intervención directa, el asesoramiento o la colaboración con cada uno de los destinatarios (familias, tutor, alumnos) implicados en los procesos de intervención logopédica.

1.-Dentro de los procesos de Atención directa, se pueden contemplar dos posibilidades:

a.-Intervención en el aula de apoyo: Donde los alumnos con graves dificultades del lenguaje disponen de una atención específica relacionada con la superación del problema manifestado en el lenguaje. Esta intervención resulta eficaz para la corrección de dichas dificultades o la adquisición de habilidades específicas.

b.-Intervención dentro del aula: No sólo para resolver problemas del lenguaje sino también para facilitar los procesos de generalización y el uso contextualizado del lenguaje que favorezca el acceso al currículo. Haciendo participar al alumno en las rutinas diarias de la vida escolar, procurando el acceso a los aprendizajes escolares. Favoreciendo la interacción entre compañeros en un marco de situaciones didácticas donde se producen intercambios facilitadores del logro de determinadas funciones pragmática. Favoreciendo competencias lingüísticas para entender y comprender el discurso escolar.

2.-Intervención mediante asesoramiento (intervención indirecta).

- Actúa como experto en el análisis y selección de materiales del lenguaje que orientan la actuación educativa del tutor/a en el área de comunicación y lenguaje.
- Asesoramiento en aspectos específicos relacionados con el área del lenguaje.
- Asesorar a las familias en cómo favorecer los aspectos relacionados con el lenguaje y la comunicación.
- Asesoramiento al profesorado y al Centro escolar en medidas de atención a la diversidad: ordinarias y extraordinarias, elaboración de documentos, pautas de actuación con alumnos/as o grupos concretos.

3.-Intervención Colaborativa.

Hace referencia al nivel de coordinación que se establece entre la profesora de AL y el tutor/a, profesor/a del área o con los padres, cuando es necesaria una implicación que ayude a favorecer el desarrollo de procesos y programas dirigidos a superar aspectos deficitarios del lenguaje o a estimular desarrollos implicados en otros aprendizajes y en la evaluación de los alumnos/as que lo precisen.

Así mismo será necesaria la colaboración con la Orientadora en el seguimiento de los alumnos, determinación de necesidades educativas, propuestas de programas de estimulación e intervención en el ámbito del lenguaje, etc.

ORIENTADORA

Las funciones que la Orientadora desempeña en este sentido en el centro se enmarcan de acuerdo con el Plan de Actuación teniendo en cuenta el Plan y Memoria de cursos anteriores y lo consensuado con el Centro al inicio de curso. Estas funciones se concretarán a través de la participación en la C.C.P, a través de coordinaciones con el Equipo Directivo, coordinaciones con los profesores/profesoras de apoyo (P.T, A.L, Compensación Educativa), coordinaciones con tutores y otros profesores del equipo educativo del Centro, coordinaciones con las familias y con otras instancias del sector siempre que sea preciso.

Funciones

- Asesorar a la CCP proporcionando criterios psicopedagógicos y de atención a la diversidad en los elementos constitutivos de los Proyectos Curriculares.
- Coordinar la evaluación psicopedagógica con los profesores de aquellos alumnos que precisen la adopción de medidas educativas específicas realizando el informe psicopedagógico.
- Participar en la planificación y el desarrollo de las adaptaciones curriculares dirigidas a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales en colaboración con los departamentos didácticos y las juntas de profesores.
- Asesorar a los equipos educativos y a las familias de los diferentes programas educativos.
- Colaborar con los tutores en la elaboración del consejo orientador que sobre el futuro académico y profesional que ha de formularse para todos los alumnos y alumnas al término de la ESO.
- Derivar a diferentes especialistas los casos detectados que necesiten de un tratamiento de Reeducación Pedagógica, Logopeda, Clínica o Terapéutica.
- Colaborar en detección y actuación ante la diversidad del alumnado por presentar dificultades en diferentes ámbitos de su desarrollo:
- Alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE).
- Alumnos con necesidades educativas especiales (ACNEE).
- Alumnos con dificultades en otros ámbitos de su desarrollo personal y social.
- Contribuir a la mejora de los procesos de enseñanza/aprendizaje, a través del desarrollo de los distintos planes y la mejora del funcionamiento de las estructuras internas del centro.
- Coordinar la planificación y el desarrollo de las actividades de orientación académica y profesional.
- Promover la relación y cooperación familia-centro educativo.
- Potenciar la coordinación con los servicios externos que inciden en la Comunidad Educativa.

COORDINACIÓN CON:

- Jefatura de Estudios semanalmente
- Coordinación entre los miembros del equipo de orientación, semanalmente.
- Coordinación con el tutor/a.
- Coordinación con los profesores y/o tutores de los alumnos junto con PT, AL o profe de compensatoria, a demanda.
- Atención a las familias y al alumnado.

17. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN

El seguimiento se realiza trimestralmente mediante informes de evolución del alumnado atendido en el aula de apoyo.
Se valoran los avances individuales, la eficacia de las medidas y la coordinación entre profesionales.
Indicadores de evaluación:

- Participación del alumnado en actividades ordinarias.

- Resultados académicos y nivel competencial.

- Reducción del absentismo.

- Satisfacción docente y familiar.

18. PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE DIFICULTADES EN LA LECTOESCRITURA PARA 1ºEPO.

Los objetivos generales son:

1.- Identificar los problemas específicos de aprendizaje del alumnado a través de una evaluación al inicio de 1º EPO.

2.-Asesorar al profesorado sobre las estrategias metodológicas necesarias para la mejora de las destrezas, tales como:

- ✓ Habilidades básicas: percepción, atención y memoria.
- ✓ Asociación grafema-fonema
- ✓ Conciencia Fonológica
- ✓ Comprensión lectora
- ✓ Vocabulario

3.- Elaboración de material personalizado para la recuperación de aprendizajes.

4.- Intervención con el alumnado en pequeños grupos.

Actividades a desarrollar:

A. Trabajar habilidades básicas a la lectoescritura:

- ✓ Discriminación de sonidos
- ✓ Concienciación fonológica y silábica.
- ✓ Reforzar asociación grafema-fonema con gestos de apoyo.
- ✓ Trabajar con textos adecuados a su nivel.
- ✓ Conteo.
- ✓ Invertir
- ✓ Omitir.
- ✓ Deletrear.

B. Trabajar los procesos motores implicados:

- ✓ Corregir la postura corporal.
- ✓ Pinza (lápiz con guía para la pinza correcta).
- ✓ Trazos: rectos, curvos y combinados
- ✓ Diferentes grafías.

C. Desarrollar la orientación espacial: izquierda- derecha, arriba y abajo, dentro y fuera además de copia de modelos y simetrías.

D. Lograr cierta proporcionalidad y equilibrio en el trazo de las letras: alinear los renglones de la escritura, diferenciar claramente letras “altas” y “bajas”; calcular la separación uniforme entre palabras; inclinación aceptable de las letras de la escritura.

E. Trabajo en habilidades propias del proceso de la lectoescritura: silabas directas e inversas, sílabas trabadas, ortografía: c/ q, z/c, gu/g/gü, j/g, b/v, r/rr.

F. Comprensión lectora a través de:

- ✓ Presentación de palabras y frases asociadas a su dibujo.
- ✓ Completar frases.
- ✓ Interpretar mensajes
- ✓ Subrayado
- ✓ Formular preguntas básicas sobre los textos con diferentes grados de complejidad
- ✓ Hacerles consciente que la lectura es para buscar información (“leer para”).
- ✓ Actividades de metacognición.
- ✓ Anticipar lo que sigue con frases, según van leyendo.

G. Expresión escrita tanto guiada como espontánea.

H. Orientar a los tutores y profesores implicados en la intervención educativa de éstos alumnos, facilitándoles estrategias educativas así como bibliografía y material siempre que lo soliciten.

I. Reuniones semanales con el Departamento de Orientación para revisión y seguimiento de los alumnos diagnosticados de integración.

2. Plan para el fomento de la lectura, el desarrollo de la comprensión lectora y la mejora de la expresión oral.

El presente plan está basado en las órdenes 2199/2004 de 15 de junio y 3319-01/2007 de 18 de junio. En él fijaremos los objetivos, las actividades a realizar para conseguirlos y los criterios de evaluación que nos servirán de guía para analizar los resultados.

Todos los profesores de las diferentes áreas incluyen en sus programaciones didácticas actividades relativas al lenguaje, la lectura, la comprensión lectora y la expresión oral con el fin de fomentar en el alumno el interés por la lectura y el desarrollo de estas capacidades, siguiendo los estándares fijados para el área de Lengua y literatura que considera la lectura comprensiva uno de los principales instrumentos de aprendizaje

El cuento será el instrumento principal en los primeros años de escolarización. Cuando narramos cuentos a los niños los llevamos a un mundo de fantasía que estimula su deseo de aprender a leer. Así preparamos el camino de los futuros lectores.

Estamos organizando una biblioteca de aula y ésta será el centro principal de la animación a la lectura. Contará con libros –tanto en castellano como en inglés- para estimular al alumno a la lectura, mediante el sistema de préstamo: cuentos, historias próximas a sus intereses y edad. A cada grupo se le ha asignado una sesión semanal de lectura en voz alta, de textos adaptados al nivel de los alumnos, que pretende corregir errores de entonación, adquirir velocidad lectora y motivar al alumno hacia la lectura de cuentos, historias y otros géneros. Estos textos se comentan en grupo y son motivo de disfrute por los alumnos. Además, es una práctica habitual en nuestro Centro el que los alumnos lean en voz alta a sus compañeros las redacciones que ellos mismos escriben, lo cual incide en la mejora de sus habilidades de lectura comprensiva y expresiva, a la vez que refuerza su voluntad de mejorar en su expresión escrita.

2.1. Educación Infantil.

OBJETIVOS:

- Despertar el interés por la lectura
- Interpretar imágenes que acompañan un texto escrito, estableciendo relaciones entre ambos
- Utilizar algunos conocimientos convencionales del sistema de la lengua escrita: linealidad, orientación izquierda-derecha, arriba-abajo, posición del libro, paginación, función de las ilustraciones, posición y organización del papel…
- Cuidar de los libros como un valioso instrumento que tiene interés por sí mismo
- Compartir con el resto de compañeros los libros de aula como un material común que hay que cuidar de forma responsable y cívica, cuidándolos y respetando las fechas de entrega al colegio cuando se lleven a casa como préstamo algunos fines de semana, para lo cual se solicitará la colaboración de las familias.
- Memorizar poesías, trabalenguas, adivinanzas y retahílas sencillas.
- Iniciar el aprendizaje lecto-escritor.
- Estimular la habilidad visual.
- Trabajar la amplitud del campo visual.
- Realizar distintas actividades de animación lectora.
- Participar en las jornadas de la lectura.
- Utilizar la biblioteca del centro.
- Conocer y disfrutar del maravilloso mundo de los cuentos
- Participar en actividades que tengan como vehículo el cuento
- Estimular pequeñas producciones escritas que sean el resultado de una lectura agradable y divertida.

ACTIVIDADES:

- **Cuenta cuentos**
- Dinamización de la **biblioteca de aula** con actividades dentro y fuera de ésta con préstamos de cuentos. Con esta actividad implicaremos a las familias, solicitándoles colaboración en la lectura de cuentos a sus hijos/as
- Aprendizaje de **poesías y canciones de nuestra cultura popular**, dejándolas registradas por escrito y llevándoselas a casa para compartirlas con los padres, hermanos, abuelos…
- **Préstamo** de libros en el aula.
- **Dramatizaciones** de cuentos clásicos.

- **Puesta en marcha de una ludoteca**. Periódicamente se realizarán las siguientes actividades:
  + Guiñoles,
  + Marionetas
  + Títeres
  + Audicuentos.
  + Videocuentos.
- **Psicomotricidad.**
  + Lectura de cuentos y desarrollo motriz del mismo.
  + Dramatizaciones.
- **Plástica**.
- **Rincón de la lectura.**
  + Lectura de cuentos y dibujo de los personajes.
  + Lectura cuentos y realización de los personajes en diferentes materiales (plastilina, barro, papel...)
  + Dibujo de cuentos.
  + Talleres de disfraces.

ACTIVIDAD	DESARROLLO
Día del libro (23 de abril)	Elaborar marcapáginas con los niños
Semana Cultural	Los familiares pueden venir a contar un cuento
Recita cuentos	El profesor según su criterio contará a los niños haciendo hincapié en la trama distintos cuentos clásicos.
Quien tiene boca se equivoca	La profesora con los cuentos escuchados anteriormente u otros conocidos por todos, cambiará palabras a su gusto en la narración de los mismos, para crear cuentos locos. Los alumnos tendrán que descubrir los errores.
Cuentos locos	Los alumnos tendrán que ordenar temporalmente las diferentes escenas de un cuento.
Puzzle cuentos	Se trata de ilustrar distintos pasajes de cuentos o historias por distintos alumnos y después intentar reconstruir gráficamente el relato.
Sonorización de cuentos	Creación de efectos sonoros vocales para acompañar una narración sencilla. (Onomatopeyas)
Trabalenguas , Retahílas	Recitar
¿Quién es?	Se presentan imágenes de cuentos narrados anteriormente en clase y los alumnos deben adivinar de quién se trata, en qué cuento aparece y qué hace en él.

La palabra extraña	Inventar una historia a partir de unas palabras dadas, una de ellas no tiene nada que ver con las demás que sugieren un cuento conocido por los niños.
Cuento contigo	Los alumnos del último curso de E.I. pasarán por las clases en el último trimestre para leerles un cuento a sus compañeros más pequeños.
Pasaporte de lectura	Los alumnos del último curso de E.I. irán rellenando un documento “Pasaporte de lectura” a medida que se vayan leyendo cada libro y cuando lo completen realizarán un viaje muy especial.

2.2. Educación Primaria.

OBJETIVOS:

1. Lograr que nuestros alumnos entiendan la lectura como forma de entretenimiento, de comunicación, de transmisión de información y de saber a lo largo del tiempo.
2. Fomentar la lectura comprensiva en todas y cada una de las materias del currículo.
3. Animarles a leer en casa en su tiempo libre.
4. Habituar a los/as alumnos/as para que manipulen los libros (1º - 2º EPO).
5. Aprovechar todos los recursos de que dispone el centro para motivar la lectura.
6. Dar a conocer los diferentes tipos de texto: cuentos, libros científicos, periódicos, revistas…
7. Iniciar a los alumnos en los textos poéticos y teatrales, adecuados a su edad.
8. Utilizar las nuevas tecnologías en la tarea de la animación a la lectura.
9. Comprobar el nivel de comprensión lectora de nuestros/as alumnos/as.
10. Fomentar la capacidad de escucha y atención en los niños para seguir una historia.
11. Leer libros en la segunda lengua, inglés por ser el centro bilingüe.

Actividades a realizar EN LA BIBLIOTECA:

1º y 2º EPO	-Explicar en qué consiste una biblioteca. -Manejar los libros. -Animación o narración de un cuento.

3º y 4º EPO	-Lectura silenciosa de textos, comics y libros de literatura infantil acordes a su edad. -Confección de fichas de los libros o artículos leídos. -Realización de resúmenes y esquemas relativos a textos consultados -Encontrar dibujos, trabalenguas, adivinanzas sobre el tema de estudio. -Trabajar la ortografía en los textos previa explicación de la regla. -Actividades de comprensión lectora mediante diálogos, debates, coloquios… - Actividades de animación de la lectura.

1º - 2º EPO. ACTIVIDADES:

- Lectura y resumen de, al menos, cinco libros al término de cada curso, tanto por indicación del **maestro de lectura** como por iniciativa propia: según indica la orden de referencia (objetivos 1, 2, 3 y 4)
- Realización de una ficha de control de los textos leídos con actividades de comprensión lectora y relación de acuerdo su edad (objetivos 2 y 9)
  En la ficha de lectura se introducirá:
  - 1º Cambia el título del libro y sugiere otro (que sea oportuno).
  - 2º Introduce un nuevo personaje en la historia e inventa qué haría en la historia.

- Uso de la Biblioteca de aula, con la posibilidad de que los alumnos se lleven el libro a casa para leerlo. (Objetivos 2, 3 y 4)
- Lectura de textos en voz alta. Esta actividad se realiza periódicamente en el aula. A través de la misma podemos valorar la adquisición, o no, de la lectura, la entonación y el ritmo lector (Objetivos 1 y 2)
- Los alumnos realizan pruebas y ejercicios (sopa de letras, completa, crucigramas…) relacionados con los textos leídos (objetivos 1, 2, 3, 5 y 6)
- Intercambio de libros entre niveles: compartiendo los libros de nuestra biblioteca de aula con nuestros compañeros de nivel ampliamos nuestra bibliografía (objetivos 2, 4 y 5)
- Ilustración de cuentos. (Objetivos 2, 3, 4 y 7)
- Dramatización de poesías a través de aquellos cuentos que tengan elementos muy visuales. (Objetivo 2 y 7)

- Elaboración de cuentos a partir de palabras dadas al azar. (Objetivos 1, 2,7)
- Identificación de palabras en las historias que escuchan, y de otras que no formen parte. (Objetivo 10)
- Taller referido a la historia de un cuento (según la historia será de manualidades, música, títeres,…) (objetivo 5 y 2).
- En estos cursos junto con la etapa de Educación Infantil y coordinados por el departamento de orientación se viene trabajando un plan de lecto-escritura para seguir unas pautas comunes en ambas etapas y ayudar por parte del equipo de orientación a los niños con dificultades en esta faceta de su aprendizaje.

SELECCIÓN DE TEXTOS DE 1º - 2º.

El objetivo de este plan es el de fomentar la lectura en nuestros alumnos.
Nuestra tarea fundamental se basará en motivar, en hacerles despertar el placer por leer.
Al finalizar el ciclo, los alumnos deberán haber leído, al menos diez libros.

3º y 4º EPO. ACTIVIDADES:

BIBLIOTECA DE AULA.

En la ficha de lectura se que realizarán en el aula sobre los libros leídos y trabajados en clase.

- 3º Explica la parte que más te ha gustado de la historia y la que menos, y en los dos casos justifica por qué motivos lo dices.

Los alumnos utilizan un libro de lectura “De Buena Tinta” en el que leen distintos tipos de textos, narrativa, poesía y teatro. Este libro será abordado con distintas actividades todas ellas encaminadas a fomentar en los niños el gusto por la lectura y el conocimiento de los distintos tipos de géneros.

Se hará una ficha sobre la historia que se trabaja en el primer trimestre.
Durante el 2º y 3º trimestre se leerán dos libros obligatorios que se trabajarán en el aula, comentados, realizando actividades diversas sobre ellos en el aula.
La lectura se realizará individual o colectivamente.

En 3º también se realizarán comprensiones de historias que los alumnos sólo escuchan audios cortos que potencian su concentración y capacidad de escucha, además de ayudar a la comprensión oral.

2.3. Educación Secundaria.

La afición por leer y el necesario hábito para llevar a cabo su práctica también se aprende, especialmente cuando existe una intencionalidad en enseñarla y cuando se estimula con el intercambio de experiencias entre compañeros y compañeras, entre los que necesariamente destacan la expresión oral y escrita. Es por ello, que la intención de todo el equipo docente es fomentar el hábito de lectura en el alumnado, para ello promovemos el crear afición por leer, pensando que el hábito de lectura en sí mismo es el objetivo final. Se trata en definitiva, de estimular la lectura comprensiva, la comprensión de textos y cualquier tipo de comunicación escrita.

Para conseguir esta finalidad se elabora este "Plan de Lectura", que debe conllevar el desarrollo de la capacidad de expresarse tanto verbalmente como por escrito, la herramienta capaz de integrar todas las acciones en un conjunto de medidas curriculares y organizativas, desarrolladas en colaboración con la familia, encaminadas a potenciar y desarrollar en el alumnado las competencias necesarias para practicar habitualmente la lectura, disfrutar leyendo y adquirir los conocimientos culturales o científicos de forma eficaz. En este sentido, en la sociedad de la información y la comunicación en la que nos movemos, no podemos concebir el "Plan de Lectura" sin asociarlo además al uso de las herramientas informáticas.

Por materias este plan quedaría así:

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA.

En el primer curso de ESO, trabajamos la lectura desde diversos aspectos. En primer lugar se realiza una lectura de una obra literaria por evaluación, entre las cuales, siempre se incluye una obra del género dramático para su lectura en el aula. Así, de este modo, trabajamos tanto la lectura y comprensión individual del alumno como la expresión oral en los casos de las lecturas de obras dramáticas. Para la elección de estas lecturas, valoramos los gustos e intereses de nuestros alumnos según su edad, intentado satisfacerlos en la medida de lo posible incluyendo temas de fantasía, intriga, humor, adolescencia; incluso, solemos optar por incluir la primera parte de alguna trilogía para que puedan continuarla. Analizamos y valoramos para ello las últimas tendencias en literatura juvenil. Tras la lectura de cada obra se realiza una pequeña charla o coloquio en la que se extraen las conclusiones sobre si la lectura ha sido bien comprendida, si ha sido del agrado de los alumnos, si la recomendarían para el curso que viene, etc y realizan una prueba semanal sobre los capítulos trabajado durante la semana.

Además, en cada tema de literatura se leen textos relacionados con él y que sirven de modelo para una mayor comprensión de los contenidos por parte de los alumnos.

A esto debemos sumar el hecho de la realización de actividades complementarias como la visita al teatro que también sirve para evaluar de forma positiva la creación literaria y la lectura desde otra perspectiva.

Con todo se pretende que el alumno de Educrea valore la lectura y le otorgue la importancia que su interés reclama.

EDUCACIÓN FÍSICA.

La intención desde el departamento es fomentar el hábito de lectura en el alumnado, para ello promovemos continuas lecturas relacionadas con el ámbito deportivo, aprovechando que dicho ámbito suele ser visto como un mundo interesante y atractivo. Crear afición por leer y el hábito de lectura en sí mismo es el objetivo final, ya sea mediante lectura de prensa deportiva, artículos sobre deporte, hábitos saludables, lesiones, historia deportiva, o hazañas de diferentes modalidades deportivas. Se pretende en definitiva, estimular la lectura comprensiva, el desarrollo de la capacidad de expresarse tanto verbalmente como por escrito, la comprensión de textos y cualquier tipo de comunicación escrita.

Para llevar a cabo su práctica también se aprende, especialmente cuando existe una intencionalidad en enseñarla y cuando se estimula con el intercambio de experiencias entre compañeros y compañeras y se asocia a otros códigos de representación, entre los que necesariamente destacan la expresión oral y escrita. Para conseguir esta finalidad, y en el marco de un futuro plan estratégico para el centro, se propone la elaboración de un "Plan de Lectura", que debe ser una herramienta capaz de integrar todas las acciones en un conjunto de medidas curriculares y organizativas, desarrolladas en colaboración con la familia y otras instituciones, encaminadas a potenciar y desarrollar en el alumnado, las competencias necesarias para practicar habitualmente la lectura, disfrutar leyendo y adquirir los conocimientos culturales o científicos de forma eficaz, desde la coordinación de los procesos de enseñanza del profesorado y la colaboración activa de las familias. En este sentido, en la sociedad de la información y la comunicación en la que nos movemos, no podemos concebir el "Plan de Lectura" sin asociarlo al uso de las herramientas informáticas y sin ampliarlo al conocimiento y uso de otras lenguas.

Por su parte, para el desarrollo de la expresión y comprensión oral y escrita, se desarrollarán las medidas para la adquisición de la competencia en comunicación lingüística. Como medidas para desarrollar estos puntos citar la lectura en clase de los contenidos de la materia, exposición oral de los trabajos realizados, lectura de fragmentos de textos, obras y prensa deportiva relacionada con los temas, realización de esquemas y resúmenes relacionados con la materia, realización de fichas y cuadros para sintetizar contenidos.

Se trata en definitiva de desarrollar un plan de lectura para los diferentes cursos, tanto de la enseñanza secundaria obligatoria, como de bachillerato, basado en textos relacionados con la materia, ya sea desde el punto de vista práctico o teórico. Uno de los pilares de esta estrategia es el hecho de solicitar diferentes trabajos a realizar por el alumnado, con el objetivo de hacerles consultar otras fuentes para ampliar contenidos, conocimientos sobre los diferentes temas y proyectos planteados. La relación de lecturas propuestas hace referencia al mundo de la actividad física, el deporte y la salud. Se trata de complementar los aprendizajes prácticos diarios desarrollados en el aula con contenidos teóricos que amplíen y afiancen el bagaje cultural deportivo del alumnado.

Dichos pilares además incluyen la obligatoriedad para aquellos alumnos que por diferentes motivos, sean lesiones, enfermedades o problemáticas circunstanciales, siempre de forma justificada por padres médico o tutor, a los cuales les impida desarrollar la asignatura de forma práctica, se les evaluará de forma alternativa teóricamente, debiendo realizar trabajos paralelos a la rutina cotidiana, acompañado de lecturas específicas sobre la materia. Del mismo modo, todos ellos, ausentes y presentes en la práctica diaria, deberán realizar y presentar trabajos relacionados con textos específicos de las diferentes disciplinas deportivas tratadas, siendo este un requisito fundamental para superar la materia.

No obstante son muchos los alumnos que de forma voluntaria entregaron trabajos, artículos, resúmenes y proyectos de todo tipo relacionados con el mundo deportivo.

Dentro de dicho plan de lectura, destacamos la intención de desarrollar un proyecto relacionado con los hábitos de vida saludables y la práctica de actividad física en el alumnado, lo cual conlleva de forma necesaria la lectura y síntesis de diferentes artículos y publicaciones, actuales, referidas a dichos temas.

Desde el departamento de educación física, queremos apoyarnos en este plan de lectura, con el único y a la vez ambicioso afán de mejora en la adquisición de contenidos relacionados con el mundo deportivo y de la salud, dos pilares, en nuestra opinión, básico y clave en el desarrollo de nuestros alumnos a todos los niveles.

MATEMÁTICAS.

Desde el Departamento consideramos fundamental reforzar la comprensión lectora en el área de Matemáticas. Hemos observado que un porcentaje significativo del alumnado no presta la atención necesaria a los enunciados de los ejercicios y problemas, lo que dificulta su correcta resolución.

Por ello, pondremos un énfasis especial en la lectura comprensiva de los enunciados, promoviendo que el alumnado:

- Lea detenidamente cada problema antes de comenzar a resolverlo.
- Identifique y comprenda la información relevante que se proporciona.
- Determine con claridad lo que se pide en cada ejercicio.

- Planifique los pasos a seguir según el tipo de enunciado.
- Verifique que la solución obtenida se ajusta a lo que se solicita.

Además consideramos que es necesario desarrollar una competencia lectora del lenguaje matemático, por lo cual se fomentará la lectura de la información presentada en diferentes formatos como diagramas, expresiones simbólicas y gráficas, esenciales para la interpretación y modelización de las matemáticas.

Esta propuesta se desarrollará de forma progresiva a lo largo de los distintos cursos de la etapa, adaptando el nivel de exigencia y complejidad de los textos según la madurez del alumnado.

Asimismo, se fomentará la colaboración con otras asignaturas —especialmente los de Biología y Computación en este curso de primero de la ESO— para unificar criterios y potenciar el desarrollo de la competencia lectora desde un enfoque interdisciplinar.

BIOLOGÍA.

A través de la lectura comprensiva no solo desarrollamos la competencia lingüística (CL) en nuestro alumnado, si no que remamos en la dirección de una correcta alfabetización en ciencias en nuestros alumnos, algo fundamental para el desarrollo de la competencia STEM.

Cabe destacar que en concreto en el curso de 1º ESO se imparte esta materia en inglés, no solo con el objetivo de potenciar la competencia lingüística (CPL), si no también para que los estudiantes se familiaricen con la lengua vehicular del saber científico.

Se trabajará principalmente a través de noticias de textos sencillos relacionados con la biología, geología, ciencias ambientales, medicina y otras disciplinas que transversalmente traten los saberes básicos de la asignatura.

Por ejemplo:

- Noticias de prensa y revistas de divulgación científica.
- Artículos científicos sencillos.
- Webs divulgativas.
- Biografías de personas influyentes en el ámbito científico.

Estos textos se trabajan de forma individual, haciendo lectura compartida por parejas o con el grupo completo.

Aunque la mayoría de estos textos serán facilitados por el profesor o derivados de una búsqueda guiada, se fomentará su búsqueda autónoma de información. Para ello se les darán pautas para aprender, poco a poco, a distinguir fuentes fiables (Organismos gubernamentales, asociaciones científicas, revistas de divulgación científica,..) de otras que no puedan ser contrastadas (resúmenes de IA o artículos web no citados correctamente). Todo esto con el objetivo de fomentar su competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA).

También de forma puntual, se trabajará la etimología de los tecnicismos aprendidos en clase.

INGLÉS.

Todos los libros de texto utilizados trabajan las cuatro destrezas, incluida la comprensión escrita, a través de textos de diversa índole.

Normalmente las destrezas de comprensión (tanto oral como escrita) les resultan más fáciles a los alumnos puesto que se trata de reconocer el vocabulario y tratar de entender el mensaje. Estas destrezas (Listening and Reading) son una constante y se potencian además con las explicaciones de la materia en inglés. En nuestra metodología, tanto el vocabulario como la gramática se presentan y trabajan en contexto, lo que facilita la comprensión global de los textos.

Contamos con una serie de recursos y estrategias para fomentar la lectura, tales como:

- Textos del programa BritLit, que consisten en realizar una lectura activa con ejercicios de pre, durante y post-lectura.

- Readers (lecturas adaptadas) que cambiarían del formato físico al digital.

- Lecturas de fragmentos extraídos de obras literarias de distintos géneros, adaptadas según los niveles de las clases con ejercicios de comprensión, vocabulario y actividades diversas.

Se escogerá el recurso en función de las necesidades e intereses de cada clase.

CIENCIAS SOCIALES.

Para la adquisición de la competencia en comunicación lingüística, y con ello la expresión y comprensión oral y escrita:

- Lectura en clase de los contenidos de la materia: para guiar la explicación y valorar la capacidad lectora y comprensiva del alumnado.

- Exposición oral de trabajos: muy adecuada para mejorar la expresión.

- Lectura de fragmentos de textos y obras literarias relacionadas con los temas: ayuda a poner ejemplos de los contenidos y ver lenguaje específico de la materia, así como contextualizar la época en la que se está trabajando.

- Lectura de un libro por recomendación del Plan del centro, dependiendo del curso este libro se propone de manera individualizada y depende del nivel de lengua de cada alumno.

- Lecturas para la Geografía y la Historia. A modo de ampliación y enriquecimiento al finalizar las unidades se trabajará una lectura comprensiva relacionada con el contenido de la unidad para repasar y revisar el grado de asimilación de contenidos, además de ampliar y tratar de otro modo el contenido de los temas.

FRANCÉS

La intención de todo el equipo docente es fomentar el hábito de lectura en el alumnado, para ello promovemos continuas lecturas relacionadas con las diferentes áreas y materias. Crear afición por leer y el hábito de lectura en sí mismo es el objetivo final que pretendemos alcanzar. Se trata en definitiva, de estimular la lectura comprensiva, el desarrollo de la capacidad de expresarse tanto verbalmente como por escrito, la comprensión de textos y cualquier tipo de comunicación escrita. Se pretende estimular la lectura comprensiva, el desarrollo de la capacidad de expresarse tanto verbalmente como por escrito, la comprensión de textos y cualquier tipo de comunicación escrita.

Para ello se utilizarán las siguientes estrategias:

- Lectura de textos que hagan referencia a los temas que se estén estudiando.
- Elaboración de resúmenes y esquemas.
- Argumentación haciendo explícitas relaciones, opiniones.
- Utilización adecuada de la terminología y del vocabulario.
- Precisión y cuidado en el encadenamiento de las ideas y en su expresión verbal.
- Uso correcto de la ortografía.
- Lectura de libros (en la 3ª evaluación) aún sin definir y artículos recomendados por el profesorado a los alumnos según el nivel y el interés.
- Realización de las actividades propuestas en el libro de texto: se corregirán posteriormente en clase, en la que se ve su capacidad argumentativa, explicativa y expositiva.
- Lectura, comprensión y asimilación de los problemas matemáticos
- Trabajos guiados y reseñas.
- En cuanto al desarrollo de la expresión oral y escrita, se trabajará a través del comentario de texto, exposiciones orales sobre algunos contenidos de la materia y expresiones escritas de opiniones argumentadas.
- Desarrollo continuado de la producción oral y escrita, cada vez más correcta, utilizando un léxico y lenguaje adecuados.

ATENCIÓN EDUCATIVA

Desde la asignatura de Atención Educativa se fomentará el hábito lector como una herramienta de reflexión personal, desarrollo emocional y participación activa en la vida del aula. La lectura se entiende como un medio para conocerse mejor, comprender a los demás y adquirir una visión crítica y constructiva de la realidad.

A lo largo del curso, se seleccionarán lecturas breves, artículos, relatos o textos divulgativos vinculados a los contenidos de cada trimestre:

- **Primer trimestre – Autoconocimiento y empatía:** las lecturas se orientarán a la exploración personal, los valores, la gestión emocional y la empatía. A través de textos narrativos y testimoniales, se fomentará la reflexión sobre la identidad, la comunicación y el respeto mutuo.

- **Segundo trimestre – Adolescencia y autocuidado:** se trabajarán textos sobre la etapa adolescente, la autoestima, los hábitos saludables, la organización personal y el uso responsable de las redes sociales. Estas lecturas favorecerán la toma de conciencia sobre el propio bienestar y la responsabilidad individual.

- **Tercer trimestre – Medio ambiente y sostenibilidad:** las lecturas se centrarán en la conciencia ecológica, el consumo responsable y la conexión entre naturaleza y bienestar. Se promoverán textos inspiradores que inviten a la acción y al compromiso con un entorno más sostenible.

Las lecturas se integrarán en las dinámicas de aula mediante debates, diarios personales, pequeñas reseñas o reflexiones, siempre en un formato participativo y adaptado al nivel del alumnado. Se valorará la comprensión, la expresión personal y la relación de los textos con los proyectos trimestrales.

De este modo, la lectura se concibe como un eje transversal que refuerza los objetivos fundamentales de la asignatura: **favorecer el autoconocimiento, la empatía, la responsabilidad y la convivencia positiva**.

EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL.

Para participar en el plan de fomento de la lectura, el departamento de Educación Plástica, realizará actividades que favorezcan la adquisición de la competencia lingüística, tanto la expresión oral como la escrita. Para ello:

- Se realizarán lecturas biográficas de distintos artistas y relacionadas con distintos contenidos de la asignatura..

- Se harán ejercicios de comprensión lectora utilizando un texto escrito que posteriormente se trasladará al lenguaje visual o gráfico.
- Se enseñará a los alumnos a trabajar con el método del pensamiento visual o también llamado aprendizaje visual. Este método se ha descrito como la capacidad de percibir las palabras como una serie de imágenes.
- Se leerán las teorías del color y los diferentes modelos de estudio de la perspectiva para que comprendan la evolución que estos contenidos han tenido a lo largo de la historia.
- Se tratará el texto expresivo a través del cómic.

MÚSICA

La asignatura de Música se imparte casi totalmente en inglés. Desde que se utiliza el chromebook en el colegio en la asignatura de Música no usamos el libro de texto. En su lugar, se han utilizado textos adicionales. Por otra parte, hemos creído conveniente reforzar dicho sistema con la utilización de medios audiovisuales relacionados con las artes. Para afianzar los contenidos de los videos utilizados, éstos han sido completados tras su visionado, de un cuestionario verbal con la clase.

Debido a que el tercer curso se centra en torno a la historia de la música, se procura que el alumno relacione los distintos estilos artísticos musicales con los que paralelamente se imparten en la asignatura de lengua y literatura.

COMPUTACIÓN

El plan de lectura en Ciencias de la Computación se ha diseñado con la finalidad de mejorar la comprensión lectora en contextos técnicos y digitales, potenciando la capacidad del alumnado para interpretar, analizar y producir información vinculada al pensamiento computacional y al uso responsable de las tecnologías.

Como el desarrollo principal de la materia son prácticas para el uso de diferente programas, se consideran tres tipos principales de lecturas

- Lectura instrumental de enunciados, diagramas y fragmentos de código para comprender, diseñar y depurar algoritmos.
- Lectura de documentación digital, manuales, tutoriales o artículos divulgativos sobre el funcionamiento de los computadores, las redes y los sistemas de información.
- Lectura de fuentes digitales o multimodales (noticias, posts, informes, etc.) que permitan al alumnado analizar aplicaciones de la Inteligencia Artificial o reflexionar sobre el impacto ético y social de la tecnología.

Para llevar a cabo estas lecturas, se realizarán actividades de lectura integradas en la metodología práctica y cooperativa de la asignatura, basada en la resolución de retos, la investigación guiada y el trabajo por proyectos. Entre las principales estrategias se incluyen:

- Lectura y descomposición del problema: Los alumnos analizan y fragmentan los enunciados de los retos de programación (por ejemplo, el diseño de un videojuego simple), identificando objetivos, reglas y secuencias lógicas.
- Lectura para la elaboración de contenidos: Tras desarrollar una aplicación o resolver un reto, los estudiantes leen modelos de informes o presentaciones técnicas para elaborar su propia documentación con vocabulario específico.
- Lectura crítica de fuentes digitales: Se promueve la búsqueda, selección y contraste de información sobre hardware, redes o seguridad digital, evaluando la fiabilidad de las fuentes y respetando la propiedad intelectual.
- Lectura orientada al razonamiento lógico (debugging): A partir de códigos o algoritmos escritos, los alumnos deben seguir el flujo de ejecución, detectar errores y proponer correcciones razonadas.
- Lectura de fomento de la vocación tecnológica: Lectura de breves textos divulgativos sobre innovación, inteligencia artificial o impacto social de la tecnología, orientada a despertar el interés y el espíritu emprendedor.

3. Plan de Acción tutorial

3.1. Introducción

El Plan de Acción Tutorial (PAT) es un instrumento clave en la organización educativa de cualquier centro, tiene como objetivo apoyar y orientar a los alumnos en su desarrollo académico, personal y social. El PAT se fundamenta en el enfoque inclusivo de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE), así como en las normativas complementarias y específicas de la Comunidad de Madrid. Este plan debe alinearse con la legislación vigente y responder a las necesidades específicas del alumnado del centro, en este caso se trata de un centro concertado de Educación Infantil y Educación Primaria hasta cuarto y Educación Secundaria solo primero.

3.2. Objetivos del Plan de Acción Tutorial

- Atención personalizada y equitativa: Detectar las necesidades y las características individuales de los alumnos, ofreciendo un acompañamiento personalizado que favorezca su desarrollo emocional, social y académico.
- Fomento de la convivencia: Promover una cultura de respeto, inclusión y cooperación dentro de la comunidad educativa, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos.

- Desarrollo de competencias emocionales: Trabajar habilidades socioemocionales que ayuden a los estudiantes a gestionar sus emociones, relacionarse de manera respetuosa con los demás y tomar decisiones responsables.

- Seguimiento académico individualizado: Ofrecer apoyo académico cuando sea necesario, detectando y tratando dificultades de aprendizaje, promoviendo la participación activa en el aula y la autonomía personal.

- Fortalecimiento de la colaboración familia-escuela: Establecer canales de comunicación eficientes y periódicos entre el profesorado, los tutores y las familias para asegurar el acompañamiento constante del alumnado.

3.3. Marco Normativo

Este Plan de Acción Tutorial se basa en la legislación vigente, con especial atención a los siguientes marcos normativos:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE): Modificación de la LOE, que establece las bases del sistema educativo español, poniendo énfasis en la inclusión educativa, la atención a la diversidad y la evaluación continua.
- Ley 2/2006, de 3 de mayo, de Educación de la Comunidad de Madrid: Regula las condiciones específicas de la educación en esta comunidad.
- Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero: Regula la organización y el currículo de la Educación Infantil.
- Orden 2627/2016, de 30 de noviembre: Regula la organización y funcionamiento de los centros educativos sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Madrid.
- Ley 8/1985, de 3 de julio, de Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social: Regula la atención a la diversidad cultural y social.

3.4. Estructura y Organización del Plan de Acción Tutorial

A. Organización y Coordinación del PAT

1. Responsables del PAT:
   - Dirección del Centro: Coordina la ejecución general del PAT y asegura la coherencia con los objetivos institucionales.
   - Tutores de aula: Son los encargados directos de la implementación del plan en su grupo, realizando el seguimiento del alumnado y organizando las actividades tutoriales.
   - Equipo de Orientación: El Departamento de Orientación colabora estrechamente con los tutores en la atención y seguimiento del alumnado, abordando de manera integral los aspectos académicos, personales, psicológicos, sociales y éticos que inciden en su desarrollo. Su labor se articula en torno a los siguientes ejes de actuación:

     - Asesoramiento y apoyo a los tutores, proporcionando orientación y recursos para la planificación, desarrollo y evaluación de las tutorías, tanto individuales como grupales, y participando en la detección temprana de dificultades personales, sociales o de aprendizaje.
     - Intervención directa con el alumnado, mediante tutorías individualizadas y actividades grupales orientadas a diferentes temas, de máxima importancia para el desarrollo, en los que se pueden detectar necesidades o a petición de los tutores, por ejemplo mejora de las habilidades sociales, la resolución pacífica de conflictos, la educación emocional, técnica de estudio…

- Orientación académica y profesional, especialmente en la etapa de Educación Secundaria, acompañando los procesos de toma de decisiones del alumnado respecto a su itinerario educativo y profesional, en coordinación con tutores, familias y el equipo docente.
- Atención a la diversidad, colaborando en la identificación de necesidades educativas específicas y en el diseño de medidas ordinarias y extraordinarias de apoyo, asegurando una respuesta ajustada al perfil y potencial de cada alumno.
- Prevención de conflictos y promoción de la convivencia positiva, mediante la planificación y coordinación de programas y talleres específicos sobre educación emocional, igualdad, uso responsable de las tecnologías, convivencia, salud y bienestar.
- Coordinación con agentes externos, promoviendo y organizando la intervención de profesionales especializados (servicios sociales, fuerzas y cuerpos de seguridad, entidades sanitarias o asociaciones) en talleres, charlas y actividades formativas dirigidas al alumnado, las familias y el profesorado.

Estas actuaciones se desarrollan en coherencia con los principios establecidos en el Proyecto Educativo de Centro y con los objetivos del Plan de Convivencia, contribuyendo al desarrollo integral del alumnado y a la mejora del clima escolar.

- o Coordinadora de Bienestar: Planificar y coordinar todas las acciones encaminadas a garantizar la protección de niñas, niños y adolescentes, desde el entorno escolar, prevenir situaciones que se pudieran dar, promover planes de formación sobre prevención, detección y protección de los niños, niñas y adolescentes dirigidos tanto al personal que trabaja en los centros como al propio alumnado, detección temprana para una rápida intervención.

2. Coordinación entre tutores:

- o Se organizarán reuniones periódicas entre los tutores de cada etapa (Infantil y Primaria) para intercambiar experiencias, identificar buenas prácticas y garantizar la continuidad del plan a lo largo de las etapas educativas.
- o Además, se fomentará la colaboración con los especialistas del equipo de orientación, y se coordinarán acciones con los departamentos de apoyo y psicopedagogía.

3. Colaboración con las familias:
   - o Se establecerán reuniones periódicas entre los tutores y las familias para compartir el progreso y la evolución de los estudiantes, así como para detectar posibles dificultades que requieran atención.
   - o El canal de comunicación debe ser continuo, utilizando tanto encuentros presenciales como plataformas digitales para mantener un flujo constante de información.

3.5. Concreción del Plan de Acción Tutorial para el Curso Escolar 2025-2026

A. Inicio de curso

- Acogida a los alumnos y familias: En el inicio del curso escolar, se organizará una reunión de principio de curso donde se presentará el PAT y establecerán las primeras expectativas tanto con los alumnos como con las familias.

- Actividades de integración: Especialmente en Educación Infantil, se llevarán a cabo actividades de integración, juegos y dinámicas para facilitar la adaptación al centro.

- Evaluación inicial: Realización de una evaluación inicial para identificar las necesidades de los alumnos en relación a su adaptación escolar, competencias emocionales y académicas. En los cursos de Infantil se realizarán las evaluaciones iniciales por observación y en primaria de forma oral y escrita.

B. A lo largo del curso escolar

- Desarrollo de talleres emocionales: Se realizarán talleres mensuales centrados en el desarrollo de la autoestima, la resolución de conflictos y la gestión de emociones.

- Seguimiento académico: Se realizarán tutorías periódicas con los alumnos y sus familias para seguir su progreso académico y personal.

- Apoyo específico a alumnos con necesidades: Aquellos alumnos que presenten dificultades académicas o emocionales recibirán apoyo individualizado y adaptaciones curriculares, si fuera necesario.

- Reuniones por etapas previas a la junta de evaluación: Todos los trimestres se reúnen los profesores para hablar de la evolución, los logros y las dificultades de todos los alumnos y se concretan acciones para trabajar con los grupos e incluso para cambiar conductas grupales, …

Actividades del Plan de Acción Tutorial

Educación Infantil (3-6 años):

- Acogida y adaptación: Realización de actividades de acogida para integrar a los alumnos en el entorno escolar, promoviendo un clima de confianza y seguridad, en especial en el inicio de la etapa.
- Desarrollo emocional: Juegos y actividades centradas en el reconocimiento de emociones, gestión emocional, y desarrollo de la empatía.
- Fomento de la autonomía: Aprender a hacer tareas de forma independiente, como organizar el material o ayudar en las rutinas diarias.
- -Prevención de conflictos: Trabajo en la resolución pacífica de conflictos, a través de dinámicas de grupo, juegos y cuentos que fomenten la colaboración.

Actividad	Objetivos	Contenidos	Metodología	Evaluación
1. Las emociones	-Reconocer y expresar emociones propias y ajenas. -Favorecer la comunicación emocional.	-Las emociones básicas: alegría, tristeza, enfado, miedo, sorpresa. -Expresión verbal y no verbal de sentimientos.	- Conversación guiada. - Participación en grupo. - Juego simbólico y visual.	- Observación directa de la participación. - Capacidad para identificar emociones. - Expresión adecuada de sentimientos.
2. Mi amigo invisible del buen trato	-Fomentar la empatía y la convivencia positiva. -Desarrollar actitudes de respeto y ayuda.	-Normas de convivencia. -Actitudes de respeto y cooperación. -Lenguaje positivo.	-Dinámica lúdica y cooperativa. -Trabajo en pequeño grupo. -Reforzamiento positivo.	-Registro anecdótico del comportamiento -Observación de gestos amables. -Participación activa y respetuosa.
3. Cuidamos nuestro entorno	-Desarrollar hábitos de orden y limpieza. -Fomentar la responsabilidad ambiental.	-Cuidado de objetos y espacios comunes. -Reciclaje y sostenibilidad. - Responsabilidad compartida.	-Trabajo cooperativo. -Asignación de encargos rotativos. -Reflexión grupal final.	-Observación sistemática del cumplimiento de encargos. -Grado de implicación y autonomía. -Participación en la reflexión final.

Educación Primaria (1º a 4º de Primaria):

- Refuerzo de habilidades sociales y emocionales: Talleres sobre cómo gestionar las emociones, cómo resolver conflictos, y cómo fortalecer la autoestima.
- Fomento del trabajo en equipo: Actividades que promuevan la cooperación, el respeto y el apoyo mutuo dentro del aula.
- Atención a la diversidad: Adaptación de tareas y materiales para estudiantes con necesidades educativas especiales, y seguimiento de su progreso.
- Asesoramiento académico y personal: Tutorías individuales o grupales para trabajar las dificultades académicas y personales de los estudiantes.

ACTIVIDADES Y TALLERES	PRIMARIA
ESTÁ BIEN SER DIFERENTE (Ayuntamiento : Servicios Sociales)	**2º Y 4º NOVIEMBRE**
FORMACIÓN EN HABILIDADES DE DIÁLOGO Y CONVIVENCIA (Ayuntamiento: Educación)	**4º DICIEMBRE**

Educación Secundaria: 1º ESO

ACTIVIDADES Y TALLERES	1º ESO
PRESENTACIÓN (Tutor/a)	SEPTIEMBRE
ELECCIÓN DE DELEGADOS (Tutor/a)	OCTUBRE
TÉCNICAS DE ESTUDIO(Orientación)	NOVIEMBRE
TALLER DE MEDIACIÓN EN CONFLICTOS (AYUNTAMIENTO: EDUCACIÓN)	DICIEMBRE
TALLER DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN TRAYECTOS CORTOS (AYUNTAMIENTO: JUVENTUD)	ENERO
PREVENCIÓN DE VIOLENCIA ENTRE IGUALES (LOPIVI)/SALUD MENTAL Y BIENESTAR EMOCIONAL (AYUNTAMIENTO/SERVICIOS SOCIALES)	FEB/MAR
PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR (Plan director)	ABRIL
OLIMPIADAS MUNICIPALES	JUNIO
CONSEJO ORIENTADOR (Orientación)	JUNIO

C. Final de curso

- Evaluación global: Al final del curso, se realizará una evaluación global del alumnado, con un informe detallado sobre su desarrollo académico, emocional y social.
- Reuniones por etapas previas a la junta de evaluación: En esta reunión se comenta la evolución de cada alumno, de sus avances, logros y dificultades a lo largo del curso también se comenta la evolución del grupo clase, dificultades se discuten los logros alcanzados y se establecen los objetivos para el siguiente curso.

D. Evaluación y Seguimiento del Plan

1.- Evaluación continua:

- Se llevará a cabo una evaluación continua de los alumnos, tanto de su rendimiento académico como de su desarrollo emocional y social. Esto se realizará mediante observación directa, informes de otros profesores, y entrevistas individuales con los alumnos y sus familias.

2.- Informes periódicos:

- Al final de cada trimestre, se entregará un informe individualizado a las familias, detallando los logros y las áreas de mejora del alumno, tanto en el plano académico como en el personal.

3.- Reuniones con familias:

- Se organizarán reuniones trimestrales con las familias para presentar los informes, discutir el desarrollo de los estudiantes y plantear estrategias conjuntas para mejorar el aprendizaje y la convivencia.

	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer Trimestre
Infantil 1	01-09-25	10-03-26	11-06-26
Infantil 2	02-09-25	11-03-26	12-06-26
Primaria	03-09-25	15-01-26	16-04-26
Secundaria	04-09-25		

4.- Intervención y ajustes:

- En caso de que se detecten dificultades importantes en algún alumno, el tutor realizará un seguimiento específico, con la posible colaboración del equipo de orientación y otros especialistas. Si es necesario, se plantearán medidas de adaptación curricular o de refuerzo.

3.6. Recursos y Materiales

- Materiales didácticos: Fichas, guías, juegos y recursos digitales para trabajar las emociones, la resolución de conflictos y las habilidades sociales.
- Formación continua del profesorado: Los tutores recibirán formación periódica sobre técnicas de intervención tutorial, atención a la diversidad y desarrollo de competencias emocionales.
- Colaboración con el equipo de orientación: La orientadora, A.L. y P.T, proporcionarán apoyo especializado en los casos que lo requieran.

3.7. Conclusión

El Plan de Acción Tutorial lo consideramos esencial para proporcionar una atención integral al alumnado, favoreciendo su desarrollo en todos los aspectos de su vida escolar.

La coordinación entre los tutores, las familias y el equipo de orientación es fundamental para garantizar el éxito de este plan, asegurando que todos los alumnos reciban el apoyo necesario para su desarrollo académico y emocional durante el curso escolar 2025-2026.

3.7. PLAN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR

Objetivo general:

Asegurar la asistencia regular de los alumnos al centro educativo en la etapa de escolarización obligatoria y, por su carácter preventivo, en la educación infantil.

Objetivos específicos:

1. Contribuir a lograr una pronta detección del absentismo escolar, un control efectivo y un seguimiento de los alumnos con riesgo de absentismo en el centro.
2. Incrementar el contacto con las familias y el estudio de las situaciones familiares que pueden estar provocando el absentismo para articular procedimientos de solución.
3. Identificar a los distintos agentes que intervienen en la prevención, control y seguimiento del absentismo escolar y mantener contacto con ellos a través de la Orientadora del centro y tutores.
4. Establecer procedimientos de colaboración y coordinación interinstitucional en las actuaciones para detectar, prevenir o intervenir en el absentismo escolar.
5. Favorecer la implicación de las familias en la asistencia regular a las actividades del centro educativo: horario lectivo y actividades complementarias.

Momentos del Plan de prevención y absentismo.

PREVENCIÓN

La prevención del absentismo escolar es uno de los mayores retos que queremos afrontar, de ahí la necesidad que tenemos de cooperar con las diferentes instituciones. Necesitamos abordar los casos de forma integral y multiprofesional.

DETECCIÓN

El absentismo se detecta por:

1. La no escolarización de los menores.
2. La inasistencia o la asistencia irregular al centro educativo.
3. Cuando esto sucede, el ritmo de aprendizaje del alumno se resiente y comienzan a aparecer problemas de retraso escolar, que si no se solucionan rápidamente, pueden derivar en abandono y fracaso escolar.

INTERVENCIÓN

El absentismo es un fenómeno complejo, con causas diversas, que requiere de una intervención coordinada, interinstitucional y multidisciplinar de manera rápida y eficaz.

ACTUACIONES DEL COLEGIO

ACTUACIONES DE PREVENCIÓN:

- Informar a los alumnos y a sus familias sobre la obligatoriedad del cumplimiento del derecho a la educación.
- Informar de las normas establecidas en el R.R.I. así como de las medidas tomadas en el Plan de Convivencia, respecto a la asistencia al centro.
- Organizar momentos de acogida, tanto en el inicio de curso como durante el curso, en la tutoría, en el nivel y etapa, tanto con los alumnos como sus familias.
- Fomentar la participación de los alumnos en el centro. Presentar propuestas atrayentes.
- Impulsar la participación de los padres a través de las tutorías, reuniones de padres y celebraciones de toda la Comunidad Educativa.
- Facilitar el desarrollo de metodologías participativas dentro del centro.
- Evitar sanciones que puedan favorecer el absentismo.
- Promover la puntualidad en todas las actividades del centro.
- Controlar puntualidad en la asistencia a clase y en todas las actividades programadas.

ACTUACIONES DE DETECCIÓN

- Controlar las faltas de asistencia a través principalmente de registro de faltas. El tutor recibe los justificantes de estas faltas y comunica al profesorado.

- Por parte del profesorado/tutor:

  - Realizar el seguimiento de la asistencia de los alumnos de su tutoría a través de las faltas registradas diariamente.

  - Requerir de forma directa a los padres, o tutores legales, la solicitud de justificación de las faltas.

  - Identificar las faltas según el motivo de justificación y realizar la justificación de las mismas, si procede.

  - Comunicar las faltas al Coordinador de etapa, Orientadora y dirección para decidir actuación.

  - Llevar a cabo cuantas actuaciones fueran necesarias para comunicar falta de asistencia de alumnos, seguimiento y control.

ACTUACIONES DE INTERVENCIÓN:

- ✔ Los tutores son los responsables de efectuar las primeras actuaciones con las familias de los alumnos que acumulen faltas no justificadas. Ellos, junto con el Coordinador de etapa y Orientadora y en función del tipo de absentismo escolar que se presente, llevarán a cabo el siguiente protocolo de actuación.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN:

- Realizar entrevista con el alumno absentista, con registro en el expediente del alumno.
- Cursar citaciones por escrito o telefónicamente a la familia y mantener entrevista con la misma. Registrar en el expediente del alumno.
- Analizar las causas del absentismo (personales, sociales, familiares, educativas, etc.), y buscar alternativas y estrategias de intervención.
- Elaborar un plan individualizado, adoptando medidas específicas y estableciendo un compromiso con el alumno y con la familia. Seguimiento de dicho plan por parte del tutor / Coordinador / Orientación, según se requiera.
- Supervisar el cumplimiento del plan de trabajo y de los compromisos adquiridos.
- Notificar a la familia todas las actuaciones llevadas a cabo.

3.8. PLAN DE CONVIVENCIA

La normativa que regula este Plan de Convivencia es la siguiente:

- *Decreto 60/2020, de 29 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el Marco Regulador de la Convivencia en los Centros Docentes de la Comunidad de Madrid.*
- *Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.*
- *Ley Orgánica del Derecho a la Educación 8/1985 de 3 de julio.*
- *La Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.*

1. Introducción.

En la educación se transmiten y ejercitan los valores que hacen posible la vida en sociedad y se adquieren los hábitos de convivencia y de respeto mutuo. Por ello, la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia es, de acuerdo con la Constitución, las distintas Leyes Educativas y nuestro Proyecto Educativo del Centro, uno de los fines primordiales que debe seguirse en la formación de nuestros alumnos/as.

Para la consecución de este fin, tendremos en cuenta que:

- *Las escuelas son comunidades de convivencia tanto como centros de aprendizaje.*
- *Conscientes del importante papel social de la educación, pretendemos mejorar nuestra sociedad actual.*
- *Consideramos que uno de los factores clave para desarrollar nuestra labor educativa con éxito es contar con el compromiso y apoyo de los Padres de nuestros alumnos. Es evidente que las principales demandas docentes deben ser asumidas directamente por el sistema educativo, pero no sólo por él. Es preciso abordar como un reto colectivo la tarea de educar, tomando las medidas necesarias para que todos los sectores sociales implicados, con la familia a la cabeza, asuman su tarea.*

Y por todo esto, las normas de convivencia del Centro pretenden potenciar un clima de colaboración y responsabilidad, de trabajo y esfuerzo, que permita que todos los alumnos/as obtengan los mejores resultados en su proceso educativo y adquieran los hábitos y actitudes fijados en el Proyecto Educativo del Centro.

El régimen de convivencia vendrá establecido por lo que determine la legislación vigente en cada momento.

Principios generales:

1. El ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes por parte de la comunidad educativa se realizarán en el marco de los fines y principios que a la actividad educativa atribuye el artículo 2 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, los artículos 1 y 2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

En la aplicación del presente decreto primará el interés superior de los menores sobre cualquier otro interés legítimo que pudiera concurrir. Cuantas medidas se adopten al amparo del presente decreto deberán tener carácter educativo.

2. La Administración educativa y los centros escolares velarán por el respeto a los derechos y por el cumplimiento de los deberes de los miembros de la comunidad educativa.

Principios generales de la convivencia escolar:

La convivencia escolar en la Comunidad de Madrid se inspira en los siguientes principios, de acuerdo con el artículo 120 de la LOE:

a) La inclusión de todos los miembros de la comunidad educativa y el respeto por sus derechos y sus deberes.

b) La participación y la responsabilidad compartida (sociedad, comunidad educativa).

c) El reconocimiento de la labor y autoridad del profesorado, tutores y de los miembros de los equipos directivos en la convivencia escolar y la necesaria protección jurídica a sus funciones.

d) El reconocimiento de los padres o tutores en la educación de sus hijos y la importancia de su corresponsabilidad en la construcción de una convivencia escolar positiva.

e) El reconocimiento del importante papel del alumnado en la construcción de una convivencia escolar positiva.

f) La importancia del carácter educativo y preventivo para regular las acciones relacionadas con la convivencia entre los miembros de la comunidad educativa.

g) La autonomía de los centros para definir, impulsar y evaluar su propio marco de convivencia dentro las disposiciones vigentes.

h) El respeto por las normas del centro como marco de convivencia.

i) La integración de la convivencia dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje.

j) La coordinación y colaboración entre las personas, órganos, y administraciones para una efectiva labor de construcción de una convivencia pacífica.

k) El compromiso con la prevención y eliminación del acoso escolar y ciberacoso, tanto dentro como fuera de las aulas.

l) La resolución pacífica de los conflictos en situaciones de simetría entre iguales para la mejora de la convivencia en el ámbito educativo.

m) El rechazo de cualquier forma de violencia y la protección de las víctimas.

2. Generalidades.

El clima de convivencia de nuestro Centro es positivo y el sistema de relaciones, tanto dentro de los diferentes sectores de la Comunidad educativa (profesores, alumnos, personal de servicio y alumnado), como entre ellos (maestros-alumnos, maestros-personal de servicios, personal de servicios-alumnos), es correcto y respetuoso.

Los maestros manifiestan mayoritariamente que el comportamiento de nuestros alumnos es, normalmente, bueno y respetuoso.

A las familias les preocupa principalmente aquellos procederes de los alumnos que interfieran en el proceso de enseñanza – aprendizaje de sus hijos, que impiden que las clases se desarrollen en las mejores condiciones y no puedan aprovecharse debidamente.

Los alumnos conceden importancia principal a que se respeten sus pertenencias y a que el comportamiento de los compañeros no dificulte que las clases puedan impartirse con normalidad.

Clasificación de las conductas contrarias a las normas de convivencia y medidas correctoras

1. Se considerarán faltas de disciplina las conductas contrarias a las normas de convivencia establecidas por el centro. Las infracciones tipificadas en el presente decreto se denominan faltas y se clasifican en leves, graves y muy graves. La tipificación de las mismas, así como de las medidas correctoras correspondientes, deberá figurar en las normas de convivencia del centro y se atenderán a lo dispuesto en el presente decreto. Asimismo, se tendrán en cuenta circunstancias atenuantes o agravantes.

2. Las normas de convivencia de los centros incluirán, entre otras, las relativas a las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa, el uso y cuidado de los espacios y recursos del centro, la actitud y comportamiento durante las actividades lectivas, complementarias y extraescolares, la puntualidad y la asistencia y el uso de objetos y dispositivos de uso personal, entre los que se incluyen los teléfonos móviles y otros dispositivos electrónicos, que pudieran obstaculizar el normal desarrollo de las actividades del centro.

2.1 Tipos de conflictos más frecuentes.

- Disrupción en el aula: hablar a destiempo, hablar con los compañeros...
- Distracción y falta de atención.
- Faltas con respecto a la adecuación en el uso del uniforme.
- Desobediencia a las órdenes educativas y formativas del profesor y familia.
- Pequeñas disputas en espacios comunes (baños, patio, pasillos…), algunos insultos sobre las características físicas.
- Actitudes de rechazo entre los alumnos.
- Conflictos interpersonales entre compañeros.

2.2. Causas.

- **En el alumnado**: falta de motivación, dificultades de aprendizaje, impulsividad y poca reflexión, no tener la costumbre de vestir uniforme para acudir a su centro de estudios, falta de herramientas para resolver los conflictos adecuadamente, ausencia de un referente de autoridad y de llamadas de atención.
- **En las familias**: en ocasiones, falta de colaboración y/o implicación en los aspectos escolares (no revisan si traen el material a clase, ni si tienen tareas para casa, si salen con retraso de casa, etc.), e incluso a veces, poca responsabilidad de la familia ante el centro en casos puntuales. Se observa la necesidad de un cambio de actitud y un mayor compromiso en algunos aspectos, por ejemplo en la dosificación de la televisión, ordenador, videojuegos, mal uso de las redes sociales y en la insistencia en los valores (respeto, solidaridad, compañerismo…), y sobre todo, en el establecimiento de límites y normas claras; hemos detectado que, para un buen número de alumnos, el centro es de

los escasos lugares donde éstos deben acatar normas claras, cumplir horarios rígidos y respetar sin discusión a “los otros”.

- **En el profesorado**: sentimiento de impotencia debido a la pérdida de tiempo que para el desarrollo de la clase supone el hecho de tener que ocuparse de los aspectos arriba indicados, muchas veces, ante la falta de colaboración de algunas familias y/o la incomprensión de otras. En ocasiones, probable falta de diálogo profesor-alumno; a veces, posible falta de estrategias en el manejo de situaciones conflictivas en el aula.

2.3 Respuestas que se han dado.

Los tutores resuelven los conflictos con diálogo y pactando con sus alumnos las normas que van a regir la buena marcha de la clase.

El Equipo Directivo apoya esta labor validando las actuaciones tutoriales dentro y fuera del aula, la coordinación de los docentes con agentes externos al centro (psicólogos, trabajadores sociales, equipos hospitalarios, profesores particulares…) y reforzando, si todo lo anterior no da resultado, las medidas disciplinarias aplicadas.

Se informa a los padres permanentemente de los conflictos, bien en el momento en que surgen, o bien en las frecuentes entrevistas de los tutores, ya que, debido a la corta edad de los alumnos, es necesario utilizar los conflictos que surjan como medio para educar e ir formando el carácter y la personalidad de nuestro alumnado.

Entre las acciones puestas en marcha hasta ahora destacamos:

- Los debates en clase sobre la convivencia, sobre las normas relacionadas con éstas que aseguren el correcto trabajo en el aula.
- La implicación de los padres para que animen a sus hijos a seguir conductas positivas respecto de las normas establecidas.
- La aplicación del Plan de Acción Tutorial y en concreto el trabajo especial con algunas familias, para facilitarles el apoyo, ayuda y orientación que deben ofrecer a sus hijos e hijas.
- El establecimiento de documentos internos que facilitan el control y seguimiento de los casos más significativos.
- El Equipo Directivo, los Maestros, Profesores y el Equipo de Orientación vienen sumando su esfuerzo para poner especial énfasis en atajar cualquier manifestación de falta de respeto, xenófoba, discriminación por género o de acoso que pueda darse en el Centro.
- Cuando surge la necesidad –incorporación tardía de un alumno al centro o si éste es extranjero o presenta determinadas dificultades de adaptación al aula-, se pone en práctica un plan de tutela entre alumnos. Dado alguno de estos casos, se solicita la actuación de un alumno voluntario que ayuda al compañero que se encuentra en alguna de estas u otras situaciones, siempre con el seguimiento del profesor tutor.

2.3. Objetivos.

Con el presente plan, nos planteamos:

- **Establecer** con claridad unas normas de comportamiento que regulen la vida escolar y que todos los sectores de la comunidad educativa acepten y se comprometan a respetar.
- **Adquirir** el compromiso de trabajar por la defensa de la paz, intentando evitar desigualdades, injusticias, intolerancias, injerencias en asuntos ajenos, transgresiones a la libertad, fanatismos de toda índole y cualquier otro factor de los que favorecen la aparición de conflictos y agresiones.
- **Facilitar** la convivencia y responder a la necesidad de desarrollar estrategias educativas que procuren mejorarla continuamente y fomenten el diálogo, la colaboración, la solidaridad, el orden y la disciplina. Y con ello conseguir que en el centro reine un clima de trabajo, cooperación, camaradería y respeto.
- **Concienciar y sensibilizar** a la comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar e implicarse en su mejora.
- **Fomentar** en nuestro centro educativo los valores, las actitudes y las experiencias que permitan mejorar el grado de conocimiento, aceptación y cumplimiento de las normas.
- **Recoger y concretar** los valores, objetivos y prioridades de actuación del proyecto educativo que orientan y guían la convivencia del centro, así como las actuaciones previstas para la consecución de dichos fines.
- **Promover** la formación en la comunidad educativa y el desarrollo de procedimientos y recursos para favorecer la convivencia pacífica, la resolución de los conflictos, el respeto a la diversidad y fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, así como la prevención de la violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.
- **Promover** la prevención, detección, intervención, resolución y seguimiento de los conflictos interpersonales que pudieran plantearse en el centro, así como de todas las manifestaciones de violencia o acoso entre iguales.
- **Facilitar** a los órganos de gobierno y al profesorado procedimientos claros de intervención, instrumentos y recursos en relación con la promoción de la cultura de paz, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia en el centro.
- **Fomentar** el diálogo como factor favorecedor de la prevención y resolución de conflictos en todas las actuaciones educativas.
- **Potenciar** la educación en valores para la paz y la educación cívica y moral en todas las actividades y su desarrollo en el centro educativo.
- **Impulsar** relaciones fluidas y respetuosas entre los distintos sectores de la comunidad educativa.
- **Promover** que los padres o tutores sean formados en temas de convivencia, acoso, ciberacoso y uso responsable de las nuevas tecnologías.

- **Desarrollar** un modelo educativo que procure la formación de personas:

  - **Responsables** y trabajadoras, con una actitud que les lleve a observar, razonar, descubrir y adoptar compromisos permanentemente.
  - **Respetuosas,** consigo mismos y con los demás en general y de los derechos humanos y el medio ambiente en particular, siendo capaces de establecer un mayor compromiso con la justicia y la solidaridad y denunciar las prácticas que los conculquen.
  - **Reflexivas,** como primera premisa para desarrollar en ellos **un espíritu crítico**, capaces de impulsar iniciativas creativas, con criterios personales.
  - **Libres**, estableciendo el límite de la libertad allí donde comienza el respeto a los derechos y la seguridad de los demás.
  - **Solidarias**, especialmente receptivas y sensibles ante los problemas de los más débiles.
  - **Seguras** de sí mismas, conformes con sus características y posibilidades personales.
  - **Dispuestas a cooperar** con los demás en la realización de tareas comunes.
  - **Capaces de comunicar, mostrar y compartir afecto, sentimientos y emociones.**
  - Con un desarrollo **integral y armónico de la personalidad**, que propicie la búsqueda de la propia identidad, que debe ser, simultáneamente, exponente de una diversidad social rica en matices humanos.
  - Con un **adecuado nivel de conocimientos** que, partiendo de nuestro propio legado histórico y cultural, permitan adaptarse a la multiculturalidad del mundo actual.
  - Convencidos de la **igualdad de oportunidades** y concibiendo la sociedad proyectada hacia un futuro multirracial y pluricultural, donde hombres y mujeres tendrán idénticos derechos, obligaciones y posibilidades.
  - Capacitadas para ser **miembros activos de la sociedad** y para asumir la tensión que comporta vivir en un entorno competitivo sin renunciar a los valores de libertad, cooperación, tolerancia, justicia y fraternidad que defendemos.
  - **Capaces de comprender** identidades diferentes a las propias y rechazar cualquier forma de marginación y discriminación.

2.3.1. Para el centro en general.

- Asegurar el orden interno que permita conseguir en grado óptimo los objetivos educativos de nuestro Centro.
- Divulgar e implantar entre todos los miembros de la comunidad educativa el R.R.I., especialmente aquellos artículos referidos a las normas internas de convivencia, a la disciplina, a la descripción y calificación de las faltas y los procedimientos de corrección de las conductas que las incumplen.
- Concienciar a todos los miembros de la Comunidad Educativa de la necesidad de conocer y respetar los derechos y deberes de los alumnos, los profesores, el personal de administración y servicios y los padres.

- Potenciar, dentro del plan de acción tutorial, todas aquellas actividades que favorezcan el orden, la disciplina y el respeto mutuo, entre los que cabe destacar la elaboración y el seguimiento de las normas específicas del grupo clase.
- Desarrollar una intervención preventiva como medio para lograr un buen clima de convivencia.
- Cimentar las relaciones personales en el respeto mutuo, la comprensión, la solidaridad y la interiorización de las normas de convivencia.
- Utilizar las medidas punitivas como último recurso para solucionar los problemas de convivencia, y sólo cuando las estrategias motivacionales y educativas no hayan dado resultado o la no intervención pueda generar males mayores.
- Establecer límites claros para la conducta inaceptable.
- Desarrollar acciones que faciliten las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa.
- Priorizar la formación del profesorado y las familias para la convivencia.
- Fomentar la existencia de actividades, espacios y tiempos para mejorar las relaciones entre compañeros/as.
- Estudiar en el mes de septiembre de cada curso la aplicación de las normas citadas y su difusión entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- Incluir en la PGA y en el Plan de Acción Tutorial los objetivos prioritarios para el curso.
- Mejorar las relaciones entre todos los miembros de la Comunidad Educativa, implicándolos en todas las actividades encaminadas a facilitar la convivencia en el centro.
- Prevenir los conflictos dentro y entre los distintos sectores de la Comunidad Educativa.
- Mejorar las relaciones del grupo a través del conocimiento de las mismas.
- Favorecer actitudes de respeto y de tolerancia en la toma de decisiones grupales.

2.3.2. Para el profesorado.

- Mantener, por parte del profesorado, una línea de conducta coherente, uniforme y sistemática en el tratamiento del orden y la disciplina.
- Reducir al mínimo las conductas disruptivas que perturban el clima de clase para evitar la conflictividad y disminuir las conductas más graves.
- Priorizar la resolución de los conflictos de manera formativa mediante la negociación y el esfuerzo conjunto del maestro y los alumnos.
- Proceder ante los problemas de conducta siguiendo unos principios de actuación coherente que orienten las intervenciones de todos los maestros, evitando contradicciones que desorienten al alumnado.
- Analizar las causas de las conductas disruptivas y procurar resolverlas como paso previo para solventar problemas de convivencia.
- Potenciar el papel de la autoridad que debe recaer en el adulto.
- Tomar decisiones justas y democráticas ante los problemas de comportamiento del alumnado, según los acuerdos establecidos.

- Guiar al alumnado en el proceso de resolución de conflictos, según las estrategias establecidas.
- Actuar de manera coordinada todo el profesorado del centro estableciendo unos buenos canales de comunicación cuando surjan problemas o conflictos entre los alumnos.
- Priorizar la educación en valores de entre los demás contenidos del currículo, asignándoles espacios y tiempos específicos.
- Formación en aspectos concretos que tengan relación directa con el PEC del centro.
- Proceder a través de técnicas de mediación en caso de conflicto entre profesores, donde el diálogo sea lo más importante.

2.3.3. Para el alumnado.

- Desarrollar el interés por el trabajo cooperativo y solidario, fomentando el trabajo en equipo como factor de eficacia frente al excesivo individualismo.
- Favorecer las situaciones en las que el alumno pueda participar en la organización, desarrollo y evaluación de los diferentes aspectos de la vida académica del Centro.
- Conseguir la integración de todo el alumnado sin discriminación por razón de raza, género o edad.
- Fomentar la existencia de actividades, espacios y tiempos comunes para facilitar la convivencia entre el alumnado, tanto de cada etapa como entre las diferentes etapas educativas.
- Mejorar en las entradas y salidas del centro, así como en la puntualidad para llegar al mismo.
- Permitir que los alumnos se conozcan mejor a sí mismos e identifiquen las actitudes que potencian y desarrollan la autoestima propia y la de los demás.
- Aumentar la autoestima a partir de valoraciones positivas sobre las características personales de cada uno.
- Crear un clima de confianza y comunicación interpersonal en el grupo.
- Dotar a los alumnos de las estrategias necesarias para tener un comportamiento hábil socialmente.
- Mejorar la capacidad de los alumnos para resolver conflictos a los que se enfrentan en la vida cotidiana.
- Asumir la responsabilidad que les corresponde en la organización del aula y valorar la importancia de cumplir adecuadamente las tareas asignadas.
- Aprender a participar democráticamente en las asambleas de aula, respetando los turnos de palabra y cumpliendo los acuerdos establecidos.
- Elaborar y aprobar el conjunto de normas de comportamiento y convivencia, así como las consecuencias asociadas a ellas, necesarias para el buen funcionamiento del aula.

- Potenciar el desarrollo socio moral del alumnado a través de la cooperación, la responsabilidad y la autonomía.

- Desarrollar habilidades para el diálogo de tal manera que sean capaces de afrontar los conflictos del aula de un modo constructivo.
- Aprender a expresar sentimientos y emociones con firmeza y sin agresividad.
- Aprender a buscar soluciones constructivas e imaginativas que sean satisfactorias para todos y ayuden a superar los conflictos.
- Mejorar el nivel de amistad y solidaridad entre los alumnos.
- Se preverá una atención específica al alumnado que, por diversas causas, presente comportamientos que alteren la convivencia en el centro y la de aquel otro alumnado que padece sus consecuencias.
- Respetar las normas establecidas para los tiempos del recreo.

2.3.4. Para las familias.

- Propiciar la colaboración familia–centro a través de un intercambio constructivo de informaciones que permita unir esfuerzos para lograr fines comunes y creación de cauces de comunicación.
- Fomentar la implicación de las familias.
- Informar cada curso de las normas de convivencia básicas.
- Formación de las familias.
- Fomentar en sus hijos el respeto hacia sus profesores y compañeros. Nunca hablar mal de los profesores delante del niño. Canalizar las críticas hacia los profesores mediante el diálogo con ellos y con el Equipo Directivo.
- Incidir desde casa con su vocabulario y sus acciones en la consecución del perfil del alumno Educrea (Responsable, respetuoso, reflexivo).
- Que fomenten la “No violencia” entre sus hijos y que discutan con ellos las normas de convivencia así como sus consecuencias. Sobre todo “No pegar”, “No Insultar”.
- Fomentar en sus hijos habilidades básicas de:

    - Atención al profesor cuando explica y expone los deberes.
    - Tener todo el material preparado en las mochilas.
    - Anotar todos los ejercicios y actividades que hay que hacer en casa.
    - Insistir en la realización de los mismos antes de hacer otras cosas como ver la TV, ver el móvil, salir al parque …
    - Comprobar, haciéndoles preguntas, cómo ha sido su comportamiento en clase.

2.4. Actividades.

2.41. Dentro del horario lectivo.

2.4.1.1. De prevención.

- Debate y discusión al principio de curso sobre el Plan de Convivencia y sus Normas con los padres y alumnos.
- Consensuar con el alumnado las normas de funcionamiento de la clase.
- Celebración de actividades puntuales que favorezcan la convivencia, como festivales –navidad, carnavales, fin de curso-; talleres –coeducativos, manipulativos-; espectáculos –teatro, conciertos, cuentacuentos-; actividades en la naturaleza –granja escuela, sendas, excursiones a la nieve-; actividades culturales – celebración del día del libro, visitas a museos y exposiciones, excursiones a otras localidades, incluso a otros países, conocer nuestra ciudad, etc.
- Realización de actividades que favorezcan la cohesión grupal: resolución de conflictos, hábitos de higiene, trabajos de grupo, dinámica de grupos, socialización, multiculturalidad,…
- Analizar en tutoría la marcha de la convivencia de la clase cuando sea necesario y, al menos, al final de cada trimestre.
- Fomentar, en toda la actividad escolar, los valores democráticos: la tolerancia, la igualdad, la justicia, la aceptación de la diversidad, la resolución de conflictos de forma pacífica y no violenta, etc.

2.4.1.2. De intervención.

- La Mediación en la resolución de conflictos.
- Abordar a lo largo del curso cualquier incidencia puntual que altere la convivencia con el alumnado implicado y su familia, si procede.
- Tratar, cuando el tutor lo considere necesario, cualquier aspecto que afecte a las buenas relaciones y la convivencia del grupo o parte de él.

2.4.2. Fuera del horario lectivo.

- Presentación al principio de curso a los padres y nuevos profesores del Plan de convivencia, el plan de Acción Tutorial, el Plan de Atención a la Diversidad.
- Debate y revisión del Plan de Convivencia en las permanencias, en la CCP y en la Comisión de Convivencia
- Coordinación, buscando sobre todo una actuación coherente, de todo el profesorado en materia de convivencia para evitar ambigüedades y contradicciones que puedan confundir al alumnado y propiciar diferentes comportamientos según el profesor presente.
- Campañas de sensibilización social sobre aspectos relativos a la convivencia dirigidas específicamente al alumnado, profesorado, familias y a la sociedad en general a través de los medios de comunicación.

2.5. Normas de aplicación, organización y funcionamiento.

2.5.1. Ámbito de aplicación.

Podrán corregirse, de acuerdo con lo dispuesto en este capítulo, los actos contrarios a las normas de convivencia del Centro realizados por nuestros alumnos y por cualquier otro participante en las actividades que se realizan fuera del horario lectivo:

- En el recinto escolar.
- En el trayecto de la ruta escolar.
- Durante la realización de actividades complementarias y extraescolares, dentro o fuera del centro.
- En las actuaciones que, aunque realizadas fuera del recinto escolar, estén motivadas o directamente relacionadas con la vida escolar y/o afecten a sus compañeros o a otros miembros de la Comunidad Educativa.

2.5.2. Criterios de aplicación.

Los criterios que han de regir en la aplicación de las correcciones serán:

- **Educación**: Cuando la comisión de una falta haga necesaria la adopción de medidas disciplinarias, las correcciones que se impongan deberán tener un **carácter educativo** y deberán contribuir a la mejora de la convivencia y al proceso general de formación y recuperación del alumno; por lo que en ningún caso dichas correcciones afectarán a su derecho a la educación y a la evaluación.
- **Inmediatez:** Para que las correcciones sean efectivas han de aplicarse lo más cercanas posibles al momento en el que las faltas sean cometidas, de esta forma el alumno establecerá la asociación conducta-consecuencia.
- **Proporción:** La corrección ha de ser proporcionada a la falta, teniendo en cuenta las circunstancias concretas que la rodeen (la edad, situación y circunstancias personales, familiares y sociales del alumno, y demás factores atenuantes o agravantes).
- **Consistencia:** Las mismas conductas han de tener siempre las mismas consecuencias, sin perjuicio de los atenuantes y agravantes que concurran en aquellas.
- **Interés general:** A la hora de aplicar las correcciones se considerará la repercusión que las faltas tengan en el resto del alumnado y en sus derechos. Con carácter prioritario se considerarán los derechos de la mayoría de los miembros de la comunidad educativa y los de las víctimas de actos antisociales, de agresiones o de acoso.
- **Respetuosas** con la integridad física y la dignidad personal del alumno.

2.53. Reparación de daños y situaciones excepcionales.

- Los alumnos están obligados a reparar, o a hacerse cargo del coste económico de su reparación, de los daños que causen, individual o colectivamente, de forma intencionada o por negligencia, a las instalaciones, a los materiales del centro y a las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa. La reparación económica no eximirá de la sanción.
- Asimismo, estarán obligados a restituir, en su caso, lo sustraído. La restitución no eximirá de la sanción.
- Los padres, o representantes legales, asumirán la responsabilidad civil que les corresponda en los términos previstos por la Ley.
- En supuestos excepcionales, a decisión del Director o la Comisión de Convivencia, la reparación material de los daños podrá sustituirse por la realización de tareas que contribuyan al mejor desarrollo de las actividades del centro, o a la mejora del entorno ambiental del mismo.
- Los alumnos están obligados a la presentación de excusas y a reconocer su responsabilidad cuando se hayan producido agresión física o moral. Lo harán en público o en privado según la naturaleza de los hechos y a decisión de quien establezca la sanción.

2.5.3.1. Prescripción.

1. Las faltas leves prescribirán en el plazo de tres meses, las graves en el de seis meses y las muy graves en el plazo de doce meses, sendos plazos contados a partir de la fecha en que los hechos se hubieran producido.

2. Asimismo, las medidas correctoras impuestas sobre faltas leves y graves prescribirán en el plazo de seis meses, y las impuestas sobre las muy graves en el plazo de doce meses, ambos plazos contados a partir de la fecha en que la medida correctora se hubiera comunicado al interesado.

3. Los períodos de vacaciones se excluyen del cómputo de los plazos de prescripción.

2.5.3.2. Circunstancias atenuantes y agravantes.

1. Para la gradación de las medidas correctoras se apreciarán las circunstancias atenuantes o agravantes que concurran en el incumplimiento de las normas de conducta.

2. Se considerarán circunstancias atenuantes:

a) El arrepentimiento.

b) La ausencia de intencionalidad.

c) La reparación del daño causado.

d) La colaboración en el esclarecimiento de los hechos o para la resolución pacífica del conflicto.

e) No haber incurrido con anterioridad en incumplimiento de normas de convivencia durante el curso académico.

3. Se considerarán circunstancias agravantes:

a) La premeditación y la reiteración. Haber sido sancionado con anterioridad por el incumplimiento de normas de convivencia durante el curso académico.

b) El uso de la violencia, de actitudes amenazadoras, desafiantes o irrespetuosas, de menosprecio continuado y de acoso dentro o fuera del centro.

c) Causar daño, injuria u ofensa a compañeros de menor edad o recién incorporados al centro.

d) Las conductas que atenten contra el derecho a no ser discriminado por razón de nacimiento, raza, género, convicciones políticas, morales o religiosas, así como por padecer discapacidad física o psíquica, o por cualquier otra condición personal o circunstancia social.

e) Los actos realizados en grupo o la incitación o estímulo a la actuación colectiva que atenten contra los derechos de cualquier miembro de la comunidad educativa.

f) La gravedad de los perjuicios causados al centro o a cualquier de los integrantes de la comunidad educativa.

g) La publicidad o jactancia relativas a conductas perturbadoras de la convivencia a través de aparatos electrónicos u otros medios.

2.5.3.4. Procedimientos de intervención ante las acciones contrarias a la convivencia escolar

Principios generales

1. La regulación de la convivencia se entenderá desde el respeto al marco normativo democrático recogido en el plan de convivencia y en las normas de convivencia del centro educativo.

2. El diálogo y la conciliación serán estrategias habituales y preferentes para la resolución de conflictos en el ámbito escolar.

3. En los casos en los que fuese necesario, se realizará la oportuna asistencia y orientación psicopedagógica a las víctimas y a las personas agresoras.

4. Para aquellas conductas no tipificadas como faltas, se podrán utilizar estrategias para la resolución de conflictos, con carácter preventivo, voluntario y exclusivamente entre alumnos.

5. Se aplicará el procedimiento disciplinario ordinario ante las faltas leves, mientras que el procedimiento disciplinario especial será de aplicación para faltas graves o muy graves, teniendo en consideración la posibilidad prevista en el artículo 46.2 de este decreto.

2.6. Normas de convivencia.

Además de los deberes recogidos en la legislación vigente y en el R.R.I., los alumnos, para el mejor cumplimiento del respeto a sus compañeros, adultos e instalaciones, deberán cumplir las **normas que aquí se detallan.**

Su incumplimiento implica cometer las correspondientes faltas y la aplicación de las medidas correctoras que, en todo caso, serán adecuadas a su gravedad teniendo en cuenta las circunstancias personales del alumno y los agravantes o atenuantes que se puedan aplicar.

2.6.1. Normas generales para los alumnos.

Respetar la libertad de conciencia, las convicciones religiosas y morales, la dignidad, la integridad y la intimidad del resto de la Comunidad Educativa.

- Respetar la dignidad, funciones y trabajo de cuántas personas trabajan en el Centro.
- Respetar la dignidad, integridad física, y derechos de los demás alumnos del Centro.
- Asistir a clase en buenas condiciones de salud e higiene.
- Asistir a clase correctamente uniformados.
- Cumplir todo el horario escolar con puntualidad respetando los horarios aprobados para el desarrollo de las distintas actividades del Centro.
- El estudio y el trabajo académico es un deber fundamental del alumnado que tratará, en función de sus posibilidades, de mejorar su formación, poniendo para ello el máximo esfuerzo e interés.

- La realización de los trabajos, estudios o tareas que ordenen los profesores, tanto en la clase como fuera de ella, es una obligación para todos los alumnos.
- Durante las horas de clase ningún alumno podrá salir o permanecer fuera del aula, salvo con autorización expresa del profesor correspondiente.
- No se podrán hacer grabaciones o tomar fotos sin permiso previo del profesorado, en todo el recinto escolar.

2.62. Entradas, salidas y otros desplazamientos.

- En las entradas al recinto, los alumnos de Infantil irán directamente a las aulas.
- Tras la salida de clase los alumnos no pueden permanecer dentro del recinto escolar, salvo que estén participando en alguna actividad organizada o queden bajo la custodia y responsabilidad de algún docente o del personal adecuado.
- Las salidas, entradas y otros traslados por los pasillos se realizan en silencio y con el mayor orden posible y siempre acompañados por su profesor, con el fin de no molestar al resto de grupos que están recibiendo clase en esos momentos.
- Cuando un alumno o grupo de alumnos tenga que ir a una dependencia del Centro distinta a la de su aula, lo hará acompañado por el profesor correspondiente, en orden y en silencio.
- Los alumnos evitarán entrar en aulas diferentes a la que le corresponde a su grupo.
- La entrada al recinto escolar y fundamentalmente a las aulas y espacios donde se imparten clases está reservada a profesores y alumnos matriculados en el Centro. Por lo tanto, no se permitirá la entrada de personas ajenas al mismo salvo que vengan a realizar gestiones que tengan que ver con la administración, mantenimiento y funcionamiento del Centro.
- Los padres deben abstenerse de dirigirse a los profesores durante las entradas y salidas, y por supuesto, no deben entrar en el recinto escolar ya que en esos momentos los profesores deben centrarse en el trabajo y control de los alumnos. Si necesitan comunicar cualquier incidencia lo harán mediante un mensaje en la agenda digital o vía correo electrónico a través de las diferentes direcciones electrónicas dispuestas el efecto.
- Todos los padres o acompañantes deben dejar a los alumnos a la puerta de las aulas respetando la zona de acompañantes, para así facilitar los accesos, tanto a las horas de entrada como de salida.
- Las puertas del centro se abrirán a las 8:55 y se cerrarán a las 9:10. Pasado este tiempo, los alumnos, deben justificar por escrito la situación al profesor correspondiente.
- A la salida, cada una de las clases ha de quedar ordenada, el material recogido y con las luces apagadas.

2.6.2.1. Fuera del horario habitual.

- Ningún alumno podrá salir del recinto escolar, hasta que no finalice su horario, si no es acompañado por algún profesor, o es recogido por un adulto responsable que comunique por escrito su permiso.

2.6.2.2. Faltas de asistencia y puntualidad.

- Todos los profesores anotarán los retrasos y las faltas de asistencia de los alumnos,
- En los boletines informativos trimestrales se comunicará a los padres las faltas de sus hijos.

2.63. Salud e higiene.

- Es obligatorio que las familias comuniquen al centro, al Tutor o a la Dirección, cualquier incidencia médica significativa, sea temporal o permanente. Si la situación puede afectar a la actividad educativa del alumno o a sus actividades dentro del Centro, será necesario aportar certificado médico.
- No está permitido beber (sólo agua y con la autorización del profesor) o comer nada, ni masticar golosinas, chicles o similares durante las horas de clase.
- Los alumnos asistirán al Centro aseados y correctamente uniformados. Los alumnos deben llevar los pantalones en su posición correcta, sin mostrar su ropa interior. Las alumnas que opten por llevar falda deberán llevar el largo en su posición y medida correcta (con decoro).
- No se permitirá dentro del recinto cubierto y menos dentro del aula, el uso de gorras u objeto similar.
- La limpieza tanto en el aula como en los espacios comunes, debe ser un objetivo permanente de nuestro Centro por lo que se pondrá el máximo esmero en no tirar papeles u otros objetos al suelo.
- Por seguridad y atendiendo al informe dictado por el Servicio Jurídico de Consejería de Educación, en el colegio sólo administra medicación bajo prescripción médica y con autorización escrita de los padres o tutores la enfermera del centro.
- La prestación de auxilio es una responsabilidad del docente, pero no podrá exigirse nunca más allá de lo que corresponde a su cualificación técnica o a los requisitos exigidos para cubrir el puesto de educador/maestro.

2.6.4. Actitud en las aulas y en los pasillos.

- Cada profesor establecerá y expondrá a los alumnos, a principio de curso, las normas generales y pautas de comportamiento que regularán las actividades y el trabajo en su grupo de tutoría o en su área.
- El aula y en general todas las instalaciones del Centro, deberá presentar un aspecto cuidado, limpio y ordenado; para ello los alumnos habrán de colaborar para que sea un lugar agradable para el trabajo y la convivencia.
- Los alumnos deben respetar a sus compañeros, guardar silencio, realizar ordenadamente su trabajo, atender las explicaciones del profesor y cumplir las instrucciones que éste dicte.
- Cada alumno recogerá y ordenará su material, puesto escolar y equipo personal siempre que salga de clase.
- No se podrá abrir ventanas para asomarse o gritar a través de ellas o arrojar papeles u objetos al exterior.
- En los cambios de clase no está permitido a los alumnos la entrada a otro curso diferente al suyo.
- En ausencia del profesor, los alumnos permanecerán en el aula esperando la llegada de un profesor que lo sustituya. Si fuese necesario, el delegado de clase avisará al profesor del aula más cercana o a la Directora.

- Las salidas de clase y las bajadas se realizan en silencio, sin molestar al resto de compañeros que están en clase.
- Los alumnos/as no podrán ir al baño en los cambios de clase y los alumnos/as de bachillerato no podrán permanecer en la zona de Bachillerato durante el recreo.

2.6.5. Aprovechamiento de los recursos.

- Los alumnos deben cuidar y usar adecuadamente cuantos recursos pone el Centro a su disposición de forma individualizada.
- Cuando el centro presta o cede a un alumno algún recurso (libros de texto, material informático,…) está haciendo un esfuerzo económico y por ello, los alumnos favorecidos estarán obligados a demostrar interés, cuidar y usar los recursos con aprovechamiento.

2.6.6. Uso de aseos y otras dependencias. Cuidado de materiales e instalaciones.

- Está prohibido hacer pintadas en paredes, cristales, fachadas o mobiliario.
- Se debe hacer un buen uso de los servicios, no tirar agua fuera de los lavabos y mucho menos a otros compañeros. No se tirarán papeles o restos a los servicios o a sus cisternas.
- Cualquier desperfecto o daño de los materiales y las instalaciones producido por negligencia o de forma intencionada, será motivo de restauración o de las reparaciones precisas, incluso económicas, a que hubiera lugar.

2.6.7. Recreos.

- Realizar los juegos en la zona asignada del patio de recreo, nunca en los pasillos y lugares de tránsito.
- Los juegos en ningún caso podrán ser violentos o poner en peligro la integridad física del resto de los alumnos.
- Los días que por inclemencia del tiempo o cualquier otra circunstancia no puedan ser utilizados los patios de recreo, los alumnos deben permanecer en otras instalaciones que no sean las exteriores.
- Los alumnos/as no podrán permanecer dentro de los edificios durante los recreos salvo que queden bajo la custodia y responsabilidad de algún docente, nunca solos.
- En Secundaria los alumnos podrán permanecer en la cafetería, si la hubiere, siempre que mantengan un comportamiento adecuado dentro de ella.
- En el momento de salir al recreo cada alumno recordará lo que tiene que coger de la clase con el fin de evitar subidas y bajadas por la escalera sin necesidad.
- Se procurará tirar en los lugares fijados en el patio de recreo, pero nunca se tirarán al suelo, los papeles y envases de los bocadillos o alimentos que tomemos. Sólo se podrá comer o beber en la cafetería (cuando esté construido) y el patio, no por pasillos, hall o aulas.
- Si un grupo de alumnos se queda trabajando en su clase durante el recreo con un profesor, deben salir todos juntos, acompañados por el profesor cuando éste lo estime oportuno.

2.6.8. Material personal.

- Los alumnos traerán al Centro todo el material que el profesorado establezca como necesario para el normal desarrollo de las actividades académicas.
- No se podrán traer al centro educativo materiales no relacionados con la actividad escolar, o cualquier otro material no docente (juguetes, dispositivos electrónicos, como móviles, grabadores, alarmas sonoras, juegos electrónicos o similares).
- Cuando a un alumno, por circunstancias importantes, le resulte imprescindible disponer en el centro de algún tipo de material u objeto de los indicados en el punto anterior, deberá solicitar permiso expreso en Dirección, que valorará la necesidad y establecerá las condiciones en que pueda disponer de él.
- Excepcionalmente, en Tecnología, Informática o Música se podrá utilizar en el aula un dispositivo electrónico adecuado a la práctica y desarrollo de alguna de estas materias, quedando su uso restringido a las mismas y en el aula correspondiente.

2.6.9. Participación en actividades complementarias puntuales.

- Serán actividades complementarias las que se organicen como parte de la actividad docente, dentro o fuera del centro y dentro o fuera del tiempo lectivo, y programadas por los Tutores y/o equipos docentes.
- Todas las actividades complementarias deberán haber sido aprobadas previamente por el Consejo Escolar y estar incluidas en la P.G.A. y por tanto, si se realizan, serán de obligada participación para alumnos y profesores, excepto si suponen coste para el alumno.
- Si durante el curso surge alguna actividad de salida o bien de participación en un proyecto específico, no incluida inicialmente en la P.G.A., para poder realizarla deberá ser aprobada por el Consejo Escolar, que podrá delegar en una de sus comisiones establecidas en el Consejo, para agilizar la decisión.
- Las actividades que requieran la salida del Centro se organizarán por parte del Departamento o equipo de curso y el responsable de actividades complementarias.
- Para participar en ellas se requerirá a los padres o tutores legales de cada alumno la correspondiente autorización, que será elaborada por el organizador de actividades complementarias y extraescolares con los datos que aporten los profesores organizadores, a través de la agenda digital.

- No puede salir del Centro ningún alumno que no haya sido expresamente autorizado. Los alumnos que no participen en la actividad y que asistan al centro, serán atendidos en la forma que se establezca la Dirección.
- Los alumnos saldrán y volverán al Centro; por lo tanto, al regreso todos los alumnos deben entrar en el recinto escolar y podrán salir cuando el profesorado se lo indique.
- Se marcarán las horas de salida y llegada. En ningún caso se permitirá salir del Centro a los alumnos antes de la hora marcada si no han sido recogidos por un adulto autorizado o uno de los progenitores del alumno.
- La organización (transporte, contrato, condiciones…) es competencia de los profesores que organizan la actividad junto al responsable de Actividades Complementarias.
- Los costes económicos que la actividad suponga deben ser abonados íntegramente por los alumnos participantes.
- También se notificará si algún otro acompañante participa en la actividad.
- En las actividades que se realicen fuera del centro los alumnos deberán observar un comportamiento correcto con las personas e instalaciones del lugar que se visita, permanecer en grupo a lo largo de la visita, pudiéndose separar de él sólo con el permiso del profesor, cumplir el horario establecido para el desarrollo de la actividad.
- Durante los trayectos en los diferentes medios de transporte se observarán las reglas que correspondan y en todo momento se mantendrá una actitud correcta.
- En las excursiones de uno a más días fuera del centro, no está permitido el uso de teléfonos móviles y dispositivos electrónicos para los alumnos de primaria. Los alumnos de secundaria y bachillerato podrán utilizar su teléfono móvil. Cada alumnos serán responsables de sus dispositivos y de las imágenes que tomen.

2.6.10. Participación en actividades extraescolares.

- Serán aquellas actividades que se realicen fuera del horario lectivo, tanto las programadas por el equipo docente como las que comprenden las ofertadas en horario de tarde, una vez finalizada la jornada escolar.
- Pueden participar en las actividades ofertadas en horario no lectivo todos los miembros de la Comunidad Educativa.

2.6.11. Usuarios de servicios educativos.

2.6.11.1. Comedor.

- Todos los comensales deben acudir al comedor perfectamente aseado y vestido.
- Los alumnos deben mantener silencio y orden en la entrada Se debe mantener el mismo asiento y mesa durante el curso escolar, salvo indicación contraria de las monitoras; y cumplir todas las normas en lo que concierne al aseo y la higiene que se les indique, antes y después de comer.
- Comer todo lo servido y de todo.
- Durante la comida no levantarse de la mesa, ni hacer ruido con la boca o cubierto, ni hablar gritando, ni jugar o molestar a los compañeros.
- Se utilizará el menaje adecuadamente.

- Se procurará dejar la mesa lo más limpia posible y no arrojar restos de comida al suelo.
- No se podrá salir del comedor sin haber terminado de comer y sin permiso del personal del comedor.
- No está permitido sacar comida del comedor al patio.
- Entre todos se debe colaborar con los compañeros y personal de vigilancia para que este servicio funcione lo mejor posible.
- Los alumnos no podrán salir del recinto escolar en horas de comedor sin el permiso del Equipo Directivo, previa solicitud de la familia.
- Los alumnos no podrán permanecer en aulas, pasillos, vestíbulo, servicios y otras dependencias escolares sin el permiso explícito del personal de vigilancia del comedor.
- En situaciones de mal tiempo o necesidad se habilitarán las dependencias necesarias para acoger a los alumnos de forma adecuada, preferentemente a los de Infantil.
- Están prohibidos los juegos o deportes que puedan ocasionar lesiones personales o desperfectos en las instalaciones del recinto escolar.
- Los vigilantes/monitores de comedor son los responsables de mantener el orden y la disciplina, con autoridad para corregir a los alumnos (siempre que no se trate de faltas que para ser sancionadas exijan la participación de otros órganos) que estén bajo su vigilancia durante la utilización de este servicio.
- Las sanciones serán proporcionales a la magnitud de la falta cometida o su reincidencia. Nunca se privará a los alumnos de la consumición de los alimentos.

2.6.11.2. Ampliación del horario por la mañana (Los primeros del Cole).

Se aplicarán, en general, las mismas normas que para el servicio de comedor apruebe el Consejo Escolar. Además se tendrá en cuenta:

Los usuarios del servicio, y sus familias, deberán respetar en todo momento el trabajo del personal responsable del servicio, sus indicaciones y sus decisiones.

2.7. Competencias y responsabilidades específicas respecto a la convivencia.

Las competencias correspondientes a cada uno de los sectores y órganos de gobierno del centro serán las establecidas por la legislación vigente en cada momento, y se concretan en las siguientes:

2.7.1. Directora.

Corresponden al director sin perjuicio de lo establecido en el artículo 132 de la LOE, las siguientes funciones relacionadas con la convivencia:

a. Garantizar las condiciones para que exista en el centro un adecuado clima escolar que favorezca el aprendizaje y la participación del alumnado.

b. Velar por la realización de las actividades programadas dentro del plan de convivencia del centro.

c. Garantizar el cumplimiento de las normas establecidas en las normas de convivencia y las normas de organización y funcionamiento del centro.

d. Resolver los conflictos escolares e imponer las medidas correctoras que corresponda a los alumnos, sin perjuicio de las competencias que se le atribuyen al profesorado,

e. Velar por la mejora de la convivencia.

f. En el ejercicio de estas funciones, el director es el competente para decidir la incoación y resolución del procedimiento disciplinario previsto en el presente decreto, así como para la supervisión del cumplimiento efectivo de las medidas correctoras en los términos que hayan sido impuestas.

g. Aprobar los proyectos y normas a los que se refiere el capítulo II del Título V de la Ley Orgánica de Educación.

h. Aprobar el plan y las normas de convivencia.

i. Garantizar la aplicación y la coherencia entre las normas de convivencia y las normas de organización y funcionamiento.

j. Garantizar el cumplimiento de las normas establecidas en las normas de convivencia y las normas de organización y funcionamiento del centro.

k. Resolver los conflictos escolares e imponer las medidas correctoras que corresponda a los alumnos, sin perjuicio de las competencias que se le atribuyen al profesorado.

2.7.2. Profesorado.

Al Claustro de profesores sin perjuicio de lo establecido en el artículo 129 de la LOE le corresponden las siguientes funciones relacionadas con la convivencia:

a) Realizar propuestas para la elaboración del plan de convivencia y de las normas de convivencia del centro.

b) Participar en la evaluación anual de la convivencia en el centro, incidiendo especialmente en el desarrollo del plan de convivencia.

c) Atender y cuidar a los alumnos en los periodos de recreo y en cuantas actividades, lectivas y no lectivas, que se encuentran aprobadas en la P.G.A. se realicen.

d) Contribuir a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad para fomentar en los alumnos los valores de la ciudadanía democrática.

e) Prevenir, detectar y corregir aquellas conductas contrarias a la convivencia escolar y a las normas de convivencia del centro.

f) Participar en las actuaciones destinadas a la mejora de la convivencia.

2.7.3. Los/as Tutores/as.

A los/as Tutores/as, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 129 de la LOE, además de las establecidas para el profesorado en general, le corresponden las siguientes funciones relacionadas con la convivencia:

a) En el ámbito del plan de acción tutorial y en la materia objeto de este decreto, la coordinación del profesorado que imparte docencia al grupo de alumnos de su tutoría.
b) Mediar y garantizar la comunicación entre el profesorado, el alumnado y los padres o tutores a fin de que se cumplan los objetivos del plan de convivencia.
c) Impulsar las actuaciones que se lleven a cabo, dentro del plan de convivencia, con el alumnado del grupo de su tutoría e incorporar en sus sesiones contenidos proactivos para la mejora de la convivencia escolar.
a) Valorar la justificación de las faltas de asistencia de sus alumnos en casos reiterativos. Realizar el seguimiento de la asistencia del alumnado y comunicar por escrito a los padres, al menos una vez al mes, los retrasos y las faltas registradas (al tercer día de ausencia llamar a los padres).
d) Poner en conocimiento de los padres o tutores, cuando el alumno sea menor, las normas de convivencia.
e) Fomentar la participación del alumnado en las actividades programadas en el plan de convivencia.
f) Orientar y velar por el cumplimiento del plan de convivencia y de las normas de convivencia establecidas por el centro.
g) Reunirse con el Departamento de Orientación (una hora a la semana; si esto no fuera posible, una al mes).
h) Facilitar la integración de los alumnos en el grupo.
i) Coordinar las actividades complementarias para los alumnos del grupo en colaboración con la dirección. CASAS – FESTIVALES – EXTRAESCOLARES (al menos conocerlas).
j) Facilitar la cooperación educativa entre los profesores y los padres de los alumnos, informándoles acerca del rendimiento escolar y comportamiento de sus hijos. A tal fin, dispondrá de una hora semanal consignada en su horario para entrevistarse con los padres.
k) Promover el orden y limpieza en el aula (cajones, abrigos…)
l) Seguimiento y control de los alumnos con alergias (de los alumnos nuevos, preguntar y rellenar la información según establece nuestro protocolo; de los alumnos que ya estaban en el Centro actualizar los informes anualmente).

2.7.4. Equipos de Etapa.

a) Coordinar y organizar dentro de cada etapa las actividades previstas en el Plan de Convivencia.
b) Establecer normas comunes de conducta, adaptadas a la edad y características de los alumnos de la etapa.
c) Valorar de forma conjunta, buscar soluciones y establecer acuerdos en casos concretos de alumnos que no respeten las normas de convivencia.
d) Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro.

2.7.5. Claustro.

a) Formular al Equipo Directivo y al Consejo Escolar propuestas para la elaboración del plan de Convivencia, de proyectos y de actividades sobre convivencia a incluir en la programación general anual de cada año.
b) Informar las normas de organización y funcionamiento del centro, y entre ellas las de convivencia.
c) Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y la imposición de sanciones y velar por que éstas se atengan a la normativa vigente.
d) Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el Centro.

2.7.6. Consejo Escolar.

Al Consejo Escolar, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 127 de la LOE, le corresponden las siguientes funciones relacionadas con la convivencia:

a) Garantizar la participación de todos los sectores de la comunidad educativa en la elaboración del plan de convivencia.
b) Garantizar que las normas de convivencia establecidas se adecuen a la realidad del centro.
c) Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y velar para que se atengan a la normativa vigente. Cuando las medidas disciplinarias adoptadas por el director correspondan a conductas del alumnado que perjudiquen gravemente la convivencia del centro, el Consejo Escolar, a instancia de padres o tutores, cuando el alumno es menor, podrá revisar la decisión adoptada y proponer, en su caso, las medidas oportunas.
d) Velar por el correcto ejercicio de los derechos y cumplimiento de deberes de los alumnos.
e) Establecer directrices para la elaboración del plan de convivencia y de las normas de convivencia del centro.
f) Proponer actuaciones de mejora de la convivencia para todos los sectores de la comunidad educativa, especialmente las relacionadas con la resolución de conflictos y la igualdad entre hombres y mujeres.
g) Designar a una persona que impulse medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.
h) Informar las normas y los planes de convivencia y sus modificaciones.

2.7.7. Equipo de Orientación.

La orientadora realizará las siguientes actuaciones dirigidas a la mejora de la convivencia escolar:

a) Asesoramiento al profesorado en prevención e intervención ante problemas de comportamiento del alumnado.

b) Diseño de planes de actuación específicos para la mejora de la convivencia, dirigidos al alumnado que presente alteraciones graves de conducta.

c) Colaboración con la directora en la adecuación del plan de acción tutorial y el plan de convivencia del centro, impulsando y programando dentro del mismo la realización de actividades que favorezcan un buen clima de convivencia escolar, y la prevención y resolución de conflictos.

d) Apoyo y asesoramiento en los casos de grave problemática conductual

2.7.8. La Administración educativa.

La Administración educativa, a través de la consejería competente en materia educativa, llevará a cabo las siguientes actuaciones en materia de convivencia escolar:

a. Planificar, desarrollar y asesorar sobre medidas dirigidas a favorecer la convivencia en los centros y servicios educativos, cuando así lo requiera, en colaboración con las diferentes Direcciones de Área Territorial.

b. Elaborar y coordinar la página web Mejora de la convivencia y clima social de los centros docentes de la Comunidad de Madrid.

c. Asesorar a los centros educativos sobre conflictos de convivencia y coordinar a los diferentes servicios y unidades que intervienen en los conflictos de convivencia escolar.

d. Colaborar con la red de formación en las acciones de mejora de la convivencia y participación en los centros educativos, así como promover e impulsar la formación de los agentes implicados en la detección, prevención, análisis e investigación de estas situaciones.

e. Registrar y analizar los datos del mapa del clima social y de convivencia de los centros educativos.

f. Participar, cuando así se le requiera, en los grupos de trabajo y comisiones que sobre la convivencia integren diferentes servicios de la Administración de la Comunidad de Madrid y de otras administraciones.

g. Elaborar propuestas de orientación y apoyo a los padres o tutores en su tarea educativa.

h. Impulsar la participación educativa, directamente o a través de las asociaciones de padres y las del alumnado, así como el apoyo a los consejos escolares de los centros.

2.7.9. La Inspección educativa.

La Inspección educativa tendrá las siguientes funciones en materia de convivencia en centros educativos:

a. Asesorar, orientar e informar a los miembros de la Comunidad educativa en relación con la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Convivencia.

b. Verificar que el plan de convivencia elaborado por los centros se ajusta a lo establecido en el Decreto *60/2020, de 29 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el Marco Regulador de la Convivencia en los Centros Docentes de la Comunidad de Madrid.*

c. Supervisar y hacer el seguimiento de la aplicación por parte de los centros docentes de los planes de convivencia, así como proponer modificaciones de mejora.

d. Verificar que la memoria del plan de convivencia forma parte de la memoria final de curso y que sirve de fundamento para que la comisión de convivencia introduzca modificaciones en el plan de convivencia.

2.7.10 La unidad de convivencia y contra el acoso escolar de la Subdirección General de Inspección Educativa.

La unidad de convivencia y contra el acoso escolar de la Subdirección General de Inspección Educativa tendrá las siguientes funciones en materia de convivencia en los centros educativos:

a. Informar y asesorar a los equipos directivos, en casos de conflictos de convivencia, acoso y ciberacoso colaborando en su análisis y valoración y, en su caso, elaborando propuestas de intervención.

b. Colaborar con los servicios territoriales de Inspección Educativa en el asesoramiento y análisis de situaciones de especial relevancia y complejidad.

c. Proporcionar materiales para la elaboración del plan de convivencia y, en especial, para la prevención, la detección y la intervención en situaciones de acoso escolar, la LGTBfobia y la violencia de género en los centros educativos.

d. Colaborar con la red de formación en la detección de necesidades de acciones de mejora de la convivencia en los centros educativos, en materia de acoso y ciberacoso y en materia de prevención y lucha contra todo tipo de discriminación, así como promover e impulsar la formación de los agentes implicados en la detección, prevención, intervención, análisis e investigación del acoso escolar.

e. Registrar y analizar la evolución de los casos de acoso y ciberacoso en el ámbito escolar.

f. Participar, cuando así se le requiera, en los grupos de trabajo y comisiones que sobre el acoso escolar integren diferentes servicios de la Administración de la Comunidad de Madrid y de otras administraciones.

2.8. Faltas y sus correcciones.

Ámbito de aplicación

1. Con el objeto de garantizar en los centros educativos la adecuada convivencia, el clima que propicie el aprendizaje y los derechos de los miembros de la comunidad educativa, los centros en el marco de su autonomía elaborarán las normas de organización y funcionamiento, y corregirán de conformidad con el citado decreto, los actos que realicen los alumnos contrarios a las normas de convivencia tanto en el horario lectivo y en el recinto escolar como cuando tales actos se realizaran fuera del centro durante la realización de actividades complementarias o extraescolares o durante la prestación de servicios complementarios.

2. También los centros en el marco de su autonomía incluirán en las normas de organización y funcionamiento, medidas correctoras conforme citado decreto para aquellas conductas de los alumnos que, aunque llevadas a cabo fuera del recinto escolar, estén motivadas o directamente relacionadas con la vida escolar y afecten a los derechos de algún miembro de la comunidad educativa o impliquen riesgo para su seguridad e integridad física y moral.

3. En el caso de realizar actos que pudieran ser constitutivos de delito, los profesores, el equipo directivo del centro o cualquier persona que tuviere conocimiento de hechos delictivos, tienen la obligación de poner los hechos en conocimiento de los cuerpos de seguridad correspondientes o del Ministerio Fiscal.

4. En todo caso, se garantizará la seguridad jurídica, especialmente en lo que se refiere al procedimiento disciplinario, respetando los principios de la potestad sancionadora: principio de legalidad, irretroactividad, principio de tipicidad, responsabilidad, proporcionalidad de las medidas correctoras aplicadas, prescripción y concurrencia de medidas correctoras, la no duplicidad de medidas correctoras por una misma falta cometida, el derecho al trámite de audiencia y alegación, y a la comunicación escrita de las resoluciones adoptadas.

Adecuación al DECRETO 60/2020, de 29 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 32/2019, de 9 de abril del Consejo de Gobierno, por el que se establece el Marco Regulador de la Convivencia en los Centros Docentes de la Comunidad de Madrid.

2.8.1. Educación Infantil

2.8.1.1. Leves.

Cualquier infracción a las normas de conducta establecidas en el Plan de Convivencia, cuando, por su entidad, no llegara a tener la consideración de falta grave ni de muy grave.

CONDUCTAS	FUNCIÓN PROFESOR	FUNCIÓN ALUMNO	FUNCIÓN FAMILIAS
Impuntualidad	El tutor notificará a través de la agenda o verbalmente a los padres del alumno dicha acción.	Animará a su familia a llegar antes al cole y colaborará cada mañana para que sea posible.	Tienen la responsabilidad de llegar puntualmente tanto en la entrega como en la recogida de sus hijos/as
Falta de higiene	El tutor notificará a través de la agenda o verbalmente a los padres del alumno dicha acción.	Mantendrá una rutina de higiene personal adecuada antes y durante el colegio.	Velarán por que sus hijos/as acudan al centro con una higiene adecuada, inculcando hábitos saludables.
No usar la uniformidad	El tutor notificará a través de la agenda o verbalmente a los padres del alumno dicha acción.	Se esforzará por vestir el uniforme correctamente cada día.	Asegurará que sus hijos/as acudan al colegio con el uniforme completo y en buen estado.
Conductas disruptivas en clase	-El tutor notificará a través de la agenda o verbalmente a los padres del alumno dicha acción. -El tutor hablará con el alumno y le acompañará en la reparación	Evitará comportamientos que interrumpan la clase y respetará los turnos de palabra. -Reparará las consecuencias de dicha conducta	Serán responsables de conversar con sus hijos/as sobre la importancia de respetar el ambiente de aprendizaje y colaborarán con el profesorado.
Uso inadecuado del material	El tutor notificará a través de la agenda o verbalmente a los padres del alumno dicha acción. -El tutor hablará con el alumno y le acompañará en la reparación	Cuidará el material escolar propio y ajeno, y lo utilizará correctamente en caso de rotura deberá reparar.	Reforzarán en casa el valor del cuidado del material escolar y en caso de rotura deberán reponerlo
Faltas de respeto hacia algún compañero o cualquier personal del centro	El tutor notificará a través de la agenda o verbalmente a los padres del alumno dicha acción. -El tutor hablará con el alumno y le acompañará en la reparación	Reparará las consecuencias de dicha conducta	Serán responsables de trabajar en casa los valores de respeto, empatía y buena convivencia.
Uso inadecuado del lenguaje	El tutor notificará a través de la agenda o verbalmente a los padres del alumno dicha acción. Guiará y modelará el uso adecuado del lenguaje verbal y no verbal.	Se comprometerá a no usar el lenguaje de forma inadecuada. Reparará en el caso de causado malestar a otro miembro de la comunidad Educativa.	Corregirán en casa expresiones inadecuadas y promoverán una comunicación respetuosa. Guiarán y modelarán el uso adecuado del lenguaje verbal y no verbal.

2.8.1.2. Graves

CONDUCTAS	FUNCIÓN PROFESOR	FUNCIÓN ALUMNO	FUNCIÓN FAMILIA
Las conductas que impidan o dificulten a otros compañeros seguir el ritmo habitual de la clase.	La tutora notificará a través de la agenda o verbalmente a los padres del alumno dicha acción. -El tutor hablará con el alumno y le acompañará tanto en la reparación como en gestionarse en el rincón de la pausa Reunión de tutora y familia con la Coordinadora de Bienestar y/o la de Etapa si fuera necesario y cumplimiento de los compromisos adquiridos en la misma.	- Time-in corto en el aula (rincón de la pausa) - Reparar -Pedir disculpas guiadas -Pequeña pérdida de un privilegio no recreativo relacionado con la conducta (temporal) - Tareas de cooperación*	Son responsables de las conductas de sus hijos y deben colaborar con la tutora y el centro en todo momento
Los actos de incorrección o desconsideración con compañeros u otros miembros de la comunidad escolar.	La tutora notificará a través de la agenda o verbalmente a los padres del alumno dicha acción. -El tutor hablará con el alumno y le acompañará tanto en la reparación como en gestionarse en el rincón de la pausa Reunión de tutora y familia con la Coordinadora de Bienestar y/o la de Etapa si fuera necesario y cumplimiento de los compromisos adquiridos en la misma.	- Time-in corto en el aula (rincón de la pausa) - Reparar -Pedir disculpas guiadas -Pequeña pérdida de un privilegio no recreativo relacionado con la conducta (temporal) - Tareas de cooperación*	Son responsables de las conductas de sus hijos en el centro y deben colaborar en todo momento con en tutor y el centro

Los daños causados en las instalaciones o el material del centro.	La tutora notificará a través de la agenda o verbalmente a los padres del alumno dicha acción	-Reponer lo roto o estropeado al centro	Colaborar en la reposición
Los daños causados en los bienes o pertenencias de los miembros de la comunidad educativa	La tutora notificará a través de la agenda o verbalmente a los padres del alumno dicha acción	-Reponer lo roto o estropeado al miembro de la comunidad educativa	Colaborar en la reposición
Utilizar la violencia para resolver diferencias con compañeros	La tutora notificará a través de la agenda o verbalmente a los padres del alumno dicha acción. -El tutor hablará con el alumno y le acompañará tanto en la reparación como en gestionarse en el rincón de la pausa Reunión de tutora y familia con la Coordinadora de Bienestar y/o la de Etapa si fuera necesario y cumplimiento de los compromisos adquiridos en la misma.	- Time-in corto en el aula (rincón de la pausa) - Reparar -Pedir disculpas guiadas -Pequeña pérdida de un privilegio no recreativo relacionado con la conducta (temporal) - Tareas de cooperación*	Son responsables de las conductas de sus hijos en el centro y deben colaborar en todo momento con en tutor y el centro

***Consecuencias prácticas**

1) Tiempo fuera en Zona de Pausa

- Duración: 1–3 minutos (aprox. 1 minuto por año de edad; máximo 3–4 min). La que se requiera siempre y cuando a la docente le sea posible acompañar.
- El niño/a acompañado de la maestra elige entre las opciones de regulación. Este proceso se hace en 3 y 4 años (heterorregulación) y de manera autónoma en 5 años (autorregulación).
- Objetivo: regular emociones y recuperar seguridad para incorporarse a la sesión, no aislamiento ni castigo social.

2) Reparar (acción concreta relacionada)

- Si golpeó o rompió algo: ayudar a recoger o arreglar (con apoyo del adulto).
- Si molestó a un niño/a: ofrecer un dibujo o una tarjeta de "lo siento" hecha por el/ella, o ayudar a su compañero/a a ordenar los juguetes.
- Es importante que la reparación sea sencilla y guiada — el niño/a debe participar.

3) Pedir disculpas guiadas

- No exigir una disculpa "automática" si no está listo; ofrecer un guión: "Siento haberte pegado. ¿Estás bien?" o dibujo.
- Si el niño no puede verbalizar, que haga un dibujo o entregue un objeto (una flor de papel).

4) Pequeña pérdida de un privilegio no recreativo (temporal)

- Ej.: no ser el "ayudante de la fila" por el resto de la mañana o perder la elección de actividad libre la próxima sesión (pero **no** el recreo). Siempre relacionado con la conducta
- Debe estar limitada en tiempo (resto de la actividad o media jornada) y explicada: "has perdido ser ayudante hoy porque empujaste".

5) Tareas de cooperación

- Ir a otra aula del mismo nivel y realizar actividades de cooperación
- Ayudar al compañero al que ha molestado durante un tiempo determinado de la jornada escolar.

6) Registro breve y comunicación con familia

- Anotar lo ocurrido y las acciones tomadas (para ver patrones). Informar a la familia responsable ese día con un comentario neutro y la estrategia usada: "Hoy X empujó a Y; le acompañamos a calmarse, pidió disculpas y practicamos alternativas."

En el caso en que la conducta grave se repita y si pone en riesgo la salud o integridad de sus compañeros u otro miembro de la comunidad educativa el alumno deberá disculparse y se quedará en suspensión del derecho a participar en la actividad que se esté realizando o se vaya a realizar.

2.8.1.3. Muy Graves.

CONDUCTAS	FUNCIÓN TUTORA	FUNCIÓN ALUMNO	FUNCIÓN FAMILIA
Los actos graves de indisciplina, desconsideración, insultos, falta de respeto o actitudes desafiantes, cometidos hacia los Maestros y demás personal del centro.	La tutora notificará a través de la agenda a los padres la falta que se ha producido y se les llamará por teléfono para que acudan a recoger al alumno. Reunión de tutora y familia con la Coordinadora de Bienestar y/o la de Etapa si fuera necesario y cumplimiento de los compromisos adquiridos en la misma.	El alumno será recogido del centro. Para alumnos a partir de 5 años, el alumno preparará un mural, teatro o similar de cómo actuó y como debería haber actuado.	Recoger al alumno/a cuando sea notificado por el centro.
El acoso físico o moral a los compañeros.	La tutora notificará a través de la agenda a los padres la falta que se ha producido y se les llamará por teléfono para que acudan a recoger al alumno.	El alumnos será recogido del centro. Para alumnos a partir de 5 años, el alumno preparará un mural, teatro o similar de cómo actuó y como debería haber actuado.	Recoger al alumno/a cuando sea notificado por el centro.

El uso de la violencia, las agresiones, las ofensas graves y los actos que atenten gravemente contra la intimidad o las buenas costumbres sociales contra los compañeros o demás miembros de la comunidad educativa.	La tutora notificará a través de la agenda a los padres la falta que se ha producido y se les llamará por teléfono para que acudan a recoger al alumno .Reunión de tutora y familia con la Coordinadora de Bienestar y/o la de Etapa si fuera necesario y cumplimiento de los compromisos adquiridos en la misma.	El alumnos será recogido del centro. Para alumnos a partir de 5 años, el alumno preparará un mural, teatro o similar de cómo actuó y como debería haber actuado.	Recoger al alumno/a cuando sea notificado por el centro.
La reiteración de conductas consideradas como graves.	La tutora notificará a través de la agenda a los padres la falta que se ha producido y se les llamará por teléfono para que acudan a recoger al alumno. Reunión de tutora y familia con la Coordinadora de Bienestar y/o la de Etapa si fuera necesario y cumplimiento de los compromisos adquiridos en la misma.	Prohibición temporal para participar en las actividades extraescolares y complementarias del centro de manera indefinida hasta que se corrija la conducta.	Recoger al alumno/a cuando sea notificado por el centro.

La reiteración de conductas consideradas como muy graves.	La tutora notificará a través de la agenda a los padres la falta que se ha producido y se les llamará por teléfono para que acudan a recoger al alumno. Reunión de tutora y familia con la Coordinadora de Bienestar y/o la de Etapa si fuera necesario y cumplimiento de los compromisos adquiridos en la misma.	Prohibición temporal para participar en las actividades extraescolares y complementarias del centro de manera indefinida hasta que se corrija la conducta, Expulsión del alumno durante seis días lectivos	Recoger al alumno/a cuando sea notificado por el centro.
Los daños graves causados intencionadamente o por uso indebido en las instalaciones.	La tutora notificará a través de la agenda a los padres la falta que se ha producido y se les llamará por teléfono para que acudan a recoger al alumno.	-Repararlo, reponerlo o pagar los desperfectos.	Recoger al alumno/a cuando sea notificado por el centro y reponer los desperfectos.
Los daños graves causados de forma intencionada a las instalaciones y recursos del centro.	La tutora notificará a través de la agenda a los padres la falta que se ha producido y se les llamará por teléfono para que acudan a recoger al alumno.	-Repararlo, reponerlo o pagar los desperfectos.	Recoger al alumno/a cuando sea notificado por el centro y reponer los desperfectos.

Con carácter general:

- La familia podrá presentar alegaciones verbalmente o por escrito. Si alguna familia no está conforme con el cumplimiento de la sanción, deberá plasmarlo en un documento en el que declare su oposición al Plan de Convivencia del centro.

Las medidas siempre se tomarán teniendo en cuenta el curso en el que esté el alumno (no será igual un alumno de 3 años, que no sabe expresar sus sentimientos y emociones de la misma forma que un alumno de 6 años) y las circunstancias personales de cada alumno.

2.8.2. Educación Primaria

2.8.2.1. Leves.

CONDUCTAS	FUNCIÓN DOCENTE	FUNCIÓN ALUMNO	FUNCIÓN FAMILIA
Cualquier infracción a las normas de conducta establecidas en el Plan de Convivencia, cuando, por su entidad, no llegara a tener la consideración de falta grave ni de muy grave.	El/la docente notificará la falta a la familia del alumno a través de comunicación por escrito mediante la agenda digital o llamada de teléfono.	Compromiso a no volver a realizar la conducta y llevar a cabo una acción alternativa que respete las normas del centro.	Velarán por que su hijo/a cumpla su compromiso.
Deficiencias en las condiciones de higiene	El/ la tutor/a informará de ello al niño y su familia.	Mantendrá una rutina de higiene personal adecuada antes y durante el colegio.	La familia estará obligada a poner el remedio oportuno.
Llegar más de dos días tarde a clase	El/la tutor/a notificará verbalmente al niño y a su familia.	Animará a su familia a llegar antes al cole y colaborará cada mañana para que sea posible.	Tienen la responsabilidad de llegar puntualmente tanto a la entrega como a la recogida de sus hijos/as
Llegar tarde a clase por **quinta** vez en un trimestre	Si tras aviso informal o por escrito de parte de la tutora avisando de que el quinto retraso es una falta leve hay reincidencia, la Coordinadora de Primaria se pondrá en contacto con la familia.	Animará a su familia a llegar antes al cole y colaborará cada mañana para que sea posible.	Tienen la responsabilidad de llegar puntualmente tanto a la entrega como a la recogida de sus hijos/as
Mantener en la clase una actitud inapropiada	El/la docente notificará a través de la agenda o verbalmente a la	Evitará comportamientos que interrumpan la clase y respetará los	Serán responsables de conversar con su hijo/a sobre la importancia de

	famila del alumno dicha acción. El/la docente facilitará al alumno alternativas a su conducta y le acompañará en la reparación/pedida de disculpas.	turnos de palabra. Reparará las consecuencias de dicha conducta y/o pedirá disculpas.	respetar el ambiente de aprendizaje y colaborarán con el profesorado.
Molestar e interrumpir sin justificación	Dialogar con el alumno para analizar las causas de la conducta y facilitarle estrategias de autorregulación, registrar la incidencia e informar a la familia.	Llevará a cabo dichas estrategias y pedirá disculpas.	Reforzar en casa la importancia del respeto a las normas del aula y a los demás y mantener una comunicación fluida con el tutor/a para el seguimiento de las medidas acordadas.
Esperar el inicio de la clase fuera de sitio, de pie y sin preparar el material	Proponer medidas preventivas: rutinas de aula, recordatorios visuales etc…Informar a la familia si la conducta es persistente y/o perjudica sustancialmente al aprendizaje del alumno o sus compañeros.	Se comprometerá a permanecer en el aula, preparar su material y esperar al inicio de la siguiente clase sin correr ni gritar.	Fomentar la responsabilidad de su hijo/a en la preparación del material escolar desde casa, facilitar su autonomía para que lleve el material necesario y conozca sus horarios. Colaborar con el centro si se establece un plan de seguimiento.
No traer las tareas hechas	Amonestación verbal las primeras veces, notificación en la agenda a partir de la tercera, la Coordinadora de Primaria se pondrá en contacto con la familia si se continúa reiterando.	Copiará la correción y se comprometerá a poner al día su cuaderno o tareas pendientes.	Fomentar la responsabilidad de su hijo/a en la realización de las tareas, facilitar su autonomía para que conozca sus horarios y cumpla con sus responsabilidades. Colaborar con el centro si se establece un plan de seguimiento.

No disponer del material necesario	Amonestación verbal las dos primeras veces, notificación en la agenda a partir de la tercera, la Coordinadora de Primaria se pondrá en contacto con la familia si se continúa reiterando.	Anotará lo que necesite en su agenda. Se hará cargo de poner al día, cuidar y custodiar sus materiales.	La familia es responsable de que su hijo/a disponga de todos los materiales necesarios y de que tenga la autonomía suficiente para hacerse cargo de ellos y pida su reposición cuando sea necesario.
Tener objetos o materiales expresamente prohibidos: dispositivos electrónicos, móvil.	Retirada del objeto hasta el final de la jornada y notificación escrita a la familia. Si existiera reincidencia el objeto permanecerá en el centro hasta que los padres del alumno lo recojan y firmen junto a su hijo/a el documento de compromiso (ver faltas graves)	Se comprometerá a no llevar al centro objetos prohibidos. En el caso de llevarlo erróneamente se lo notificará a el/la docente para que se lo custodie hasta que finalice la jornada.	Realizar seguimiento y tomar las medidas oportunas para que no haya reincidencia. Mostrar explícitamente ante su hijo/a apoyo a la labor docente para el cumplimiento de las normas del centro.
Acudir mal uniformado al centro escolar.	Amonestación verbal las dos primeras veces, notificación en la agenda a partir de la tercera, la Coordinadora de Primaria se pondrá en contacto con la familia si se continúa reiterando.	Se esforzará por vestir la uniformidad correcta cada día.	Se hará cargo de que sus hijos/as acudan al colegio con el uniforme completo y en buen estado.
Comer, masticar chicle, etc.	Amonestación verbal las dos primeras veces, notificación en la agenda a	Pedirá disculpas e inmediatamente guardará/tirará lo que está comiendo.	Realizar seguimiento y tomar las medidas oportunas para que no haya reincidencia.

	partir de la tercera, la Coordinadora de Primaria se pondrá en contacto con la familia si se continúa reiterando.		Mostrar explícitamente ante su hijo/a apoyo a la labor docente para el cumplimiento de las normas del centro.
Comportarse de forma inadecuada en pasillos y escaleras,uso de puertas que no corresponden, adelantarse en las filas, etc.	Amonestación verbal y petición de volver al punto inicial repitiendo el recorrido correctamente si el alumno tiene capacidad de hacerlo de manera autónoma.	Repetirá el recorrido correctamente si dispone de capacidad para hacerlo de manera autónoma.	Realizar seguimiento y tomar las medidas oportunas para que no haya reincidencia. Mostrar explícitamente ante su hijo/a apoyo a la labor docente para el cumplimiento de las normas del centro.
Deterioro de materiales o instalaciones de carácter leve e involuntario	Notificación verbal o escrita a la familia	Reposición o reparación inmediata	Colaborar en la reposición o reparación del material o instalación deteriorado.
Tirar cosas al suelo.	Amonestación verbal y solicitud de recoger y ordenar.	Recoger lo tirado y pedir disculpas.	La familia es responsable última de que su hijo/a conozca las normas de cortesía y cumpla con las normas de convivencia del centro.
Estar fuera de su zona de recreo.	Amonestación verbal y solicitud de volver a su espacio asignado. Supervisión y seguimiento para la no reincidencia.	Volver al espacio asignado y responsabilizarse de conocer dónde puede estar.	La familia es responsable última de que su hijo/a actúe con prudencia y cumpla con las normas de convivencia del centro.
Maltratar zonas verdes, jardineras, árboles, etc	Amonestación verbal y notificación a la familia.	Realizar trabajos para recuperar lo dañado y mejorar las instalaciones.	Realizar seguimiento y tomar las medidas oportunas para que no haya

	Supervisión y seguimiento para la no reincidencia.		reincidencia. Mostrar explícitamente ante su hijo/a apoyo a la labor docente para el cumplimiento de las normas del centro.
Usar los aseos y servicios de forma inadecuada	Amonestación verbal y notificación a la familia. Supervisión y seguimiento para la no reincidencia.	Limpiar o arreglar los daños causados.	Realizar seguimiento y tomar las medidas oportunas para que no haya reincidencia. Mostrar explícitamente ante su hijo/a apoyo a la labor docente para el cumplimiento de las normas del centro.

ACTUACIONES COMUNES ANTE LAS FALTAS LEVES:

- Docente y familia compartirán toda la información posible para identificar causa y/o detonantes de la conducta. Su objetivo principal será atender esa causa y proporcionar al alumno las propuestas que sean necesarias con acciones alternativas a su conducta desde un enfoque restaurativo. A diferencia de los modelos educativos conductistas, que se centran en premios y castigos, el enfoque restaurativo pone el énfasis en las necesidades de las partes, la reparación del daño y la restauración de las relaciones a través de la responsabilidad y la reintegración social.

- Entendemos que el seguimiento de los acuerdos tomados con el alumno/a se lleva a cabo en el centro por parte del equipo docente y que los padres o tutores son los responsables últimos de su cumplimiento.

- Docente y familia son agentes cruciales en el desarrollo de la responsabilidad en el niño, por lo que su compromiso de comunicación y confianza es imprescindible entre ellos y debe ser también explícito ante y con el alumno.

- El colegio cuenta con un “Espacio de Bienestar” en el que el alumnado recibe formación, seguimiento y acompañamiento especializado en técnicas de autoconocimiento, asertividad y resolución de conflictos.

- Igualmente nuestro proyecto Patios en Positivo incluye la creación de equipos de trabajo SafeKeepers (Salvus) que implican al alumnado de Primaria y Secundaria en el mantenimiento activo de la convivencia.

2.8.2.2. Graves.

Ante cada una de las faltas graves, además de la función asignada en la tabla, la figura docente realizará la reunión o reuniones (de aula con gran grupo o individualizadas con el alumno) que sean necesarias para garantizar la comprensión de la norma de convivencia y la búsqueda de alternativas constructivas que eviten la reincidencia. Igualmente las familias se responsabilizarán de hacer seguimiento y acompañamiento con respecto a las medidas tomadas.

CONDUCTAS	FUNCIÓN DOCENTE	FUNCIÓN ALUMNO	FUNCIÓN FAMILIAS
Las faltas reiteradas de puntualidad o de asistencia a clase que no estén justificadas o que a juicio del tutor/a supongan menoscabo al aprendizaje y rendimiento del alumno.	La Coordinadora de Primaria se pondrá en contacto con la familia y se acordará su compromiso de puntualidad y asistencia.	Animará a su familia a llegar antes al cole y colaborará cada mañana para que sea posible. Pondrá sus cuadernos y trabajos al día.	Se hará cargo de que su hijo/a acceda a su derecho a la educación obligatoria y supervisará que sus cuadernos y trabajos estén al día.
Las conductas que impidan o dificulten a otros compañeros el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber del estudio.	Llevará a cabo una reunión de tutoría para establecer medidas acordadas con el alumno/a y su familia. Supervisará y hará seguimiento del cumplimiento de dichas medidas.	Se comprometerá a llevar a la práctica los acuerdos determinados en dicha reunión (mínimo tiempo fuera positivo y tarea de restauración/ compensación).	Mostrar explícitamente apoyo a la labor docente y al respeto a las normas de convivencia. Supervisar que su hijo/a cumpla con las medidas acordadas.
Los actos reiterados de incorrección o desconsideración con compañeros u otros miembros de la comunidad escolar.	Llevará a cabo una reunión de tutoría para establecer medidas acordadas con el alumno/a y su familia. Supervisará y hará seguimiento del cumplimiento de dichas medidas.	Se comprometerá a llevar a la práctica los acuerdos determinados en dicha reunión (mínimo tiempo fuera positivo y tarea de restauración/ compensación).	Mostrar explícitamente apoyo a la labor docente y al respeto a las normas de convivencia. Supervisar que su hijo/a cumpla con las medidas acordadas.
Los actos de indisciplina y los que perturben el desarrollo normal de las actividades del centro.	Llevará a cabo una reunión de tutoría para establecer medidas acordadas con el alumno/a y su familia. Supervisará y hará seguimiento del	Se comprometerá a llevar a la práctica los acuerdos determinados en dicha reunión (mínimo tiempo fuera positivo y tarea de restauración/	Mostrar explícitamente apoyo a la labor docente y al respeto a las normas de convivencia. Supervisar que su hijo/a cumpla con las

	cumplimiento de dichas medidas.	compensación).	medidas acordadas.
Los daños causados en las instalaciones o el material del centro	Amonestación verbal y notificación escrita a la familia.	Arreglará o repondrá el material deteriorado o estropeado.	Colaborar en la reposición/arreglo.
Los daños causados en los bienes o pertenencias de los miembros de la comunidad educativa	Amonestación verbal y notificación escrita a la familia.	Arreglará o repondrá la pertenencia deteriorada o estropeada. Lo hará si es posible en el tiempo en el que sus compañeros disfruten de un privilegio no recreativo. Elaborará una carta/manualidad/tarjeta de disculpa.	Colaborar en la reposición/arreglo. Garantizar la disculpa.
La incitación o estímulo a la comisión de una falta contraria a las Normas de Conducta	Amonestación verbal y notificación escrita a la familia.	Elaboración de infografía o escrito reflexivo. Lo hará si es posible en el tiempo en el que sus compañeros disfruten de un privilegio no recreativo.	Garantizar la disculpa y mostrar interés por el escrito/infografía, informar a la docente sobre cualquier apreciación cuyo conocimiento pueda favorecer la extinción de la conducta.
Cualquier otra incorrección de igual gravedad que altere el normal desarrollo de la actividad escolar.	Amonestación verbal y notificación escrita a la familia. Llevará a cabo una reunión de aula o de tutoría si es necesaria para establecer medidas acordadas con el alumno/a y con el conocimiento de su familia. Supervisará y hará seguimiento del cumplimiento de dichas medidas.	Se comprometerá a llevar a la práctica los acuerdos determinados en dicha reunión (mínimo tiempo fuera positivo y tarea de restauración/ compensación).	Mostrar explícitamente apoyo a la labor docente y al respeto a las normas de convivencia. Supervisar que su hijo/a cumpla con las medidas acordadas.

La reiteración en el mismo trimestre de tres o más faltas leves.	La Coordinadora de Primaria se pondrá en contacto con la familia.	Tarea de restauración/reparación (si es posible en el tiempo en el que sus compañeros disfruten de un privilegio no recreativo).	Supervisar que su hijo/a cumple con la tarea restaurativa, mostrar interés por la misma y hacer recordatorios para que no se reitere el comportamiento sancionado.
El incumplimiento de la sanción impuesta por la comisión de una falta leve.	Amonestación verbal, propuesta de una nueva sanción y comunicación a la familia.	Tarea de restauración/reparación (si es posible en el tiempo en el que sus compañeros disfruten de un privilegio no recreativo). Elaboración de infografía sobre la falta cometida y sus alternativas o posibles soluciones para el aula o el Espacio de Bienestar.	Supervisar que su hijo/a cumple con la tarea restaurativa, mostrar interés por la misma y hacer recordatorios para que no se reitere el comportamiento sancionado.
No respetar, dañar o estropear el mobiliario, las instalaciones o el material ajeno con aparente intencionalidad.	Amonestación verbal, notificación a la familia y solicitud de reparación o reposición.	Repararlo, reponerlo o pagar los desperfectos. Elaboración de infografía o escrito reflexivo, si es posible en el tiempo en que sus compañeros disfruten de un privilegio no recreativo.	Supervisar que su hijo/a cumple con la tarea restaurativa, mostrar interés por la misma y hacer recordatorios para que no se reitere el comportamiento sancionado.
Ausentarse del aula sin permiso.	Amonestación verbal, notificación a la familia y cambios en la organización de la sesión o disposición del aula para asegurar que no vuelva a ocurrir.	Compromiso a no volver a hacerlo y utilizar estrategias de autorregulación (a partir de 2º o 3º, dependiendo del desarrollo madurativo y lo trabajado con el grupo) o pedir ayuda (1º o 2º).	Garantizar la disculpa, acompañar constructivamente y supervisar desde casa la no reincidencia.
Salir del centro sin	Amonestación verbal,	Compromiso a no	Garantizar la

permiso o saltando la valla.	notificación a la familia y cambios en la organización de la sesión o disposición del aula para asegurar que no vuelva a ocurrir.	volver a hacerlo y utilizar estrategias de autorregulación (a partir de 2º o 3º, dependiendo del desarrollo madurativo y lo trabajado con el grupo) o pedir ayuda (1º o 2º).	disculpa, acompañar constructivamente y supervisar desde casa la no reincidencia.

Con carácter general, en la comisión de faltas graves se procederá de la siguiente manera:

- Docente y familia compartirán toda la información posible para identificar causa y/o detonantes de la conducta. Su objetivo principal será atender esa causa y proporcionar al alumno las propuestas que sean necesarias con acciones alternativas a su conducta desde un enfoque restaurativo. A diferencia de los modelos educativos conductistas, que se centran en premios y castigos, el enfoque restaurativo pone el énfasis en las necesidades de las partes, la reparación del daño y la restauración de las relaciones a través de la responsabilidad y la reintegración social.

- Entendemos que el seguimiento de los acuerdos tomados con el alumno/a se lleva a cabo en el centro por parte del equipo docente y que los padres o tutores son los responsables últimos de su cumplimiento.

- Docente y familia son agentes cruciales en el desarrollo de la responsabilidad en el niño, por lo que su compromiso de comunicación y confianza es imprescindible entre ellos y debe ser también explícito ante y con el alumno.

- La Coordinadora de Primaria comunicará a la familia el motivo de la sanción y la forma de cumplirla y hará llegar una notificación escrita, que deberá ser devuelta firmada por padre y madre o representantes legales con el correspondiente enterado y visto bueno.

- En caso necesario, se realizará una reunión en la que participarán tutor (o docente especialista si fuera el caso), padre y madre o representante legal, alumno/a (a partir de 3º de Primaria y en función de sus características), y Coordinadora de Primaria o de Bienestar (si fueran necesarias) para acordar y concretar las medidas a las que se comprometen las partes para que la conducta no vuelva a repetirse.

- Cuando la Coordinadora de Primaria lo considere oportuno por la gravedad de la falta llamará a los padres o tutores del alumno para que vengan a recogerlo, especialmente si ha habido agresión o discriminación a cualquier miembro de la comunidad educativa o la conducta puede poner en peligro al niño o a sus compañeros.

- La familia podrá presentar alegaciones verbalmente o por escrito. Si la familia no está conforme con el cumplimiento de la sanción deberá plasmarlo en un documento en el que declare su oposición al Plan de Convivencia del centro.

2.8.2.3. Muy Graves.

Entendemos que cuando un niño/a en edad escolar comete una falta muy grave como las que a continuación se detallan no se han llevado a cabo correctamente las medidas propuestas para la ejecución de faltas leves o graves, por lo que proponemos en este caso una revisión de la documentación y los acuerdos tomados entre alumno, familia y equipo docente para que en primer lugar se tengan en cuenta o se busquen alternativas.

Contaremos si es necesario con la colaboración de los profesionales externos que procedan para facilitar que el alumno infractor acceda a su derecho a la educación (servicios sociales, policía etc) sin menoscabo del mismo para el resto del alumnado.

Serán consideradas faltas muy graves:

a) Los actos graves de indisciplina, desconsideración, insultos, falta de respeto, actitudes desafiantes, cometidos hacia las maestras y demás personal del centro.
b) El acoso físico o moral a los compañeros.
c) El uso de la violencia, las agresiones, las ofensas graves y los actos que atenten gravemente contra la intimidad o las buenas costumbres sociales contra los compañeros o demás miembros de la comunidad educativa.
d) La discriminación, las vejaciones o las humillaciones a cualquier miembro de la comunidad educativa, ya sean por razón de nacimiento, raza, genero, religión, orientación sexual, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
e) La grabación, publicidad o difusión, a través de cualquier medio o soporte, de agresiones o humillaciones cometidas.
f) Los daños graves causados intencionadamente por uso indebido en las instalaciones, materiales y documentos del centro o en las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa.
g) La suplantación de personalidad y la falsificación o sustracción de documentos académicos.
h) El uso, la incitación al mismo o la introducción en el centro de objetos o sustancias perjudiciales para la salud o peligrosas para la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa.
i) El acceso indebido o sin autorización a documentos, ficheros y servidores del centro.
j) La Perturbación Grave Del Normal Desarrollo de las actividades del centro y, en general, cualquier incumplimiento muy grave de las normas de conducta.
k)La Reiteración En Mismo Trimestre De dos o más faltas graves.
l) La incitación o estímulo a la comisión de una falta muy grave contraria a las normas de convivencia.
m) El incumplimiento de una medida correctora impuesta por comisión una falta grave, así como el incumplimiento de las medidas dirigidas a repararlos daños o asumir su coste, o a realizar las tareas sustitutivas impuestas.

De la variedad de sanciones que se detallan a continuación se llevará a cabo aquella que se decida en consenso reunido equipo docente, dirección, coordinación de bienestar y departamento de orientación.

La familia podrá presentar alegaciones verbalmente o por escrito. Si la familia no está conforme con el cumplimiento de la sanción deberá plasmarlo en un documento en el que declare su oposición al Plan de Convivencia del centro.

a. Realización de tareas en el centro fuera del horario lectivo, que podrán contribuir al mejor desarrollo de las actividades del centro o, si procede, dirigidas a reparar los daños causados.

b. Prohibición temporal de participar en las actividades complementarias o extraescolares del centro, por un período máximo de tres meses, que podrán ampliarse hasta final de curso para las actividades que incluyan pernoctar fuera del centro.

c. Cambio de grupo del alumno.

d. Expulsión de determinadas clases por un período superior a seis días lectivos e inferior a diez.

e. Expulsión del centro por un período superior a seis días lectivos e inferior a veinte.

f. Cambio de centro, cuando no proceda la expulsión definitiva por tratarse de un alumno de enseñanza obligatoria.

g. Expulsión definitiva del centro.

Cuando se apliquen las sanciones previstas en las letras b), d) y e) de este apartado, el alumno realizará las tareas y actividades que determine el profesorado que le imparte clase.
La aplicación de las sanciones previstas en las letras f) y g) se producirá cuando la gravedad de los hechos cometidos y la presencia del alumno que los cometa en el centro supongan menoscabo de los derechos o de la dignidad para otros miembros de la comunidad educativa. Asimismo, se adoptará esta sanción en caso de agresión física, amenazas o insultos graves a un maestro.

2.8.2. Educación Secundaria.

Se considerarán faltas de disciplina las conductas contrarias a las normas de convivencia establecidas por el centro. Estas se clasifican en **leves, graves y muy graves**, adecuadas **al *Decreto 60/2020, de 29 de julio, del Consejo de Gobierno,*** *por el que se modifica el* ***Decreto 32/2019, de 9 de abril*** *del Consejo de Gobierno, por el que se establece el Marco Regulador de la Convivencia en los Centros Docentes de la Comunidad de Madrid. De igual modo, se atiende a lo establecido en la* ***Resolución de 4 de octubre de 2022,*** *de la Viceconsejería de Organización Educativa, por la que se dictan instrucciones a los centros educativos para la aplicación de protocolos de actuación ante cualquier tipo de violencia.*

Las infracciones tipificadas en el ya mencionado decreto se denominan faltas. La tipificación de las mismas, así como de las medidas correctoras correspondientes, deberá figurar en las normas de convivencia del centro y se atenderán a lo dispuesto en el mismo. De igual modo, se tendrán en cuenta circunstancias atenuantes o agravantes.

2.8.2. 1. Leves

CONDUCTAS	CORRECCIONES
Cualquier infracción a las normas de conducta establecidas en el Plan de Convivencia, cuando, por su entidad, no llegara a tener la consideración de falta grave ni de muy grave.	Amonestación verbal o por escrito. Expulsión de la sesión de clase con comparecencia inmediata ante el Jefe de Estudios o el Director, la privación del tiempo de recreo o cualquier otra medida similar de aplicación inmediata. Permanencia en el centro después de la jornada escolar. La realización de tareas o actividades de carácter académico.
Deficiencias en las condiciones de higiene	Se informará de ello a la familia que estará obligada a poner el remedio oportuno.
No vestir el uniforme	El alumno/a permanecerá en la sala de reflexión durante el recreo.(si no acude en dos una ocasión deberá volver al día siguiente, si son dos veces la ausencia vendrá una tarde de 16:00 a 18:00 al Centro) Si este hecho se repite hasta tres veces por trimestre, el alumno/a será expulsado del centro durante un día.
Vestir prendas que no forman parte de la uniformidad del centro.	Tras un aviso, las prendas serán requisadas, y los alumnos podrán recuperarlas los viernes en el recreo o cuando sus padres o tutores vengan a recogerlas.
Llegar tarde a clase.	Notificarlo a los padres para que se corrija esta conducta (cuando sea reiterada) a través de notas, la aplicación o el parte de sanción. Además acudirá ese día al aula de reflexión.

Esperar el inicio de la clase fuera de sitio, de pie y sin preparar el material.	Amonestación.
Mantener en la clase una actitud inapropiada.	Amonestación e información a la familia.
Molestar e interrumpir sin justificación.	Amonestación e información a la familia.
No disponer del material necesario.	Amonestación e información a la familia.
Tener objetos o materiales expresamente prohibidos: móvil, dispositivos electrónicos… (incluido el mirarlos dentro del recinto escolar)	La retirada del teléfono móvil o del aparato o dispositivo electrónico utilizado hasta que los padres o tutores del alumno/a se personen en el centro para recogerlo.
Comer, beber, masticar chicle, etc.	Deshacerse de ello en la basura más cercana. Si es un elemento prohibido será otra categoría de falta.
Comportarse de forma inadecuada en pasillos y escaleras, uso de puertas que no corresponde, etc.	Volver al punto inicial repitiendo el recorrido correctamente.
Tirar cosas al suelo.	Recoger lo tirado y todo lo que hubiese en los alrededores.
Estar fuera de su zona de recreo.	Permanecer en el recreo castigado o realizar alguna pequeña tarea a favor de la comunidad.
Usar los aseos y servicios de forma inadecuada.	Limpiar o arreglar los daños causados.
Cualquier otyra falta que pueda considerarse leva o no entre en las graves/muy graves	Amonestación e información a la familia.

2.8.2. 2. Graves

CONDUCTAS	CORRECCIONES
a) Las faltas reiteradas de puntualidad o de asistencia a clase que, a juicio del tutor, no estén justificadas.	a) Expulsión de la sesión de clase con comparecencia inmediata ante el Jefe de Estudios o el Director, la privación del tiempo de recreo o cualquier otra medida similar de aplicación inmediata. b) Permanencia en el centro después del fin de la jornada escolar. c) Realización de tareas que contribuyan al mejor desarrollo de las actividades del centro o, si procede, dirigidas a reparar los daños causados, o dirigidas a mejorar el entorno ambiental del centro. d) Prohibición temporal de participar en actividades extraescolares complementarias del centro por un periodo máximo de un mes, ampliables a tres en el caso de actividades que incluyan pernoctar fuera del centro. e) Expulsión de determinadas clases por un plazo máximo de seis días lectivos. f) Expulsión del centro por un plazo máximo de seis días lectivos. Con el fin de no interrumpir el proceso educativo, cuando un alumno/a sea sancionado con expulsión, este/a realizará las tareas o actividades que determine el profesorado durante el tiempo que dure la sanción.
b) Las conductas que impidan o dificulten a otros compañeros el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber del estudio.	
c) Los actos de incorrección o desconsideración con compañeros u otros miembros de la comunidad escolar.	
d) Los actos de indisciplina y los que perturben el desarrollo normal de las actividades del centro.	
e) Los daños causados en las instalaciones o el material del centro.	
f) La sustracción, daño u ocultación de los bienes o pertenencias de los miembros de la comunidad educativa.	
g) La incitación a la comisión de una falta grave contraria a las normas de convivencia.	
h) La participación en riñas mutuamente aceptadas.	
j) La reiteración en el mismo trimestre de dos o más faltas leves.	
k) Los actos que impidan la correcta evaluación del aprendizaje por parte del profesorado o falseen los resultados académicos.	
l) La omisión del deber de comunicar al personal del centro las situaciones de acoso o que puedan poner en riesgo grave la integridad física o moral de otros miembros de la comunidad educativa, que presencie o de las que sea conocedor.	
m) La difusión por cualquier medio de imágenes o informaciones de ámbito escolar o personal que menoscaben la imagen	

personal de miembros de la comunidad educativa o afecten a sus derechos.	
n) El incumplimiento de una medida correctora impuesta por la comisión de una falta leve, así como el incumplimiento de las medidas dirigidas a reparar los daños o asumir su coste, o a realizar las tareas sustitutivas impuestas.	
Asistir al Centro con síntomas de alguna enfermedad contagiosa.	Se pondrá en conocimiento de las autoridades sanitarias y podrá privarse al alumno de la asistencia al Centro mientras no se tenga la certeza de que han desaparecido las circunstancias de riesgo que lo motivaron.
Ausentarse del Centro o del aula o quedarse fuera del mismo en horario lectivo sin permiso.	Suspensión del derecho a participar en una actividad complementaria o expulsión de determinadas clases, o del Centro, hasta 3 días lectivos.
Salir del centro sin permiso o saltando la valla.	Expulsión del centro hasta 3 días lectivos
En 1º y 2º ESO traer el móvil al Centro, no depositarlo en el mueble habilitado para ello y que se vea a lo largo de la jornada escolar	Un día de expulsión del Centro
Usar el móvil dentro de las instalaciones del Centro en jornada escolar o durante su permanencia en el mismo.	Un día de expulsión del Centro

2.8.2. 3. Muy graves

CONDUCTAS	CORRECCIONES
a) Los actos graves de indisciplina, desconsideración, insultos, falta de respeto o actitudes desafiantes, cometidos hacia los profesores y demás personal del centro.	a- Realización de tareas en el centro fuera del horario lectivo, que podrán contribuir al mejor desarrollo de las actividades del centro o, si procede, dirigidas a reparar los daños causados. b- Prohibición temporal de participar en las actividades extraescolares o complementarias del centro, por un período máximo de tres meses, que podrán ampliarse hasta final de curso para las actividades que se incluyan pernoctar fuera del centro. c- Cambio de grupo del alumno. d- Expulsión de determinadas clases por un período superior a seis días e inferior a diez. e- Expulsión del centro por un período superior a seis días lectivos e inferior a veinte. f- Cambio de centro, cuando no proceda la expulsión definitiva por tratarse de un alumno de enseñanza obligatoria. g- Expulsión definitiva del centro. Cuando se apliquen las sanciones que conlleven expulsión de clase o del centro, el alumno realizará las tareas y actividades que determine el profesorado que le imparte clase. La aplicación de las sanciones previstas en los puntos f) y g) se producirá cuando la gravedad de los hechos cometidos y la presencia del alumno que los cometa en el centro supongan menoscabo de los derechos o de la dignidad para otros miembros de la comunidad educativa. Asimismo, se adoptará
b) El acoso físico o moral a los compañeros. c) El uso de la intimidación o la violencia, las agresiones, las ofensas graves y los actos que atenten gravemente contra el derecho a la intimidad, al honor o a la propia imagen o la salud contra los compañeros o demás miembros de la comunidad educativa. d) La discriminación, las vejaciones o las humillaciones a cualquier miembro de la comunidad educativa, ya sean por razón de nacimiento, raza, género, religión, orientación sexual, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. e) La grabación, publicidad o difusión, a través de cualquier medio o soporte, de agresiones o humillaciones cometidas o con contenido vejatorio para los miembros de la comunidad educativa. f) Los daños graves causados intencionadamente o por uso indebido en las instalaciones, materiales y documentos del centro o en las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa. g) La suplantación de personalidad y la falsificación o sustracción de documentos académicos. h) El uso, la incitación al mismo o la introducción en el centro de objetos o sustancias perjudiciales para la salud o peligrosas para la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa.	

i) El acceso indebido o sin autorización a documentos, ficheros y servidores del centro. j) La grave perturbación del normal desarrollo de las actividades del centro y en general cualquier incumplimiento grave de las normas de conducta. k) La reiteración en el mismo trimestre de dos o más faltas graves l) La incitación o estímulo a la comisión de una falta muy grave contraria a las normas de convivencia. m) El incumplimiento de una medida correctora impuesta por la comisión de una falta grave, así como el incumplimiento de las medidas dirigidas a reparar los daños o asumir su coste, o a realizar las tareas sustitutivas impuestas.	esta sanción en caso de agresión física, amenazas o insultos graves a un profesor.
Copiar en un examen.	Suspenso con 0 en la prueba.

INASISTENCIA A LAS CLASES

1. La inasistencia injustificada a las clases será sancionada. La sanción por inasistencia injustificada a una determinada clase será impuesta por el profesor de la misma, por el tutor o por el Jefe de Estudios. Cuando la inasistencia se produzca en toda una jornada escolar, la sanción será impuesta por el tutor o por el Jefe de Estudios, sin perjuicio de las que puedan imponer los respectivos profesores.

2. En el Reglamento de Régimen Interno se establece el número máximo de faltas por curso, área y materia, sean justificadas o no, así como los procedimientos extraordinarios de evaluación para los alumnos que superen dicho máximo, en la consideración de que la falta de asistencia a clase de modo reiterado puede impedir la aplicación de los criterios normales de evaluación y de la evaluación continua. **ANEXOS de SANCIONES**:

Si un/a alumno/a comete una falta muy grave o dos o más graves en 4º de Educación Secundaria, no podrá participar en el viaje de Estudios que se programe para ese curso.

Con carácter general:

- La familia podrá presentar alegaciones verbalmente o por escrito. Si alguna familia no está conforme con el cumplimiento de la sanción, deberá plasmarlo en un documento en el que declare su oposición al Plan de Convivencia del centro.

2.9. Vigencia, difusión, seguimiento y evaluación del plan de Convivencia.

- Este Plan tendrá una vigencia indefinida, pero se podrá modificar cuando concurra alguna de las siguientes causas:
    a. Cambio de la normativa legal en la que se fundamenta.
    b. Ampliación del Centro o desarrollo en el mismo de nuevas enseñanzas.
    c. A petición de un tercio del Consejo Escolar del Centro y con la aprobación de la mayoría absoluta de sus miembros.
    a) A petición del Claustro del Centro.
- El Plan de convivencia debe ser un documento vivo, abierto a posibles rectificaciones, ampliaciones, modificaciones, especificaciones,…
- Al finalizar cada curso el Claustro y el Consejo Escolar del Centro evaluarán el Plan de Convivencia y elevarán ante el Equipo Directivo las propuestas para su mejora.
- El Director mantendrá informado al Consejo Escolar de las situaciones detectadas y de las actuaciones adoptadas, sin perjuicio de la información que debe ser facilitada sobre la incoación de expedientes a la Dirección General de Ordenación Académica y a la Inspección de Educación.

3.9. PLAN DEL COORDINADOR DE EFICACIA AMBIENTAL.

1. PROGRAMA DE HÁBITOS SALUDABLES Y HUERTO.

HÁBITOS SALUDABLES.

INTRODUCCIÓN.

En un estilo de vida cada vez más sedentario y donde se priman unos valores que se alejan bastante del cuidado a uno mismo y a nuestro entorno, vemos necesario hacer hincapié en la concienciación de nuestros alumnos en una vida saludable. La alimentación sana y unos hábitos correctos de higiene tienen una importancia vital en nuestros alumnos ya que durante su edad escolar se desarrollan biológicamente y se forman sus hábitos que le guiarán durante toda su vida.

OBJETIVOS GENERALES.

Concienciar a nuestros alumnos y alumnas de los beneficios que tiene el tener un estilo de vida saludable. Ayudarles a que diferencien entre alimentos saludables y naturales, y productos procesados o con bajo aporte nutricional. Que nuestras alumnas y alumnos adquieran unos hábitos de higiene personal. Fomentar el deporte y la importancia de la actividad física fuera del centro.

VALORES.

Inculcar la importancia de unos hábitos saludables tanto en la alimentación de nuestros alumnos como en sus actividades del día a día. Esto creará personas sanas, activas y felices, y mejorará sus perspectivas de futuro como personas individuales y como parte de la sociedad.

METODOLOGÍA.

Las actividades y talleres se harán de manera transversal y lúdica en varios cursos, trabajando mediante juegos y actividades prácticas, dependiendo del tema o proyecto que estén dando (ej. Inglés 5 años trabaja la H y desarrollamos HEALTHY HABITS- HEALTHY FOOD. Proyecto hábitos saludables 1º de EPO…) estas sesiones al ser adaptadas a los temas de aula, varían en formato y tiempo.

ORGANIZACIÓN DE OBJETIVOS Y CONTENIDOS.

- El 2 (4 años): programa de inglés healthy food & healthy habits, varias actividades: conocer alimentos saludables y no saludables y ordenarlos.
- 1º EPO proyecto *Hábitos saludable;* trabajaremos de manera global los hábitos de sueño, higiene y alimentación.
- 2º EPO: Nos centraremos en la alimentación saludable y la rueda alimenticia.
- 3º de EPO: Proyecto *Somos lo que comemos*; desarrollaremos varias actividades relacionadas con la alimentación saludable, entre las cuales veremos almuerzos saludables para el cole, dulces sin azúcar o recetario viajero.

 El y EPO: Talleres de cocina y escuela de padres de cocina, en los que, de una manera divertida trabajamos las materias primas y elaboramos recetas fáciles y saludables, concienciando sobre la diferencia entre alimentos procesados y de elaboración propia.

 EPO: Talleres de huertos, nuestras alumnas y alumnos aprenden de manera vivencial a cultivar alimentos saludables.

EVALUACIÓN.

La evaluación corresponderá al profesor habitual de la asignatura en la que se desarrolle la actividad y seguirá los criterios de aula.

HUERTO.

OBJETIVOS GENERALES:

Que los alumnos aprendan la base de la agricultura (semilla- germinar- crecer – cuidar-recolectar fruto y semilla). Repasando el contenido de otras materias.

Con este proyecto pretendemos que nuestros alumnos conozcan de forma práctica el proceso cíclico de las plantas, sus cuidados y la importancia de estas tanto en el medio ambiente como en su alimentación. De esta manera buscamos promover una vida más saludable en nuestros alumnos y además poder desarrollar contenidos de aula de manera vivencial, natural y práctica.

VALORES:

El respeto por el medio ambiente, la importancia que la agricultura tiene en nuestra alimentación y forma de vida, y la comprensión del ciclo natural de una planta durante su vida, son importantes valores que queremos desarrollar en nuestros alumnos, para mejorar sus perspectivas de futuro como personas individuales y como parte de la sociedad. Por ello, durante todas las sesiones se trabaja de manera grupal, dependiendo todos del trabajo de cada uno, para conseguir el objetivo del día de modo cooperativo.

METODOLOGÍA:

Siguiendo la línea constructivista del centro, se inician las sesiones en asamblea para recordar lo trabajado (conocimientos previos) y preparar las actividades del día, después se realiza la actividad vivencial (ellos son los responsables de su huerto para bien y para mal) y por último se hace una revisión de los nuevos aprendizajes.

Organizamos a los alumnos en grupos reducidos para facilitar el trabajo y la enseñanza individualizada y para adaptarnos a los intereses y necesidades de cada niño. Los talleres se desarrollan en la etapa de primaria, donde de manera transversal en su horario lectivo, un tercio de cada aula tiene actividades de huerto mientras los otros dos suben a la sala de informática, una vez cada quince días.

El aula de huerto tendrá espacios:

El invernadero: donde plantaremos gran parte de nuestras semillas y las cuidamos hasta que se puedan trasplantar. Al ser cubierto este espacio nos ofrecerá la posibilidad de trabajar también los días lluviosos o con demasiado frio y de planificar los arriates.

El huerto: Donde se realiza la mayor actividad de los talleres, los dividimos en arriates. También tenemos una zona de compostera, donde los restos de frutas y verduras del comedor, y las plantas y hierbas sobrantes. Gracias a las lombrices los restos son transformados en un excelente abono.

ORGANIZACIÓN DE OBJETIVOS Y CONTENIDOS POR CURSOS

Curso	Tarea	Contenido
1ºEPO	-Contar semillas y semilleros por decenas. -Primero plantar (en el semillero y en el huerto), segundo cuidar (regar y quitar hierbajos), la cosecha (recolectar los frutos). - Ver las partes de la planta en el huerto y durante los trasplantes. -Explicar el proceso de la vida de las plantas durante la clase	MATEMÁTICAS: contar semillas- unidades de medida Decenas. SCIENCE: Partes de la planta (hojas, tronco, flores, fruto. Cronología de la vida de las plantas. LENGUA: Diario huerto Expresión oral de acontecimientos ordenados

2ºEPO	-Sumas y restas con semillas y semilleros (las que plantamos, restamos las que no nacen). -Familia de palabras: Tomate, tomatito, tomatera. Invierno, invernadero, (invernar). Semilla, semillero. -Ver ciclo de la vida de las plantas con ajos, zanahorias, habas… -Buscar las semillas de distintas plantas (dentro del fruto: tomate, el propio fruto: patatas, en la flor (zanahoria). -Repasar partes de la planta.	MATEMÁTICAS: Suma y resta hasta centenas. LENGUA: Familias de palabras. SCIENCE: Ciclo de la vida de las plantas Encontrar las semillas de cada planta. Repaso de partes de la planta.

3º Y 4ºEPO	-Problemas de cálculo de semillas. -Diario de huerto, los alumnos escriben lo aprendido en la clase. -Decir frases hechas durante la clase. - "Más rojo que un tomate." - "Más capas que una cebolla." - "Con un huerto y un malvar, hay medicinas para el lugar". -Fichas de partes de la flor. (para días lluviosos) -Ver partes de la planta y descubrir su utilidad.	MATEMÁTICAS: Tablas multiplicar. LENGUA: Frases hechas, diario de huerto. SCIENCE: Estructura y fisiología de las plantas. Tipos.

EVALUACIÓN.

La evaluación corresponderá al profesor habitual de la asignatura en la que se desarrolle la actividad y seguirá los criterios de aula.

2. PROYECTO ESFERA "SAVIA".

Esfera "Savia" Es un proyecto de centro cuyo principal objetivo es mejorar el entorno natural que nos rodea. En Educrea siempre hemos apostado por el cuidado del medio ambiente y este proyecto viene a afianzar nuestro compromiso por su respeto y conservación. La construcción de un espacio donde poder plantar y cuidar semillas autóctonas de la alcarria madrileña para su posterior replantación en nuestro entorno, dará el impulso necesario para llevar a cabo un ApS (APrendizaje Servicio) con el que, gracias a la colaboración de distintos estamentos, asociaciones y empresas con nuestra comunidad educativa, ayudaremos a concienciar y regenerar la naturaleza de nuestra comarca.

Como respuesta al grave problema medio ambiental al que nos enfrentamos y acorde a nuestra pedagogía, y por las propias características del proyecto, lo concebimos como "trabajo de campo"; la mejor forma de convertirlo en una realidad es aprender haciendo, y haciéndolo en nuestro medio ambiente. De modo que, aún con las dificultades que ha entrañado estos últimos cursos debido a la COVID-19, no dejamos a un lado nuestra ilusión y nuestro entusiasmo por crear, y cantimplora y prismáticos en mano, empezamos a conocer nuestro entorno más cercano, nuestra flora y fauna. Descubrimos que estamos rodeados de lugares privilegiados con pequeños reductos de vegetación de la alcarria madrileña, una rica variedad de aves, animales e insectos. Pero también descubrimos gran cantidad de basura, escombros y zonas muy deterioradas donde se necesita una actuación inmediata. La restauración y acondicionamiento de este espacio natural, desde el conocimiento y el respeto para su utilización como espacio de aprendizaje y disfrute es uno de los grandes retos a los que nos enfrentamos en este proyecto.

Para ello, en Educrea hemos construido, con la ayuda de nuestra comunidad educativa, un espacio excepcional para el aprendizaje del mundo de las plantas, que se convertirá en centro de operaciones de un gran proyecto de regeneración de nuestro entorno natural, el cual será llevado a cabo por y para nuestra comunidad. Los domos geodésicos son parte de una esfera geodésica, un poliedro generado a partir de un icosaedro o un dodecaedro. Partiendo de la figura geométrica más sencilla y resistente que existe, el triángulo, y basándonos en los sólidos platónicos, hemos construido dos de estas estructuras. Los beneficios que ofrece este tipo de construcción son muchos y variados: sostenibilidad, eficiencia, resistencia, versatilidad, costes… y excelentes las ventajas del espacio que generamos: diáfano, acogedor, amable y una sensación de espacio infinito.

El diseño de sus cúpulas recordando la esfera de nuestro planeta y la vida vegetal que albergará dentro, da origen al aula Esfera “Savia”, un espacio inspirador para el conocimiento botánico. Nuestra aula ***Esfera “Savia”*** se utilizará para la regeneración de la flora autóctona de la alcarria madrileña, en especial del Barranco de Valdeleña, un valle que alberga un precioso quejigal que coexiste con coscojas, encinas, espartos y un sinfín de especies vegetales más que hacen de ésta una zona de alto valor ecológico. Situado a poco más de 1,5 km de nuestro colegio, el Barranco de Valdeleña es un espacio excepcional donde poder aprender de la naturaleza que nos rodea, cómo cuidarla y ayudar a su regeneración. De hecho, uno de los fines que perseguimos es conseguir que este espacio natural de nuestro municipio sea catalogado como área protegida.

Durante los próximos tres años queremos aunar todas las sinergias posibles con nuestro alumnado, que trabajará junto a profesores, padres, madres, asociaciones, ayuntamiento y otras entidades en pro de un objetivo claro y común: regenerar nuestro entorno educando en la concienciación ambiental.

Este proyecto se enmarca dentro de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (A/RES/70/1) poniendo especial énfasis en los siguientes objetivos: objetivo 3 (Salud y bienestar), objetivo 4 (una educación de calidad), objetivo 11 (ciudades y comunidades sostenibles), objetivo 13 (acción por el clima), objetivo 15 (vida de ecosistemas terrestres), objetivo 17 (Alianzas para lograr objetivos).

3.10. PLAN DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN DEL ALUMNO

La Ley Orgánica (LOPIVI), en su artículo 35, destaca las **funciones encomendadas al Coordinador o Coordinadora de bienestar y protección** deberán ser al menos las siguientes:

a) Promover planes de **formación** sobre prevención, detección precoz y protección de los niños, niñas y adolescentes, dirigidos tanto al personal que trabaja en los centros como al alumnado. Se priorizaron los planes de formación dirigidos al personal del centro que ejercen de tutores, así como aquellos dirigidos al alumnado destinados a la adquisición por estos de habilidades para detectar y responder a situaciones de violencia.
Asimismo, en coordinación con las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos, deberá promover dicha formación entre los progenitores, y quienes ejerzan funciones de tutela, guarda o acogimiento.

b) Coordinar, de acuerdo con los protocolos que aprueben las administraciones educativas, los **casos que requieran de intervención por parte de los servicios sociales competentes**, debiendo informar a las autoridades correspondientes, si se valora necesario, y sin perjuicio del deber de comunicación en los casos legalmente previstos.

c) **Identificarse** ante los alumnos y alumnas, ante el personal del centro educativo y, en general, ante la comunidad educativa, como **referente principal** para las comunicaciones relacionadas con posibles casos de violencia en el propio centro o en su entorno.

d) **Promover medidas** que aseguren el máximo bienestar para los niños, niñas y adolescentes, así como la cultura del buen trato a los mismos.

e) Fomentar entre el personal del centro y el alumnado la utilización de **métodos alternativos de resolución pacífica de conflictos**.

f) **Informar al personal del centro sobre los protocolos** en materia de prevención y protección de cualquier forma de violencia existentes en su localidad o comunidad autónoma.

g) Fomentar el **respeto a los alumnos y alumnas con discapacidad o cualquier otra circunstancia** de especial vulnerabilidad o diversidad.

h) Coordinar con la dirección del centro educativo el **plan de convivencia** al que se refiere el artículo 31.

i) Promover, en aquellas situaciones que supongan un riesgo para la seguridad de las personas menores de edad, la **comunicación inmediata por parte del centro educativo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado**.

j) Promover, en aquellas situaciones que puedan implicar un tratamiento ilícito de datos de carácter personal de las personas menores de edad, la **comunicación inmediata por parte del centro educativo a las Agencias de Protección de Datos**.

k) Fomentar que en el centro educativo se lleva a cabo una **alimentación saludable y nutritiva** que permita a los niños, niñas y adolescentes, en especial a los más vulnerables, llevar una dieta equilibrada.

La Coordinadora de bienestar y protección actuará, en todo caso, con respeto a lo establecido en la normativa vigente en materia de protección de datos.

Podemos agrupar estas funciones en tres bloques acordes con su contenido:

BLOQUE 1. MEJORA DE LA CONVIVENCIA

- El punto de partida es la prevención y la detección precoz. Para ello la Ley establece como fundamental la formación del profesorado y la coordinación con las familias y sus representantes en el Centro Educativo.
- Reconociendo la importancia de la labor tutorial, refuerza la coordinación de ésta con otros agentes.
- Establece un interlocutor principal para las comunicaciones de posibles casos de violencia.
- Promueve acciones específicas encaminadas a la mejora del clima escolar.
- Señala la necesidad de la adecuada coordinación del Plan de Convivencia.
- Asegura la existencia de protocolos de intervención, claros y conocidos por toda la comunidad educativa.
- Demanda especial atención al alumnado vulnerable.

Es importante dotar de continuidad a esta figura ya que requiere un conocimiento del centro, del alumnado y de los recursos de la zona que intervienen en el mismo. De este modo se convertirá en un referente para la comunidad educativa.
La presentación de esta figura debe hacerse a todo el Claustro, con el objetivo de que todo el profesorado conozca el perfil. También en las reuniones de tutores debe explicarse el contenido y funciones que va a desarrollar.
El objetivo ha de ser siempre el de generar confianza, y esto requiere tiempo, cercanía y responsabilidad. La continuidad y la labor de información, resultan imprescindibles para que tanto el alumnado como el profesorado conozcan esta figura y el trabajo que desempeña.
Es necesaria la responsabilidad, abordando estas tareas desde la más estricta confidencialidad, evitando por parte de toda la comunidad educativa, la trivialización en el manejo de información sensible y privada.
La coordinación con los tutores y la continuidad son por tanto prioritarias para la consolidación de esa figura como referencia.

BLOQUE 2. COORDINACIÓN CON AGENTES EXTERNOS

Engloba funciones relacionadas con la coordinación con agentes externos al centro:

- Coordinación con Policía Local, agentes tutores, Policía Nacional
- Coordinación y seguimiento de casos con Servicios Sociales (SS. SS)
- Coordinación y seguimiento de casos con servicios especializados externos.

BLOQUE 3. EDUCACIÓN EN VALORES Y HÁBITOS SALUDABLES

Engloba las funciones relacionadas con la educación en valores y los hábitos saludables:

- Coordinación de las propuestas educativas encaminadas a promover actitudes positivas en el alumnado: educación emocional, coeducación e igualdad, participación ciudadana y diálogo, etc.
- Fomento del uso responsable de las Nuevas Tecnologías (NN.TT).
- Formación a las familias sobre el uso de la NN.TT.
- Promoción de hábitos de alimentación saludables y cuidado personal.

ACTUACIONES

Una vez conocidas las funciones de la Coordinadora, las principales actuaciones que vamos a establecer en el centro son las siguientes:

a) Promover planes de **formación** sobre prevención, detección precoz y protección de los niños, niñas y adolescentes, dirigidos tanto al personal que trabaja en los centros como al alumnado. Se priorizaron los planes de formación dirigidos al personal del centro que ejercen de tutores, así como aquellos dirigidos al alumnado destinados a la adquisición por estos de habilidades para detectar y responder a situaciones de violencia.

Asimismo, en coordinación con las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos, deberá promover dicha formación entre los progenitores, y quienes ejerzan funciones de tutela, guarda o acogimiento.

MEDIDAS: Puesta en marcha de talleres de sensibilización y formación para docentes y familias. Creación de protocolos (guiones, materiales) compartidos por toda la comunidad educativa. De momento con los alumnos de 3º se trabajarán en el taller L-Mental y con los de 4º en sesiones de atención educativa. Se facilitará un taller trimestral en Secundaria.

Detección precoz de casos de riesgo en el alumnado de Infantil a través de escalas de Apego y/o fichas de observación y trabajo con docentes y familias para establecer medidas reparadoras.

a) Coordinar, de acuerdo con los protocolos que aprueben las administraciones educativas, los **casos que requieran de intervención por parte de los servicios sociales competentes**, debiendo informar a las autoridades correspondientes, si se valora necesario, y sin perjuicio del deber de comunicación en los casos legalmente previstos.

b) **Identificarse** ante los alumnos y alumnas, ante el personal del centro educativo y, en general, ante la comunidad educativa, como **referente principal** para las comunicaciones relacionadas con posibles casos de violencia en el propio centro o en su entorno.

c) **Promover medidas** que aseguren el máximo bienestar para los niños, niñas y adolescentes, así como la cultura del buen trato a los mismos.

MEDIDAS: Creación del "Espacio de Bienestar", identificado por docentes y alumnado, para contar con materiales visuales y acompañamiento especializado (de la CBP) para la resolución de conflictos.

Creación del "carrito de aliento" para facilitar estrategias de regulación y buen trato entre docentes.

Intervención en las reuniones de coordinación para que el establecimiento de medidas sen enmarque dentro de la cultura del buen trato.

Proyecto de Patio y mediadores "Patios en Positivo y Guardianes de la Paz". Ofrecer a los alumnos los recursos para identificar y solucionar las situaciones problemáticas de manera autónoma.

d) Fomentar entre el personal del centro y el alumnado la utilización de **métodos alternativos de resolución pacífica de conflictos**.

e)**Informar al personal del centro sobre los protocolos** en materia de prevención y protección de cualquier forma de violencia existentes en su localidad o comunidad autónoma.

f) Fomentar el **respeto a los alumnos y alumnas con discapacidad o cualquier otra circunstancia** de especial vulnerabilidad o diversidad.

MEDIDAS: Llevar a cabo coordinar la puesta en marcha de talleres de sensibilización sobre diversidad (neurodivergencia, LGTBIQ+, racial…)

Promover entre los equipos docentes y PAS la sensibilización sobre el concepto de **escuela inclusiva, restaurativa y sensible al trauma** y la necesidad de formación y revisión de la actividad profesional a favor de lugares y personas que sean espacio seguro para los niños y adolescentes.

El Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus Entornos en la Comunidad de Madrid, establece la colaboración entre los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, las Policías Locales y la Unidad de Violencia sobre la mujer de la Delegación del Gobierno para actuaciones en los centros educativos sobre:

-Prevención del acoso escolar.

-Riesgos de internet y de las redes sociales
-Igualdad y no discriminación sexual.

Igualmente se contará con el Ayuntamiento de Villalbilla y los talleres/actividades que ofrece.

g) Coordinar con la dirección del centro educativo el **plan de convivencia** al que se refiere el artículo 31.

MEDIDAS: Desarrollar reuniones con el Equipo Docente para conocer el Plan de Convivencia y fomentar entre el personal del centro y el alumnado la utilización de métodos alternativos de resolución pacífica de conflictos.

Antes de desarrollar el texto con los equipos docentes la CBP colaborará en la revisión y actualización del Plan de Convivencia para promover el enfoque restaurativo y no punitivo que demanda la LOPIVI.

h) Promover, en aquellas situaciones que supongan un riesgo para la seguridad de las personas menores de edad, la **comunicación inmediata por parte del centro educativo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado**.

i) Promover, en aquellas situaciones que puedan implicar un tratamiento ilícito de datos de carácter personal de las personas menores de edad, la **comunicación inmediata por parte del centro educativo a las Agencias de Protección de Datos**.

k) Fomentar que en el centro educativo se lleva a cabo una **alimentación saludable y nutritiva** que permita a los niños, niñas y adolescentes, en especial a los más vulnerables, llevar una dieta equilibrada.

MEDIDAS: La CBP supervisará y facilitará que este contenido exigido por la ley se trabaje en el área de Educación Física en coordinación con las tutoras. Puesta en marcha del proyecto trasversal "Almuerzo saludable". Incorporación del mismo a todas las etapas.

3.11. PLAN DEL PROGRAMA BILINGÜE

1. ¿Por qué un programa bilingüe?

Pensamos que la enseñanza del inglés desde las edades más tempranas es el mejor medio para que nuestros alumnos se puedan integrar en una sociedad que cada vez tiende más a la eliminación de sus fronteras, donde sin duda el inglés juega un papel de la máxima relevancia para ampliar esos horizontes.

El dominio del inglés en nuestros días conlleva una apertura que no sólo jugará un papel definitivo en su mundo laboral sino que también les ayudará y les acercará a innumerables fuentes de información a través de las nuevas tecnologías.

El inglés constituye hoy en día el principal idioma y lengua de comunicación a nivel mundial. Es por ello que necesitamos formar a nuestros alumnos en una mentalidad bilingüe con un dominio alto en su segunda lengua, lo que sin duda facilitará su integración en la sociedad, tanto en nuestro país como fuera de nuestras fronteras.

El bilingüismo debe ser algo progresivo, respetando y atendiendo el ritmo de los niños en la adquisición de su segunda lengua.

2. Objetivos

Además de contemplar los objetivos enumerados en la nueva ley de educación y que aparecen especificados en las programaciones didácticas de la materia de lengua inglesa de cada curso de Educación Primaria, nuestro programa incluye los siguientes objetivos:

- Fomentar la adquisición y el aprendizaje de ambos idiomas a través de un currículum integrado.
- Obtener una competencia lingüística en las cuatro habilidades acorde con los objetivos marcados para cada nivel en la lengua extranjera.

- Aumentar el volumen de vocabulario adquirido y la práctica del mismo en situaciones cotidianas de la vida.
- Utilizar en el aula las rutinas básicas de comunicación.
- Crear conciencia de la diversidad de culturas.
- Facilitar el intercambio de profesores y alumnos con otros países.
- Fomentar la utilización de las nuevas tecnologías en el aprendizaje de otras lenguas.
- Procurar la adquisición del inglés de forma natural, exponiendo al alumno a esta lengua de manera constante y significativa desde los primeros años de edad.
- Dar al inglés un enfoque divertido y motivador.
- Implicar a todo el personal del colegio en el proyecto a través de la división del mismo en cuatro casas que representan cuatro países de habla inglesa.
- Fomentar la idea de pertenencia a un todo en el que cada uno tenemos algo que aportar para conseguir el avance y el bien común.

3. Estrategias para la consecución de dichos objetivos

❑ **DIVISIÓN DEL COLEGIO EN CUATRO CASAS (PAÍSES) DE HABLA INGLESA:**

Estos países son (este curso):

- EEUU

- Nueva Zelanda

- Irlanda

- India/Bharat

En estas casas están distribuidas por los alumnos, profesores y demás personal del colegio, de tal modo que dentro de todas y cada una de las aulas, departamentos y dependencias “conviven” representantes de cada una de las cuatro casas.

OBJETIVOS DE LAS CASAS:

1. Dar al colegio un carácter multicultural.

En el colegio nuestros alumnos tienen la oportunidad de conocer más de cerca otros países y culturas en las que el inglés es su primera o segunda lengua. Así despertaremos en ellos el interés por conocer otros lugares del mundo, a la vez que les mostramos el papel de nexo que este idioma ejerce entre ellos, haciéndoles conscientes de la conveniencia de aprender a utilizarlo como vehículo para la comunicación con esas culturas.

2. Trabajar por el respeto.

En Educrea pensamos que la mejor manera de aceptar y respetar lo diferente es acercarse para conocerlo, entenderlo y disfrutar de ello. Mostrar a nuestros alumnos el enriquecimiento que supone el contacto con otras culturas y los beneficios que esta comunicación reportan son los medios que utilizamos para conseguir que nuestros alumnos desarrollen una mentalidad abierta, proclive a la cooperación y libre de prejuicios.

3. Celebrar fiestas tradicionales.

Se conmemoran días especiales de cada uno de estos países donde se hace una fiesta que recrea aspectos culturales típicos de dicho país.

- EEUU: celebramos Thanksgiving a mediados/finales de noviembre
- Nueva Zelanda: celebramos Waitangi day en febrero
- Irlanda: celebramos St. Patrick´s day en marzo (la semana de san patricio)
- India/Bharat: celebramos Buddha Purnima ed en mayo

4. Crear talleres.

Dedicados a fomentar los aspectos más destacados de la cultura que cada casa representa, preparamos manualidades y talleres para que los alumnos aprendan diferentes aspectos de la cultura de sus casas, como son: taller de cocina (en el cual se cocina un plato típico del país, teniendo los niños una participación activa en su preparación), baile típico o danza tribal o también un de cuentos, donde se trabajan historias de cada país de una forma más motivadora y lúdica. Algunos de estos talleres se realizan en inglés.

5. Implicar a todo el personal del centro.

La participación en el evento tiene lugar desde las edades más tempranas, Educación Infantil 1, hasta el último curso de Secundaria. Todos los alumnos tienen un papel activo en las celebraciones, así como el personal docente y no docente que pertenece a la casa cuya fiesta se celebra en cada ocasión. Los alumnos que pertenecen a la casa son distribuidos en grupos. Los niños que no pertenecen a esta casa, se quedan en sus aulas llevando a cabo otras actividades artísticas relacionadas con el país cuya fiesta se está celebrando.

En el caso de los alumnos de secundaria del colegio Educrea, algunos alumnos que pertenecen a la casa en cuestión actúan como monitores y otros ayudan a los profesores con los talleres preparados para los alumnos, tanto en infantil como en primaria. Al igual que en primaria, los alumnos de secundaria que no pertenecen a la casa en cuestión permanecen en sus aulas y realizan actividades acordes a su edad, pero siempre relacionadas con la cultura del país cuyo día se está conmemorando.

6. Comunicar las diferentes etapas del centro.

Realizando actividades conjuntas, pretendemos que haya un contacto directo entre todas las etapas que componen nuestro colegio, para que grandes y pequeños aprendan a convivir cuando el momento lo requiera, ya que, en la sociedad actual, nuestros niños y jóvenes sólo se relacionan con grupos de su misma edad, lo que a nuestro juicio, empobrece un poco su capacidad social. Por ello, hemos diseñado la forma de trabajar ya expuesta.

❑ CREAR UN COLEGIO BILINGÜE:

Se trata sobre todo de tener espacios dedicados al bilingüismo. Es conveniente que cada clase esté decorada de manera que el inglés ocupe un papel importante.

A nivel de centro, se deben crear carteles que nombren los diferentes espacios. “The headmaster”, “The Deputy Head” etc.

<u>Es de suma importancia y no hay que olvidar nunca:</u>

- **Todos los profesores de inglés llevamos siempre una bandera de un país anglo-parlante.**
- **Nos dirigimos a los demás profesores en inglés delante de los niños y hablamos en inglés tanto dentro como fuera del aula: pasillos, recreos, comedor etc.**

❑OBJETIVOS A NIVEL ORAL DE CADA CURSO Y ETAPA:

▪ Educación Infantil.

Las profesoras se dirigen a ellos en inglés utilizando imágenes y gestos para facilitar su comprensión, menos en situaciones de dificultad, donde será necesario hablar al alumno en castellano.

▪ 1º y 2º cursos de Educación Primaria.

Los profesores se dirigen a los niños íntegramente en inglés. Permitimos que nos contesten en español. Se les da mucho refuerzo positivo para que intenten hablarlo lo más posible.

▪ 3º y resto de cursos de Educación Primaria.

Los profesores se dirigen a los alumnos íntegramente en inglés. Se utilizan diferentes metodologías o estrategias para propiciar que los alumnos usen la lengua inglesa (lo que funciona un curso no funciona al siguiente y lo que funciona en un grupo puede no funcionar en otro).

▪ 1º curso de Educación Secundaria

Los profesores se dirigen a los alumnos íntegramente en inglés y los alumnos deben tener ya la destreza de poder contestar en inglés todo el tiempo, por lo que se les exige hacerlo, excepto si se han incorporado recientemente al centro y no proceden de uno bilingüe.

4. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA BILINGÜE

El programa bilingüe oficial se desarrolla en su totalidad desde 1º de primaria hasta 4º ESO. Contaremos con personas que serán las encargadas de ser las figuras bilingües en el colegio y por tanto, impartirán las siguientes sesiones en inglés:

Educación Infantil:

En el grupo de dos años, se realiza dos sesiones semanales.
En los grupos de tres, cuatro y cinco se realizará una sesión diaria.
Las docentes de esta etapa se dirigen a los alumnos íntegramente en inglés. En situaciones de dificultad acuden a las profesoras de castellano para que les ayuden a resolver la situación.

Educación Primaria:

Cuatro horas de inglés de inglés a la semana. A final de la etapa, los alumnos de 6º de EPO realizarán una prueba externa para determinar su nivel adquirido en la lengua inglesa. Dicho examen puede ser de nivel A2 o B1 del marco común europeo de las lenguas.

1º curso de Educación Secundaria

Tres horas de lengua inglesa con el apoyo de un asistente de conversación. Música, Biología y Geología, además de Educación Física, también son impartidas en inglés. Los estudiantes también tendrán acceso optativo a talleres impartidos en inglés antes de la hora de comedor, de carácter lúdico e informal, con el objetivo de potenciar sus destrezas con el idioma.

3.12. PLAN DE ACTUACIÓN DE ESCOLARIZACIÓN SEGURA DEL NIÑO CON ALERGIAS

*Este protocolo, elaborado por la **COMISIÓN DE ALERGIAS EDUCREA**, compuesta por la Dirección, profesores y personal no docente del colegio, sobre la base de documentación elaborada por AEPNAA, Asociación Española de Personas con Alergia a Alimentos y Látex y SEICAP, Sociedad Española de Inmunología Clínica, Alergología y Asma Pediátrica, recoge la forma de actuar ante una reacción alérgica en nuestro colegio y establece medios preventivos para evitarla en lo posible.*

La vida de un centro escolar, lugar de imprescindible convivencia y contacto entre alumnos, personal del colegio y en algunos casos familias, hace de ésta, una situación especialmente sensible. Partiendo de la realidad de que la *protección absoluta* no es un objetivo que se pueda conseguir, sí podemos intentar minimizar al máximo las posibilidades de una reacción alérgica y, en su caso, saber actuar de forma correcta para paliar sus efectos.

Para la eficacia de este protocolo es necesario contar con la colaboración y atención de todos: familias (tanto de alumnos alérgicos como no alérgicos), profesores, personal no docente, alumnos y sobre todo, la concienciación del propio niño/a alérgico, quien deberá ser debidamente instruido por sus padres de acuerdo a su edad.

BASES DE DESARROLLO DE ESTE PROTOCOLO:

1. **COMISIÓN DE ALERGIAS**: regula y actualiza los documentos y protocolos referentes a ALERGIAS.

2. **DETECCIÓN DEL ALUMNO CON ALERGIAS.** En la tramitación de la **MATRÍCULA** se efectuará la detección e identificación del niño con alergias (incluido en impreso de matriculación). En el mismo momento de la matrícula se realizará la petición del informe médico pertinente. Los padres del alumno son los responsables de informar al Centro tanto de la situación de inicio (al comenzar en el colegio) como de las posibles variaciones que se produzcan en el estado de su alergia/s, tanto si es por incremento o por reducción de la tipología.

3. **INFORMACIÓN.** Desde **secretaría** se informará de **forma inmediata** al coordinador de etapa, quien informará a su vez al tutor de aula del menor y resto de profesores del Claustro, además de otro personal del centro que deba conocer la situación (comedor, piscina, extraescolares…)

4. **INFORMES, AUTORIZACIONES Y MEDICAMENTOS A OBTENER DE LAS FAMILIAS DEL NIÑO CON ALERGIAS** :

   a. Informe médico (los padres son los responsables de su entrega y actualización).
   b. Autorización para aplicar el protocolo de actuación en caso de reacción alérgica.

ACCIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO Y NORMAS DE APLICACIÓN:

1. **TUTORA / TUTOR**:

   a. Priorizará entrevista con la familia (se harán siempre las primeras CADA AÑO para RENOVAR INFORMACIÓN y MEDICACIÓN).
   b. Se informará al resto de familias del aula previo consentimiento de la familia afectada.
   c. Transmitirá al coordinador/a de etapa las propuestas de la familia sobre las medidas preventivas a aplicar en el caso concreto de su hijo/a y en su aula.

2. **A NIVEL DE AULA**:

   a. Identificación del alumno (ficha en la pared con foto si hay consentimiento, datos de la alergia, síntomas y protocolo de actuación).
   b. Las propuestas sobre medidas preventivas presentadas por las familias y las generales de protección se estudiarán en la Comisión de Alergias, que determinará la posibilidad de su aplicación en función de la etapa en la que se encuentre el alumno alérgico.
   c. Se utilizará material escolar adecuado.
   d. Almuerzo (restricciones en casos graves y recomendaciones en casos leves para compañeros y profesores).
   e. Las actividades de la programación, complementarias y celebraciones serán adecuadas a la prevención de reacciones alérgicas, evitando especialmente el uso de alimentos o materiales que hubieran estado en contacto con alérgenos.

3. A NIVEL DE CENTRO:

a. Atención en la visita de personas no habituales, recreo, espacios comunes y comedor escolar. El responsable transmitirá la información y medidas adoptadas al resto de personal de comedor.
b. Queda prohibida la ingesta de alimentos en las zonas del centro no habilitadas para ello.

c. Delimitación de zonas:
   i. Comedor: Sí, protocolo específico de actuación y control. Anexo 5.
   ii. Salas de profesores: Sí, son zonas de acceso restringido a los alumnos.
   iii. Despachos y salas de juntas: Sí, son zonas de acceso restringido a los alumnos.
   iv. Aulas de infantil: Sí, con supervisión de los profesores al cargo.
   v. Patios de recreo: Sí, con las restricciones establecidas en el punto 4.
   vi. Resto del colegio: No está permitida la ingesta de alimentos.

d. Los materiales susceptibles de riesgo que se usan en el Centro (tizas, pinturas de manos y cara…) se comprarán (en lo posible) siguiendo las medidas y normas "libres de alérgenos".

4. ALMUERZO (recreo, casos severos):

a. Posible reacción alérgica por INGESTA
   i. En la etapa en la que estén escolarizados los niños con alergia grave a los frutos secos u otros productos, quedará **prohibida** la entrada de los agentes alérgicos más importantes y que puedan ocasionar situaciones de gravedad. Todos los alumnos de esa etapa deberán abstenerse de traer esos productos al colegio. Se **recomendará** la no ingesta de otros alimentos que, igualmente, puedan producir reacciones alérgicas, aunque de menor gravedad.

   ii. Se prestará especial atención para evitar el acceso de los niños alérgicos que presentan más gravedad a la comida de los demás, aunque, dada la complejidad que supone el trato con escolares el colegio no puede garantizar el cumplimiento estricto de esta directriz..

b. Por CONTACTO o INHALACIÓN
   i. Evitar consumo del alérgeno en el aula.
   ii. En caso de sospecha de la posibilidad de entrada del alérgeno en el aula incrementar la higiene con limpieza especial y aseo de los niños (cara y manos), sobre todo tras el almuerzo.

5. ADRENALINA:

La adrenalina o los medicamentos que se requieran para la seguridad del alumno deben ser aportados por los padres, adjuntando informe médico e indicando claramente el nombre y la dosis necesaria.

Estos medicamentos estarán en el armario de la sala de profesores, en la caja destinada exclusivamente a ello y no accesible para los alumnosPara suministrar medicamentos es **IMPRESCINDIBLE** la autorización por parte de los padres del alumno que lo requiera.

a. Para permanencia continua en el colegio.

i. Se establece como lugar de depósito el armario de la sala de profesores.

i. Actividad complementaria con salida del colegio. El profesor responsable deberá asegurarse de llevar la adrenalina consigo.

6. EXTRAESCOLARES

El coordinador tendrá una reunión con todos los responsables, profesores o monitores que trabajan en ese horario y actividad para indicarles qué alumnos son alérgicos y podrían necesitar adrenalina. Además, se encargará de explicarles cómo se inyecta ésta. Se tendrá en cuenta que en sustituciones o cambios de monitores se procederá de igual manera.

7. ACTIVIDADES ESPECIALES (eventos, días de las casas, …):

a. Se establece que este tipo de actividades se realicen sin la presencia de alimentos *(excepción hecha de los talleres desarrollados en el comedor que cuentan con especial seguimiento),* no obstante, en casos excepcionales, se valorarán otras posibilidades siempre que se cuente con la aprobación de la Comisión.
b. Planificación exhaustiva del material de apoyo que se va a utilizar, descartando los que puedan contener alérgenos.

c. Cuando se piense en una actividad y haya dudas acerca de los materiales o manera de llevarla a cabo, se consultará a un miembro de la Comisión, que consensuó la idoneidad o posible alternativa a lo propuesto junto a otro de los miembros. Si es una cuestión sencilla y sin mayor trascendencia se aceptará ese consenso.
d. Si es una actividad de mayor calado o relevancia se trasladará la solicitud a la Comisión y ésta resolverá al respecto. Una vez tomada la decisión se informará a los diferentes coordinadores y estos al profesorado o trabajadores al cargo.

8. <u>CELEBRACIONES</u> (cumpleaños, fiestas…)

a. No se harán celebraciones y fiestas con comida o elementos que pudieran contener alérgenos en el interior del edificio o mientras el alumno no esté bajo la supervisión de sus padres.

Documentación requerida para poner en marcha y llevar a cabo este protocolo de actuación.

- **Anexo 1:** Protocolo general de actuación ante una posible reacción alérgica.
- **Anexo 2:** Ficha de recogida de información del menor con alergia.
- **Anexo 3:** Protocolo específico para el comedor escolar Educrea
- **Anexo 4:** Adaptación de las acciones de obligado cumplimiento y normas de aplicación a la actualización de datos de alumnos con alergias al comienzo del presente curso.

ANEXO 1

PROTOCOLO GENERAL DE ACTUACIÓN ANTE UNA POSIBLE REACCIÓN ALÉRGICA

1. NO dejar sólo en ningún momento al menor.
2. Identificar los síntomas.
3. Administrar la medicación según protocolo individual (debe ser conocido con anterioridad por los profesores, monitores o personal no docente que trabajan con el menor).
4. Llamar al 112
5. Llamar a los padres

RECUERDA:

✓ CADA SEGUNDO CUENTA

✓ SI DUDAS, PON LA ADRENALINA, NO PASA NADA,

✓ CUENTA hasta 10 antes de retirar el autoinyector!!!!!!!

✓ EL PROFESORADO TIENE QUE SABER LO QUE HAY EN LA MOCHILA E IDENTIFICAR CADA MEDICAMENTO (previa información por parte de la familia del alumno)

✓ ES MÁS IMPORTANTE LLAMAR AL 112 Y MANTENERNOS AL HABLA CON ELLOS QUE AVISAR A LOS PADRES.

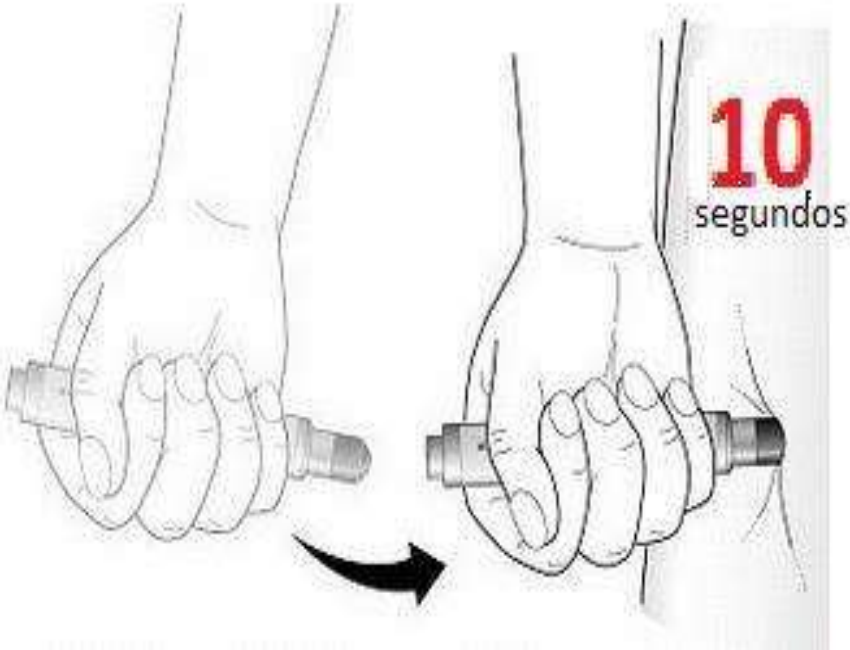

http://www.aepnaa.org/podemos-ayudar/documento-de-consenso-sobre-escolarizacion- segura-del-nino-alergico-126

ANEXO 2

FICHA DE SALUD DEL ALUMNO

Esta ficha de salud pretende aportar información al colegio a fin de tener conocimiento sobre alergias y otras necesidades médicas de nuestros alumnos.

Deberá entregarse firmada, junto con informes y documentación sanitaria de interés al formalizar la matrícula en el centro.

Esta información es confidencial y pasará a formar parte de la historia escolar del/a alumno/a.

DATOS PERSONALES DEL ALUMNO

NOMBRE DEL ALUMNO			
FECHA DE NACIMIENTO		DNI	
CURSO		ETAPA	
DIRECCIÓN			

DATOS PERSONAS DE REFERENCIA

PADRE		TLF FIJO		MÓVIL	
CORREO ELECTRÓNICO					
MADRE		TLF FIJO		MÓVIL	
CORREO ELECTRÓNICO					
OTRO		TLF FIJO		MÓVIL	
CORREO ELECTRÓNICO					

DATOS DE SALUD DEL ALUMNO

ALERGIAS	◯ SI	◯ NO	INTOLERANCIAS	◯ SI	◯ NO
¿CUÁLES?					
CALENDARIO VACUNAL	◯ SI	◯ NO			
INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS	◯ SI	◯ NO	¿CUÁL?		
¿TOMA REGULARMENTE ALGUNA MEDICACIÓN?	◯ SI	◯ NO	¿CUÁL?		
¿TIENE DIAGNÓSTICO DE TDA O TDA-H?	◯ SI	◯ NO	¿CUÁL?		

ENFERMEDADES IMPORTANTES QUE HAYA PADECIDO O PADEZCA EN LA ACTUALIDAD:

CARDIOVASCULARES:

RESPIRATORIAS:

APARATO LOCOMOTOR (COLUMNA VERTEBRAL, ARTICULACIONES, PIES):

PROBLEMAS OCULARES O AUDITIVOS:

DIABETES, EPILEPSIA, MIGRAÑAS, MAREOS:

OTRAS:

OTROS DATOS:

¿COME EN EL COLEGIO?	◯ SI	◯ NO	◯ OCASIONALMENTE	
¿ALGÚN TIPO DE DIETA?	◯ SI	◯ NO	¿CUÁL?	
¿REALIZA ACTIVIDAD DEPORTIVA?	◯ SI	◯ NO	INTENSIDAD	◯ BAJA ◯ MEDIA ◯ ALTA

OBSERVACIONES:

Manifiesto que los datos facilitados son veraces y completos, comprometiéndome a comunicar cualquier modificación o actualización de los mismos, y mi consentimiento para la comunicación de los datos tratados a los siguientes destinatarios:

SI ☐ NO ☐	A la empresa responsable del servicio de comedor se facilitan datos relativos a salud tales como informes médicos sobre tratamiento, alergias alimenticias, etc. del menor para la gestión/o tramitación de dietas o menús específicos por el servicio de comedor;
SI ☐ NO ☐	Al centro educativo y/o a las entidades que realicen actividades escolares, extraescolares o servicios complementarios para la gestión o participación en actividades y/o excusiones que realice o en las que participe el centro y para cuya realización sea necesario acceder a datos de salud del alumnado

FIRMA TUTOR 1	FIRMA TUTOR 2
*Fdo.*_____	*Fdo.* _____

En Villalbilla, a ____de _____ de 202___

Si solo firmase uno de los dos progenitores, el/la mismo/a declara tener la potestad suficiente y autorización del/de la otro progenitor/a; en tal caso exonera al colegio Educrea de cualquier responsabilidad respecto de la omisión del cumplimiento de esta obligación.

ANEXO 3

Protocolo específico para el comedor escolar Educrea

El comedor escolar es unos de los espacios más sensibles del colegio en cuanto a la posibilidad de sufrir casos de reacción alérgica, por lo que se han puesto en marcha una serie de protocolos de prevención para evitar en lo posible dicha posibilidad. CONCRECIONES APLICADAS:

- El menaje de los niños alérgicos a alimentos es de distinto color al de sus compañeros, asignándoles según los tipos de alergias que tenemos en nuestro centro:

  - **Azul oscuro**: Frutos secos y/o legumbres.
  - **Morado:** Lácteos.
  - **Amarillo:** Huevo.
  - **Verde oscuro:** Gluten/celiacos
  - **Verde claro**: verduras.
  - **Rojo:** Pescado, marisco y crustáceos.

- Tartera especial: Alérgicos a fruta.
- Para los casos especiales (gluten + lactosa) se combinan los colores (plato llano - plato hondo)

- La ubicación del alumno con adrenalina es siempre en una esquina y tiene un mantel desechable. Se sienta con su grupo de referencia.
- La comida de los alumnos alérgicos con adrenalina, que viene en barquetas individuales, se calienta en microondas reservados a tal efecto.

- El personal de cocina y comedor está formado con cursos de manipulación de alimentos y sensibilización.

- Todos los niños al terminar de comer, deben lavarse las manos y la cara para evitar salir al patio con restos de comida.

ANEXO 4

ADAPTACIÓN DE LAS ACCIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO Y NORMAS DE APLICACIÓN A LA ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE ALUMNOS CON ALERGIAS AL COMIENZO DEL PRESENTE CURSO ACADÉMICO.

Una vez realizada la actualización de datos* y teniendo en cuenta la incorporación de nuevos alumnos alérgicos y los cambios sobre alergias de los alumnos ya inscritos en el Centro en años anteriores, se procede a publicar las medidas acordadas para su protección, que serán:

1. Las ya expuestas en este protocolo, de aplicación para el curso 2025/2026, salvo modificaciones o ampliaciones acordadas por la Comisión de Alergias que se publicarían si las hubiese.

2. Prohibición de alimentos en aulas donde haya algún niño alérgico con riesgo grave de anafilaxia, y recomendación en el resto de alergias e intolerancias:

a.	**Infantil I**	
	No entra comida que no sea la que viene del office de colegio.	P.L.V./Huevo/Rosáceas/Melocotón/legumbres Frutos secos.
b.	**Infantil II**	
	3 años A	Frutos secos. Huevo
	3 años B	Frutos secos. Salmón
	3 años C	Frutos secos. Huevo
	4 años A	Frutos secos. Sésamo.
	4 años B	Frutos secos. Nuez
	4 años C	Frutos secos. P.L.V.
	5 años A	Frutos secos.
	5 años B	Frutos secos.
	5 años C	Frutos secos. Huevo
a.	**E. Primaria**	
	1º EPO A	Frutos secos.
	2º EPO B	Frutos secos. Melocotón.
	3º EPO C	Frutos secos. Sin gluten/P.L.V.
b.	**E. Secundaria**	
	1º ESO A	Frutos secos. Lactosa. Nuez. Melocotón
	1º ESO B	Frutos secos. Lactosa. Cacahuete. Frutos secos. Frutos secos y marisco.

- **Frutos Secos: Se prohíben en todo el colegio por peligro de atragantamiento.**
- **Estas medidas se aplican durante toda la jornada escolar y en todos los espacios, exceptuando el comedor, que cuenta con normativa especial ya descrita.**
- Al inicio de curso, los profesores tutores harán un recordatorio al respecto a sus alumnos, al consensuar las normas de la clase.
- **Las restricciones establecidas obedecen a la presencia de niños en esas unidades o etapas con especial riesgo, determinado por el informe médico pertinente.**
- Los alimentos que entran en el colegio para su consumo en el comedor escolar están controlados mediante la aplicación de la normativa vigente y cuentan con una supervisión especial en el caso de niños con alergias.
- **Para el almuerzo, la mayor parte de los alumnos traen al colegio comida desde casa, es en este aspecto donde más importancia tiene el cumplimiento de las normas acordadas, y es a las familias a las que solicitamos su colaboración.**
- Estas restricciones afectan a los productos descritos, sus derivados y alimentos que tengan como ingredientes los alérgenos enumerados.
- **En el caso de que se detecte un alérgeno prohibido en alguna de las aulas con alergia grave y peligro de anafilaxia se retirará el alimento con alérgeno y se le ofrecerá (de forma puntual) otra alternativa informando a continuación a la familia.**
- **El colegio hará lo posible por controlar el cumplimiento de esta normativa, pero no puede asegurar su absoluta aplicación, ya que no podemos revisar la merienda de todos los alumnos del centro.**
- La aplicación de las medidas restrictivas se realizan teniendo en cuenta la edad, y por tanto la autonomía de los alumnos alérgicos, que como se dice en el preámbulo: *deben ser debidamente instruidos por sus padres de acuerdo a su edad.*
- **Las familias han sido informadas de estas restricciones y el presente documento se publicará en la página web del colegio.**

*En permanente revisión. Este anexo se podrá modificar si se detectan cambios.